

INFORME DE GESTION

EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA

C.C.: 88.222.878

Agente especial RESOLUCIÓN No. SSPD – 20251000397975 DEL 15/08/2025

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.

29 de enero de 2026

Santa Marta D.T.C.H



1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito rendir el informe Gestión y de los logros obtenidos en la gestión del Agente Especial durante el periodo comprendido entre el 15 de agosto y el 29 de enero de 2026.

Cabe señalar que al momento de mi designación no se contó con un acta de empalme formal que reflejara el estado real de la entidad, situación que dificultó la identificación inicial de los retos prioritarios.

2. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el período comprendido entre el 15 de agosto de 2025 y el 29 de enero de 2026, la gestión como Agente Especial de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P. estuvo orientada a estabilizar la operación de los servicios de acueducto y alcantarillado, garantizar la continuidad en la prestación del servicio, fortalecer los procesos administrativos y contractuales, y mejorar el control financiero y regulatorio de la entidad.

La intervención se desarrolló en un contexto caracterizado por rezagos contractuales, debilidades en la planeación, limitaciones operativas y situaciones de emergencia asociadas a la temporada de lluvias, lo que exigió la adopción de medidas inmediatas para garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Como resultado de la gestión, se logró mantener la continuidad operativa, fortalecer el cumplimiento regulatorio, estabilizar procesos administrativos y dejar estructuradas acciones estratégicas para la mejora progresiva de los indicadores técnicos y financieros de la empresa.

3. CONTEXTO INSTITUCIONAL

3.1 Creación de ESPA

La Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Distrito de Santa Marta – ESPA fue creada mediante el Decreto 986 de 1992 como una Empresa Industrial y Comercial del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, con el objeto de prestar servicios públicos domiciliarios bajo un régimen de derecho público y con autonomía administrativa, financiera y patrimonial.

3.2 Transformación a ESSMAR

Posteriormente, mediante el Decreto 282 de 2016, expedido por la Alcaldía Distrital de Santa Marta, se modificó su denominación social a Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P., manteniendo incólume su naturaleza jurídica como empresa industrial y comercial de carácter oficial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

3.3 Intervención de la ESSMAR por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

En ejercicio de sus competencias, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), mediante Resolución No. SSPD-20211000720935 del 22 de noviembre de 2021, ordenó la toma de posesión de la ESSMAR E.S.P., con fundamento en las causales 59.1 y 59.7 de la Ley 142 de 1994, relacionadas con la prestación adecuada de los servicios públicos y la gestión financiera de la entidad.

3.4. Designación como Agente Especial

Posteriormente, mediante Resolución SSPD No. 20251000397975 del 15 de agosto de 2025, y acta de posesión de la misma fecha, Edwin Antonio Parada Cabrera fue designado como Agente Especial de la ESSMAR E.S.P., con el objeto de ejercer la administración general de la entidad intervenida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1.1.2.4 del Decreto 2555 de 2010, aplicable por remisión expresa del artículo 121 de la Ley 142 de 1994, así como en el Decreto 986 de 1992 y su modificación contenida en el Decreto 282 de 2016.

De acuerdo con el artículo 41 de la Ley 142 de 1994, el régimen laboral de las empresas de servicios públicos domiciliarios que se constituyan como Empresas Industriales y Comerciales del Estado será el establecido en el artículo 5° del Decreto Ley 3135 de 1968, lo que implica que sus servidores públicos son trabajadores oficiales, salvo aquellos que desempeñen actividades de dirección y confianza, considerados empleados públicos conforme a los estatutos de la empresa.

El Agente Especial, conforme al Decreto 2555 de 2010, actúa como representante legal de la intervenida y desarrolla las actividades necesarias para la administración de la sociedad y la ejecución de los actos pertinentes para el cumplimiento de su objeto social.

Las competencias del Agente Especial se encuentran contempladas en el artículo 291 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el artículo 22 de la Ley 222 de 1995 y los artículos 9.1.1.2.1 y 9.1.1.2.4 del Decreto 2555 de 2010, los cuales establecen los deberes de los administradores y su responsabilidad en la gestión transparente, eficiente y responsable de los recursos públicos.

4. CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE INTERVENCIÓN

La experiencia institucional evidencia la importancia de asegurar la trazabilidad y continuidad de los procesos al interior de la ESSMAR E.S.P. En este sentido, quien asuma la dirección de la empresa deberá contar con información precisa sobre los avances, resultados y metas alcanzadas durante el periodo de intervención. Cabe señalar que al momento de mi designación no se contó con un acta de empalme formal que reflejara el estado real de la entidad, situación que dificultó la identificación inicial de los retos prioritarios.

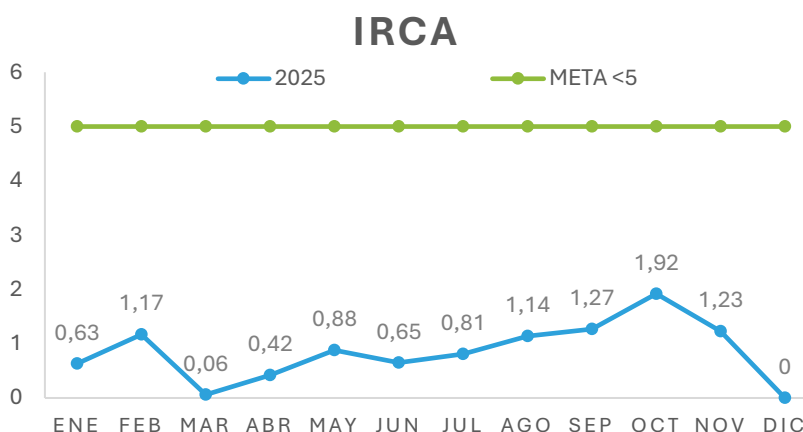
Por ello, se considera esencial garantizar la adecuada orientación al futuro responsable de la gestión, reiterando mi plena disposición para colaborar y suministrar la información que obre en mi poder, en aras de fortalecer la continuidad institucional y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Desde entonces, la gestión del Agente Especial ha estado orientada a recuperar la estabilidad técnica, financiera y administrativa de la empresa, garantizando la prestación continua y mejorando los indicadores de calidad, cobertura y eficiencia.

[illegible]

Durante el período evaluado, el Indicador de Riesgo de la Calidad del Agua se mantuvo en niveles clasificados como sin riesgo para la salud humana, reflejando la efectividad de los procesos de tratamiento, monitoreo y control sanitario.

El Indicador de Riesgo de la Calidad del Agua – IRCA, los resultados evidencian un comportamiento favorable y estable durante todo el periodo analizado, manteniéndose en niveles bajos y controlados. Los valores registrados se encuentran consistentemente dentro del rango clasificado como sin riesgo para la salud humana, con variaciones menores que responden a factores operativos propios del sistema, sin que ello comprometa la potabilidad del agua suministrada a los usuarios. Este comportamiento refleja la efectividad de los procesos de tratamiento, control de calidad, monitoreo permanente y respuesta oportuna ante eventuales desviaciones, consolidando la confiabilidad del servicio de acueducto desde el punto de vista sanitario.



4.2 Índice de Pérdidas por Suscriptor Facturado – IPUF

El análisis mensual muestra una tendencia progresiva al alza a lo largo del periodo evaluado. Aunque los valores se mantienen en un rango controlado, el incremento gradual evidencia la persistencia de pérdidas asociadas tanto a aspectos técnicos como comerciales, lo cual impacta directamente la eficiencia del sistema y la sostenibilidad financiera de la empresa. Este comportamiento hace necesario reforzar las estrategias de control operativo, fortalecimiento de la micromedición, reducción de conexiones irregulares, actualización de bases de datos comerciales y optimización de la sectorización hidráulica, con el fin de mitigar el impacto de dichas pérdidas y mejorar los niveles de recaudo, teniendo presente este punto mi gestión fue ejecutar la compra de 1000 micromedidores acorde a las metas efectuadas a la superintendencia desde hace un año para tener un balance de minimizar este factor y mejorar en estrategias de empresas en el año 2026 es muy importante y se recalca que el nuevo agente debe verificar el plan de trabajo que existe para la colocación de estos micromedidores y así mismo efectuar la contratación de la empresa y el personal que apoyaran en la disminución de este factor.

Respecto a las pérdidas en aducción, se mantiene la limitación asociada a la ausencia de medición específica de este indicador, lo cual impide contar con información técnica precisa sobre las pérdidas que se presentan en las líneas de conducción principales. Esta situación representa un riesgo para la planeación integral del sistema, en tanto no permite dimensionar con exactitud las ineficiencias estructurales existentes. En consecuencia, se considera prioritario avanzar en la implementación de mecanismos de medición y control en los sistemas de aducción, que permitan fortalecer la gestión técnica y soportar de manera objetiva los procesos de toma de decisiones y formulación de proyectos de inversión.

4.3 Cobertura del servicio

Se evidenció un comportamiento positivo y sostenido en la cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado, resultado de acciones orientadas a la ampliación del acceso y fortalecimiento de la operación.

En relación con la cobertura del servicio de acueducto, se evidencia un comportamiento positivo y sostenido, con incrementos progresivos que reflejan el impacto de las acciones de expansión de la infraestructura y la incorporación de nuevos usuarios al sistema. El crecimiento constante de este indicador demuestra el compromiso institucional con la ampliación del acceso al servicio y la mejora de las condiciones de vida de la población, consolidando avances significativos en términos de cobertura urbana y periurbana. Esta cobertura se podría mejorar ejecutando los planes POIR y de proyectos de la superintendencia, los cuales se dejaron el proyecto tanaca en su fase inicial contractual debido a la importancia en el sector del rodadero y el cumplimiento del plan POIR no obstante de deja claridad acorde al manual de contratación que el nuevo agente especial podrá verificar en cualquier parte de la etapa de su verificación y observación acorde a las competencias como agente especial.

De manera complementaria, la cobertura del servicio de alcantarillado presenta igualmente una tendencia creciente y favorable, aunque con niveles inferiores a los del servicio de acueducto. Este comportamiento evidencia avances importantes en materia de saneamiento básico, sin perjuicio de la necesidad de continuar fortaleciendo la inversión en infraestructura sanitaria, especialmente en sectores que aún presentan brechas en el acceso al servicio, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de salubridad y protección ambiental. Esta cobertura así mismo que el alcantarillado tienen nuevos aportes que podrán tener en un mediano plazo un avance significativo como son el proyecto de las plantas desalinizadoras y el proyecto de la planta el curval del distrito de santa marta , estos dos proyectos podrán mejorar la cobertura en acueducto no obstante es importante tener en cuenta el cambio y mejoramiento de las líneas principales de conducción y suministro de acueducto las cuales tiene un porcentaje de deterioro acorde a su tiempo de servicio.

4.4 Micromedición y control de pérdidas

Se adelantó la gestión para la adquisición de mil (1.000) micromedidores, como parte de la estrategia institucional para mejorar la eficiencia comercial y reducir pérdidas.

En lo referente a la cobertura de micromedición, se evidencia un avance gradual y sostenido, con incrementos mensuales que reflejan el esfuerzo institucional por mejorar el control del consumo y la eficiencia en la facturación. No obstante, los niveles alcanzados indican que aún existe un margen importante de mejora, por lo cual resulta necesario acelerar los procesos de instalación de medidores, considerando este componente como un eje estratégico para la reducción de pérdidas y el fortalecimiento financiero de la empresa. Este proceso tiene un plan de trabajo por parte de la subgerencia comercial que el nuevo agente especial debe verificar y supervisar con el fin de garantizar el mejoramiento y cumplimiento de esta instalación

Durante la vigencia 2025, la ESSMAR E.S.P. mantuvo un comportamiento estable en los niveles de micromedición, consolidando avances en el control del consumo y en la confiabilidad del sistema de facturación del servicio de acueducto.

A Diciembre de 2025, se reportan 128.402 usuarios de acueducto activos, de los cuales 93.207 (72,6%) cuentan con medidor instalado (medición nominal), y 81.004 (63,61%) presentan medidores en correcto funcionamiento (medición efectiva). Esto implica que más 30,69% de los usuarios son facturados por estimación, debido principalmente a causas técnicas o de infraestructura.

En términos de tendencia, la medición nominal se mantiene en promedio entre 71,7% y 72,6%, mientras que la efectiva oscila entre 63,2% y 63,9% durante el primer semestre del año. Este comportamiento evidencia estabilidad en la base instalada de micromedidores y una eficiencia promedio del 88% entre los equipos en servicio, sin variaciones críticas respecto al periodo anterior.

El análisis evidencia que la ESSMAR E.S.P. mantiene una cobertura de micromedición superior al 70%, cifra que se encuentra por encima del promedio nacional para empresas de tamaño similar. No obstante, el reto principal continúa siendo el fortalecimiento del programa de reposición y mantenimiento de medidores, así como la reducción de facturación por estimación mediante intervenciones técnicas, normalización de acometidas y sensibilización comunitaria.

La consolidación de una medición efectiva y verificable permitirá mejorar la exactitud de la facturación, disminuir pérdidas comerciales y fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema.

Los niveles de recaudo de la empresa se ven duramente impactados, precisamente por la situación mencionada, hoy la empresa cuenta con niveles de recaudo corriente entre el 59% y el 60%, lo que significa que si se trabaja en el plan de instalación de medidores puede tener un resultado positivo en mejorar este indicador.

Desde el primer día gerenciado en la ESSMAR, se informó que ese contrato de medidores no se había suscrito por decisión de mi antecesor, pero en virtud que obedecía al cumplimiento de un plan este fue priorizado en un comité de contratación de acuerdo al sustento técnico que se presentó por parte del área requeridora.

4.5 Índice de agua no contabilizada

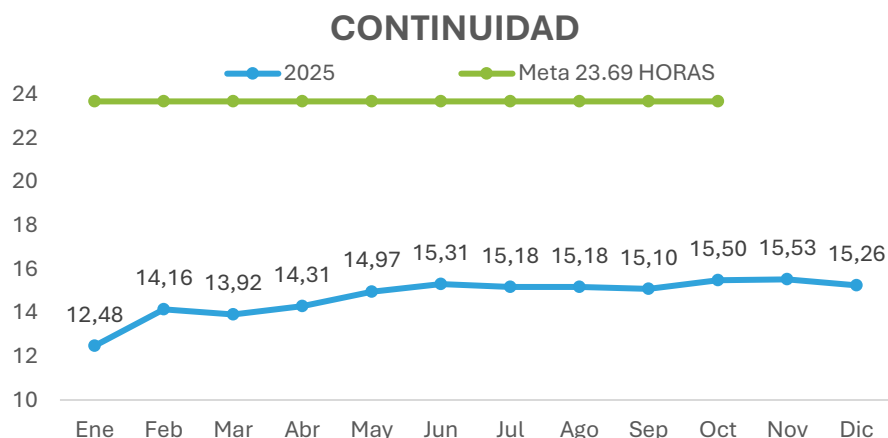
El indicador continúa representando un reto estructural; sin embargo, se dejaron definidas estrategias técnicas y comerciales para su reducción.

El Índice de Agua No Contabilizada se mantiene en niveles elevados durante el periodo evaluado, constituyéndose en uno de los principales retos estructurales de la empresa. Este indicador refleja pérdidas significativas de agua que no se traducen en facturación efectiva, afectando de manera directa la eficiencia operativa y la sostenibilidad financiera del sistema. La persistencia de estos niveles hace indispensable la implementación de acciones integrales orientadas a la reducción de pérdidas, tales como la renovación de redes, la sectorización hidráulica, el fortalecimiento de la micromedición y el control operativo permanente.

4.6 Continuidad del servicio

La continuidad del servicio presentó variaciones asociadas a condiciones operativas, infraestructura y disponibilidad hídrica, logrando mantenerse la prestación mediante la implementación de medidas de contingencia.

La continuidad del servicio presenta variaciones a lo largo del periodo, con niveles que, si bien muestran una recuperación progresiva en algunos meses, aún evidencian limitaciones en la prestación continua del servicio. Este comportamiento impacta directamente la percepción de los usuarios y se encuentra asociado a factores operativos, de infraestructura y disponibilidad hídrica, lo cual demanda la implementación de planes de optimización operativa, mantenimiento preventivo y fortalecimiento de los esquemas de contingencia para mejorar la estabilidad del servicio, esto debe ir de la mano de la inversión del distrito de santa marta y del gobierno nacional para que se pueda garantizar un mejor servicio la empresa únicamente como prestadora de un servicio en su responsabilidad de garantizar un adecuado prestación debe poder tener la inversión necesaria del gobierno nacional y del distrito de santa marta para poder contar con recuperación progresiva de la continuidad a la comunidad.



Se evidencia un comportamiento de recuperación gradual a lo largo del periodo, aunque los niveles alcanzados se mantienen por debajo de la meta establecida de 23,69 horas diarias. En los primeros meses se registran valores cercanos a las 12,5 horas, lo cual refleja una prestación intermitente del servicio y una afectación directa en la calidad percibida por los usuarios. No obstante, a partir de los meses siguientes se observa una tendencia ascendente que indica una mejora progresiva en la estabilidad del suministro.

Durante el periodo intermedio, la continuidad del servicio se incrementa de manera sostenida, alcanzando valores cercanos a las 15 horas diarias, lo cual evidencia el impacto positivo de las acciones operativas implementadas, tales como optimización de turnos de suministro, mejoras en la operación de redes y ajustes en la gestión hidráulica del sistema. Este comportamiento sugiere una mayor capacidad de respuesta de la empresa frente a las limitaciones estructurales existentes, permitiendo reducir la frecuencia y duración de las interrupciones del servicio.

Hacia los meses finales, el indicador muestra una estabilización alrededor de las 15,3 a 15,5 horas, con variaciones menores que no representan retrocesos significativos. Si bien estos valores reflejan una mejora frente a los niveles iniciales, la brecha frente a la meta de continuidad permanece siendo considerable, lo cual evidencia que aún persisten retos importantes asociados a la infraestructura, la disponibilidad del recurso hídrico y la eficiencia operativa del sistema.

Se permite concluir que la continuidad del servicio presenta avances sostenidos, pero insuficientes para alcanzar el estándar deseado. Este comportamiento exige la continuidad y el fortalecimiento de las estrategias orientadas a la modernización de la infraestructura, la reducción de pérdidas, la mejora en la presión del sistema y la optimización integral de la operación, con el fin de avanzar progresivamente hacia un esquema de prestación más estable, confiable y acorde con las expectativas de la población usuaria.

4.7 Cumplimiento regulatorio

Se mantuvieron altos niveles de cumplimiento en el cargue de información al Sistema Único de Información – SUI, garantizando la trazabilidad y transparencia institucional.

El nivel de cargue de información al Sistema Único de Información – SUI se mantiene en niveles altos y estables, lo cual refleja un adecuado cumplimiento de las obligaciones regulatorias y de reporte por parte de la empresa.

Este resultado evidencia el fortalecimiento de los procesos administrativos y de control interno, contribuyendo a la transparencia y confiabilidad de la información institucional. De igual forma, el comportamiento del personal muestra una variación moderada en el número de colaboradores, asociada a procesos de ajuste y optimización de la planta, sin que ello haya generado afectaciones críticas en la operación de los servicios misionales, manteniendo la capacidad operativa de ESSMAR.

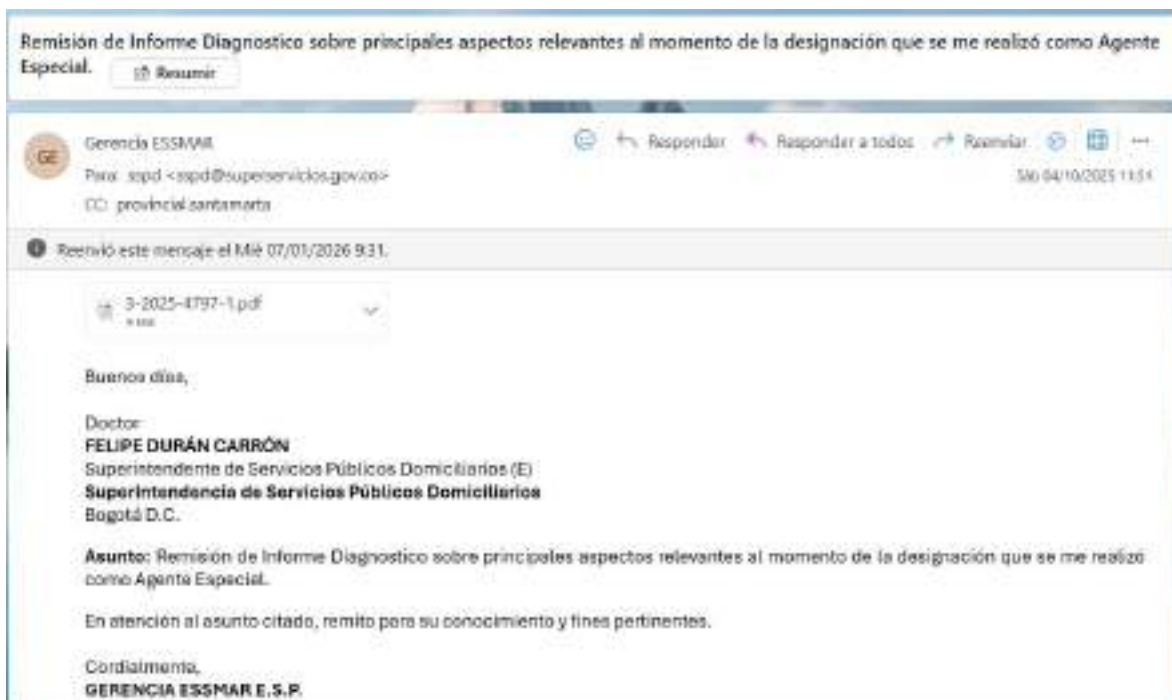
4.8 Estabilidad financiera operativa

Se implementaron controles sobre ejecución contractual, priorización de pagos y seguimiento financiero, logrando estabilizar la operación corriente de la empresa.

Desde la perspectiva financiera, el comportamiento del pasivo pretoma correspondiente al inventario de cuentas por pagar evidencia una presión significativa sobre la estructura financiera de la empresa, manteniéndose en niveles elevados y con incrementos graduales a lo largo del periodo analizado. Esta situación impacta directamente el flujo de caja y la capacidad de respuesta de la entidad frente a sus obligaciones, lo cual exige la adopción de medidas orientadas al saneamiento financiero, la priorización de pagos estratégicos, la optimización del gasto y el fortalecimiento de la gestión de ingresos, con el propósito de garantizar la sostenibilidad financiera y operativa de ESSMAR, esta visión se contrarresta con el adecuado control y supervisión de los objetos contractuales logrando una política de pago estable y logrando ejecutar un balance financiera que pudiera darle a la empresa una estabilidad financiera en su corriente, no obstante su capacidad de mirar su estado pretoma es necesario que el agente especial logre mantener el control administrativo y elevar a la superintendencia una solicitud de un adecuado plan de trabajos de la deuda pretoma para que la empresa tenga una hoja de ruta adecuada.

5. ESTADO GENERAL DE LA EMPRESA AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DEL CARGO COMO AGENTE ESPECIAL

Al momento de ser designado como Agente Especial, procedí a dar instrucciones al equipo de trabajo para la elaboración de un informe que contuviera los datos relevantes para el funcionamiento óptimo de la entidad; fue así como mediante Oficio radicado No. 3-2025-4797 del 28 de agosto de 2025, con asunto denominado "Remisión de Informe Diagnóstico Sobre Principales Aspectos Relevantes al Momento de la Designación que se me Realizó como Agente Especial" procedí a dejar constancia de lo hallado:



De dicho informe que contenía 10 puntos específicos y se aporta como anexo al siguiente documento, extraigo los temas relacionados así:

La Ejecución presupuestal - Plan Anual de Adquisiciones de la ESSMAR E:S.P. 2025 - Estado actual de la contratación.

2. Estado actual de los proyectos del Plan de Obras e Inversiones Reguladas —POIR.
3. Trámite de disponibilidades de servicios públicos.
4. Contrato Escombrera
5. Proyectos a ejecutar con recursos del Ministerio de Hacienda girados a través del Fondo Empresarial remitidos a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
6. Devolución Saldos POIR
7. Régimen de Calidad y Descuentos
8. Plan de Perdidas
9. Estado actual de la cartera y el recaudo
10. Falta de planeación y acciones efectivas concernientes al mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado.

Los detalles de los ítems relacionados, se encuentran en el documento adjunto.

6. GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL PERIODO DE DESIGNACIÓN COMO AGENTE ESPECIAL (15 AGO 2025 A 29 ENERO DE 2026).

6.1 Elaboración de un Plan de choque operativo

Frente a la situación encontrada sobre la baja ejecución presupuestal en materia contractual, se procedió hacer un plan de choque donde se priorizó la operación de los servicios de acueducto y alcantarillado los cuales estaban en un nivel crítico y sin respaldo contractual, se impartió la directriz desde la gerencia que cada subgerencia priorizara la contratación de necesidades y el seguimiento en aras de garantizar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado para lo cual me designó la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El plan de choque, contempló unas prioridades en materia contractual, teniendo prelación aquellas inherentes a la operación de la empresa.

6.2 Continuidad del Servicio

Se garantizó la continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

6.3 Estabilización de la Operación

Se estabilizó la operación en condiciones de emergencia climática a través de acciones ejecutadas en el marco del Plan de Emergencia y Contingencia como se avizora a continuación:

El Plan de Emergencia y Contingencia de la Empresa De Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – Essmar ESP (PEC Essmar ESP) define las alternativas de prestación del servicio en situaciones de emergencia, en el cual se busca fortalecer la capacidad de respuesta de la empresa ante la ocurrencia de cualquier evento que pueda afectar negativamente la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el Distrito de Santa Marta.

Durante el mes de agosto de 2025, fue necesario activar el Comité de Emergencia y Contingencia debido a los efectos ocasionados por las fuertes lluvias que afectaron significativamente la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado. El Distrito de Santa Marta, ante la gravedad de la situación, declaró la calamidad pública mediante el Decreto No. 280 del 5 de agosto de 2025.

Al asumir la dirección de la Empresa el 15 de agosto, se diagnosticó que ESSMAR E.S.P. no contaba con contratos vigentes que permitieran mitigar de manera oportuna la emergencia, pese a que dichos contratos debían encontrarse activos desde el inicio de la vigencia. Esta situación limitó considerablemente la capacidad de respuesta institucional frente a las distintas contingencias generadas por las precipitaciones.

A pesar de las orientaciones impartidas al equipo directivo para la elaboración de un plan de choque que priorizara la contratación operativa, las contingencias presentadas requerían acciones inmediatas. De hecho, al día siguiente de mi posesión como Agente Especial, se presentó el colapso de un tramo del colector principal de la ciudad, a la altura del Mercado Público. Ante la inexistencia de un contrato que permitiera atender la

emergencia, se convocó de manera extraordinaria al Comité de Emergencia el día 17 de agosto, aprobándose el alquiler temporal de una tractobomba por un periodo de cinco (5) días, mientras se estructuraba el proyecto definitivo para la atención integral de la contingencia.

Entre las situaciones de emergencias atendidas por el suscrito en calidad de Agente Especial, se tienen además:

- Emergencia del 17 de agosto de 2025, Colapso del colector mercado público

	PROCESO	Gestión del Desarrollo Urbano y Territorial	CÓDIGO	SI-F05
	FORMATO	Acta de Reunión	VERSIÓN	06

ACTA DE REUNIÓN	
FECHA: 17 de agosto de 2025	HORA: 2:00 pm
LUGAR:	Gerencia
PROCESO QUE CONVOCA:	Gerencia
TEMA:	Colapso de un tramo del colector del mercado público.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
Siendo las 2:00 pm del domingo 17 de agosto de 2025, el agente especial cita a reunión al comité de emergencia y contingencia por colapso en un tramo del colector a la altura del mercado público donde se ve afectada la prestación del servicio de alcantarillado. La subgerente encargada de acueducto y alcantarillado Paula Cuero Marín, con el acompañamiento del director de alcantarillado Marco Toledo solicitan que para atender la contingencia necesiten una tractobomba, durante 5 días para desarrollar el proyecto de reposición de un tramo del colector. Siguiendo el procedimiento del PEC se definió que la Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad realice los diseños para proceder a la contratación directa por urgencia manifiesta, del arreglo durante los 5 días de alquiler de la tractobomba. El arreglo consiste en un tramo de alcantarillado de entre 27" y 35", una longitud de 85 metros estimada, definida entre manhole y manhole sobre la av. Ferrocarril las calles 11 y 12, en el Mercado Público y una profundidad aproximada de 2,8-3,4 metros. Adicionalmente, el considerando que la adquisición del equipo de tractobomba esté incluido en el PMA, se deberá avanzar rápidamente con dicha contratación. Para definir la modalidad de contratación de dicho equipo, el Agente Especial, solicitó un informe de avance y estado de la situación al Ingeniero Marco Toledo.	

Essmar atiende emergencia por colapso de colector en el Mercado Público de Santa Marta

AGOSTO 17, 2025 / 1879



NOTICIAS-ESPRESSO

DE NOTICIAS-ESPRESSO

YOUTUBE-ESPRESSO

DE YOUTUBE-ESPRESSO

La empresa activó plan de contingencia y trabajó en la reposición de 80 metros del sistema de alcantarillado.

La Subgerencia de Desarrollo Urbano y Territorial de Santa Marta (Subgerencia DUT) desarrolló un plan de emergencia por colapso del colector de alcantarillado ubicado en la avenida del Ferrocarril, en el mercado público, ocasionado por la sobrecarga del sistema de alcantarillado de Santa Marta.

De inmediato se activó el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC), con el que se desarrolló una serie de acciones para atender las aguas residuales en el menor tiempo posible.

Paralelo a estas acciones, la empresa solicitó estudios y diseños para la reposición de 80 metros del sistema de alcantarillado, lo que representará la solución definitiva al problema.

- **Emergencia del 20 de agosto de 2025, emergencia emisario submarino.**

La emergencia se presentó en el sector de El Boquerón, específicamente en la tubería externa ubicada al inicio del emisario submarino, la cual registró fugas significativas producto de la falta de mantenimiento preventivo y la saturación del sistema con material de arrastre ingresado a causa de las intensas lluvias. Esta situación se agravó debido a que la ciudad de Santa Marta no cuenta con un sistema de alcantarillado pluvial independiente, lo que ocasiona que las aguas lluvias sean conducidas por la red sanitaria, superando su capacidad hidráulica y generando presiones y sobrecargas que terminan afectando las estructuras del sistema de alcantarillado sanitario.



ESMAR ESP SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE SANTA MARTA	PROCESO	Manejo de Emergencias	OBJETIVO	Control
	FORMATO	Acta de Reunión	VERSIÓN	01

ACTA DE REUNIÓN	
FECHA: 20 de agosto de 2025	HORA: 10:30 am
LUGAR:	Oficina
PROCESO QUE CONVOCA:	Comité de Emergencia - Plan de Emergencia y Contingencia PEE, Emisario Submarino
TEMA:	Contingencia Emisario Submarino
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:	
El Agente Especial EDWIN ANTONIO PARADO CABRERA, convoca Comité de Emergencia - ACTIVADO DEL COMITÉ PEE, para atender la contingencia ocurrida en el Emisario Submarino dando lugar un rebasamiento en uno de las tuberías externas (chicanas) ubicada en el Boquerón. Se valora por PEE, atender la contingencia presentada y para ello, conseguir un buzo especializado que pueda bajar a cada las tuberías de inmersión, para realizar el mantenimiento al mismo, la cual se encuentra a una profundidad de 50 metros de la superficie y 450 metros de la orilla de la Playa del Boquerón y luego de que se realice el procedimiento, efectuar la colocación de la tapa. De igual forma, el agente especial, solicita que se adelante con urgencia el proceso de contratación de mantenimiento del emisario submarino, por parte del Área responsable. A su vez, el Agente Especial solicita a la Oficina de Control Interno, que realice un informe a más tardar el día lunes 25 de agosto, en el que indique el estado actual de los controles de la ESMAR ESP, indicando cuáles se han realizado y cuáles no, conforme al Plan Anual de Adquisiciones. El Agente Especial solicita también al área de CORPAMAYO por parte de la Intendencia de Acueducto y Alcantarillado, con el fin de poner en conocimiento el estado actual del Emisario Submarino y el momento de la contingencia, lo cual deberá realizarse el día de hoy 20 de agosto de 2025.	

Posteriormente se citó el 22 de agosto se convoca al comité donde se extendió el plazo de alquiler de tractobomba durante 10 días mientras se surtía el contrato de obra del tramo afectado del colector

	PROCESO	Gestión del Desastres y Emergencias	CÓDIGO	544-05
	FORMATO	Acta de Reunión	VERSIÓN	00

ACTA DE REUNIÓN	
FECHA: 22 de agosto de 2025	HORA: 8:00 pm
LUGAR:	Gerencia
PROCESO QUE CONVOKA:	Gerencia
TEMA:	Seguimiento Colapso de tramo del colector del mercado público.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
Siendo las 8:00 pm del viernes 22 de agosto de 2025, se realiza el seguimiento de la emergencia ocasionada por colapso del colector de mercado público. La Subgerencia de proyectos informa que ya se encuentran los diseños y fueron entregados el día de hoy a la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado para que procedan con las cotizaciones para adelantar el proceso de contratación por urgencia manifiesta, el Agente Especial recalca que es importante realizar el proceso y solicita a la subgerencia de acueducto y alcantarillado que sustente la emergencia y la necesidad de realizar la reparación por la afectación pública. El día de mañana sábado se vence los CINCO (5) días aprobados del alquiler de la tractorbomba en la activación del POC el día 17 de agosto de 2025, por lo tanto, se solicita al CCEC una ampliación del plazo de los días de alquiler para minimizar la afectación, mientras que se puede realizar la contratación de las obras para la reparación del tramo. Por lo tanto, se aprueba que el alquiler se extienda por DIEZ (10) DÍAS, el día del alquiler tiene un valor de \$800.000. El área de comunicaciones solicita a la Subgerencia Comercial que desde el área social se realice la sensibilización con la comunidad. Se solicita continuar con la contratación de la compra de la tractorbomba.	

En el marco de la sesión del Comité de Emergencia, y conforme al procedimiento institucional vigente para la atención de contingencias, al momento de la solicitud se presentó el análisis técnico del evento —documento controlado y debidamente soportado— junto con las cotizaciones correspondientes para la contratación del servicio requerido. En este caso, la cotización más viable establecía un costo de \$800.000 COP por día de alquiler, valor que fue considerado razonable en función de la urgencia, la disponibilidad del equipo y las condiciones del mercado.



- Activación de protocolos de actuación 01 de septiembre de 2025.

Ante las diferentes contingencias registradas en acueducto y alcantarillado se convoca al comité para evaluar alternativas que conlleven a restablecer los servicios citados en varios sectores de la ciudad, lo cuales por las lluvias por la temporada de huracanas han generado intermitencia en la prestación de los servicios y debemos prepararnos para la temporada de lluvias prolongadas durante los meses siguientes.

 ESM-RESP UNIVERSITÄT DUISBURG ESSEN (UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES)	PROJEKT	Technische Entwicklung des Rettungsgeräts	CODING	20 Pkt
	FORMAT	Arbeitsblätter	komplett	10

[illegible]

La ley. Permite tener que se requiere acceso a los aspectos de un valor agregado de \$12.000.000. El proceso se encuentra en etapa de desarrollo contractual, con una duración estimada de un mes, pero a casi dos meses a principios de año. En este momento, se considera un compromiso de carácter técnico.

Además, se informa que la documentación para la construcción de la reparación del colector del Manantío fue recibida el 12 de agosto ante el área jurídica, Dr. José Castillo, indica que al no haberse observado, la solicitud de oferta se envió hoy y el miércoles se otorga la Fianza el acto de mérito. Por este motivo, el Subgerente de Asesoría y Administración solicita el apoyo de una persona para atender la emergencia en este colector.

La redificó que la planta eléctrica de la EMAP Rotadores y la EMAP Rotadores se encuentran fuera de servicio por falta de mantenimiento preventivo, lo cual ha generado fallas constantes en la inyección de energía en modo de la temporada de lluvias. Por esta razón se realizó el diagnóstico de la planta eléctrica de la EMAP Rotadores.

En cuanto a los países de alto desarrollo, varios países fueron de extremos y regulan su consumo eléctrico. El Reino Unido, España, Suecia y Dinamarca, por ejemplo, regulan su consumo eléctrico. El Reino Unido, España, Suecia y Dinamarca, por ejemplo, regulan su consumo eléctrico. El Reino Unido, España, Suecia y Dinamarca, por ejemplo, regulan su consumo eléctrico.

Leads de los gestiones realizadas por el Agente Especial para atender los requerimientos de los
señores —las mediciones fueron realizadas— en el domicilio ubicado en la calle de los señores...

El Agente Especial refiere que todos los hoteles y servicios turísticos en el estado de Chiapas durante la temporada siguiente se venían contratando establecidos en el Plan de Chiapas.

- Se convoca un seguimiento a las acciones y compromisos derivados de las convocatorias de comités pasados para mirar el estado e avance de las acciones.

 ESM-RIS ESM-RIS ESM-RIS	AFIC382	Classe de Développement Stratégique	00000	\$ 415
	RCANAF3	Futurs Pénalis	00000	\$ 0

ALICIÓN DE EMERGENCIA	ENTRADA
Cargar de 6 toneladas las tres unidades para los 1000 kilos ligeros, cargar 50 y 100 y 150 kg.	Seben asignados y se piden los materiales, conforme al presupuesto.
Compro de 4 unidades de bombas para la estación de bombeo de la 1ª estación de la línea 1000 kg.	No se ejecuta, debido a que el tiempo de entrega de los equipos excede los 60 días.
Se compran 50 toneladas de materiales y se les da un valor de aproximadamente de \$10.000.000.	En ejecución.
Compro de accesorios de reparación de tuberías de aluminio por valor de \$12.000.000.	En ejecución.
Se compran 40 unidades de tuberías por 30 días, para un valor aproximado de \$10.000.000 para el mes.	No se ejecuta, conforme al presupuesto.
Se compran 10 toneladas de tuberías por valor de \$1.200.000.	No se ejecuta, debido a que no se encuentra.
Compro 40 toneladas de materiales y se les da un valor de aproximadamente de \$10.000.000 para el mes.	Seben asignados y se piden los materiales, conforme al presupuesto.
Compro de tuberías, bombas y tuberías de 100 kg de tuberías, para mantenimiento de tuberías.	No se ejecuta, debido a que la documentación no se presenta a tiempo.
Se compran 40 toneladas de tuberías por 30 días, para un valor aproximado de \$10.000.000 para el mes.	Seben asignados, debido a que el presupuesto de emergencia no se presenta a tiempo.

Porque lo esencial, la situación real, es el mantenimiento de los países, sobre lo cual el UN Fido recordó que el Plan de Inversión establece que una emergencia es un evento de fuerza mayor natural o antrópico que afecta la prestación de los servicios.

En este contexto, el agente tipológico y la legítima fea en la vida cotidiana de la sociedad y la capacidad de intervenir en la vida más allá de la vida, ya sea mediante la acción o la inacción, son los que se ven afectados por la transformación de la sociedad.

[illegible]

Todos los miembros del COE apuestaron por consolidar la redacción de un documento institucional y, al mismo tiempo, la creación de un foro de trabajo conjunto y/o reuniones periódicas entre los dos con el objeto de avanzar en el desarrollo de las actividades y compromisos acordados.

Adicionalmente, la ingesta de agua debe ser de una litro por cada litro de agua ingerido, así es como se puede evitar la deshidratación. En caso de que el paciente no pueda beber, se debe administrar agua por vía intravenosa. En caso de que el paciente no pueda beber, se debe administrar agua por vía intravenosa.

Para concluir la sesión, el Agente Especial reiteró sus graves preocupaciones por la situación actual en la prestación del servicio al debido los efectos de dicha crisis en los procesos de contratación. Esta realidad ha llevado a la necesidad de reanudar el CCEC para poder seguir apoyando los procesos de emergencia. Por ello, invitó a todos los subgerentes a ser más rigurosos en los nuevos procesos de contratación, con el fin de evitar futuras contingencias.

Se implementaron controles financieros y contractuales que permitieron mejorar la estabilidad operativa.

Entre estos, ha de destacarse lo referente al contrato de alquiler de vehículos para los meses de enero y febrero de la vigencia 2025, donde se prorrogó el **Contrato No. 040 de 2024** mediante la comunicación de modificación del 30 de diciembre con radicado No. 3-2024-07622 con vigencia hasta el **28 de febrero de 2025.-**

En este mismo periodo, se adelantaron los trámites administrativos para la apertura de un proceso de oferta pública, suscribiéndose el Contrato No. 008 de 2025, con una vigencia de tres (3) meses, comprendida entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2025.

- Detalles del Contrato No. 008 de 2025

Descripción:

Valor del contrato	371.250.000
Valor mensual	\$ 123.299.998,00
Camionetas disponibles	15
Número del proceso	SPO-2025-008
Tipología	ALQUILER DE VEHÍCULO
Objeto	ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.

Este contrato durante esta vigencia tuvo dos renovaciones como se detallan a continuación.

1) Renovación No. 01 – Contrato No. 021 de 2025

- **Contratista:** EQUIRENT Vehículos y Maquinaria S.A.S. BIC
- **Objeto:** Alquiler de vehículos para el traslado del personal de operación y administrativo de la Empresa de Servicios Públicos de la ciudad de Santa Marta – ESSMAR E.S.P
- **Plazo de la renovación:** Dos (2) meses, hasta el 31 de julio de 2025
- **Valor de la renovación:** \$336.160.000
- **Total, de vehículos:** 21
- **Plazo de la modificación:** Un mes (1), hasta el 31 de agosto de 2025
- **Valor de la modificación:** Adiciones: \$168.080.000,00
- **Total, de vehículos:** 21

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
CAMIONETA PICKUP 4X4	6
CAMIONETA PICKUP 4X4 CON PORTAESCALERAS	1
CAMIONETA PICKUP 4X4 CON CARPA PLANA	1
CAMIONETA PICKUP 4X2	10
CAMIONETA SUV 4X2	3

2) Renovación No. 02 – Contrato No. 036 de 2025

- **Contratista:** EQUIRENT Vehículos y Maquinaria S.A.S. BIC
- **Objeto:** Alquiler de vehículos para el traslado del personal de operación y administrativo de la Empresa de Servicios Públicos de la ciudad de Santa Marta – ESSMAR E.S.P.
- **Plazo de la renovación:** Dos (2) meses, 1 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2025
- **Valor de la renovación:** \$336.160.000
- **Total, de vehículos:** 21

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
CAMIONETA PICKUP 4X4	6
CAMIONETA PICKUP 4X4 CON PORTAESCALERAS	1
CAMIONETA PICKUP 4X4 CON CARPA PLANA	1
CAMIONETA PICKUP 4X2	10
CAMIONETA SUV 4X2	3

- **Caso contrato de escombrera sin póliza**

Situación identificada y control implementado

El Contrato No. 015 de 2024, cuyo objeto es:

“Contratar la prestación del servicio de recepción y disposición final de residuos de construcción y demolición – RCD.”

Según la revisión realizada, se identificó que mediante prórroga fechada el 30 de diciembre de 2024, se extendió el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025. No obstante, en el expediente contractual no se evidenció el anexo modificatorio a las garantías, ni el oficio de aprobación de dichas garantías por parte de la supervisión o del área jurídica, como lo exige la comunicación de modificación No. 1.

- La prórroga del contrato fue suscrita el 30 de diciembre de 2024, extendiendo la vigencia contractual hasta el 31 de diciembre de 2025.
- El expediente revisado no contiene el anexo modificatorio de las garantías, ni el oficio de aprobación de las mismas por parte de la Oficina Jurídica y Gestión Contractual.
- A pesar de que la Subgerencia de Operación y Otros Servicios no presentó descargos ni soportes documentales dentro del término otorgado, se evidenció un correo electrónico del 22 de julio de 2025, remitido por el Subgerente de Operaciones a la Oficina Jurídica, en el cual se anexan las pólizas expedidas por el contratista INSAAC.
- En dicho correo se manifiesta expresamente que el contratista no presentó las actualizaciones de las garantías en el momento de la modificación contractual (diciembre de 2024), lo que constituye una omisión en el cumplimiento de los requisitos contractuales.

Control interno puso en conocimiento de esta gerencia algunos hallazgos y se le solicitó al supervisor revisar con jurídica las acciones pertinentes del contrato citado.

En atención al Hallazgo de carácter administrativo con presunta incidencia disciplinaria, formulado dentro de la auditoría al Contrato No. 015 de 2024, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de recepción y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la ESSMAR E.S.P. informó que, conforme al Manual de Contratación vigente y al Manual de Gestión Administrativa y Técnica de los Contratos, la supervisión contractual ejerció de manera activa y oportuna las funciones a su cargo.

Durante la ejecución del contrato, y ante la modificación contractual y prórroga del mismo, se identificó que las pólizas inicialmente presentadas no cumplían a cabalidad con las exigencias contractuales, razón por la cual se realizó requerimiento formal al contratista para su ajuste. La documentación remitida fue evaluada por la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, adelantándose los procedimientos establecidos en el contrato, incluyendo la eventual aplicación de medidas de apremio ante el incumplimiento inicial en la actualización de las garantías.

Como resultado de dichas actuaciones, el contratista remitió las pólizas ajustadas el 11 de noviembre, las cuales correspondieron a la póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento y la póliza de cumplimiento, ambas debidamente corregidas, con vigencia extendida hasta el 31 de enero de 2026 y con ESSMAR E.S.P. como asegurado. Estas pólizas fueron revisadas y avaladas por la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, procediéndose posteriormente a la emisión del oficio de aprobación y a su cargue y publicación en la plataforma SECOP, garantizando los principios de publicidad y transparencia contractual.

En conclusión, la entidad determinó que el Contrato No. 015 de 2024 contó durante toda su ejecución con las coberturas contractuales vigentes y adecuadas para mitigar los riesgos asociados, razón por la cual se considera superado el hallazgo administrativo, al haberse adoptado las acciones correctivas necesarias y evidenciado el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales aplicables, descartándose la configuración de una incidencia disciplinaria.

8. REACTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ DE DISPONIBILIDADES Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

Se reactivó el comité de disponibilidades, fortaleciendo el mismo con mayor rigor técnico, al incorporar como invitados permanentes con voz pero sin voto, a la Gerencia de Infraestructura Distrital y la Secretaría de Planeación Distrital, así como también se estableció la necesidad de brindar mayor transparencia y garantías procesales, a través de la inclusión al comité de la Personería Distrital de Santa Marta, como miembro permanente con voz pero sin voto, mediante Resolución No. 0794 del 10 de diciembre de 2025.

Así mismo, se reactivó el estudio de las solicitudes de disponibilidades pendientes, procediendo a la evaluación técnica de proyectos.

En la recepción de la empresa se recibieron 92 disponibilidades en proceso de otorgamiento de disponibilidades las cuales no tenían un proceso ni la información completa debido a que se había efectuado una custodia por parte de la contralora de la superintendencia de servicios públicos a esta información sin encontrarse un fundamento legal para tal fin, una vez la subgerencia recibió la información se procedió a verificar con la inspección y verificación de toda la información. Esta información que se recibió fue remitida. Ala superintendencia y a entes de control para dejar dicha trazabilidad.

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, el proceso de evaluación y otorgamiento de disponibilidades de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado para solicitudes superiores a cinco (5) unidades se llevó a cabo bajo un esquema de control técnico, administrativo y colegiado, garantizando la trazabilidad, la transparencia y el cumplimiento del marco normativo vigente.

Desde la Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad, en su calidad de coordinadora de Disponibilidades de Mayores Unidades, se logró la reactivación integral del proceso mediante la actualización del procedimiento de evaluación y emisión de disponibilidades de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, en

cumplimiento de los lineamientos establecidos en los Decretos 1077 de 2015 y 3050 de 2013, así como mediante la articulación con las áreas técnicas y jurídicas de la ESSMAR E.S.P.

En particular, se implementaron y mantuvieron los siguientes controles:

1. Trazabilidad integral de las solicitudes, mediante el registro secuencial de cada radicado, su evaluación técnica, concepto jurídico y decisión adoptada en el Comité de Disponibilidades, evitando actuaciones individuales o discrecionales.
2. Evaluación obligatoria en comité, como instancia empresarial, para todas las solicitudes superiores a cinco (5) unidades, conforme a los procedimientos internos y lineamientos del Decreto 1077 de 2015 y normativa complementaria, procedimiento modificado y puesto en funcionamiento en el mes de octubre de 2025.
3. Aplicación de variables técnicas objetivas, relacionadas con capacidad hidráulica, continuidad del servicio, presión, calidad del agua y estabilidad de los sistemas existentes, debidamente sustentadas en los conceptos técnicos emitidos.

9. ESTADO DE LAS SOLICITUDES

- Se presentan las solicitudes que actualmente se encuentran en estado de subsanación documental, debido a la falta de soportes exigidos en los Decretos 1077 de 2015 y 3050 de 2013.
- En las tablas siguientes se relacionan las solicitudes que permanecen en estado de radicación, a la espera de la evaluación técnica de factibilidad y viabilidad para su posterior análisis por parte del Comité de Disponibilidades.
- En el caso de los proyectos radicados en octubre de 2025, se evidencia que estos se encuentran en la fase inicial de revisión documental y conformación de expedientes, tales como:

En total, durante el período evaluado se revisó un total de setenta (70) proyectos, que se describen a continuación.

No.	PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	NURC
1	HOTEL KINAI	22/03/2023	2-2023-01580
2	LOTE LAS HAMACAS	14/04/2023	2-2023-01956
3	PROYECTO MAKANI - MARANI	30/06/2023	3-2023-03303
4	VENTO RODADERO	2/08/2023	2-2023-03920
5	LOTE ALCATRACES	4/08/2023	3-2023-03981
6	PROYECTO TAYRONA EL PRADO	13/08/2023	2-2023-01430
7	PROYECTO SIERRARENA	30/08/2023	3-2023-4495
8	PIEDRA HINCADA - LOTE B ALCATRACES	17/11/2023	2-2025-6665
9	RESERVA EL CORTIJO SUITE	23/11/2023	3-2023-05879
10	PUNTA LA GLORIA	20/03/2024	2-2025-01531
11	MONTECARLOS RESERVADO	21/03/2024	2-2024-01528
12	CENTRO MEDICO INSECAR	24/04/2024	2-2024-02214
13	PROYECTO XUA	21/05/2024	2-2024-02697

14	QUITESSENCE BAHIA	19/06/2024	2-2024-03190
15	GRAN RESERVA -PROYECTO RIO	24/06/2024	2-2024-03264
16	TORRES MONTEQUIARI	25/06/2024	2-2024-3285
17	VITA LUXURY	10/07/2024	2-2024-03550
18	CREPES & WAFFLES SANTA MARTA	5/08/2024	2-2024-04028
19	EDIFICIO AMBAR BIO	6/08/2024	2-2024-03939
20	PROYECTO MAREA	14/08/2024	2-2024-04201
21	MALL POZOS COLORADOS	4/10/2024	2-2024-05222
22	TORRE LUX	15/10/2024	2-2024-05443
23	PLAYA SOÑADA - 1	25/10/2024	2-2024-5691
24	PROYECTO MARENA	31/10/2024	2-2024-5829
25	PREDIO CRA 4 # 128-94 Y 116	3/11/2024	2-2024-1356
26	CONSORCIO HABITACIONAL SANTA MARTA 2024	25/11/2024	2-2024-6210
27	CISA - CENTRAL DE INVERSIONES - S.A. - MINHACIENDA - 1	25/11/2024	2-2024-6204
28	BRISAS DE BAHIA CONCHA	2/12/2024	2-2024-06335
29	LOTE BELLO HORIZONTE	4/12/2024	2-2024-06399
30	PORTO SABIA	26/12/2024	2-2024-6766
31	PROYECTO WAKANDA	26/12/2024	2-2024-6752
32	EDIFICIO LUNAMAR	16/01/2025	2-2025-228
33	CI TECNICAS BALTIME	10/02/2025	2-2025-676
34	RESERVA DEL MAR - PUERTO GAIRA	10/02/2025	2-2025-705
35	EDIFICIO PUERTO PAZ	4/03/2025	2-2025-1852
36	PROYECTO ZONA FRANCA TAYRONA	17/03/2025	2-2025-1526
37	BELLO HORIZONTE	19/03/2025	2-2025-1560
38	CARIBBEAN BEACH	21/03/2025	2-2025-1595
39	PLAN PACIAL BURECHE	20/04/2025	2-2025-2229
40	PLAYA SANTUA	21/04/ 2025	2-2025-2121
41	CANCHA SINTETICA BAVARIA	5/05/2025	2-2025-1552
42	DELVENTTO MARE	5/05/2025	2-2025-2401
43	SALEA	9/05/2025	2-2025-2175
44	PALO ALTO TORRE 4-7	19/05/2025	2-2025-2880
45	NAKUA	20/05/2025	2-2025-2942
46	SIERRA MARINA	20/05/2025	2-2025-2941
47	TORRES DE MANANTIAL	29/05/2025	2-2025-3260
48	LA SIERRA VIS POZOS COLORADOS	11/07/2025	2-2025-4119
49	LOTE 2 PESCAITO	15/07/2025	2-2025-4181
50	LOTE ANDALUCIA	15/07/2025	2-2025-4186
51	JUKULWA PLAZA COMERCIAL	22/07/2025	2-2025-4289

52	LOCAL MULTISERVICIOS DE TRES PISOS	25/07/2025	2-2025-4364
53	PROYECTO NATURA SUA - 1	30/07/2025	2-2025-4409
54	BELLO HORIZONTE 3	4/08/2025	2-2025-4467
55	PLANTA DESALINIZADORA	6/08/2025	2-2025-4524
56	PIAB PUERTO LUZ	8/08/2025	2-2025-4557
57	UPR MENDIHUACA	8/08/2025	2-2025-4556
58	PIAB PLAYA LIPE	11/08/2025	2-2025-4611
59	PROYECTO ADAN DE JESUS	25/08/2025	2-2025-4841
60	RESTAURANTE CASANARE DE LA LUCHA	29/08/2025	2-2025-4964
61	PIAB PLAYA BLANCA	2/09/2025	2-2025-5008
62	NAKAWA DE LA SIERRA	9/09/2025	2-2025-5145
63	BODEGA ALMACENAMIENTO (predio las flores) - 1	9/09/2025	2-2025-5162
64	IED JULIO CEBALLOS OSPINO BURITACA	16/09/2025	2-2025-5284
65	VILLA ROSA	19/09/2025	2-2025-5338
66	ZAKU	30/09/2025	2-2025-5560
67	EDS DISTRACOM LA QUINTA	3/10/2025	2-2025-5645
68	IKA 2	10/10/2025	2-2025-5780
69	PROYECTO EDIFICIO ORIGAMI - 1	20/11/2025	2-2025-6575
70	CISA DATA CENTER - 1	26/11/2025	2-2025-6712

Del total de proyectos revisados, durante el período evaluado se realizó la solicitud de subsanación a sesenta y tres (63) proyectos, los cuales se describen a continuación.

No.	PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	NURC
1	HOTEL KINAI	22/03/2023	2-2023-01580
2	LOTE LAS HAMACAS	14/04/2023	2-2023-01956
3	LOTE ALCATRACES	4/08/2023	3-2023-03981
4	PROYECTO TAYRONA EL PRADO	13/08/2023	2-2023-01430
5	PROYECTO SIERRARENA	30/08/2023	3-2023-4495
6	PIEDRA HINCADA - LOTE B ALCATRACES	17/11/2023	2-2025-6665
7	RESERVA EL CORTIJO SUITE	23/11/2023	3-2023-05879
8	PUNTA LA GLORIA	20/03/2024	2-2025-01531
9	MONTECARLOS RESERVADO	21/03/2024	2-2024-01528
10	CENTRO MEDICO INSECAR	24/04/2024	2-2024-02214
11	GRAN RESERVA -PROYECTO RIO	24/06/2024	2-2024-03264
12	TORRES MONTEQUIARI	25/06/2024	2-2024-3285

13	CREPES & WAFFLES SANTA MARTA	5/08/2024	2-2024-04028
14	EDIFICIO AMBAR BIO	6/08/2024	2-2024-03939
15	PROYECTO MAREA	14/08/2024	2-2024-04201
16	MALL POZOS COLORADOS	4/10/2024	2-2024-05222
17	TORRE LUX	15/10/2024	2-2024-05443
18	PROYECTO MARENA	31/10/2024	2-2024-5829
19	PREDIO CRA 4 # 128-94 Y 116	3/11/2024	2-2024-1356
20	CONSORCIO HABITACIONAL SANTA MARTA 2024	25/11/2024	2-2024-6210
21	CISA - CENTRAL DE INVERSIONES - S.A. - MINHACIENDA - 1	25/11/2024	2-2024-6204
22	BRISAS DE BAHIA CONCHA	2/12/2024	2-2024-06335
23	LOTE BELLO HORIZONTE	4/12/2024	2-2024-06399
24	PORTO SABIA	26/12/2024	2-2024-6766
25	PROYECTO WAKANDA	26/12/2024	2-2024-6752
26	EDIFICIO LUNAMAR	16/01/2025	2-2025-228
27	CI TECNICAS BALTIME	10/02/2025	2-2025-676
28	RESERVA DEL MAR - PUERTO GAIRA	10/02/2025	2-2025-705
29	EDIFICIO PUERTO PAZ	4/03/2025	2-2025-1852
30	PROYECTO ZONA FRANCA TAYRONA	17/03/2025	2-2025-1526
31	BELLO HORIZONTE	19/03/2025	2-2025-1560
32	CARIBBEAN BEACH	21/03/2025	2-2025-1595
33	PLAN PACIAL BURECHE	20/04/2025	2-2025-2229
34	PLAYA SANTUA	21/04/2025	2-2025-2121
35	CANCHA SINTETICA BAVARIA	5/05/2025	2-2025-1552
36	DELVENTTO MARE	5/05/2025	2-2025-2401
37	SALEA	9/05/2025	2-2025-2175
38	PALO ALTO TORRE 4-7	19/05/2025	2-2025-2880
39	NAKUA	20/05/2025	2-2025-2942
40	SIERRA MARINA	20/05/2025	2-2025-2941
41	TORRES DE MANANTIAL	29/05/2025	2-2025-3260
42	LA SIERRA VIS POZOS COLORADOS	11/07/2025	2-2025-4119
43	LOTE 2 PESCAITO	15/07/2025	2-2025-4181
44	LOTE ANDALUCIA	15/07/2025	2-2025-4186
45	JUKULWA PLAZA COMERCIAL	22/07/2025	2-2025-4289
46	LOCAL MULTISERVICIOS DE TRES PISOS	25/07/2025	2-2025-4364
47	PROYECTO NATURA SUA - 1	30/07/2025	2-2025-4409
48	BELLO HORIZONTE 3	4/08/2025	2-2025-4467
49	PLANTA DESALINIZADORA	6/08/2025	2-2025-4524
50	PIAB PUERTO LUZ	8/08/2025	2-2025-4557

51	UPR MENDIHUACA	8/08/2025	2-2025-4556
52	PIAB PLAYA LIPE	11/08/2025	2-2025-4611
53	PROYECTO ADAN DE JESUS	25/08/2025	2-2025-4841
54	RESTAURANTE CASANARE DE LA LUCHA	29/08/2025	2-2025-4964
55	PIAB PLAYA BLANCA	2/09/2025	2-2025-5008
56	NAKAWA DE LA SIERRA	9/09/2025	2-2025-5145
57	BODEGA DE ALMACENAMIENTO (predio las flores) - 1	9/09/2025	2-2025-5162
58	IED JULIO CEBALLOS OSPINO BURITACA	16/09/2025	2-2025-5284
59	VILLA ROSA	19/09/2025	2-2025-5338
60	ZAKU	30/09/2025	2-2025-5560
61	EDS DISTRACOM LA QUINTA	3/10/2025	2-2025-5645
62	IKA 2	10/10/2025	2-2025-5780
63	PROYECTO EDIFICIO ORIGAMI 1	20/11/2025	2-2025-6575

De los sesenta y tres (63) proyectos referidos, cuarenta y siete (47) no han presentado respuesta a la fecha, los cuales se describen a continuación.

No.	PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	NURC
1	HOTEL KINAI	22/03/2023	2-2023-01580
2	LOTE LAS HAMACAS	14/04/2023	2-2023-01956
3	LOTE ALCATRACES	4/08/2023	3-2023-03981
4	PROYECTO TAYRONA EL PRADO	13/08/2023	2-2023-01430
5	PIEDRA HINCADA - LOTE B ALCATRACES	17/11/2023	2-2025-6665
6	RESERVA EL CORTIJO SUITE	23/11/2023	3-2023-05879
7	PUNTA LA GLORIA	20/03/2024	2-2025-01531
8	MONTECARLOS RESERVADO	21/03/2024	2-2024-01528
9	CENTRO MEDICO INSECAR	24/04/2024	2-2024-02214
10	GRAN RESERVA PROYECTO RIO	24/06/2024	2-2024-03264
11	CREPES & WAFFLES SANTA MARTA	5/08/2024	2-2024-04028
12	EDIFICIO AMBAR BIO	6/08/2024	2-2024-03939
13	PROYECTO MAREA	14/08/2024	2-2024-04201

14	MALL POZOS COLORADOS	4/10/2024	2-2024-05222
15	TORRE LUX	15/10/2024	2-2024-05443
16	PREDIO CRA 4 # 128- 94 Y 116	3/11/2024	2-2024-1356
17	CONSORCIO HABITACIONAL SANTA MARTA 2024	25/11/2024	2-2024-6210
18	BRISAS DE BAHIA CONCHA	2/12/2024	2-2024-06335
19	PROYECTO WAKANDA	26/12/2024	2-2024-6752
20	EDIFICIO LUNAMAR	16/01/2025	2-2025-228
21	CI TECNICAS BALTIME	10/02/2025	2-2025-676
22	PROYECTO ZONA FRANCA TAYRONA	17/03/2025	2-2025-1526
23	BELLO HORIZONTE	19/03/2025	2-2025-1560
24	PLAN PACIAL BURECHE	20/04/2025	2-2025-2229
25	CANCHA SINTETICA BAVARIA	5/05/2025	2-2025-1552
26	DELVENTTO MARE	5/05/2025	2-2025-2401
27	SALEA	9/05/2025	2-2025-2175
28	SIERRA MARINA	20/05/2025	2-2025-2941
29	TORRES DE MANANTIAL	29/05/2025	2-2025-3260
30	LA SIERRA VIS POZOS COLORADOS	11/07/2025	2-2025-4119
31	LOTE 2 PESCAITO	15/07/2025	2-2025-4181
32	LOTE ANDALUCIA	15/07/2025	2-2025-4186
33	JUKULWA PLAZA COMERCIAL	22/07/2025	2-2025-4289
34	LOCAL MULTISERVICIOS DE TRES PISOS	25/07/2025	2-2025-4364
35	PROYECTO NATURA SUA - 1	30/07/2025	2-2025-4409
36	BELLO HORIZONTE 3	4/08/2025	2-2025-4467
37	PLANTA DESALINIZADORA	6/08/2025	2-2025-4524
38	UPR MENDIHUACA	8/08/2025	2-2025-4556
39	PIAB PLAYA LIPE	11/08/2025	2-2025-4611
40	PROYECTO ADAN DE JESUS	25/08/2025	2-2025-4841

41	RESTAURANTE CASANARE DE LA LUCHA	29/08/2025	2-2025-4964
42	PIAB PLAYA BLANCA	2/09/2025	2-2025-5008
43	NAKAWA DE LA SIERRA	9/09/2025	2-2025-5145
44	IED JULIO CEBALLOS OSPINO BURITACA	16/09/2025	2-2025-5284
45	VILLA ROSA	19/09/2025	2-2025-5338
46	ZAKU	30/09/2025	2-2025-5560
47	EDS DISTRACOM LA QUINTA	3/10/2025	2-2025-5645

Respecto de los dieciséis (16) proyectos que presentaron respuesta, cuatro (4) se encuentran aún dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente, la cual fija un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) para que la empresa pueda emitir una respuesta. En contraste, doce (12) de dichos proyectos restantes se encuentran por fuera del término.

No.	PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	NURC	DIAS DESDE LA SUBSANACIÓN
1	PROYECTO EDIFICIO ORIGAMI - 1	20/11/2025	2-2025-6575	15
2	NAKUA	20/05/2025	2-2025-2942	38
3	EDIFICIO PUERTO PAZ	4/03/2025	2-2025-1852	44
4	PROYECTO SIERRARENA	30/08/2023	3-2023-4495	44
5	PLAYA SANTUA	21/04/2025	2-2025-2121	49
6	CARIBBEAN BEACH	21/03/2025	2-2025-1595	51
7	RESERVA DEL MAR PUERTO GAIRA	10/02/2025	2-2025-705	51
8	PALO ALTO TORRE 4-7	19/05/2025	2-2025-2880	51
9	CISA - CENTRAL DE INVERSIONES - S.A. - MINHACIENDA - 1	25/11/2024	2-2024-6204	69
10	PIAB PUERTO LUZ	8/08/2025	2-2025-4557	73
11	LOTE BELLO HORIZONTE	4/12/2024	2-2024-06399	77
12	TORRES MONTEQUIARI	25/06/2024	2-2024-3285	92
13	BODEGA DE ALMACENAMIENTO (predio las flores) - 1	9/09/2025	2-2025-5162	93
14	IKA 2	10/10/2025	2-2025-5780	100
15	PORTO SABIA	26/12/2024	2-2024-6766	112
16	PROYECTO MARENA	31/10/2024	2-2024-5829	112

Adicionalmente, en el marco del proceso interno de la Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad, se han implantado veintidos (22) proyectos, de los cuales, dieciocho (18) corresponden a los proyectos que realizaron la subsanación de la información.

No.	PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	NURC	DIAS DESDE LA IMPLANTACIÓN
1	PROYECTO SIERRARENA	30/08/2023	3-2023-4495	14
2	BODEGA DE ALMACENAMIENTO (predio las flores) - 1	09/09/2025	2-2025-5162	14
3	CISA DATA CENTER - 1	26/11/2025	2-2025-6712	15
4	CARIBBEAN BEACH	21/03/2025	2-2025-1595	46
5	PLAYA SANTUA	21/04/2025	2-2025-2121	46
6	RESERVA DEL MAR - PUERTO GAIRA	10/02/2025	2-2025-705	46
7	PALO ALTO TORRE 4-7	19/05/2025	2-2025-2880	46
8	CISA - CENTRAL DE INVERSIONES S.A. MINHACIENDA - 1	25/11/2024	2-2024-6204	55
9	IKA 2	10/10/2025	2-2025-5780	59
10	PIAB PLAYA LIPE	11/08/2025	2-2025-4611	59
11	PIAB PUERTO LUZ	8/08/2025	2-2025-4557	59
12	PORTO SABIA	26/12/2024	2-2024-6766	59
13	CONSORCIO HABITACIONAL SANTA MARTA 2024	25/11/2024	2-2024-6210	86
14	LOTE BELLO HORIZONTE	04/12/2024	2-2024-06399	86
15	PROYECTO MAKANI - MARANI	30/06/2023	3-2023-03303	86
16	PROYECTO MARENA	31/10/2024	2-2024-5829	86
17	PROYECTO XUA	21/05/2024	2-2024-02697	86
18	QUITESSENCE BAHIA	19/06/2024	2-2024-03190	86

19	TORRES MONTEQUIARI	25/06/2024	2-2024-3285	86
20	VENTO RODADERO	2/08/2023	2-2023-03920	86
21	VITA LUXURY	10/07/2024	2-2024-03550	86
22	PLAYA SOÑADA - 1	25/10/2024	2-2024-5691	86

De los veintidós (22) proyectos implantados, a dos (2) se les ha expedido el Certificado de Viabilidad y Disponibilidad, mientras que uno (1) fue atendido mediante respuesta emitida por la Subgerencia Comercial.

No	PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	NURC	OBSERVACION
1	CONSORCIO HABITACIONAL SANTA MARTA 2024	25/11/2024	2-2024-6210	TRASLADO SUBGERENCIA COMERCIAL
2	CISA CENTRAL DE INVERSIONES S.A. MINHACIENDA - 1	25/11/2024	2-2024-6204	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD
3	CISA DATA CENTER - 1	26/11/2025	2-2025-6712	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

En relación con los diecinueve (19) proyectos restantes que fueron implantados, dos (2) se encuentran dentro de los términos establecidos, mientras que diecisiete están por fuera de dichos términos, registrándose un máximo de ochenta y seis (86) días transcurridos desde la implantación.

No.	PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	NURC	DIAS DESDE LA IMPLANTACIÓN
1	PROYECTO SIERRARENA	30/08/2023	3-2023-4495	14
2	BODEGA DE ALMACENAMIENTO (predio las flores) - 1	9/09/2025	2-2025-5162	14
3	CARIBBEAN BEACH	21/03/2025	2-2025-1595	46
4	PLAYA SANTUA	21/04/2025	2-2025-2121	46
5	RESERVA DEL MAR - PUERTO GAIRA	10/02/2025	2-2025-705	46
6	PALO ALTO TORRE 4-7	19/05/2025	2-2025-2880	46
7	IKA 2	10/10/2025	2-2025-5780	59
8	PIAB PLAYA LIPE	11/08/2025	2-2025-4611	59

9	PIAB PUERTO LUZ	8/08/2025	2-2025-4557	59
10	PORTO SABIA	26/12/2024	2-2024-6766	59
11	LOTE BELLO HORIZONTE	4/12/2024	2-2024-06399	86
12	PROYECTO MAKANI - MARANI	30/06/2023	3-2023-03303	86
13	PROYECTO MARENA	31/10/2024	2-2024-5829	86
14	PROYECTO XUA	21/05/2024	2-2024-02697	86
15	QUITESSENCE BAHIA	19/06/2024	2-2024-03190	86
16	TORRES MONTEQUIARI	25/06/2024	2-2024-3285	86
17	VENTO RODADERO	2/08/2023	2-2023-03920	86
18	VITA LUXURY	10/07/2024	2-2024-03550	86
19	PLAYA SOÑADA - 1	25/10/2024	2-2024-5691	86

Como parte del avance registrado durante el período evaluado comprendido entre julio de 2025 y enero de 2026, se procedió al cierre de seis (6) solicitudes, de las cuales tres (3) corresponden a solicitudes realizadas durante este período, de un total de veintisiete (27), lo que representa un porcentaje de cumplimiento del once por ciento (11 %). Estas se detallan a continuación.

No.	PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	NURC
1	CONEXIÓN BAÑOS CANCHA GALICIA	29/02/2024	SIN INF DE NURC
2	CONSORCIO HABITACIONAL SANTA MARTA 2024	25/11/2024	2-2024-6210
3	IED JULIO CEBALLOS OSPINO BURITACA	16/09/2025	2-2025-5284
4	UPR MENDIHUACA	8/08/2025	2-2025-4556
5	CISA - CENTRAL DE INVERSIONES - S.A. -	25/11/2024	2-2024-6204

	MINHACIENDA - 1		
6	CISA DATA CENTER - 1	26/11/2025	2-2025-6712

El estado evidenciado durante el período analizado permite evaluar que, si bien se adelantaron acciones orientadas a la gestión de las solicitudes y a la implantación de proyectos por parte de la Subgerencia de Proyectos y sostenibilidad, persiste una concentración significativa de trámites que superan los términos establecidos.

No obstante, se implemento una verificación de la información la cual se encontraba desorganizada y falta de elementos para su diagnóstico. Implementando un nuevo procedimiento y ejecutando la incorporación a entes de control y secretarías del distrito para el complemento de una información confiable debe efectuar el comité de disponibilidades ya con un diagnóstico técnico y jurídico que podrá dar razones de juicio para la toma de decisiones teniendo presente las limitaciones y restricciones que tiene la empresa para el otorgamiento de estos trámites.

La proporción de proyectos fuera de los plazos normativos, así como los tiempos máximos identificados, reflejan limitaciones en la oportunidad del proceso, pese a los avances registrados en la expedición de certificados, la atención por parte del área comercial y el cierre de solicitudes. En este sentido, la evaluación del período pone de manifiesto la necesidad de asegurar el cumplimiento de los términos definidos y ejecutar un plan de comités de disponibilidades implementado por la subgerencia de proyectos teniendo presente el cumplimiento del procedimiento, con el fin de que se puedan evaluar y responder acorde a las responsabilidades de la empresa, se deja hincapié el avance que se generó para tener una información actualizada confiable y validada por las subgerencias de la empresa y que el nuevo agente especial pueda tomar decisiones ágilmente para que se cumpla con respuestas a los contratistas y constructores.

- **Proyectos Implantados que Tienen Concepto Jurídico, Comercial y Técnico**

A continuación, se presenta la relación de Solicitudes de Proyectos con Certificación de Disponibilidad y relación de Solicitudes que se encuentran en estado de Implantación:

- **Proyectos con Certificación**

- CISA – Kumaná con certificado N° **3-2025-8551** del 26/12/2025.
- CISA – Datacenter con certificado N° **3-2025-8552** del 26/12/2025.

- **Proyectos implantados**

La siguiente lista de proyectos en solicitud de Factibilidad y Viabilidad – Disponibilidad se encuentran implantados y para llevar a Comité de Disponibilidad con el objeto de tomar las decisiones de otorgar ó negar las mismas.

PROYECTOS IMPLANTADOS	PROYECTO MAKANI - MARANI
PORTO SABIA	
VENTO RODADERO	
XUA	
QUINTESSSENCE BAHIA	
MONTEQUIARI - ICONIK	
MULTIFAMILIAR	
CC AV TAMACA / VITALUXURY	
PLAYA SOÑADA	
MARENA	
BELLO HORIZONTE	
RESERVA DEL MAR	
PUERTO GAIRA	
CARIBBEAN BEACH	
PALO ALTO TORRE 4-7	
PIAB PUERTO LUZ	
PIAB PLAYA LIPE	
IKA 2	
PLAYA SANTUA	
CISA - DATACENTER	
CISA -KUMANA	

- Mapa de Ubicación

A continuación, se presenta una localización de las solicitudes que se encuentran en tratamiento bajo el procedimiento actualizado.



 **Perímetro Urbano.**
Localización de Proyectos en Solicitud.

- Estado de Flujos en Arq

Se presenta un balance ejecutivo de la gestión desarrollada por la Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad en la estructuración, control y operación de los trámites de nuevos servicios para constructoras, a través del módulo BPM del aplicativo ARQ-Business Suite.

La Subgerencia lidera y coordina integralmente los siguientes trámites estratégicos para el desarrollo urbano y la sostenibilidad del sistema de acueducto y alcantarillado:

- Certificados de Factibilidad
- Disponibilidad de servicios
- Revisión de estudios y diseños
- Activación y seguimiento de supervisión de obras
- Vinculación de proyectos al sistema
- Solicitudes temporales de obra

Estos procesos cubren el ciclo completo del proyecto, desde la radicación inicial hasta la integración definitiva de los usuarios al sistema.

Principales logros institucionales

Estandarización y modernización del proceso

- Implementación de flujos BPM normalizados en ARQ-Business Suite.
- Definición clara de actividades, causales de legalización y datos adicionales.
- Reducción de discrecionalidad y fortalecimiento del control interno.

Articulación intersubgerencial

- Integración obligatoria de conceptos técnicos, comerciales y jurídicos.
- Coordinación efectiva con Acueducto, Alcantarillado, Comercial y Jurídica.
- Mejora en la calidad técnica y legal de las decisiones institucionales.

Fortalecimiento de la gobernanza

- Funcionamiento de Comités de Factibilidad y Disponibilidad como instancias de decisión colegiada.
- Soporte técnico-jurídico para accesos totales, parciales o negativos.
- Alineación de decisiones con la capacidad real del sistema.

Control técnico y sostenibilidad del sistema

- Supervisión activa de obras durante la construcción.
- Verificación de cumplimiento de normas RAS, NTC y requisitos técnicos.
- Prevención de impactos negativos sobre continuidad, presión y calidad del servicio.

Transparencia y relación con entes de control

- Procedimientos claros de notificación a solicitantes y a la SSPD.
- Trazabilidad completa del trámite para auditorías y procesos judiciales.
- Cumplimiento del debido proceso administrativo.

Impacto estratégico para la empresa

La gestión desarrollada por la Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad aporta directamente a:

- La protección de los indicadores de calidad y continuidad del servicio.
- La expansión ordenada y sostenible del sistema de acueducto y alcantarillado.
- La reducción de riesgos legales, técnicos y financieros.
- La mejora de la percepción institucional frente a constructores, ciudadanía y entes de control.
- La consolidación de ingresos futuros derivados de nuevos usuarios vinculados al sistema.

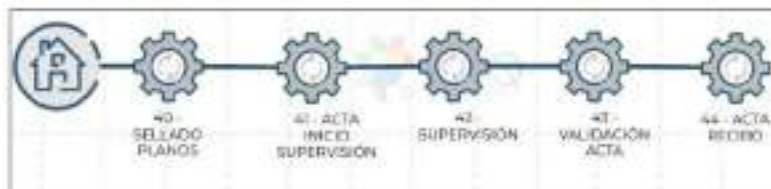
Riesgos mitigados

- Conexiones no planificadas o sin respaldo técnico.
- Sobrecarga de infraestructura existente.
- Demandas, tutelas y sanciones por decisiones no soportadas.
- Pérdida de gobernanza sobre el crecimiento urbano.

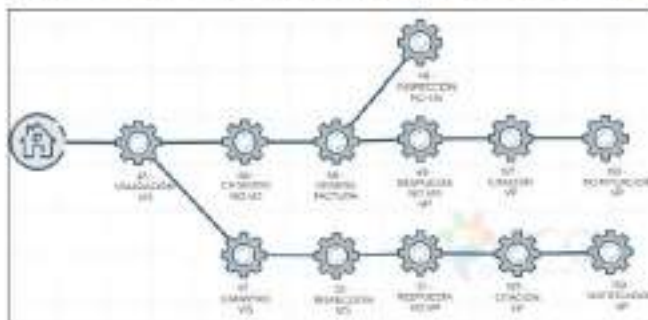
La Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad ha consolidado un modelo de gestión técnica, transparente y alineada con la sostenibilidad institucional, convirtiendo los trámites de nuevos servicios en una herramienta estratégica para la planeación urbana, la protección del sistema y la viabilidad financiera de la empresa.

Este modelo posiciona a la empresa como un actor técnico confiable, con capacidad de control, planificación y toma de decisiones responsables frente al crecimiento del Distrito.

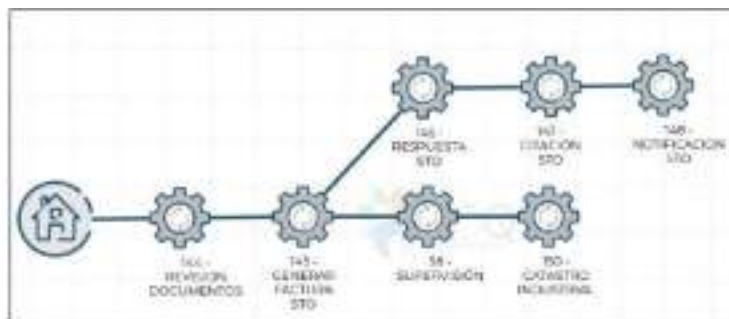
Trámite 518 de **ACTIVACIÓN SUPERVISIÓN - CONSTRUCTORA** (Definiciones).



Trámite 519 de **VINCULACIÓN DEL PROYECTO - CONSTRUCTORA** (Definiciones).



Trámite 520 de **SOLICITUD TEMPORAL DE OBRA - CONSTRUCTORA** (Definiciones).



- **Circular 500-18 Plan de Trabajo con el Cronograma de Citación Comité**

Este proceso continuará atendiendo las solicitudes asociadas a habilitación de nuevos usuarios y revisión técnica de proyectos urbanísticos.

PRODUCTOS	FECHAS ESTIMADAS DE ENTREGA
Documentos de Implantación para conexión de desarrollos urbanísticos mayores a cinco (5) unidades habitacionales.	Según radicación, 31 de enero de 2026
Acompañamiento técnico a procesos de revisión y recibido de obras de urbanismo.	31 de enero de 2026
Informe de Tratamiento de Solicitudes de Factibilidad y Viabilidad/Disponibilidad	31 de enero de 2026

Seguimiento de Proceso de Mayores Unidades – Plataforma ARQuitesoft.[Módulo Solicitudes, Módulo Revisión Diseños y Módulo de Supervisión de Obra.]	31 de enero de 2026
Seguimiento de Digitalización de Bases de Datos y expedientes en físico.	31 de enero de 2026
Definir Planes Sectorizados de Inversión. (Plan Director de Acueducto y Alcantarillado vs. Solicitudes Disponibilidades).	31 de enero de 2026
Determinar Modelo Jurídico para los Acuerdos de Voluntades con Planes Parciales y Proyectos de Factibilidad.	31 de enero de 2026

Con el fin de garantizar una planeación coordinada y en cumplimiento del procedimiento establecido, se definió un cronograma para el primer semestre de la presente vigencia, orientado a la convocatoria de los Comités de Disponibilidad, con el propósito de continuar con el trámite de las respectivas certificaciones a que haya lugar, mediante la Circular 500-18 dirigida a los miembros e invitados permanentes de dicho Comité.

- Revisión De Diseños Y Liquidaciones



Desde la Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad reiteramos la solicitud de entrega de los conceptos técnicos de acueducto y alcantarillado de los proyectos que se encuentran detallados en los documentos de implantación de cada uno de los proyectos.

De igual manera dentro de las comunicaciones, se adjunta el acta levantada en conjunto de los proyectos de acueducto y alcantarillado que condicionarían las certificaciones de disponibilidad.

Desde la subgerencia de acueducto y alcantarillado quedan pendientes por definir los siguientes temas:

Definición de conceptos técnicos de Acu y Alcantarillado – Proyectos Solicitud de Disponibilidad. (18)	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado
--	---

Definición de Propuesta técnica de Convenio con Constructora Bolívar	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado
Definición de Optimización y/o Construcción de Pozos Subterráneos - SUR	Ing. Ayola - Delgado
Definición de puntos de conexión de diferentes proyectos en Supervisión de Obras.	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado
Definición de Sectores hidráulicos para Condicionamientos en el tratamiento de Solicitudes de Disponibilidad. 1. Sector Norte. – Optimización de Infraestructura de Acueducto y Alcantarillado. 2. Sector Gaira -Rodadero. Construcción y/o Optimización de Pozos que sumen 100 L/s 3. Sector Rebombero – EBAP Irotama – Optimización Rebombero, Construcción línea de impulsión de acueducto y Construcción PTAR. 4. EBAP Irotama – Límite Perímetro Urbano Sur - Optimización EBAP Irotama y Construcción línea de impulsión de acueducto y Construcción PTAR	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado

- Supervisión de Obras

Durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025 y hasta el cierre del año, así como durante el primer mes del año 2026, la etapa de supervisión de obra correspondiente al proceso de disponibilidades de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado para proyectos mayores a cinco (5) unidades se ejecutó bajo un esquema de control técnico y administrativo. Dicho esquema permitió garantizar la trazabilidad de los procesos, la transparencia en la gestión y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

Con el fin de asegurar la calidad técnica de las obras ejecutadas por urbanizadoras y/o constructores, el equipo de supervisión realizó visitas periódicas a cada uno de los proyectos en ejecución. Estas visitas tuvieron como objetivo verificar en campo las actividades desarrolladas, evaluar su conformidad con los diseños aprobados y emitir las recomendaciones técnicas necesarias, orientadas a prevenir observaciones o inconvenientes durante el proceso de recepción de las obras por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta – ESSMAR.

Las obras supervisadas deben ejecutarse en estricto cumplimiento de los planos y diseños previamente aprobados por ESSMAR, así como de las especificaciones técnicas y la normativa aplicable. Para el desarrollo de estas actividades, la entidad dispuso de un equipo conformado por cinco (5) supervisores, quienes realizaron entre dos (2) y tres (3) visitas diarias a los proyectos asignados. La frecuencia de las visitas se definió de acuerdo con la complejidad de cada proyecto, el avance de obra y la disponibilidad del personal, considerando adicionalmente que los supervisores también adelantan labores de control y seguimiento a obras ejecutadas por entidades gubernamentales.

A la fecha de corte del presente informe, se realiza seguimiento técnico a un total de veintiséis (26) proyectos que se encuentran en fase de supervisión, los cuales hacen parte del proceso de disponibilidades de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

PROYECTO	SOLICITANTE	LOCALIZACIÓN	UNIDADES
Tayrona Towers	MMVR	Centro Histórico	336
Venecia central	Promotora Jiménez	Centro Histórico	288
Punta Gaira	Brek	Corredor Turístico	115
Portales Tejares del Libertador	Sociedad de Inversiones Vives & Cía S.A	Centro Histórico	256
Sierra Beach	Siglo XXI Santo Domingo SAS	Corredor Turístico	330
Plan Parcial Curinca	Constructora Bolivar	Centro Histórico	2628
Venecia In, Portal de nueva Andrea 2, CC Andrea Carolina, Andrea Carolina In, Constructora Jiménez Venecia Plus y Venecia Plus 2		Centro Histórico	400
Green Blue – Costa Serrana	Campos SAAB	Corredor Turístico	318
Bodegas Hicar	Persona Natural	Centro Histórico	1
Hotel Marcopolo	Persona Natural	Rodadero	1
Vento Bellavista	Insas	Centro Histórico	39
Edificio Barcelona	Infante Vives	Corredor Turístico	29
Sui Lofts	Felipe Gamez C Y CIA Arquitectos S.A.S	Corredor Turístico	181
Delventto	Promotora Jiménez	Corredor Turístico	380
Pozo Grande	MIPKO	Centro Histórico	960
Locales de Santa Cruz	Persona Natural	Centro Histórico	1
Country reservado	Constructora Bolivar	Corredor Turístico	730
Coralina	Constructora Jiménez	Corredor Turístico	571
Marawa - Zuana 3	Constructora Bolivar	Corredor Turístico	330
Miramar	Promotora Jiménez	Corona	69
Emerawa	Arqmo	Corredor Turístico	200
Terraz	MIPKO	Corredor Turístico	332
Bello Horizonte 2	AR	Corredor Turístico	702
Praia	IC	Corredor Turístico	450
WJ Towers	Constructora Jiménez	Centro Histórico	164

			220
Rivera Plaza	Unión temporal	Centro Histórico	Residencial
			40
			Comercial

De los veintiséis (26) proyectos actualmente en fase de supervisión, cinco (5) se encuentran próximos a finalizar las obras; no obstante, presentan pendientes asociados al cumplimiento total de los requisitos establecidos en el Certificado de Disponibilidad. En consecuencia, no es posible dar cierre al proceso de supervisión ni remitir dichos proyectos a la Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano para la creación de las pólizas correspondientes y la posterior vinculación de usuarios.

10. REDUCCIÓN DE PERDIDAS

Se estructuraron estrategias para la reducción de pérdidas y mejora de micromedición.

11. ESTRUCTURACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO Y DE GESTIÓN PARA SUPERAR LAS CAUSALES DE INTERVENCIÓN

Se dejó estructurado un plan de trabajo con una hoja de ruta clara y específica, que permitirá a la empresa superar las causales de intervención a corto, mediano y largo plazo, este, fue remitido a la Dirección de Intervenidas como se observa:

Remisión de Plan Estratégico y de Gestión para superar causales de intervención. [Resumir](#)

SG Secretaría General
 Para: [sspd <sspd@superservicios.gov.co>](mailto:sspd@superservicios.gov.co)
 CCO: [Gerencia ESSMAR](#); [Edwin Antonio Parada Cabrera](#); y 6 más
 Mar 21/10/2025 20:54

Reenvió este mensaje el Mié 12/11/2025 8:49.

RAD No. 3-2025-7382 SSPD 2 MB
Plan Estrategico ESSMAR_20... 761 KB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - ESSMAR Descargar todo

Antecedente: 20256003153301

Al contestar cite **RAD No. 3-2025-7382**
 Santa Marta D.T.C.H, 20 de octubre de 2025

Doctora
GIOHANA CATARINE GONZÁLEZ TURIZO
 Directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación (E)
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
www.superservicios.gov.co
 Bogotá D.C.

Asunto: Remisión de Plan Estratégico y de Gestión para superar causales de intervención.

12. LOGROS ALCANZADOS POR ÁREA

En mi periodo como Agente Especial, alcancé los siguientes en cada una de las dependencias que componen la empresa:



- Subgerencia Corporativa

La Subgerencia Corporativa tiene como objetivo dirigir los procesos relacionados con el manejo del capital humano, recursos físicos, financieros y servicios generales de la Empresa para el logro de la misión institucional. Por ello, se encuentra conformada por la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Capital Humano.

Desde el componente financiero y del capital humano, la ESSMAR E.S.P. en el segundo semestre de 2025 se destacó por:

- Optimización de excedentes: Negociación de mejores tasas bancarias, mejora frente a vigencias anteriores.
- Institucionalización del control presupuestal: Formalización del Comité de Costos y Control Presupuestal mediante Resolución No. 0005 del 7 de enero de 2025, no existía en semestres/años anteriores.
- Seguimiento a la ejecución presupuestal y PAA: Implementación de estrategias más rigurosas de control al presupuesto y al Plan Anual de Adquisiciones, con lo cual se obtuvo mejoras frente a vigencias anteriores.
- Articulación interinstitucional: Coordinación efectiva con Oficina Jurídica y Oficina Asesora de Planeación con le objetivo del cumplimiento de los plane y programas institucionales. Se fortaleció en comparación con periodos anteriores.
- Herramientas de control contractual: Diseño e implementación de una herramienta para monitoreo de contratación proyectada vs. ejecutada, esta herramienta no existía anteriormente en la Empresa.

- Cultura de responsabilidad presupuestal: Promoción de prácticas de control financiero entre las áreas, se logró avance frente al primer semestre de 2025.
- Gestión de liquidez: Consolidación del modelo de flujo de caja con acompañamiento técnico de EPM, no existía en periodos anteriores.
- Cumplimiento de obligaciones laborales: Pago oportuno de obligaciones laborales, 100% de cumplimiento con mejora frente a años anteriores.
- Gestión de ingresos no operativos: Recaudo de incapacidades y rendimientos financieros, avance frente a 2024.
- Gestión de cartera – Atesa: Mejora en el flujo de recursos de cartera pendiente, mejora frente a primer semestre del año 2025.
- Cumplimiento de obligaciones externas: Pago oportuno de obligaciones comerciales, tributarias y acuerdos con Corpamag, estabilización financiera.
- Transparencia en pagos: Entrega oportuna de soportes a proveedores y contratistas, 100% de pagos soportados.
- Eficiencia en pagos: Aplicación de política de pagos, avance frente a 2024.
- Información financiera oportuna: Presentación oportuna de informes a dirección y entes de control.
- Actualización de herramientas tecnológicas: Entrega y uso de licencias de Office, antivirus y herramientas de diseño, mejora frente a vigencias anteriores. Contrato 043 de 2025 – BUYSOFT DE COLOMBIA S.A.S.
- Seguridad básica de la información: Uso de software licenciado y actualizado, avance frente a 2024.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales: Capacitación en buenas prácticas de uso de herramientas tecnológicas corporativas, incremento frente a 2024.
- Apropiación de herramientas Office 365: Formación al personal técnico y administrativo, mejora frente a periodos anteriores.

La Subgerencia Corporativa integra el Grupo de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde se desarrolló lo siguiente:

- Portal web institucional operativo y alineado a transparencia: Puesta en funcionamiento del nuevo portal web institucional con enfoque en accesibilidad, transparencia y datos abiertos, no existía portal con este nivel de funcionalidad en vigencias anteriores.
- Disponibilidad del portal web: Verificación del correcto funcionamiento del portal web durante la vigencia 2025, mejora frente a portal anterior.
- Implementación ecosistema ERP: Funcionamiento de módulos críticos del ERP en los subsistemas comercial, técnico-operativo, administrativo y nómina, avance significativo frente a 2024.
- Gestión comercial digital: Operatividad de módulos de clientes, facturación, recaudo, cartera y PQRS, fortalecimiento frente a esquemas anteriores.
- Gestión técnica operativa: Operatividad de módulos de órdenes de trabajo, atención de daños, movilidad y control de vehículos. mejora frente a procesos manuales.
- Gestión administrativa digital: Funcionamiento de módulos financieros, compras, inventarios, activos y nómina, avance frente a vigencias anteriores.
- Telemetría y telemando: Operación de módulos de telemetría y telemando, no existían o estaban limitados previamente.

- **Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado**

La Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado tiene como objetivo dirigir la prestación integral del servicio de acueducto y alcantarillado en la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P., garantizando una eficiente prestación del servicio bajo los criterios de calidad establecidos, en coherencia con los planes, programas proyectos y estrategias formuladas para la eficiente gestión. Por ello, se encuentra integrada por la Dirección de Acueducto, la Dirección de Alcantarillado y la Dirección de Operaciones.

La gestión de la Dirección de Acueducto se caracterizó por:

- Indicador IRCA - Calidad del agua potable: La ESSMAR E.S.P. mantuvo para el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2025 un Índice de Riesgo de Calidad del Agua – IRCA por debajo de 5% de conformidad con la Resolución 2115 del 2007: ago-25; 1.14, sep-25; 1.27, oct-25; 1.92, nov-25; 1.26 y dic-25; 0.87, indicando que el agua suministrada por ESSMAR E.S.P. se encuentra en el nivel “Sin riesgo” para el consumo humano.
- Producción y abastecimiento: Los principales sistemas de captación de la ESSMAR E.S.P. son Mamatoco y Roble. Comparativamente, Mamatoco aportó aproximadamente el 60,5 % del agua cruda total anual, superando a Roble en un 53 % de volumen acumulado, lo que confirma su mayor capacidad y aporte al sistema general. Ambos sistemas presentaron un comportamiento estable a lo largo del año, con picos de entradas en los meses de mayo, octubre y diciembre, lo que evidencia una gestión operativa consistente y una adecuada disponibilidad del recurso.

Volumen de Entrada a las Plantas de Tratamiento (Volumen Captado) 2025		
MES	MAMATOCO [m3/mes]	ROBLE [m3/mes]
Enero	1,855,436.00	1,179,381.00
Febrero	1,752,835.00	1,096,578.00
Marzo	1,865,999.00	1,219,619.00
Abril	1,778,214.00	1,145,006.00
Mayo	1,931,129.00	1,269,335.00
Junio	1,811,725.00	1,242,797.00
Julio	1,829,889.00	1,287,467.00
Agosto	1,877,947.20	1,303,362.00
Septiembre	1,879,589.00	1,139,114.00
Octubre	1,934,241.00	1,150,112.00
Noviembre	1,869,018.00	1,234,001.00
Diciembre	1,902,095.00	1,263,201.00

- Aumento del volumen de agua producida durante el segundo semestre del año 2025: A nivel global, la producción total mensual muestra un comportamiento estable, con incrementos relevantes en los meses de marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre, lo que evidencia una adecuada capacidad operativa del sistema integrado y una gestión eficiente de las fuentes de producción. Esta estabilidad permite garantizar la continuidad del servicio y proporciona una base sólida para la planificación operativa y estratégica del año siguiente.
- Purga en hidrantes y puntos de vertimientos: La ESSMAR E.S.P. en el segundo semestre del año 2025 ejecutó un total de 2.032 mantenimiento de redes.

- Aumento de la continuidad: La ESSMAR E.S.P. aumentó la continuidad del servicio de acueducto y alcantarillado con un promedio de 14.48 horas/días para el segundo semestre del año 2025 en comparación con las 12.21 horas/día del primer semestre.
- Mantenimiento de la batería de pozos: La ESSMAR E.S.P. realizó labores de mantenimiento a los pozos 7, 8, U4, U2 y Concepcion, beneficiando directamente a más de 30 barrios en la continuidad del servicio de acueducto.
- Puesta en servicio Bomba N° 5 EBAP Cárcamo de la U: Como resultado de esta intervención, la estación incrementó su caudal de salida, permitió sostener niveles operativos adecuados en el tanque Tres Cruces y favoreció un mayor abastecimiento de agua potable al sector centro de la ciudad,
- Incremento en el suministro de agua potable por medios alternos: Se suministraron 4.859 viajes de carrotanque, suponiendo un incremento con respecto al semestre anterior.
- Se controlaron un total aproximado de 102 fugas: Dentro de las principales se destacan las líneas de aducción de manzanas, piedras y matogiro. Con estos trabajos se logró una mayor oferta hídrica hacia las plantas de tratamiento lo que se traduce en mayor continuidad y presión hacia las redes de conducción y distribución respectivamente.

Las actividades de la Dirección de Alcantarillado de destacaron los siguientes hitos:

- 13.700 ml/mes de mantenimientos preventivos realizados: Estas actividades se desarrollaron en diferentes barrios del Distrito de Santa Marta, priorizando zonas con alta recurrencia de obstrucciones, rebosamientos y afectaciones por sedimentación.
- 37.400 mantenimientos correctivos en distintos sectores de la ciudad: En comparación con el primer semestre de 2025, en el cual se realizaron aproximadamente 22.300 mantenimientos correctivos para atender 850 reboses, se evidencia un incremento considerable tanto en la carga operativa como en la capacidad de atención, consolidando una mejora sostenida en la respuesta institucional.
- Rehabilitación o reemplazo de tramos críticos con alto índice de fallas o capacidad insuficiente: Durante el segundo semestre de 2025, la Dirección de Alcantarillado ejecutó en promedio cuatro (4) intervenciones mensuales de rehabilitación y reposición de tramos críticos de la red de alcantarillado sanitario, priorizando sectores con alto índice de fallas estructurales o insuficiencia de capacidad hidráulica.
- Instalación de tapas de manhole: En el segundo semestre de 2025 se realizaron en promedio 11 instalaciones mensuales de tapas de manhole en distintos sectores de la ciudad, mejorando las condiciones de seguridad, accesibilidad y operación del sistema de alcantarillado.

La Dirección de Operaciones ejerció un papel fundamental en la prestación de los servicios públicos en el Distrito, para ello realizó:

- Adquisición de cinco (5) bombas cortadoras destinadas a las EBAR Fénix, Iguanas, Salguero y Timayuí.
- Puesta en marcha de 2 bombas en la Ebar Norte y adecuaciones del manifold.
- Puesta en marcha de una bomba de 200 HP en la EBAP Irotama: Permite incrementar la capacidad de caudal y presión del sistema, asegurando el suministro de agua potable a lo largo de todo el corredor turístico y mejorando la confiabilidad del servicio.
- Puesta en marcha de una bomba sumergible de 20 HP en la EBAP El Cisne.

- Implementación de software y sistema SCADA en el Centro de Control: Permite la visualización en tiempo real de señales, alarmas, fallos y datos operativos de las diferentes estaciones, facilitando la toma de decisiones oportunas y fortaleciendo la eficiencia y confiabilidad de la operación.

- Acciones tomadas en emergencia

Se notificó a la oficina de gestión del riesgo de una socavación registrada el 24 de agosto en el barrio Villa Alejandría que comprometió parte de infraestructura de alcantarillado.

El día 26 fuimos convocados al consejo de gestión de Riesgo y se decretó la emergencia sanitaria y se dispuso de acciones inmediatas por parte de la gerencia de infraestructura del distrito.



- Acciones de mejora

Dentro de las principales acciones desarrolladas por esta Gerencia durante estos meses, se iniciaron las gestiones orientadas a la recuperación y rehabilitación de pozos subterráneos, con el propósito de fortalecer la oferta hídrica del Distrito de Santa Marta.

Esta estrategia busca optimizar la disponibilidad de agua para el sistema de acueducto, beneficiando directamente a una población estimada en más de 18.400 usuarios, especialmente en los sectores que históricamente han presentado mayores limitaciones en la continuidad del servicio.

Así las cosas, presentamos los siguientes avances de la estrategia:



Esto sumado al cronograma de mantenimientos que se ha dispuesto para tener activa la operación.

En cuanto a los proyectos a corto plazo, se han gestionado iniciativas con fuentes de financiación del Gobierno Nacional por un valor superior a 50.000 millones de pesos. Estos proyectos están orientados a incrementar la capacidad de transporte mediante la construcción de la línea de conducción El Roble, el suministro de elementos electromecánicos para las EBAR y EBAP, así como la optimización de la PTAP Mamatoco.

Así mismo, se efectuó contrato para el mantenimiento de 12 pozos que garantizaran el suministro de agua al sistema en su recuperación y mejor servicio a la comunidad, estos pozos que se dará prioridad a los pozos de sur que llevaban un gran tiempo fuera de servicio y que podrá dar mejores resultados en el suministro y los operativos a las comunidades y también se generó un mantenimiento a las estaciones de bombeo de agua potable y de aguas residuales, elevando su operatividad y servicio.

- Limpieza y mantenimiento de manholes

Con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de alcantarillado sanitario, se ejecutó un plan intensivo de limpieza manual en puntos críticos de la red:

- ✓ Más de 100 manholes intervenidos.
- ✓ 13,5 toneladas de arena y lodo retiradas.
- ✓ Priorización de zonas con alta recurrencia de rebosamientos.

Estas acciones se desarrollaron con el apoyo de cuadrillas operativas y maquinaria especializada, reforzando la capacidad de respuesta ante contingencias que se registren operativas.

- Acciones alcantarillado

Como parte del mantenimiento correctivo de la red, se adelantó la instalación de 40 tapas de alcantarillado en vías principales y sectores con mayor incidencia.

Estas acciones contribuyen a la seguridad vial y al adecuado confinamiento de los pozos de inspección, minimizando riesgos de obstrucción y filtraciones.

Ampliación y fortalecimiento de la capacidad operativa

- ✓ Limpieza de 80 manholes mediante técnicas manuales.
- ✓ Instalación de equipos de bombeo en estaciones EBAR Fénix e Iguanas.
- ✓ Incremento de flota operativa con 5 equipos de succión-presión en funcionamiento.

-Ampliación y fortalecimiento de la capacidad operativa

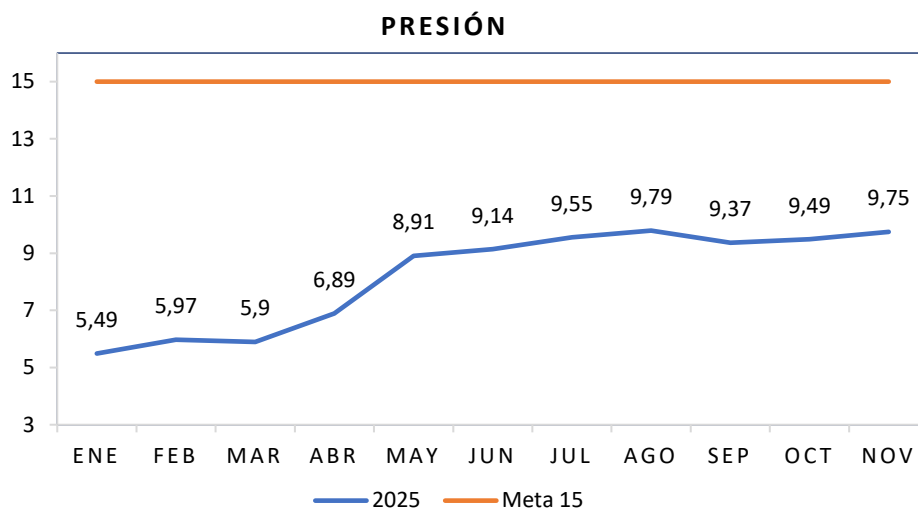
- ✓ Limpieza de 80 manholes mediante técnicas manuales.
- ✓ Instalación de equipos de bombeo en estaciones EBAR Fénix e Iguanas.
- ✓ Incremento de flota operativa con 5 equipos de succión-presión en funcionamiento.
- ✓ Inicio de la obra de alcantarillado en el Mercado Público, con una ejecución de 61 metros lineales de red.

Las acciones ejecutadas por la ESSMAR E.S.P. durante septiembre de 2025 reflejan una gestión técnica y operativa orientada a la mejora continua de los servicios de acueducto y alcantarillado.

El mantenimiento y puesta en funcionamiento de los pozos U4, 7y 8 -Cañaveral, los avances en el pozo Daabon, así como la limpieza de más de 100 manholes, la instalación de 28 tapas y la entrega de 13 millones de litros de agua mediante carrotaques, evidencian el compromiso institucional con la eficiencia, la sostenibilidad y la atención oportuna a los usuarios del Distrito de Santa Marta.

Estas acciones fortalecen la infraestructura pública esencial, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de más de 18.400 usuarios y garantizando la estabilidad del sistema de prestación de los servicios públicos.

-Presiones del sistema de acueducto



En el servicio se evidencia un comportamiento progresivo y controlado a lo largo del periodo evaluado, manteniéndose en todo momento por debajo de la meta establecida de 15 metros de columna de agua. Los valores iniciales reflejan presiones moderadas, con registros cercanos a 5,5 y 6,0, lo cual indica una condición operativa estable pero aún distante del nivel óptimo definido como referencia. Esta situación es consistente con un sistema que presenta limitaciones estructurales en determinados sectores, asociadas principalmente a condiciones hidráulicas, topográficas y de infraestructura.

A medida que avanza el periodo, se observa un incremento gradual de la presión promedio, con una mejora más marcada a partir de los meses intermedios, donde los valores superan de forma sostenida los 8 y posteriormente los 9 metros. Este comportamiento evidencia el impacto positivo de las acciones operativas implementadas, tales como ajustes en la operación de estaciones de bombeo, sectorización de redes y mejoras puntuales en la distribución, permitiendo una mayor estabilidad del sistema y una mejora en la prestación del servicio para los usuarios.

Durante los meses finales, la presión se mantiene relativamente estable alrededor de los 9,5 a 9,8, presentando leves variaciones que no representan retrocesos significativos. Estas fluctuaciones son propias de la dinámica operativa del sistema y responden a factores como variaciones en la demanda, condiciones climáticas y maniobras técnicas de regulación, sin comprometer la continuidad ni la calidad del servicio. El comportamiento observado indica que, si bien aún no se alcanza la meta ideal, se ha logrado consolidar una tendencia positiva que mejora de forma progresiva las condiciones hidráulicas del sistema.

En términos generales, la brecha existente entre los valores registrados y la meta de referencia permite concluir que el sistema opera dentro de rangos aceptables, aunque con un margen importante de mejora. La tendencia ascendente de la presión refleja avances concretos en la gestión operativa, pero al mismo tiempo pone de manifiesto la necesidad de continuar fortaleciendo las inversiones en infraestructura, optimización de redes y control hidráulico, con el objetivo de acercarse gradualmente al nivel óptimo establecido, garantizando así un servicio más estable, confiable y equitativo para toda la población atendida.

-Alcantarillado

En lo que respecta al alcantarillado, la ciudad presenta una debilidad grande al no tener alcantarillado pluvial, lo que significa que toda la carga de drenaje recae sobre el alcantarillado sanitario, el cual no está diseñado para ese fin, recibí una empresa colapsada en la prestación de este servicio, porque incluso se había prórrogado un contrato de máquinas de succión presión el cual tenía investigaciones de la contraloría y control interno sin embargo fue modificado en 3 ocasiones, lo que supone un riesgo de observaciones por la contraloría para la siguiente vigencia por falta de planeación. En particular para este contrato desde la gerencia impartimos la directriz que se hiciera un proceso público, que garantizara la pluralidad de oferentes y poder tener una mejor oferta.

La vulnerabilidad del sistema nos implicó responder a diferentes contingencias del sistema de alcantarillado, en el caso del colector del mercado público, fue necesario desarrollar un proyecto para la reposición de 60 metros de tubería de 33”



Aunado a esta contingencia fue necesario activar un servicio de limpieza y mantenimiento a los sistemas, teniendo en cuenta que los efectos de las lluvias tenían colmatadas las redes con material de arrastre, este servicio manual permitió llevar a cabo mantenimiento correctivo a las redes.

Otro de los puntos críticos identificados en el sistema de alcantarillado se relaciona con las tapas de los manjoles, las cuales se han visto afectadas por las condiciones climáticas y el comportamiento inadecuado de algunos ciudadanos. Durante los episodios de lluvias intensas, se ha evidenciado que ciertos habitantes retiran las tapas de los manjoles con el propósito de facilitar el drenaje de las aguas en las vías, lo que genera riesgos de seguridad y daños en la infraestructura.

Como consecuencia de estas acciones, numerosas tapas fueron desplazadas o arrastradas por la corriente, ocasionando pérdidas materiales, exposición de redes y afectaciones a la operación del sistema. Esta situación demanda una estrategia integral de reposición, control y sensibilización ciudadana, orientada a prevenir la manipulación indebida de los elementos del sistema de alcantarillado y a garantizar la seguridad pública.

En consecuencia, se activó un plan de instalación de tapas de Manhol que en la primera fase contempló la instalación de 150 tapas.

-Problemas más frecuentes del sistema

- ✓ Obstrucciones frecuentes: Los colectores principales y secundarios presentan acumulación de sedimentos y residuos sólidos.
- ✓ Colapsos estructurales: Se han detectado hundimientos de calzadas y filtraciones en algunos puntos críticos.
- ✓ Falta de mantenimiento en estaciones de bombeo: Equipos electromecánicos con fallas recurrentes por ausencia de mantenimiento predictivo y correctivo.
- ✓ Riesgo sanitario: En temporada de lluvias, los rebosamientos generan afectaciones y colapso del sistema al ser el único drenaje de la ciudad.

- Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano

La Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano tiene como objetivo planear, organizar, dirigir y hacer seguimiento a todas las actividades del equipo de gestión comercial encargado de los procesos de facturación, gestión de cobro, atención al cliente, resolución de PQR'S y gestión social con el propósito que le permita a la empresa contar con la disponibilidad de ingresos para su operación de acuerdo con lo planificado y la normatividad legal vigente. Dentro de sus actividades, se destacó lo siguiente:

- Se recaudó un total de \$35.311.098.763, suponiendo un incremento con respecto al semestre anterior.
- Implementación del recaudo en línea: Mejorar la experiencia del usuario y reducir los tiempos de gestión, impactando positivamente en la eficiencia comercial.
- Desaceleración del crecimiento de la cartera: Se ha pasado de un crecimiento de 2,4% en diciembre 2024 a un 1,4% para el periodo de noviembre 2025, lo cual es un logro significativo y relevante en comparación a los mismos periodos de la vigencia 2024
- Migración al sistema de gestión comercial ARQUITECSOFT.
- Para el mes de noviembre el indicador DACAL se mantuvo en 4.48%
- Estabilidad de 63% de la micro medición efectiva: Lo que representa un 99,75% de la meta establecida para la vigencia 2025.
- Implementación de diferenciación por colores de las facturas dependiendo del estado de la deuda del usuario.
- Implementación de impresión en el sitio de lectura y notificación por alto consumo.
- Implementación de cobro masivo por mensaje de datos: Esta herramienta, ya consolidada como parte de las acciones de gestión de cartera, ha demostrado ser efectiva en el fortalecimiento del recaudo corriente y de cartera.
- Disminución de las PQRS radicadas: disminución del 8% con respecto a la vigencia anterior.
- Disminución de los tiempos de respuesta de PQRS: El promedio de la vigencia en los días de respuesta a las PQRS fue de 13,4 días hábiles.
- Instalación de sistema de turnos automático en el punto de atención CAN.
- Socialización de 54 obras y mantenimientos ejecutados por la Empresa.
- 42 actividades lúdico-pedagógica, dirigidas a instituciones educativas y Centros de Atención al Adulto Mayor, con el fin de adaptar los contenidos a las características de cada grupo poblacional.
- Se logró sensibilizar aproximadamente a 2.400 personas.

- Se logró contratar la adquisición de medidores para apuntar en el cumplimiento de metas de usuario micromedidos.

- Subgerencia de Operaciones y Otros Servicios

La Subgerencia de Operaciones y Otros Servicios tiene como propósito dirigir la prestación integral del Servicio de Aseo, Energía y Alumbrado Público y de las Actividades Complementarias en la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta – ESSMAR, garantizando una eficiente supervisión y control de los operadores contratados y de las respectivas interventorías, bajo los criterios de calidad establecidos, en coherencia con los planes, programas, proyectos y estrategias formuladas para la eficiente gestión.

- Se logró la acreditación ICONTEC en el proceso de supervisión que realiza la dirección de aseo de nuestra subgerencia, con lo cual se denota que nuestro proceso de supervisión se efectúa con criterios de rigurosidad con el fin de mantener la prestación del servicio con continuidad, eficiencia, calidad y cobertura.
- Lograr continuidad en el servicio de recolección en el centro histórico, implementando un vehículo satélite de apoyo a la ruta establecida en el plan operativo del centro, el prestador invirtió en la operación de la ciudad 2 vehículo para dicha operación de recolección.
- Se Implemento un aplicativo orientado a equipo móvil para optimizar la información del trabajo de supervisión, sistematizando el proceso de despachos, supervisión en campo y control de basculo en el relleno sanitario, de igual forma el aplicativo nos permite visualizar los recorridos que realiza el superviso en su jornada laboral. A la fecha está en la entapa de prueba.
- Creación del manual de interventoría y o supervisión del servicio de aseo, se encuentra en la fase de implementación y fue adoptado en SIGEP.
- Inclusión de una segunda maquina chipeadora al servicio de aseo.
- Incremento de las jornadas de limpieza en el Distrito.
- Se adelantaron gestiones de cumplimiento al operador ser servicio para un total de 104 oficios con novedades y presunto incumplimiento.
- Reorganización y fortalecimiento de la Dirección de Actividades Complementarias como unidad de negocio, mediante la definición de indicadores de desempeño orientados a optimización de recursos, sostenibilidad financiera y control operativo del portafolio de servicios complementarios.
- Impulso institucional a la transformación digital de la Dirección, promoviendo la inclusión de sus procesos dentro del proyecto de implementación del ERP y CRM corporativo, con el objetivo de estructurar mecanismos formales de control, seguimiento y facturación interna de los servicios de apoyo.
- Optimización del uso de maquinaria y vehículos en escenarios de alta demanda operativa, tales como recolección y traslado de materiales, adecuación de vías, oxigenación de playas y atención de contingencias climáticas.
- Sostenimiento de la operación del portafolio de servicios complementarios durante el segundo semestre del año, logrando estabilidad en la facturación pese a las limitaciones estructurales del modelo operativo heredado.
- Articulación con la Subgerencia de Gestión Comercial y la Dirección Financiera para la normalización del proceso de facturación electrónica, afectado por el cambio de proveedor tecnológico, logrando estabilizar la expedición de facturas en el segundo semestre.

- \$91.803.920 en Ingresos generados por venta de servicios complementarios

- Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad

La Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad se encarga de planear, coordinar y supervisar la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura para el fortalecimiento de la prestación de servicios públicos, que protejan el medio ambiente y que se comprometan con la mejora del sistema de Gestión Ambiental y el cumplimiento de la regulación aplicable. Dentro de sus actividades, se logró:

- Adopción de la Resolución 0527 para estandarizar precios unitarios de obra civil.
- Formulación de proyectos clave como Colector Tamacá Fase II, Reposición de Red Matriz, Optimización SPT- SIPRA, y Redes de Distribución.
- Entrega del proyecto “Construcción de Conducción El Roble” con saneamiento del apartado predial.
- Respuesta efectiva a emergencias como el Diseño del Colector Ferrocarril y Colector de Villa Alejandría.
- Elaboración de múltiples diseños de redes de acueducto y alcantarillado por solicitud de la comunidad.
- Evaluación de 72 proyectos en curso (502 l/s y 52.039 unidades habitacionales).
- Implantación de 21 proyectos para Comité de Disponibilidades.
- Revisión de diseños técnicos: 11 aprobados, 11 con observaciones, 8 en evaluación.
- Supervisión de 18 obras de redes ejecutadas por la Alcaldía y Gobernación, actualmente operativas.
- Activación de supervisión en 8 nuevas obras en barrios como Boulevard del Río y Bastidas.
- Evaluación técnica de 22 proyectos, 10 con visto bueno para el cumplimiento de los requerimientos mínimos normativos.
- Supervisión técnica a 36 obras de constructores y urbanizadores, para un total de 10.589 unidades habitacionales, de las cuales 5.235 se encuentran finalizadas.
- Incorporación de 3.089 nuevos usuarios a acueducto y 2.146 al alcantarillado.
- Cumplimiento del 100% de análisis físico-químicos y microbiológicos conforme a la Resolución 2115/2007.
- Autorización formal del laboratorio por el Ministerio de Salud (Resolución 1598 de 2025).
- Construcción de matrices legales y de necesidades ambientales.
- Georreferenciación de coordenadas de usuarios: 126.210 clientes activos registrados.
- Identificación de 1.237 clientes activos sin georreferenciación.
- Avance en actualización del Catastro de Redes.

- Secretaría General

La Secretaría General está encargada de liderar, asesorar, coordinar y proponer políticas, estrategias, planeas, programas y proyectos para el mejoramiento del desempeño institucional. Dentro de su estructura orgánica, cuenta el Grupo de Gestión Documental que para el segundo semestre del año 2025 se caracterizó por:

- Disminución de 12,22% en el consumo de papel en el segundo semestre frente al primero de la vigencia 2025.
- Auditorías de estado de los archivos de gestión: Para evaluar el cumplimiento de todos los criterios de organización y acceso a la información.
- Capacitación a los trabajadores sobre conservación de documentos.

- Valoración integral de los aspectos relacionados con la organización, acceso a la información y conservación de las áreas, identificando oportunidades de mejora que servirán como línea base para fortalecer la gestión documental de la Empresa.
- Cumplimiento de auditoria por ICONTEC: El proceso de gestión documental fue auditado satisfactoriamente por ICONTEC dentro del ciclo PHVA, contribuyendo positivamente al proceso de acreditación institucional, esta evaluación evidenció el cumplimiento de los estándares establecidos y el fortalecimiento de las prácticas documentales en la Empresa.
- Recuperación de 220 planos de la infraestructura de acueducto y alcantarillado del distrito de Santa Marta, aportando a la construcción de la memoria histórica del distrito y conservación del patrimonio documental de la Empresa.

La Secretaría General cuanta a su vez con la etapa de instrucción disciplinaria de conformidad con la Ley 1952 de 2019, dentro del semestre se destacó por:

- Fortalecimiento de la cultura disciplinaria dentro de la entidad: Mediante la realización de capacitaciones dirigidas a 125 trabajadores oficiales y empleados públicos sobre el régimen disciplinario, las faltas más comunes y los mecanismos de control y reporte.
- Creación formal del Comité de Asuntos Disciplinarios: Como instancia técnica y de apoyo para el análisis, seguimiento y formulación de estrategias de prevención frente a posibles faltas disciplinarias.
- Disminución de un 34.62% las quejas disciplinarias en contra de servidores públicos.
- Cumplimiento del 100% en el programa de capacitaciones sobre el procedimiento disciplinario.

Así mismo, la Secretaría General se destacó por haber cumplido al 100% los Acuerdos de Gestión instaurados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se logró:

- Certificar al equipo de la Secretaría General en el curso virtual sobre Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- Charla Institucional con los funcionarios de Secretaría general sobre los valores que componen la integridad de los servidores públicos, conforme a lo establecido por la función pública.
- Charla de Cultura Institucional con el equipo de Secretaría General, sobre comportamientos, hábitos, creencias, valores y normas.
- Charla sobre Buenas Prácticas Culturales Alineadas al Propósito Institucional de la ESSMAR E.S.P. a los servidores de la Secretaría General.
- Charla dirigida al Equipo de Secretaría General sobre liderazgo y empoderamiento institucional.
- Charla dirigida al Equipo de Secretaría General sobre funciones y propósitos del área y como cada uno puede apoyar para mejorar los procesos.
- Salida de Campo Fortalecimiento Institucional y Clima Laboral.
- Capacitación para los trabajadores de Secretaría General con Órganos de Control sobre temas de función pública para mejorar sus habilidades como servidores del Estado.

- **Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y de Contratación**

La Ofician Asesora de Asuntos Jurídicos y de Contratación ejerce la asesoría jurídica, la defensa judicial y extrajudicial, mediante la aplicación de políticas, planes, programas, estrategias de prevención del daño antijurídico, brindando seguridad jurídica, mediante la emisión de actos administrativos, conceptos y atención a peticiones, así como el apoyo desde su ámbito de actuación a los procesos de contratación de competencia de

ESSMAR E.S.P., de acuerdo con la normatividad jurídica vigente y en coordinación con los lineamientos impartidos por la dirección jurídica y de Contratación de la Alcaldía Distrital. Es responsable de la ejecución del proceso de contratación de competencia de ESSMAR E.S.P., de acuerdo con la normatividad jurídica vigente. Donde se destacó por:

➤ Aumento en los procesos de contratación pública SPO

Durante el 2025 se ha evidenciado un incremento significativo en la gestión de procesos contractuales bajo la modalidad de Selección Pública Objetiva (SPO), en comparación con el año 2024. Mientras que en la vigencia 2024 se realizaron 18 procesos públicos SPO, de los cuales 13 fueron contratados y 5 desiertos, en 2025 se han gestionado 38 procesos, suscritos 36 y 2 desiertos, lo que representa un avance considerable en el fortalecimiento de la contratación abierta y transparente procesos liderados desde la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y de Contratación.

Como parte del fortalecimiento institucional, se logró culminar procesos estratégicos como la adquisición de PVC, pendiente desde 2023. También se mejoró la difusión de convocatorias mediante redes sociales y mesas de trabajo con oferentes, lo que incrementó la participación.

➤ Optimización de costos en contratos estratégicos

Durante el segundo semestre de 2025 se logró la reducción de costos en procesos contractuales estratégicos para el desarrollo de las actividades propias de la empresa, sin afectar la calidad del servicio. Entre los más destacados se encuentran:

- Servicios de impresión de facturas y documentos internos: El contrato con OFIMAGDALENA se redujo en \$92,18 millones, lo que representa una disminución del 16% frente al año 2024. Además, el nuevo contrato incluye el suministro de papel para las impresiones, optimizando aún más los recursos ya que este insumo era adquirido a través del contrato No. 018 de 2024 suscrito con el contratista Obras y Servicios SK (resmas de papel).
 - Mantenimiento de vehículos y maquinaria amarilla: El contrato con SOLTEV S.A. se redujo en \$516.035.824, equivalente a una disminución del 47% respecto al año anterior. Esta optimización ha permitido liberar recursos para otras necesidades operativas.
 - Suministro de elementos de prevención y control en salud y seguridad en el trabajo: Se logró una reducción del 17% respecto del presupuesto establecido, siendo un ahorro de \$ 117.233.381.
 - Adquisición de medidores para mejorar la micromedición: Con este nuevo proceso se fortalece la medición real del consumo, se reducen pérdidas comerciales y se contribuye directamente al cumplimiento de estándares técnicos y regulatorios, representando un avance estratégico para la sostenibilidad financiera y operativa de la empresa.
 - Mantenimiento de pozos: Con la reactivación de este contrato se asegura la recuperación de la capacidad operativa de los pozos, se mitigan riesgos sanitarios y se da cumplimiento a los estándares técnicos establecidos por la normatividad de agua potable. Este proceso contribuye de manera directa a la mejora del indicador de continuidad y al aseguramiento de la calidad del agua en la red de distribución.
- Implementación de la estrategia "Jurídica te lo explica". Esta iniciativa de comunicación interna ha sido fundamental para acercar la gestión jurídica a todas las dependencias, mejorando la comprensión de los procesos, socializando buenas prácticas y fomentando una cultura de corresponsabilidad en la defensa de los intereses de la entidad. Este esfuerzo contribuye directamente al objetivo estratégico de fortalecer la comunicación y las competencias de los colaboradores.

- La Oficina adelanta un total de 83 procesos judiciales en diferentes jurisdicciones como lo son: Ordinarios laborales, Controversias Contractuales, Nulidad y Restablecimiento del derecho, Reparación Directa y Acciones Populares.
- La Oficina cuenta con un promedio de 83% de victorias judiciales en sede de tutela.
- Capacitaciones a servidores públicos sobre el procedimiento contractual.
- Incremento del 34% de la contratación de las necesidades operativas para el mes de diciembre.

- **Oficina Asesora de Comunicaciones**

La Oficina Asesora de Comunicaciones dirige y define las políticas de comunicaciones, así como la planeación, diseño, coordinación, ejecución y evaluación de estrategias de carácter informativo, corporativo e institucional de la Empresa. Se destacó en:

- Contratación plan de medios:

Estrategia para gestión de contenidos y espacios informativos para prensa, que respondan a las necesidades de la Empresa y las expectativas de los grupos de interés (boletines y comunicados de prensa, ruedas de prensa, ronda de medios, monitoreo, atención requerimientos, entre otros).

La mejora de la percepción de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta, fue evidente desde el primer mes con alianza de los medios de comunicación, para el segundo semestre del año 2025 ya nuestra percepción iba mejorando en positivo así, en julio ya teníamos un 66,70% de manera positiva y finalizamos el año en 90% de noticias positivas.

Con la contratación de plan de medios, también se fortaleció el recaudo incentivando a través del envío de más de 30.000 mensajes de textos a la base de datos de clientes Essmar, el pago oportuno de la factura y estar al día, esta campaña se ejecutó en el último trimestre del año 2025.

- Elaboración de campañas: Durante el segundo semestre del año 2025 se mantuvieron activas las campañas estratégicas de acuerdo con cada época del año teniendo en cuenta que también hemos tenido momentos de contingencia. Como las siguientes “Pa’ que no se tape, cuidalo” y “Soy Cliente Buena Paga”.
- Posicionamiento institucional: La percepción de la ESSMAR E.S.P. mejoró desde el mes de mayo hasta a diciembre hasta un 90% en noticias positivas a nivel local, logrando así, una percepción positiva en la ciudad con la alianza de medios de comunicación.
- Fortalecimiento de la reputación y la confianza pública: El Plan de Medios permitió proyectar a la empresa como una entidad transparente, cercana y con capacidad de respuesta.
- Articulación comunicacional con la planeación estratégica: Las acciones comunicacionales se alinearon con los objetivos corporativos de fortalecimiento reputacional, servicio al cliente y relación con grupos de interés.
- Ejecución presupuestal eficiente: Uso racional de recursos del contrato 025 de 2025, con 96% de ejecución al cierre de 2025 y saldo disponible para fortalecer las fases siguientes.
- Monitoreo y evaluación continua: Seguimiento a la inversión comunicacional y análisis de retorno de la inversión por campañas y medios.
- Contratación efectiva de aliados estratégicos: Selección y vinculación de medios de alta credibilidad, garantizando cobertura de valor comunitario y segmentación adecuada del público.

Del mismo modo, es importante observar en la siguiente imagen, como gracias a un trabajo articulado con los medios de comunicación, la percepción empresarial de la ESSMAR E.S.P., ha mejorado notablemente en el ámbito público, cerrando en el mes de diciembre con una percepción favorable en el 90%.



- Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria

La Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria ESSMAR E.S.P., es una unidad funcional, asesora y estratégica que, brinda acompañamiento a la organización en el cumplimiento misional de los procesos y unidades de negocio de la empresa, así como también en el fortalecimiento de la integralidad de las áreas bajo el enfoque de la mejora continua y cumplimiento de objetivos corporativos alineados al plan de empresa. Las unidades adscritas a la Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria son: Grupo SIG, MIPG, Planificación estratégica, Gestión Regulatoria y el Grupo de Prospectiva e innovación.

La Oficina se destacó por:

- 3 seguimientos al plan de acción institucional, primer trimestre de enero a marzo, se realizó una actualización al plan durante el segundo trimestre, se realizó el segundo seguimiento en el mes de noviembre con corte al 31 de octubre y se realizó un tercer seguimiento a corte del 31 de diciembre en la primera semana del mes de enero de 2026.
- Certificación de Icontec en los procesos: Aseo, Atención al ciudadano, Gestión documental, Control Interno y Gestión Financiera.
- Cumplimiento del ITA con una calificación de 91, año 2025.
- Se logró una efectividad de cargue al SUI del 90% durante la vigencia 2025.
- Adopción y actualización de la misión y la visión institucional
- Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA): evolución de los resultados obtenidos en la medición realizada por la Procuraduría General de la Nación en los últimos tres periodos. En el año 2022 la entidad alcanzó 47/100 puntos, en 2023 75/100 puntos y en la vigencia 2024 88/100 puntos, evidenciando una mejora progresiva y sostenida en el indicador.

- Ejecución del Plan de Mejoramiento FURAG.
- Ajuste a la tarifa correspondientes a actualización de precios por IPC.
- Aprobación de los planes institucionales aplicables del decreto 612 de 2018, para el respectivo cargue como ordena la norma.

- **Conclusiones de la Gestión:**

La gestión adelantada permitió recuperar condiciones básicas de operación, control administrativo y gobernabilidad institucional en la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P.

Se logró estabilizar la prestación de los servicios en un contexto operativo complejo, se fortalecieron los procesos internos y se dejaron estructuradas líneas de acción estratégicas que permitirán consolidar la recuperación progresiva de la empresa.

La continuidad de los planes de reducción de pérdidas, fortalecimiento de micromedición, ejecución de proyectos estratégicos y mejora de la infraestructura será determinante para consolidar los avances alcanzados.

En este mismo sentido, reviste especial importancia la continuidad en la estructuración y ejecución de los proyectos contemplados en el Plan de Obras e Inversiones Reguladas – POIR, los cuales constituyen un instrumento fundamental para el fortalecimiento progresivo de la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado. La adecuada planificación, priorización y ejecución de estas inversiones permitirá mejorar la capacidad hidráulica, optimizar la continuidad del servicio y reducir los riesgos asociados al deterioro de redes y componentes críticos del sistema.

De igual manera, los proyectos relacionados con la implementación de plantas desalinizadoras representan una alternativa estratégica para diversificar las fuentes de abastecimiento y disminuir la vulnerabilidad del sistema frente a la disponibilidad hídrica, especialmente en escenarios de variabilidad climática y crecimiento de la demanda, por eso es de relevancia que el nuevo agente especial verifique el grupo estructurado de los proyectos y ejecute seguimientos periódicos que garanticen la realización de estas metas para la empresa y el gobierno nacional. La materialización de estas iniciativas, articuladas con los demás proyectos estratégicos de la empresa, contribuirá de manera significativa a mejorar la prestación del servicio, fortalecer la seguridad hídrica de la ciudad y garantizar la sostenibilidad operativa en el mediano y largo plazo.

13. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

A continuación, se detalla la gestión realizada durante el período agosto 2025 a enero 2026, correspondiente a los procesos de Gestión Contable, Gestión de Presupuesto, Gestión de Costos, Gestión de la liquidez/Tesorería, Gestión Administrativa y Gestión de almacenes. Para este periodo la gestión se enfocó, además de la ejecución propia de los procesos, en el seguimiento y gestión de los indicadores definidos en los planes de acción de mejora definidos; así como también, de otras acciones encaminadas a la mejora continua y optimización de procesos, gestionando y haciendo uso eficiente de los recursos disponibles y brindando el apoyo administrativo requerido por las demás áreas de la empresa, para garantizar la prestación de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Alumbrado Público en la ciudad de Santa Marta.

La implementación de las acciones, así como para realizar el seguimiento y análisis de los resultados, permitió avanzar en la normalización y/o mejora de procesos financieros, manejo de Almacén, administración de Locativos y gestión Administrativa en general. En este sentido, se destacan los principales logros obtenidos en el periodo en mención, los Retos relevantes de 2025 y los asuntos pendientes por gestionar para dar cumplimiento a dichos planes de acción referente a los aspectos administrativos y financieros:

-Principales logros

Se relacionan los principales logros de los procesos financieros, almacén y servicios administrativos:

Logros procesos financieros:

Componente tributario:

- **Manejo del Pasivo Fiscal pretoma:** Se gestionó el pronunciamiento oficial ante la DIAN acerca del oficio persuasivo emitido por esta entidad con respecto a la no presentación declaración de renta 2019 e Industria y comercio 2019 y 2020 y a lo referente de la no aplicación de la tasa mínima de tributación para la declaración de renta del año gravable 2024.

Así mismo, se actualizó el plan de acción para revisión del pasivo fiscal pretoma, esto con el fin de mirar la prelación de pago de estas obligaciones, calculando los intereses y sanciones a las que haya lugar y dejando un escenario del impacto que estos generan en la caja de la empresa cuando sean exigibles.

- **Actuaciones Administrativas Tributarias:** Se fortaleció la comunicación, análisis y registro entre el área jurídica y la oficina financiera, mediante la elaboración de una matriz en donde se detallan las Actuaciones Administrativas tributarias, donde se hace un control y seguimiento a las medidas emitidas por las diferentes autoridades por el incumplimiento de las obligaciones de esta tipología por parte de la ESSMAR E.S.P. y, conforme a la metodología adoptada y marco normativo aplicable, se reconocen en la contabilidad de la empresa.
- **Calendario tributario:** Durante la vigencia 2025 se elaboró un cronograma para presentación y pago de impuestos Distritales, Departamentales y Nacionales, con la finalidad de cumplir las obligaciones fiscales y hacer seguimiento al cumplimiento de estas obligaciones en la ESSMAR. Adicionalmente, en este cronograma se tiene el control de las contribuciones, tasas y concesiones.

Durante el periodo en mención se cumplió oportunamente con todas las fechas de presentación y pago de las obligaciones tributarias correspondientes al calendario. Así mismo,

se proyectó el cronograma para la liquidación, presentación y pago de estas obligaciones de carácter Distrital, Departamental y Nacional para la vigencia 2026.

Componente de tesorería:

- **SalDOS bancarios a 30 de enero de 2026:** Se hizo una revisión a las cuentas bancarias de la entidad, identificando que en su mayoría eran corrientes, por lo tanto, se gestionó saldar dichas cuentas y deja activas sólo las necesarios por estar asociadas a convenios, destinaciones específicas, entre otros. Teniendo un saldo a 30 de enero de \$ 32.327.772.268,35 discriminado así:

(C) Banco	(C) No. De Cuenta	Tipo Cuenta	(C) Denominación	(C) Fuente De Financiación	(N) Saldo A 31 de Enero Según Extractos Bancarios
BANCO SUDAMERIS	97010069350	AHORRO	RECURSOS PROPIOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	6.734.210,02
BANCO SUDAMERIS (FIDUPOPULAR)	97010083020	AHORRO	RECURSOS PROPIOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1.122.938.497,82
BANCO SUDAMERIS	470105000702	AHORRO	RECURSOS PROPIOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1.055.475,35
BANCO SUDAMERIS	97010084410	AHORRO	RECURSOS RESTRINGIDOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	9.238.348.099,51
BANCO DE OCCIDENTE	870935525	CORRIENTE	RECURSOS PROPIOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	90.111.506,56
BANCO DE OCCIDENTE	870935392	AHORRO	RECURSOS PROPIOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	353.991.479,03
BANCO DAVIVIENDA	116800012902	AHORRO	RECURSOS PROPIOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1.210.292.659,25
BANCO BOGOTA	235148756	CORRIENTE	RECURSOS PROPIOS	CENTRAL	222.916,72
BANCO BOGOTA	235187598	AHORRO	RECURSOS PROPIOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	3.517.841.356,49
BANCO BOGOTA	235116613	CORRIENTE	RECURSOS PROPIOS	CENTRAL	947.286,74
BANCO BOGOTA	235154788	CORRIENTE	RECURSOS PROPIOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	179.852.264,95
BANCO BOGOTA	239213265	AHORRO	RECURSOS RESTRINGIDOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	265.931.212,00
BANCO BOGOTA	235151818	AHORRO	RECURSOS PROPIOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	3.779.085.527,16
BANCO BBVA (FIDUPOPULAR)	844001818	AHORRO	RECURSOS PROPIOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	194.283.612,00
BANCO BBVA	00130518000200357082	AHORRO	RECURSOS PROPIOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	224.819.372,93
BANCO BBVA	00130844000200001305	AHORRO	RECURSOS RESTRINGIDOS	CENTRAL	241.495.944,00

BANCO BBVA	`00130844000200001149	AHORRO	RECURSOS RESTRINGIDOS	CENTRAL	49.514.230,00
BANCO BBVA	`00130844000200001123	AHORRO	RECURSOS RESTRINGIDOS	CENTRAL	66.932.658,00
BANCO BBVA	`00130844000100000570	CORRIENTE	RECURSOS PROPIOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	6.943.344,00
BANCO BBVA	`00130518000100000146	CORRIENTE	RECURSOS PROPIOS	CENTRAL	76.731.938,57
BANCO BOGOTA	439226036	AHORRO	RECURSOS RESTRINGIDOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	141.481.935,50
BANCO BOGOTA	439268046	AHORRO	RECURSOS PROPIOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	123.614.744,00
BANCO BOGOTA	439268038	AHORRO	RECURSOS PROPIOS	CENTRAL	3.830.690.728,56
BANCO BOGOTA	1001320288	AHORRO	RECURSOS PROPIOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	16.549.522,32
BANCO BOGOTA (FIDUPOPULAR)	439264888	AHORRO	RECURSOS PROPIOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2.282.448.273,00
BANCO BOGOTA	439262056	AHORRO	RECURSOS PROPIOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	464,00
FIDUPOPULAR	70083604760	SUBCUENTA PAGOS OPERATIVOS	RECURSOS PROPIOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2.563.543.168,87
FIDUPOPULAR	70083604761	SUBCUENTA RENDIMIENTOS	RECURSOS PROPIOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	212.084.606,41
FIDUPOPULAR	70083604765	SUBCUENTA POR	RECURSOS RESTRINGIDOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2.509.678.238,64
FIDUPOPULAR	70083604764	SUBCUENTA SERVICIO DE LA DEUDA	RECURSOS PROPIOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	4.893.510,09
FIDUPOPULAR	70083604763	SUBCUENTA PAGO COMISIÓN FIDUCIARIA	RECURSOS PROPIOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	14.713.485,86
					32.327.772.268,35

En términos específicos, los saldos por servicios, teniendo en cuenta las destinaciones, son los siguientes:

TIPO	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	CENTRAL	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	15.905.797.080,11	3.908.592.870,59	19.814.389.950,70
RECURSOS RESTRINGIDOS	12.155.439.485,65	357.942.832,00	12.513.382.317,65
TOTAL	28.061.236.565,76	4.266.535.702,59	32.327.772.268,35

Además de lo anterior, es relevante mencionar en este apartado que, debido al comportamiento de caja de la unidad de Aseo, la unidad de Acueducto y Alcantarillado con corte al mes de enero realizó unidad de caja en calidad de préstamos a la unidad de Aseo, de la siguiente forma:

Periodo	Mes	Concepto	Valor
2024	Enero	Préstamo de Acu y Al a Aseo	285.274.663
	Febrero	Préstamo de Acu y Al a Aseo	1.333.419.081
		Saldo	1.618.693.744
	Mayo	Préstamo de Acu y Al a Aseo	400.000.000
		Saldo	2.018.693.744
	Junio	Préstamo de Acu y Al a Aseo	613.558.400
		Saldo	2.632.252.144
	Julio	Préstamo de Acu y Al a Aseo	1.140.000.000
		Saldo	3.772.252.144
	Agosto	Préstamo de Acu y Al a Aseo	39.000.000
		Saldo	3.811.252.144
	Septiembre	Préstamo de Acu y Al a Aseo	552.000.000
		Saldo	4.363.252.144
	Octubre	Préstamo de Acu y Al a Aseo	185.000.000
		Saldo	4.548.252.144
	Noviembre	Préstamo de Acu y Al a Aseo	783.360.000
		Saldo	5.331.612.144
	Diciembre	Préstamo de Acu y Al a Aseo	654.000.000
		Saldo	5.985.612.144
	Enero	Préstamo de Acu y Al a Aseo	20.000.000
		Saldo	6.005.612.144
	Febrero	Préstamo de Acu y Al a Aseo	1.374.590.000
		Saldo	7.380.202.144
	Marzo	Préstamo de Acu y Al a Aseo	585.000.000
		Dev	620.000.000
		Saldo	7.345.202.144
2025	Abril	Préstamo de Acu y Al a Aseo	323.858.476
		Saldo	7.669.060.620
	Junio	Préstamo de Acu y Al a Aseo	770.000.000
		Dev	500.000.000
		Saldo	7.939.060.620
	Julio	Préstamo de Acu y Al a Aseo	150.000.000
		Saldo	8.089.060.620
		Dev en Agosto	2.500.000.000
	Agosto	Saldo	5.589.060.620
	Septiembre	Saldo	5.589.060.620
	Octubre	Saldo	5.589.060.620
	Noviembre	Saldo	5.589.060.620
	Diciembre	Saldo	5.589.060.620
2026	Enero	Saldo	5.589.060.620

Lo anterior, permitió que no se afectara el giro ordinario de la operación y por consiguiente cumplir con los pagos a trabajadores y proveedores. El valor que adeuda este servicio a la unidad de Acueducto y Alcantarillado es de \$5.589.060.620

- **Optimización de la liquidez:** Aunado a la revisión de las cuentas bancarias, se implementaron acciones para lograr optimizaciones de liquidez haciendo un análisis de tasas de rentabilidad que venían ofreciendo los bancos y lograr negociaciones de reciprocidad favorables para la ESSMAR E.S.P., además de realizar inversiones con los excedentes temporales de liquidez, aportando ingresos financieros que permitieron alivianar la presión de la caja de la compañía.

A continuación, se detallan los rendimientos financieros obtenidos durante la vigencia:

BANCO	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	ALUMBRADO PUBLICO	CENTRAL	TOTAL
BANCO BBVA	1.095,00	5.175,00	3.611.706,00	3.617.976,00
BANCO BBVA (FIDUPOPULAR)	24.088,00			24.088,00
BANCO BOGOTA	61.611.188,67	131.273.300,00	20.439.640,00	213.324.128,67
BANCO BOGOTA (FIDUPOPULAR)	479.736,00			479.736,00
BANCO DAVIVIENDA	4.874.308,66	22,69		4.874.331,35
BANCO DAVIVIENDA (FIDUPOPULAR)	-			-
BANCO DE OCCIDENTE	176.206,57			176.206,57
BANCO DE OCCIDENTE (FIDUPOPULAR)	-			-
BANCO SUDAMERIS	712.524.125,09	7.052.388,26		719.576.513,35
BANCO SUDAMERIS (FIDUPOPULAR)	36.385.656,76			36.385.656,76
FIDUCIARIA BOGOTA		3.892.421.377,00		3.892.421.377,00
FIDUPOPULAR	198.483.494,10			198.483.494,10

TOTAL	1.014.559.898,85	4.030.752.262,95	24.051.346,00	5.069.363.507,80
--------------	-------------------------	-------------------------	----------------------	-------------------------

- **Flujo de caja ESSMAR:** Se definió un proceso para el seguimiento y ajustes al Flujo de Caja de la ESSMAR E.S.P. elaborado para la vigencia 2025, mensualizado con base en el presupuesto aprobado, teniendo en cuenta la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y el comportamiento de ejecución del recaudo comercial. Posteriormente, se parametrizó la herramienta para cada uno de los negocios, el cual se actualizó permanentemente con la información real y estimado a cierre de diciembre, teniendo en cuenta los cambios de supuestos o señales del negocio.

El flujo de caja es una herramienta imprescindible en la planeación y administración financiera de cualquier empresa, por ello, su uso en la ESSMAR le ha permitido a los distintos Agentes Especiales y demás grupos interesados como la SSPD, tener una visión clara de la liquidez de la empresa y su capacidad para cumplir con sus obligaciones corrientes laborales, comerciales, fiscales y financieras.

Este proceso ha implicado implementar una cultura rigurosa en la calidad de datos, además del monitoreo constante de todas las entradas y salidas de efectivo; así como también la anticipación y gestiones acordes a las necesidades de liquidez en periodos específicos, tomar decisiones informadas sobre procesos contractuales, y monitorear que se cuenta con la liquidez necesaria para mantener la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado de manera óptima en la ciudad de Santa Marta.

En este sentido, como resultado de este ejercicio se obtiene el detalle de cada concepto de los ingresos, costos, gastos e inversión del Flujo de caja de la ESSMAR vigencia 2025 real a diciembre de 2023 y proyectado a 2026, mensualizado con base en la planeación presupuestal de la presente anualidad.

- **Gestión de cuentas por pagar:** Además de realizar los pagos conforme a los lineamientos definidos en la política de pagos adoptada en la ESSMAR E.S.P., se llevó a cabo un fortalecimiento al procedimiento, específicamente en los controles previos a las autorizaciones de pagos, lo que mitiga el riesgo de la configuración de falta de control administrativo, fiscal, disciplinario y/o penal en las supervisiones de contratos.

Además de lo anterior, se estableció control en cuanto a las fechas de vencimientos de las facturadas emitidas por los proveedores; logrando normalizar el pago a proveedores y realizar de manera oportuna el giro de los recursos. Dentro de los pagos realizados se destacan, entre otros, el segundo pago del retroactivo vigencia 2025 a los trabajadores oficiales, el inicio del cumplimiento de los pagos por concepto de convención colectiva como “bono lactantes” y la póliza de D&O no sólo para directivos y Agente Especial, sino también para los trabajadores oficiales que son supervisores de contrato.

Durante el mes de enero de 2026, se logró el pago oportuno de los intereses de cesantías, la nómina, dotación, contratos de operación, nómina, servicios públicos; dejando a 30 de enero de 2026 el siguiente estado de cuentas por pagar:

Tipo	Saldo exp
Caja menor	126.288,63
Contribución	240.215.697,00
Corpamag	387.229.017,00
Dadsa	13.489.291,00
Fonam	1.833.942,00
Laborales	2.914.560.358,23
Medidores Baylan	758.812.162,00
Mutuos	323.858.512,94
Proveedores	3.670.212.369,37
UniAntioquia	502.555.368,74
Total	8.812.893.006,91

- **Gestión de cartera distinta a usuarios:** Se realizaron gestiones de cobros por los distintos conceptos que adeudaban terceros morosos y que tienen impacto directo en la caja de la empresa, como lo son Atesa y Alcaldía, logrando recuperar durante el periodo de agosto de 2025 a enero de 2026 un saldo total de \$ 4.658.962.449 por concepto de Aseo y \$ 3.007.762.666 por concepto de subsidios.

El saldo de estas cuentas por cobrar a 30 de enero es el siguiente:

CARTERA SUBSIDIOS

PERIODO FACTURADO	VIGENCIA	VALOR FACTURADO	SALDO FACTURA	FECHA DE RADICACION	FECHA DE VENCIMIENTO	Nº FACTURA
SEPTIEMBRE	2025	730.023.790	730.023.790	29/10/2025	20/10/2025	FEV 428
OCTUBRE	2025	793.768.076	793.768.076	14/11/2025	14/12/2025	FEV 441
NOVIEMBRE	2025	766.465.840	766.465.840	15/12/2025	15/1/2026	FEV 460
DICIEMBRE	2025	717.504.960	717.504.960	16/1/2026	16/2/2026	18690291
		3.007.762.666	3.007.762.666			

CARTERA ATESA

Periodo facturado	Vigencia	N° Factura	Valor total facturado	Capital	Valor neto a facturar	Abono	Saldo
SEPTIEMBRE	2.025	FEV 427	1.277.445.399	1.277.445.399	1.277.445.399	467.011.662	810.433.737
OCTUBRE	2.025	FEV 446	1.280.508.676	1.280.508.676	1.280.508.676	0	1.280.508.676
NOVIEMBRE	2.025	FEV 475	1.284.197.906	1.284.197.906	1.284.197.906	0	1.284.197.906
DICIEMBRE	2.026	FEV 1483	1.283.822.130	1.283.822.130	1.283.822.130	0	1.283.822.130
TOTAL			5.125.974.111	5.125.974.111	5.125.974.111	0	4.658.962.449

- **Gestión de Mutuos con el Fondo Empresarial:** Actualmente la ESSMAR E.S.P. cuenta con tres mutuos suscritos Fondo Empresarial No. 190, 191 y 214, con el fin de garantizar la prestación de los servicios, viabilizados y desembolsados durante las vigencias 2021, 2022 y 2023. Mensualmente se calcula y se paga el valor correspondiente a la actualización del IPC, se hace la verificación, con el fin de solicitar el pago correspondiente de la cuota y el valor de las garantías que deben estar en la fiducia que son el equivalente al 200% del valor de la cuota del mes.

Estas obligaciones a 30 de enero de 2026 se encuentran al día y se recomienda seguir cumpliendo con las formas de pagos según fechas y garantías estipuladas en los contratos de mutuos.

- **Cajas menores:** Se llevó a cabo un análisis de normatividad aplicable a lo correspondiente de cajas menores para fortalecer el control en la ejecución de estos conceptos durante la vigencia 2025. Así mismo, en el mes de enero de 2026 se expidieron las resoluciones de apertura de cajas menores para cada unidad: Acueducto y Alcantarillado y Administrativa.

Adicionalmente, se concretó dar alcance puntualmente a los siguientes aspectos, que dieron lugar a la versión final de estos actos administrativos:

- Cuantía.
- Responsabilidades de los jefes que tienen asignadas cajas menores.
- Responsabilidades de los servidores designados para manejar cajas menores.
- Responsabilidad de los jefes que solicitan avances en efectivos.
- Responsabilidad de los funcionarios que reciben avances en efectivo.
- Destinación y manejo de las cajas menores.
- Condiciones para avances, reembolsos y legalización de faltantes y sobrantes de caja menor.

De esta forma, se establecieron los anexos, instructivos y formatos necesarios para el tratamiento de las cajas menores, de acuerdo con las características legales de la ESSMAR E.S.P.

Componente presupuestal y de costos:

- **Actualización de catálogo presupuestal:** Se llevó a cabo un seguimiento a la actualización periódica del catálogo presupuestal “*categoría única de información del presupuesto ordinario – CUIPO*” para la vigencia 2025 y presupuesto 2026, dando cumplimiento normativo en la elaboración y presentación de esta herramienta de planeación ante la Contraloría Distrital y General de la Nación.
- **Capacitación presupuestal:** Se realizó capacitación y análisis en normatividad presupuestal de carácter Nacional y Distrital con aplicabilidad para la ESSMAR E.S.P. reconociendo las características presupuestales de la empresa a todos los supervisores de contratos, directivos y personal administrativo de la empresa.
- **Ejecución plan anual de adquisiciones 2025:** Es importante inicialmente indicar que mediante la Resolución No. 0921 del 29 de noviembre del 2024 se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2025 y por medio de la Resolución N° 934 del 16 de diciembre 2024, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 01 de enero 2025 al 31 de diciembre de 2025 de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P.

Con base en estas herramientas se elaboró el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025, el cual fue aprobado mediante la Resolución 0922 del 02 de diciembre de 2025, modificada por acto administrativo Resolución No. 0167 del 28 de marzo de 2025, debido a que, el Alcalde del Distrito de Santa Marta, Dr. Carlos Alberto Pinedo Cuello, en ejercicio de sus facultades y autorizaciones concedidas por el Concejo Distrital mediante Acuerdo Distrital 019 de 31 de diciembre de 2024, adoptó las disposiciones de este acto administrativo por medio del Decreto Distrital No. 012 del 08 de enero de 2025 para “*reasumir la prestación del servicio público no domiciliario de alumbrado público en el Distrito de Santa Marta D.T.C.H. y se adoptan otras disposiciones con base en las autorizaciones otorgadas en el Acuerdo no. 019 del 31 de diciembre de 2024*”.

Que en virtud de lo anterior, el Distrito de Santa Marta por medio de oficio de 18 de enero de 2025 notificó visita para entrega de información e instalación de mesa de empalme, en la cual se estipuló un tiempo de 3 meses para la entrega de la Administración, Operación y Mantenimiento del sistema de alumbrado público de Santa Marta por parte de la ESSMAR E.S.P. al Distrito de Santa Marta; motivo por el cual impactó la planeación presupuestal de la vigencia 2025 de la ESSMAR adoptada mediante las Resoluciones No. 0921 del 29 de noviembre de 2024 y No. 934 del 16 de diciembre de 2024, relacionadas anteriormente y se

hizo necesario modificar el plan anual de adquisiciones y compras de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P. para la vigencia 2025, reduciendo las adquisiciones y apropiaciones previstas para la unidad de Alumbrado Público.

El Plan anual de adquisiciones sufrió la mayor parte de sus modificaciones durante los primeros 7 meses del año 2025, motivo por el cual, el Agente Especial actual una vez se posesionó adelantó una priorización de necesidades, teniendo en cuenta que la ejecución a este corte (19 de agosto de 2025) reflejaba una ejecución del 27% con respecto a lo planeado, lo cual era susceptible de generar un riesgo en el cumplimiento de metas institucionales y en la planeación financiera de la vigencia.

Lo anterior permite evidenciar retrasos administrativos, falta de priorización o posibles limitaciones presupuestales que podían generar afectaciones a la prestación del servicio, sobre todo en las dependencias técnicas y fue informado el 28 de agosto de 2025 a la Superservicios y, a nivel interno, se estructuró un plan de choque para mitigar el impacto de la baja ejecución y no colocar en riesgo la operación de acueducto y alcantarillado y supervisión de Aseo operada por la ESSMAR E.S.P.

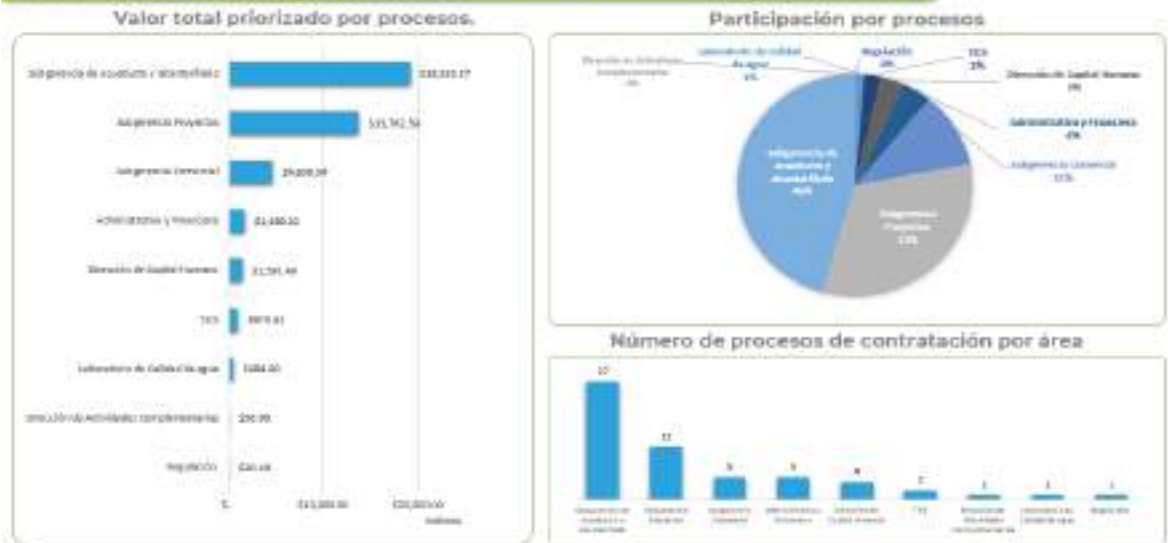
El Plan Anual de Adquisiciones de la ESSMAR a 19 de agosto de 2025 ascendía a un valor total de \$94.187.566.617, del cual se tenía contratado a ese corte \$25.999.380.815, que representa al corte, una ejecución total del 27,60%, que analizado de manera mensualizada tiene el siguiente comportamiento:

Mes	Valor a contratar	Valor contratado	% ejecución
Enero	24.434.993.048	17.972.429.507	73,6%
Marzo	3.879.908.967	3.124.237.732	80,5%
Abril	43.934.303.662	2.917.924.271	6,6%
Mayo	3.356.708.902	20.415.640	0,6%
Junio	6.916.853.584	939.021.505	13,6%
Julio	8.292.508.690	1.025.352.161	12,4%
Agosto	390.800.000	-	0,0%
Septiembre	2.978.353.764	-	0,0%
Diciembre	3.136.000	-	0,0%
Total general	94.187.566.617	25.999.380.815	27,6%

Posterior a ello, se estructuró un plan de choque con un valor priorizado de \$ 65.580.303.872, discriminado así:

PAA PRIORIZACIÓN 3er CUATRIMESTRE 2025

El Plan de choque elaborado por el equipo de planeación



El plan de choque elaborado tuvo seguimiento constante en los distintos comités de la entidad por parte del Agente Especial y equipo Directivo, logrando a cierre de la vigencia contar con la totalidad de los contratos mínimos requeridos para operar en temporada alta de fin año. Su porcentaje de ejecución fue de 49,24%. Este plan presentó el siguiente resultado de ejecución:

Valor Plan de choque por dependencia			
Dependencia	Valor	Ejecutado	% Ejecución
Gerencia	\$ 44.232.300	\$ -	0,00%
Laboratorio de Calidad de agua	\$ 728.515.618	\$ -	0,00%
Administrativa y Financiera	\$ 8.673.566.952	\$ 7.121.643.256	82,11%
Dirección de Capital Humano	\$ 1.541.106.529	\$ 1.115.470.805	72,38%
Oficina de Comunicaciones	\$ 420.251.714	\$ 377.823.810	89,90%
Oficina de Contratación y Asuntos Jurídicos	\$ 488.709.214	\$ 486.008.198	99,45%
Regulación	\$ 20.178.000	\$ 20.178.000	100,00%
Subgerencia Comercial	\$ 4.174.986.577	\$ 1.071.822.889	25,67%
Subgerencia de acueducto alcantarillado	\$ 26.185.363.817	\$ 13.967.973.481	53,34%
TICS	\$ 9.218.624.687	\$ 7.662.960.458	83,12%
Subgerencia Proyectos	\$ 14.084.768.464	\$ 465.955.016	3,31%
Totales	\$ 65.580.303.872	\$ 32.289.835.913	49,24%

Durante la vigencia 2025 se hicieron 2 reducciones mediante las resoluciones previamente mencionadas Resolución No. 0167 del 28 de marzo de 2025 y la Resolución 0617 del 10 de octubre de 2025, según lo dispuesto en su parte resolutive.

En lo que respecta a las modificaciones, estas se radican desde las distintas dependencias mediante formato GGF07 “Modificación al Plan anual de Adquisiciones PAA” definido en los procedimientos internos.

- **Planeación presupuestal vigencia 2026:** Con el grupo de presupuesto, la oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria y Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y de Contratación se trabajó y elaboró cronograma para la planeación presupuestal de la vigencia 2026, definiendo lineamientos y formatos acorde a lo requerido para tal fin.

Se consolidaron y organizaron los insumos entregados por las diferentes áreas, se hizo análisis, organización y depuración de los ingresos y gastos entregados. En el mes de noviembre se presentó el presupuesto de ingresos y gastos 2026, quedando algunas observaciones y posterior aprobación en comité de gerencia del 28 de noviembre de 2025 y por medio de Resolución No. 0716 aprobada por el Agente Especial. Así mismo, se aprobó y adoptó la desagregación de este ejercicio mediante la Resolución N0. 0717 del 28 de noviembre de 2025.

El presupuesto aprobado además de la herramienta presupuestal 2026, consta de flujo de caja mensualizado y el plan anual de adquisiciones. Este último adoptado y aprobado mediante Resolución No. 0718 del 28 de noviembre de 2025.

Teniendo en cuenta lo presentado en la vigencia 2025, independientemente a los cambios administrativos, se dejó una ruta para fortalecer el seguimiento y control a la planeación presupuestal para el 2026, mediante la operacionalización del comité de costos y control presupuestal que adelantará la Dirección Administrativa y Financiera con sesiones ordinarias mensuales con todas las dependencias de la ESSMAR. Las fechas fueron definidas mediante circular interna No. 300-11 del 16 de enero de 2026.

- **Liquidación y cierre presupuestal 2025:** Mediante acto administrativo se realizó el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2025, se establecieron los recursos del balance, se constituyeron las cuentas por pagar y se modificó el presupuesto de ingresos, costos, gastos e inversión para la vigencia fiscal 2026 de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta- ESSMAR E.S.P., obteniendo el siguiente resultado:

A. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2025:

UNIDAD EJECUTORA	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	APROPIACIÓN DEFINITIVA
ACUEDUCTO	78.134.328.071	22.820.323.074	-	100.954.651.144
ALCANTARILLADO	56.206.924.217	15.398.627.232	-	71.605.551.449
ALUMBRADO	104.109.397.702	25.327.964.104	40.710.029.386	88.727.332.419
ASEO	28.148.037.905	1.266.296.795	4.228.403.876	25.185.930.824
TOTAL	266.598.687.895	64.813.211.205	44.938.433.262	286.473.465.837

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2025:

UNIDAD EJECUTORA	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	APROPIACIÓN DEFINITIVA
ACUEDUCTO	88.855.825.711	13.804.657.619	5.830.785.729	97.024.594.455
ALCANTARILLADO	50.188.754.601	13.031.533.013	6.110.300.171	56.915.090.589
ALUMBRADO	67.130.551.175	1.908.189.615	58.824.881.737	10.213.859.053
ASEO	15.323.917.945	2.016.774.093	898.384.182	16.442.307.856
TOTAL	221.499.049.432	30.761.154.339	71.664.351.819	180.595.851.952

C. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2025:

Descripción	Apropiación inicial	Adición	Reducción	Apropiación definitiva	Ejecutado
Acueducto	78.134.328.071	22.820.323.074	-	100.954.651.144	57.715.863.154
DISPONIBILIDAD INICIAL	-	9.891.032.189	-	9.891.032.189	9.891.032.189
Empresas públicas no financieras - transferencia de subsidios	5.830.258.271	-	-	5.830.258.271	3.974.368.434
Recuperación de cartera	1.868.566.856	8.098.130.367	-	9.966.697.222	2.292.136.502
Recursos De Capital	7.905.000.000	4.831.160.518	-	12.736.160.518	-
Rendimientos financieros	942.382.145	-	-	942.382.145	651.081.759
Ventas de establecimientos de mercado	61.588.120.799	-	-	61.588.120.799	40.907.244.270
Alcantarillado	56.206.924.217	15.398.627.232	-	71.605.551.449	39.100.788.159
DISPONIBILIDAD INICIAL	-	6.594.021.459	-	6.594.021.459	6.594.021.459
Empresas públicas no financieras - transferencia de subsidios	4.113.335.136	-	-	4.113.335.136	2.240.560.290
Recuperación de cartera	1.239.341.230	5.447.358.633	-	6.686.699.863	1.560.510.661
Recursos De Capital	7.595.000.000	3.357.247.140	-	10.952.247.140	-
Rendimientos financieros	666.696.972	-	-	666.696.972	434.054.443
Ventas de establecimientos de mercado	42.592.550.880	-	-	42.592.550.880	28.271.641.306
Alumbrado	104.109.397.702	25.327.964.104	40.710.029.386	88.727.332.419	88.935.529.108
DISPONIBILIDAD INICIAL	44.430.033.193	17.903.155.322	-	62.333.188.515	62.333.188.515
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	56.331.870.317	1.904.189.615	38.311.279.909	19.924.780.023	22.581.879.943
Recuperación de cartera	-	5.520.619.167	-	5.520.619.167	-
Rendimientos financieros	3.347.494.192	-	2.398.749.477	948.744.715	4.020.460.651
Aseo	28.148.037.905	1.266.296.795	4.228.403.876	25.185.930.824	15.379.173.691
DISPONIBILIDAD INICIAL	-	1.266.296.795	-	1.266.296.795	1.266.296.795
Recuperación de cartera	9.368.640.198	-	128.403.876	9.240.236.322	9.336.214.247
Recursos De Capital	4.100.000.000	-	4.100.000.000	-	-
Rendimientos financieros	25.519.791	-	-	25.519.791	20.480.910
Ventas de establecimientos de mercado	14.653.877.917	-	-	14.653.877.917	4.756.181.739
Total general	266.598.687.895	64.813.211.205	44.938.433.262	286.473.465.837	201.131.354.112

D. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2025:

Descripción	Apropiación inicial	Adición	Reducción	Apropiación definitiva	Ejecutado
Acueducto	88.855.825.711	13.804.657.619	5.830.785.729	97.024.594.455	46.440.216.755
Funcionamiento	18.329.484.756	3.082.979.653	1.302.308.568	19.974.499.891	14.359.627.251
Inversión	20.883.808.947	5.567.142.266	3.043.090.497	20.914.145.199	286.763.167
Operación Comercial	46.087.799.618	5.154.535.700	1.485.386.664	52.581.216.975	29.133.422.971
Servicio a la Deuda	3.554.732.390	-	-	3.554.732.390	2.660.403.366
Alcantarillado	50.188.754.601	13.031.533.013	6.110.300.171	56.915.090.589	27.131.193.231
Funcionamiento	13.027.063.543	3.141.946.691	1.072.547.128	15.193.388.504	11.764.378.199
Inversión	13.949.232.726	6.552.037.217	344.371.294	18.377.516.373	1.083.391.381
Operación Comercial	22.382.127.256	3.337.549.105	4.693.381.748	22.513.854.637	14.158.931.213
Servicio a la Deuda	830.331.076	-	-	830.331.076	124.492.438
Alumbrado	67.130.551.175	1.908.189.615	58.824.881.737	10.213.859.053	9.246.144.029
Funcionamiento	3.541.245.491	471.311.342	2.714.823.928	1.289.932.905	812.278.860
Inversión	34.568.975.718	-	34.568.975.718	-	-
Operación Comercial	29.020.329.966	1.436.878.273	21.541.082.092	8.923.926.148	8.433.865.169
Aseo	15.323.917.945	2.016.774.093	898.384.182	16.442.307.856	14.053.289.827
Funcionamiento	10.582.428.215	1.993.610.793	175.224.777	11.805.301.231	10.386.754.676
Inversión	771.012.000	-	-	513.772.302	-
Operación Comercial	2.855.828.130	23.163.300	723.159.405	3.008.584.723	2.946.772.606
Servicio a la Deuda	1.114.649.600	-	-	1.114.649.600	719.762.544
Total general	221.499.049.432	30.761.154.339	71.664.351.819	180.595.851.952	96.870.843.841

E. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR DE TESORERÍA:

UNIDAD EJECUTORA	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
Acueducto	19.288.027.800	19.288.027.800	19.288.027.798	19.288.027.798	12.271.356.554
Alcantarillado	749.097.706	749.097.706	749.097.705	749.097.705	749.097.694
Alumbrado	2.204.431.629	2.204.431.629	2.204.431.629	2.204.431.629	2.203.389.627
Aseo	468.646.997	468.646.997	468.646.996	468.646.996	460.980.148
Total general	22.710.204.133	22.710.204.133	22.710.204.128	22.710.204.128	15.684.824.023

F. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES:

UNIDAD EJECUTORA	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
Acueducto	1.647.797.870	591.673.892	2.239.471.762	2.231.912.211	2.185.137.188	2.156.394.038
Alcantarillado	1.923.980.527		1.923.980.527	1.852.824.188	1.852.824.188	1.839.015.899
Alumbrado	2.346.039.783		2.346.039.783	1.509.066.143	1.509.066.143	1.506.836.896
Aseo	475.167.204		475.167.204	89.212.498	89.212.498	75.488.049
Total general	6.392.985.383	591.673.892	6.984.659.276	5.683.015.041	5.636.240.017	5.577.734.883

G. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025:

UNIDAD EJECUTORA	DISPONIBILIDAD INICIAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	EJECUCIÓN DE GASTOS (VIGENCIA ACTUAL)	EJECUCIÓN DE CXP DE TESORERÍA	EJECUCIÓN DE CXP DE PRESUPUESTO	RESULTADO PRESUPUESTAL
ACUEDUCTO	9.891.032.189	57.715.863.154	46.440.216.755	19.288.027.798	2.185.137.188	306.486.399
ALCANTARILLADO	6.594.021.459	39.100.788.159	27.131.193.231	749.097.705	1.852.824.188	15.961.694.493
ALUMBRADO	62.333.188.515	88.935.529.108	9.246.144.029	2.204.431.629	1.509.066.143	138.309.075.823
ASEO	1.266.296.795	15.379.173.691	14.053.289.827	468.646.996	89.212.498	2.034.321.165
TOTAL	80.084.538.958	201.131.354.112	96.870.843.842	22.710.204.128	5.636.240.017	155.998.605.082

Las cuentas por pagar de la vigencia fiscal del año 2025 cerraron, con los saldos posteriores a la pretoma, por valor de **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$19.560.660.294).**

Los recursos de balance producto del cierre de tesorería de la vigencia 2025, con los que se atenderán las cuentas por pagar derivadas del cierre presupuestal de la vigencia 2025, por valor de **CUARENTA MIL TRESCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 40.300.843.945,09).**

Con base en lo anterior, se modificó el presupuesto de ingresos, costos, gastos e inversión de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2026, teniendo en cuentas los saldos definitivos de cierre presupuesto, contable y de tesorería del periodo 2025, en la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 185.807.080.568)**, por los conceptos que se detallan a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
Fuentes	PPTO REAL 2026	PPTO ESTIMADO 2026	\$ Var.	% Var.
Disponible Inicial Recursos propios	20.342.645.992	24.981.896.419	- 4.639.250.427	-19%
Disponible Inicial Recursos Restringidos	9.373.346.146	12.375.503.917	- 3.002.157.771	-24%
Ingresos Corrientes	87.327.890.237	87.327.890.237	-	0%
Recaudos Cuentas por cobrar Recursos Propios	33.647.431.547	23.062.579.741	10.584.851.806	46%
Recursos de Capital - rendimientos financieros	1.115.766.646	1.115.766.646	-	0%
Apoyo mutuos	7.000.000.000	7.000.000.000	-	0%
Apoyo destinación específica - logístico	27.000.000.000	14.000.000.000	13.000.000.000	93%
Total Fuentes	185.807.080.568	169.863.636.961	15.943.443.608	9%
PRESUPUESTO DE GASTOS				
Usos	PPTO REAL 2026	PPTO ESTIMADO 2026	\$ Var.	% Var.
Gastos de Funcionamiento	58.457.702.947	58.457.702.947	-	0%
Gastos de Operación Comercial	68.058.616.741	68.058.616.741	-	0%
Servicio de la Deuda	4.505.069.510	4.505.069.510	-	0%
Inversión POIR	21.855.573.422	21.855.573.422	-	0%
Otras aplicaciones de inversión	7.640.609.878	7.640.609.878	-	0%
Cuentas por pagar presupuestales vigencia anterior	17.252.667.819	8.750.672.023	8.501.995.796	97%
Total Usos	177.770.240.318	169.268.244.521	8.501.995.796	5%
Disponibilidad Final	\$ 8.036.840.251	\$ 595.392.439	\$ 7.441.447.812	1250%

Nota: En las cuentas por pagar de tesorería se revela el saldo pendiente a 31 de diciembre de 2025 del acuerdo de pago suscrito mediante la Resolución No. 5465 entre la Corporación Autónoma del Magdalena – CORPAMAG y la ESSMAR E.S.P. por **\$ 4.846.784.201**; sin embargo, presupuestalmente se apropia el valor a pagar de las cuotas mensuales correspondiente a la vigencia 2026 por valor total de **\$ 2.538.791.728**.

En este sentido, se desagregó el Presupuesto de Ingresos, Costos, Gastos e Inversión de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Distrito de Santa Maria - ESSMAR E.S.P. para la Vigencia Fiscal

comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2026 en la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 185.807.080.568)** por los conceptos que se detallan a continuación:

Desagregación presupuesto de Ingresos Vigencia 2026

	DESCRIPCIÓN	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL PRESUPUESTO
1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	94.385.108.757,17	65.574.593.718,36	25.847.378.093,08	185.807.080.568,61
1.0	Disponibilidad Inicial	16.642.546.092,02	11.565.159.148,69	1.508.286.897,00	29.715.992.137,71
1.1	Ingresos Corrientes	55.835.078.752,67	38.991.193.331,03	15.564.197.894,30	110.390.469.977,99
1.1.02	Ingresos no tributarios	55.835.078.752,67	38.991.193.331,03	15.564.197.894,30	110.390.469.977,99
1.1.02.05	Venta de bienes y Servicios	50.552.388.323,80	35.370.349.008,88	15.564.197.894,30	101.486.935.226,98
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	50.552.388.323,80	35.370.349.008,88	15.564.197.894,30	101.486.935.226,98
1.1.02.05.001.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	346.152.458,44	-	-	346.152.458,44
1.1.02.05.001.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	50.055.948.733,75	-	-	50.055.948.733,75
1.1.02.05.001.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	150.287.131,62	-	-	150.287.131,62
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	-	-	816.354.949,15	816.354.949,15
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	-	35.370.349.008,88	14.747.842.945,15	50.118.191.954,03
1.1.02.06	Transferencias corrientes	5.282.690.428,87	3.620.844.322,14	-	8.903.534.751,01
1.1.02.06.007	Subvenciones	5.282.690.428,87	3.620.844.322,14	-	8.903.534.751,01
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras	5.282.690.428,87	3.620.844.322,14	-	8.903.534.751,01
1.1.02.06.007.02.05	Transferencia para subsidiar servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico	5.282.690.428,87	3.620.844.322,14	-	8.903.534.751,01
1.2	Recursos de Capital	21.907.483.912,48	15.018.241.238,64	8.774.893.301,78	45.700.618.452,91
1.2.05	Rendimientos financieros	656.441.318,17	437.627.545,45	21.697.782,75	1.115.766.646,38
1.2.05.02	Depósitos	656.441.318,17	437.627.545,45	21.697.782,75	1.115.766.646,38
1.2.09	Recuperación de cartera - préstamos	1.604.042.594,31	927.613.693,19	8.053.195.519,03	10.584.851.806,53
1.2.09.02	De otras entidades de gobierno	1.580.517.951,03	927.613.693,19	18.055.200,03	2.526.186.844,25
1.2.09.04	De otras empresas	23.524.643,28	-	8.035.140.319,00	8.058.664.962,28
1.2.10	Recursos de capital - Deficit de operación	19.647.000.000,00	13.653.000.000,00	700.000.000,00	34.000.000.000,00

Desagregación presupuesto de Costos, Gastos e Inversión Vigencia 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL
2	TOTAL PRESUPUESTO DEL GASTO	75.836.890.970,71	67.538.496.861,13	17.142.184.666,42	\$ 160.517.572.498,26
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19.366.699.071,63	26.318.816.369,46	12.772.187.506,19	\$ 58.457.702.947,28
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	5.823.089.797,62	4.979.477.035,62	8.055.566.799,38	\$ 18.858.133.632,62
2.1.1.01	PLANTA DEL PERSONAL PERMANENTE	5.823.089.797,62	4.979.477.035,62	8.055.566.799,38	\$ 18.858.133.632,62
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	4.542.734.771,62	3.794.444.656,62	6.105.125.775,38	\$ 14.442.305.203,62
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	4.542.734.771,62	3.794.444.656,62	6.105.125.775,38	\$ 14.442.305.203,62
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo de Personal	3.675.824.882,00	3.062.951.499,00	5.010.606.705,00	\$ 11.749.383.086,00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	40.022.812,00	37.068.613,00	12.413.730,00	\$ 89.505.155,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	30.816.000,00	25.680.000,00	59.064.000,00	\$ 115.560.000,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	157.084.523,00	131.502.318,00	209.565.079,00	\$ 498.151.920,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	105.079.156,00	88.269.884,00	137.079.983,00	\$ 330.429.023,00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	502.989.751,00	423.170.295,00	642.057.923,00	\$ 1.568.217.969,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	341.169.565,00	287.093.476,00	439.949.678,00	\$ 1.068.212.719,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	161.820.186,00	136.076.819,00	202.108.245,00	\$ 500.005.250,00
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	30.917.647,62	25.802.047,62	34.338.355,38	\$ 91.058.050,62
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.085.834.831,00	1.024.466.071,00	1.689.580.523,00	\$ 3.799.881.425,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	445.476.200,00	371.476.300,00	602.764.000,00	\$ 1.419.716.500,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	-	67.143.600,00	155.736.000,00	\$ 222.879.600,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	413.314.131,00	346.253.571,00	548.221.523,00	\$ 1.307.789.225,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	148.523.200,00	123.848.800,00	205.716.900,00	\$ 478.088.900,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	78.521.300,00	88.884.200,00	114.841.700,00	\$ 282.247.200,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	-	16.116.000,00	37.380.000,00	\$ 53.496.000,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	-	10.743.600,00	24.920.400,00	\$ 35.664.000,00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	194.520.195,00	160.566.308,00	260.860.501,00	\$ 615.947.004,00
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	183.358.408,00	153.651.702,00	242.133.365,00	\$ 579.143.475,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	163.343.331,00	136.838.391,00	217.079.838,00	\$ 517.261.560,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	20.015.077,00	16.813.311,00	25.053.527,00	\$ 61.881.915,00
2.1.1.01.03.093	Madres Lactantes	1.154.248,00	-	2.531.349,00	\$ 3.685.597,00
2.1.1.01.03.099	Beneficios Sindicales	10.007.539,00	6.914.606,00	16.195.787,00	\$ 33.117.932,00
2.1.2	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	10.303.254.609,35	5.368.033.258,84	3.910.493.988,42	\$ 19.581.781.856,60
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	382.086.371,00	254.608.361,00	83.582.681,00	\$ 720.277.413,00
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	382.086.371,00	254.608.361,00	83.582.681,00	\$ 720.277.413,00
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	382.086.371,00	254.608.361,00	83.582.681,00	\$ 720.277.413,00
2.1.2.01.01.005.02	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	382.086.371,00	254.608.361,00	83.582.681,00	\$ 720.277.413,00
2.1.2.01.01.005.02.03	PROGRAMAS DE INFORMATICA Y BASES DE DATOS	382.086.371,00	254.608.361,00	83.582.681,00	\$ 720.277.413,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	PROGRAMAS DE INFORMATICA	382.086.371,00	254.608.361,00	83.582.681,00	\$ 720.277.413,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	382.086.371,00	254.608.361,00	83.582.681,00	\$ 720.277.413,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	9.921.168.238,35	5.113.424.897,84	3.826.911.307,42	\$ 18.861.504.443,60
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	922.931.007,83	517.805.845,59	408.464.320,09	\$ 1.849.201.173,51
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	922.931.007,83	517.805.845,59	408.464.320,09	\$ 1.849.201.173,51
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	8.998.237.230,52	4.595.619.052,24	3.418.446.987,33	\$ 17.012.303.270,10
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	77.252.946,32	52.093.985,36	45.549.360,96	\$ 174.896.292,65
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2.358.166.256,71	932.683.200,68	1.070.779.487,29	\$ 4.361.628.944,68
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6.365.128.829,31	3.508.687.629,50	2.205.811.573,96	\$ 12.079.628.032,77
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	197.689.198,18	102.154.236,70	96.306.565,12	\$ 396.150.000,00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.182.911.033,50	1.182.911.033,50	528.198.891,00	\$ 2.894.020.958,00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.182.911.033,50	1.182.911.033,50	528.198.891,00	\$ 2.894.020.958,00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	1.182.911.033,50	1.182.911.033,50	528.198.891,00	\$ 2.894.020.958,00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	1.182.911.033,50	1.182.911.033,50	528.198.891,00	\$ 2.894.020.958,00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.057.443.631,16	14.788.395.041,51	277.927.827,39	\$ 17.123.766.500,06
2.1.8.01	IMPUESTOS	1.332.166.326,89	951.137.803,72	244.301.811,10	\$ 2.527.605.941,71
2.1.8.01.01	Impuesto sobre la renta y complementarios	252.112.489,89	178.889.054,72	66.338.453,10	\$ 497.339.997,71
2.1.8.01.52	Impuesto Predial Unificado	403.722.340,00	292.350.660,00	-	\$ 696.073.000,00
2.1.8.01.54	Impuesto de Industria y Comercio	676.331.497,00	479.898.089,00	177.963.358,00	\$ 1.334.192.944,00
2.1.8.03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	357.702.090,23	13.600.000.000,00	-	\$ 13.957.702.090,23
2.1.8.03.01	Tasas y derechos administrativos	357.702.090,23	13.600.000.000,00	-	\$ 13.957.702.090,23
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	367.575.214,05	237.257.237,79	33.626.016,29	\$ 638.458.468,12
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditoría	128.890.920,73	91.473.654,98	33.626.016,29	\$ 253.990.592,00
2.1.8.04.05	Contribución - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	139.490.592,00	73.933.626,00	-	\$ 213.424.218,00
2.1.8.04.16	Contribución Comisiones Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA	99.193.701,32	71.849.956,80	-	\$ 171.043.658,12

Km 7 Troncal del Caribe

Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira

Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atencionalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1



2.2	GASTOS SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	723.129.296,75	3.166.943.889,12	614.996.324,23	\$ 4.505.069.510,10
2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	723.129.296,75	3.166.943.889,12	614.996.324,23	\$ 4.505.069.510,10
2.2.2.01	PRINCIPAL	723.129.296,75	3.166.943.889,12	614.996.324,23	\$ 4.505.069.510,10
2.2.2.01.02	PRESTAMOS	723.129.296,75	3.166.943.889,12	614.996.324,23	\$ 4.505.069.510,10
2.2.2.01.02.002	ENTIDADES FINANCIERAS	723.129.296,75	3.166.943.889,12	614.996.324,23	\$ 4.505.069.510,10
2.2.2.01.02.002.02	BANCA COMERCIAL	723.129.296,75	3.166.943.889,12	614.996.324,23	\$ 4.505.069.510,10
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial	723.129.296,75	3.166.943.889,12	614.996.324,23	\$ 4.505.069.510,10
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	13.207.386.543,00	16.182.767.757,15	106.029.000,00	\$ 29.496.183.300,15
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13.207.386.543,00	16.182.767.757,15	106.029.000,00	\$ 29.496.183.300,15
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.207.386.543,00	16.182.767.757,15	106.029.000,00	\$ 29.496.183.300,15
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	13.207.386.543,00	16.182.767.757,15	106.029.000,00	\$ 29.496.183.300,15
2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	9.718.734.555,00	13.236.538.915,00	-	\$ 22.955.273.470,00
2.3.2.01.01.001.03	OTRAS ESTRUCTURAS	9.718.734.555,00	13.236.538.915,00	-	\$ 22.955.273.470,00
2.3.2.01.01.001.03.08	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	9.118.629.648,00	-	-	\$ 9.118.629.648,00
2.3.2.01.01.001.03.16	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	600.104.907,00	13.236.538.915,00	-	\$ 13.836.643.822,00
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.488.651.988,00	2.946.228.842,15	106.029.000,00	\$ 6.540.909.830,15
2.3.2.01.01.003.01	MAQUINARA PARA USO GENERAL	2.188.980.422,00	1.543.863.031,00	-	\$ 3.732.843.453,00
2.3.2.01.01.003.01.02	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas	1.306.680.422,00	1.543.863.031,00	-	\$ 2.850.543.453,00
2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	882.300.000,00	-	-	\$ 882.300.000,00
2.3.2.01.01.003.02	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	240.000.000,00	159.417.164,15	106.029.000,00	\$ 505.446.164,15
2.3.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	240.000.000,00	159.417.164,15	106.029.000,00	\$ 505.446.164,15
2.3.2.01.01.003.04	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	1.059.671.566,00	1.242.948.647,00	-	\$ 2.302.620.213,00
2.3.2.01.01.003.04.01	Motores, generadores y transformadores eléctricos y sus partes y piezas	805.216.246,00	139.650.143,00	-	\$ 944.866.389,00
2.3.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas	254.455.320,00	1.103.298.504,00	-	\$ 1.357.753.824,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	42.539.676.059,33	21.869.968.845,39	3.648.971.836,00	\$ 68.058.616.740,72
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL	10.950.775.727,00	5.669.517.957,00	3.152.347.200,00	\$ 19.772.640.884,00
2.4.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	10.950.775.727,00	5.669.517.957,00	3.152.347.200,00	\$ 19.772.640.884,00
2.4.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIOS	8.241.490.174,00	4.257.805.968,00	2.361.314.311,00	\$ 14.860.610.453,00
2.4.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	8.241.490.174,00	4.257.805.968,00	2.361.314.311,00	\$ 14.860.610.453,00
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo de personal	5.567.428.465,00	3.092.966.083,00	1.712.109.940,00	\$ 10.372.504.488,00
2.4.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	918.437.073,00	292.381.074,00	174.630.921,00	\$ 1.385.449.068,00
2.4.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	433.992.000,00	179.760.000,00	95.016.000,00	\$ 708.768.000,00
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio	254.999.163,00	137.839.906,00	75.551.608,00	\$ 468.390.677,00
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	160.250.927,00	87.546.007,00	47.804.137,00	\$ 295.601.071,00
2.4.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	906.382.546,00	467.312.898,00	256.201.705,00	\$ 1.629.897.149,00
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	642.567.944,00	325.991.570,00	179.311.639,00	\$ 1.147.871.153,00
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	263.814.602,00	141.321.328,00	76.890.066,00	\$ 482.025.996,00
2.4.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.955.485.118,00	1.071.974.550,00	585.820.611,00	\$ 3.613.280.279,00
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	767.674.500,00	403.267.500,00	223.763.000,00	\$ 1.394.705.000,00
2.4.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	-	39.160.800,00	19.580.400,00	\$ 58.741.200,00
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	679.431.618,00	365.039.650,00	200.037.111,00	\$ 1.244.508.379,00
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	255.975.600,00	134.462.500,00	74.609.500,00	\$ 465.047.600,00
2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	252.403.400,00	114.379.300,00	59.998.200,00	\$ 426.780.900,00
2.4.1.01.02.006	Aportes al ICBF	-	9.398.400,00	4.699.200,00	\$ 14.097.600,00
2.4.1.01.02.007	Aportes al SENA	-	6.266.400,00	3.133.200,00	\$ 9.399.600,00
2.4.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	753.800.435,00	339.737.439,00	205.212.278,00	\$ 1.298.750.152,00
2.4.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	295.861.733,00	159.900.689,00	87.518.761,00	\$ 543.281.183,00
2.4.1.01.03.001.01	Vacaciones	265.337.747,00	143.225.259,00	78.413.211,00	\$ 486.976.217,00
2.4.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	30.523.986,00	16.675.430,00	9.105.550,00	\$ 56.304.966,00
2.4.1.01.03.093	Madres Lactantes	-	-	-	\$ -
2.4.1.01.03.099	Beneficios sindicales	457.938.702,00	179.836.750,00	117.693.517,00	\$ 755.468.969,00
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	31.588.900.332,33	16.200.450.888,39	496.624.636,00	\$ 48.285.975.856,72
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	20.556.862.467,89	5.534.314.631,58	3.451.952,00	\$ 26.094.629.051,47
2.4.5.01.01	Minerales; electricidad, gas y agua	9.123.873.900,00	3.134.579.491,00	-	\$ 12.258.453.391,00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	8.722.590.196,12	2.156.594.055,86	3.451.952,00	\$ 10.882.636.203,97
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	2.710.398.371,78	243.141.084,72	-	\$ 2.953.539.456,50
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	11.032.037.864,44	10.666.136.256,81	493.172.684,00	\$ 22.191.346.805,25
2.4.5.02.05	Servicios de la construcción	1.404.433.922,00	742.916.939,00	-	\$ 2.147.350.861,00
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2.600.000.000,00	-	-	\$ 2.600.000.000,00
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	846.730.590,43	4.049.038.210,19	116.315.017,00	\$ 5.012.083.817,62
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.270.302.087,00	4.886.962.663,63	376.857.667,00	\$ 10.534.122.417,63
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	910.571.265,01	987.218.443,99	-	\$ 1.897.789.709,00

Km 7 Troncal del Caribe

Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira

Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atenciónalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1



Componente contable:

- **Gestión inventario:** Se elaboró procedimiento para el manejo del inventario que detalla lineamientos, controles, entregas y responsables. Ejerciendo un control en el registro de las entradas y salidas en almacén que permiten una mayor veracidad en la clasificación del costo y gasto de cada servicio prestado por la ESSMAR E.S.P., logrando hacer inventarios periódicos mensuales y dos inventarios físicos completos durante la vigencia.
- **Cronograma de cierre:** Se continuó con el seguimiento de una lista de verificación de cierre y circular de cierre que permitió organizar las fechas de cierre mensual para 2025 y así lograr mantener entregas oportunas en los distintos informes financieros y contables internos, a la Superservicios y demás entes de control.

De igual forma, se dejó elaborada y socializada la circular interna No. 300-5 del 08 de enero de 2026, por medio de la cual se definen las fechas y se comparten los lineamientos para la presentación oportuna de cuentas por parte de los supervisores de contratos al área financiera.

- **Estados Financieros y Revelaciones:** Durante el 2025 se emitieron Estados Financieros mensuales hasta el mes de noviembre, enviados a la Superservicios y presentados en las distintas reuniones de seguimiento y monitoreo con la SSPD. Los Estados Financieros definitivos con corte a 31 de diciembre de 2025 se adjuntan a este informe debidamente certificados..

Presentación de informes financieros:

Se cumplió en la totalidad de presentación de informes financieros internos y con los distintos entes de control para la vigencia 2025. Así mismo, se deja elaborado el cronograma de informes internos y externos de carácter obligatorio para la ESSMAR en cuanto a elaboración y presentación, durante la vigencia 2026.

Logros de Gestión Administrativa y Almacén:

Gestión de Almacén:

Se elaboró procedimiento para el manejo del inventario que detalla lineamientos, controles, entregas y responsables. Ejerciendo un control en el registro de las entradas y salidas en almacén que permiten una mayor veracidad en la clasificación del costo y gasto de cada servicio prestado por la ESSMAR

E.S.P., logrando hacer inventarios periódicos mensuales y dos inventarios físicos completos durante la vigencia.

Se logró actualización, implementación y parametrización del catálogo de almacén, con el módulo de contabilidad y el módulo de operaciones administrado desde la subgerencia de acueducto y alcantarillado.

Para el cierre del inventario del año 2025, el proceso se desarrolló bajo una metodología planificada por jornadas y por bodega, con el fin de garantizar un mayor control operativo, orden en la ejecución y precisión en la información levantada. Así mismo, la planificación del inventario fue diseñada de manera que no se obstaculizara la operación normal de la empresa, permitiendo la atención de cualquier eventualidad o emergencia operativa sin afectar la veracidad, confiabilidad y consistencia de la información inventariada.

El inventario físico se realizó de la siguiente manera:

- **16 de diciembre de 2025:**
 - Bodega F01 (Materiales)
 - Bodega F06 (Aseo y cafetería)
 - Bodega F07 (Papelería)
- **17 de diciembre de 2025:**
 - Bodega F04 (Dotación)
 - Bodega F05 (Elementos de Protección Personal – EPP)
- **18 de diciembre de 2025:**
 - Bodega F02 (Químicos)

El inventario consolidado presenta un valor total de \$3.086.556.118,88, con un ajuste global de \$897.974,94, lo que representa un porcentaje de ajuste del 0,03%, valor que se considera mínimo y no material, evidenciando un alto nivel de confiabilidad en los registros del sistema software de inventarios y en el proceso de control físico realizado.

Aunado a lo anterior, es importante precisar que se verificaron 1.195 ítems, alcanzando una cobertura del 100% de verificación, lo que demuestra que la totalidad de los ítems registrados en el sistema fueron efectivamente confrontados con su existencia física.

De estos, 851 ítems no presentaron incidencias, lo que equivale a un 71% de ítems sin incidencias, reflejando un nivel adecuado de control, trazabilidad y organización del inventario físico.

El proceso de toma de inventario físico correspondiente al cierre del año 2025 se desarrolló de manera planificada, organizada y controlada, bajo una metodología estructurada por jornadas y por bodega, lo cual permitió garantizar la continuidad de la operación de la entidad y la atención de eventualidades sin afectar la veracidad de la información inventariada.

La información consolidada evidencia un alto nivel de correspondencia entre los registros del sistema software de inventarios y la existencia física, reflejado en un porcentaje de ajuste global mínimo frente al valor total del inventario institucional, lo cual demuestra la confiabilidad del sistema y la efectividad de los procesos de control implementados por el área de almacén. La verificación del 100% de los ítems registrados en el sistema demuestra un proceso integral, transparente y técnicamente estructurado.

Las diferencias identificadas por bodega se interpretan como parte natural de la dinámica operativa de los procesos de almacenamiento, consumo y rotación de inventarios, constituyéndose en insumos técnicos para el fortalecimiento progresivo de los controles internos y la mejora continua de los procedimientos del área.

En términos generales, el ejercicio de inventario físico 2025 refleja una gestión responsable, organizada y técnicamente estructurada del área de almacén, consolidando una base sólida para la toma de decisiones administrativas, financieras y operativas de la entidad.

Para la vigencia 2026 desde la Dirección Administrativa y Financiera, mediante los grupos de almacén y Contabilidad, fortalecerá los procedimientos para un mayor control en los registros contables y custodia física de los materiales de ferretería, activos fijos, EPP, dotación, químicos, laboratorio y consumibles (aseo, papelería y cafetería) del almacén de la ESSMAR E.S.P.; así como también se creará una bodega adicional para los reactivos de laboratorio de calidad de agua.

Además de lo anterior, se retomarán los inventarios aleatorios a partir del mes de febrero de 2026, se definirán cierres mensuales mediante circular interna con lineamientos claros para la recepción de materiales; así como también, se implementará la creación de órdenes de compras por cada pedido de los contratos suscritos que permitirá tener un control previo, frente a las acciones que realiza el grupo de almacén registradas posteriormente en contabilidad.

Gestión Servicios Administrativos:

Desde el proceso de gestión administrativa se elaboraron acciones importantes a destacar que se detallan a continuación:

- Cumplimiento de más del 90% del plan anual de adquisiciones aprobado para la vigencia 2025, logrando tener activos los contratos administrativos de apoyo a operación como lo son: suministro de combustible; alquiler de vehículos; servicios de catering, suministro de elementos de aseo, cafetería e insumos de oficina; servicio de vigilancia y seguridad privada; Suministro y mantenimiento de aires acondicionados; servicio de revisión tecnomecánica; adquisición del paquete de seguros: pólizas D&O (directivos, agente especial y supervisores de contratos que son trabajadores oficiales), póliza de maquinaria amarilla, póliza de manejo y responsabilidad civil y, por primera vez, se adquirió la póliza de vida para todos los empleados de la ESSMAR.

- Se alcanzó una ejecución del 75% del plan de gestión locativa como mejora a las condiciones laborales a los trabajadores de las distintas sedes de la ESSMAR
- Se alcanzó el 100% en la implementación del plan de mejoramiento de activos suscrito con la oficina de control interno.
- Control permanente al pago oportuno de los servicios públicos de la ESSMAR E.S.P.

14. GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

A continuación, se detalla la gestión jurídica y contractual desde el mes de agosto de 2025 que recibí el cargo, hasta la fecha de mi desvinculación en enero de 2026.

- Agosto

A continuación, se puede observar el detalle de los procesos judiciales, clasificados por tipo proceso (acciones populares, reparaciones directas, nulidad y restablecimiento del derecho, demandas laborales, controversias contractuales en las que estamos vinculados), juzgado, cuantía, probabilidad de ocurrencia, y el estado de la última actuación de los mismos:

MEDIO DE CONTROL	TOTAL
ACCIONES POPULARES	43
REPARACIÓN DIRECTA	15
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5
CONTROVERSIA CONTRACTUALES	6
ORDINARIO LABORAL	12
TOTAL	81

-Septiembre

Ahora bien, en el mes de septiembre de 2025, no fuimos demandados y/o vinculados en procesos judiciales.

-Conciliaciones extrajudiciales.

Dentro del periodo monitoreado de septiembre La ESSMAR E.S.P., no fue convocada a conciliación extrajudicial.

-Procesos de insolvencia.

En el periodo monitoreado se notificó a la ESSMAR E.S.P. de catorce (14) solicitudes de insolvencia económica, en lo relacionado a la no suspensión del servicio de acueducto y alcantarillado por presentar mora en las facturas mientras se está en el proceso de negociación.

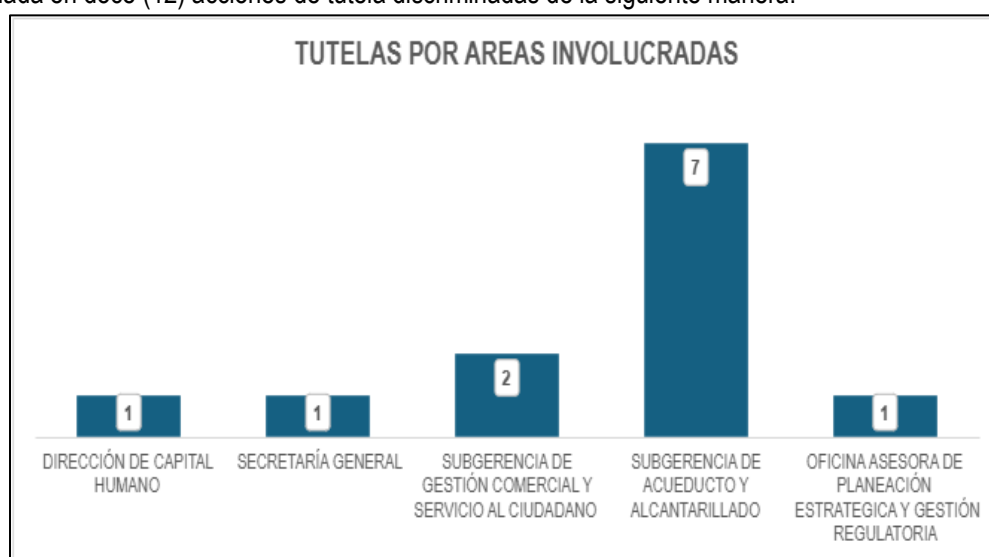
-Embargos Decretados y Ejecutados sobre cuentas bancarias.

Frente a este ítem se indica que no han decretado medidas de embargo en contra de la ESSMAR E.S.P. con ocasión a procesos ejecutivos.

No obstante, a lo anterior en el anexo 1, descrito como informe de contingencias judiciales, encontrará relacionada la información de las solicitudes conciliaciones y procesos de insolvencia económica; así como el detalle de los procesos judiciales en el cual podrá observar la clase de proceso (acciones populares, reparaciones directas, nulidad y restablecimiento del derecho, demandas laborales, controversias contractuales en las que estamos vinculados), juzgado, cuantía, probabilidad de ocurrencia, y el estado de la última actuación de los mismos.

-Acciones de Tutela

Dentro del periodo monitoreado de septiembre se precisa que la ESSMAR E.S.P. fue accionada y/o vinculada en doce (12) acciones de tutela discriminadas de la siguiente manera:



-Asuntos Dirección de Capital Humano: En cuanto a temas de esta Dirección fuimos accionados en una (1) acción de tutelas, la cual se detalla a continuación:

Por falta de respuesta a un derecho de petición presentado por la trabajadora Natalia López.

Secretaría General: La Empresa fue accionada en una (1) acción constitucional por temas de un derecho de petición presentado por la Defensoría del Pueblo el cual fue contestado en término.

-Asuntos Subgerencia de Comercial y Atención al Ciudadano: Las acciones de tutela allegadas por temas de facturación y/o falta de respuestas de fondo fueron dos (2) acción constitucional.

-Asuntos Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado: Fuimos accionados en siete (7) acciones de tutela por temas respecto de la prestación del servicio de Acueducto cinco (5) y Alcantarillado diez (2).

-Oficina Asesora de Planeación y Regulación Estratégica: Vinculados en una (1) acción de tutela por temas de un derecho de petición trasladado por la SSPD.

Para concluir este acápite, se indica que en el anexo 2 puede observar al detalle las acciones de tutelas en las que fuimos vinculados, el estado actual de las mismas.

Aspectos Contractuales

-Listado de contratos celebrados en el periodo monitoreado de septiembre de 2025 conciliado con la Dirección Administrativa y Financiera.

Respecto de la gestión contractual y en lo que atañe al listado de contratos celebrados por la ESSMAR E.S.P, y conciliados con el área de financiera se informa que se suscribieron y/o renovaron en el periodo monitoreado de septiembre ocho (8) contratos, discriminados de la siguiente manera:

NO. CTO	TIPO DE CONTRATO	ÁREA SOLICITANTE	VALOR CDP	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	RP	VALOR RP	FECHA DE INICIO
37	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUBGERENCIA CORPORATIVA	\$ 26.700.000,00	SOLICITUD ÚNICA OFERTA	5/09/2025	KARINA FABREGAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA OFICINA ASESORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTRATACIÓN DE LA ESSMAR E.S.P.	25000593	\$ 26.700.000,00	9/09/2025
38	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUBGERENCIA CORPORATIVA	\$ 22.000.000,00	SOLICITUD ÚNICA OFERTA	5/09/2025	LISETH MENDOZA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON ASESORIA EXTERNA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE REVISIÓN, SUSCRIPCIÓN DOCUMENTAL, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE LA INTERVENCIÓN QUE ADELANTE EL AGENTE ESPECIAL DE LA ESSMAR E.S.P.	25000594	\$ 22.000.000,00	9/09/2025
39	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUBGERENCIA COMERCIAL	\$ 11.000.000,00	SOLICITUD PÚBLICA	8/09/2025	CIEL INGENIERIA S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL MANEJO DE TURNOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO.	25000601	\$ 10.272.894,00	18/09/2025
40	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUBGERENCIA CORPORATIVA	\$ 785.706.000,00	SOLICITUD PÚBLICA	8/09/2025	ASISTENCIA MEDICA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ÁREAS PROTEGIDAS Y PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE EMERGENCIAS A TODAS LAS PARTES INTERESADAS PERSONAL DIRECTO CONTRATISTA, VISITANTE Y PROVEEDORES) DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. EN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.	25000602	\$ 3.720.000,00	16/09/2025
42	OBRA	SUBGERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 442.995.016,00	SOLICITUD ÚNICA OFERTA	10/09/2025	AZUL CONSTRUCTORES E INGENIEROS	REPOSICION DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA AVENIDA EL FERROCARRIL ENTRE LAS CALLES 12 Y 11 EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA	25000604	\$ 442.955.016,00	16/09/2025
43	SUMINISTRO	SUBGERENCIA CORPORATIVA	\$ 266.394.980,00	SOLICITUD ÚNICA OFERTA	12/09/2025	BUYSOFT DE COLOMBIA	SUMINISTRO DE LICENCIAS MICROSOFT 365 ANTIVIRUS Y SUS SERVICIOS ASOCIADOS DE PRODUCTIVIDAD PARA LOS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESSMAR ESP	25000612	\$ 266.394.380,00	12/09/2025
44	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUBGERENCIA CORPORATIVA	\$ 45.458.000,00	SOLICITUD ÚNICA OFERTA	29/09/2025	SEGURASALUD LTDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ENTRENAMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ESPACIOS CONFINADOS PARA EL PERSONAL DE LA ESSMAR E.S.P., INCLUYE LA DISPOSICIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS DEL CONTRATISTA PARA PRACTICAS PERTINENTES.	25000636	\$ 45.458.000,00	6/10/2025
45	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	OFICINA DE REGULACIÓN	\$ 20.178.000,00	SOLICITUD ÚNICA OFERTA	29/09/2025	ICONTEC	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ENTIDAD, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001:2015, INCLUYENDO AUDITORIAS NECESARIAS PARA LA EVALUACIÓN Y EMISIÓN DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES.	25000637	\$ 20.178.000,00	9/10/2025

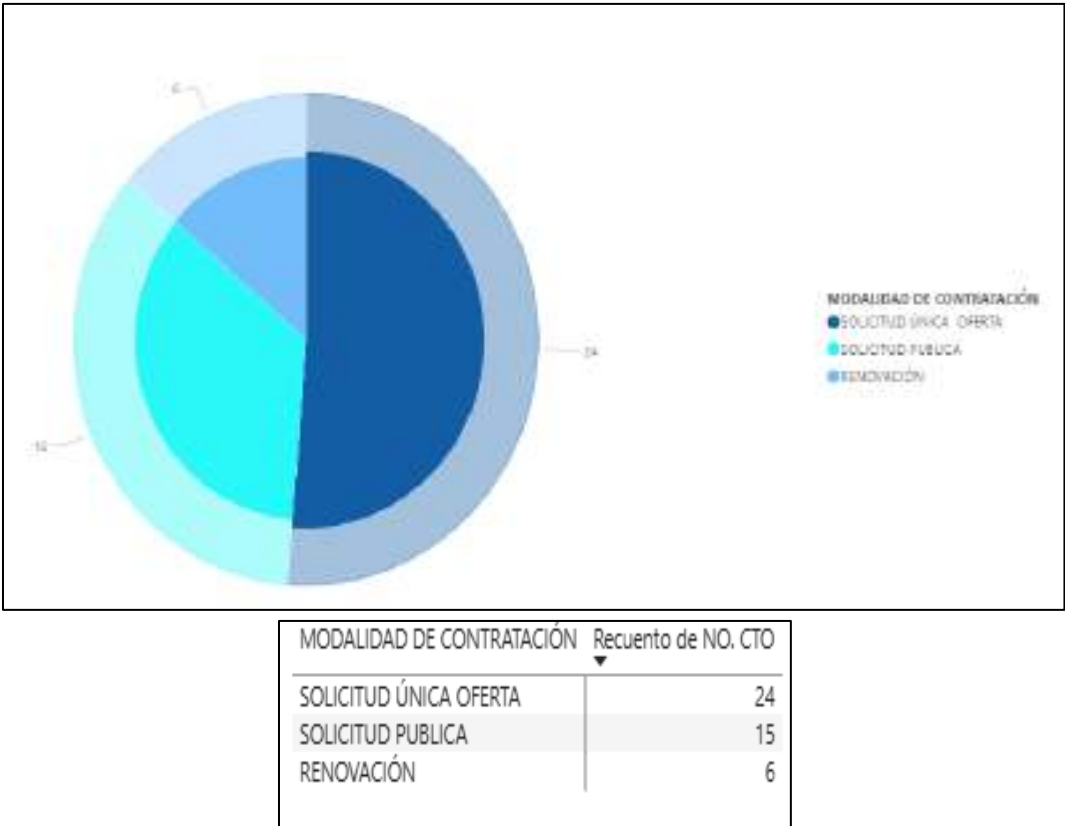
Cabe precisar que el valor total de los contratos suscritos y/o renovados en el mes septiembre fue por la suma de \$ 837.678.290.

-Contratos modificados en el periodo monitoreado de septiembre de 2025.

Frente a ello, se tiene que para el mes de septiembre de 2025 se realizaron tres (3) modificaciones, los mismos fueron modificados solo en tiempo.

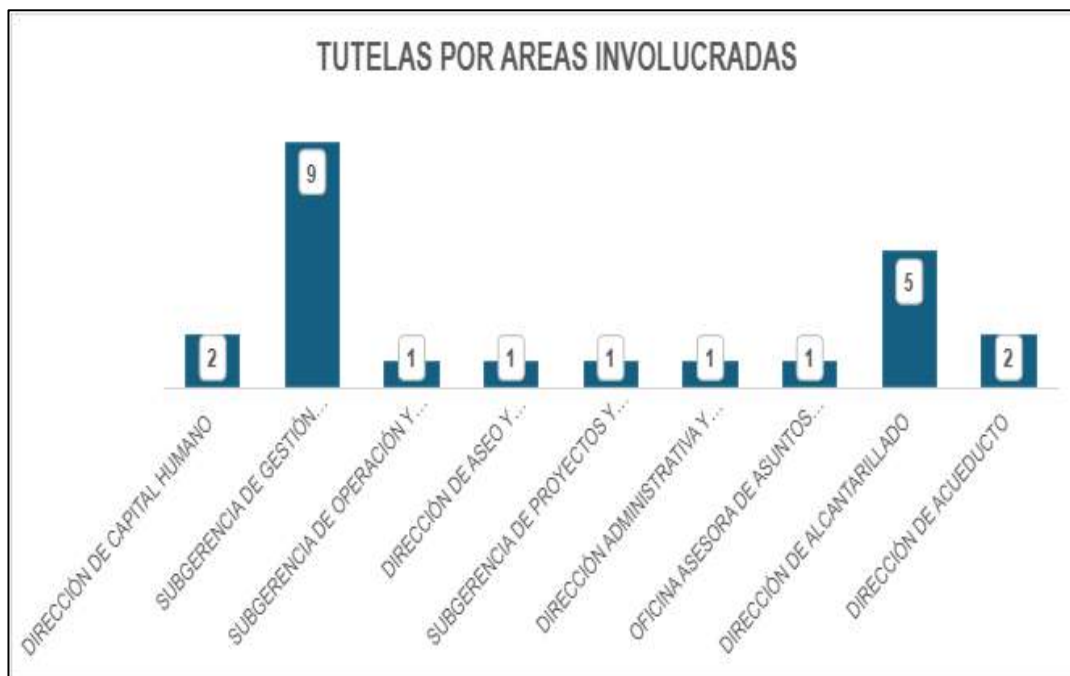
FECHA DEL MODIFICATORIO	No CTO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	TIPO DE MODIFICACION	ADICION	PRORROGA (días)
26/09/2025	011-2025	POSTALES NACIONALES	PRORROGA	0	30 DÍAS
29/09/2025	014-2024	SALUD DEL MAGDALENA	PRORROGA	0	3 MESES
26/09/2025	018-2024	OBRAS Y SERVICIOS SK S.A.S	PRORROGA	0	3 MESES

Descrito lo anterior, se indica que, a corte del 30 de septiembre de 2025, se registran cuarenta y cinco (45) contratos vigentes, de los cuales fueron suscritos en el mes de septiembre nueve (9) contratos.



-Periodo Monitoreado de Octubre

Para el periodo monitoreado de octubre la ESSMAR E.S.P. fue accionada y/o vinculada en veintitrés (23) acciones de tutela discriminadas a continuación:



-Asuntos Dirección de Capital Humano: En cuanto a temas de esta Dirección fuimos accionados en una (1) acción de tutelas, la cual se detalla a continuación:

Por falta de respuesta a un derecho de petición presentado por el señor Manuel De Jesús Acuña Villa quien fue un trabajador de la Empresa Pública del Distrito hoy en intervención. Se aclara que la ESSMAR E.S.P. no estaba legitimada.

Por falta de respuesta por parte de la Alcaldía y el fondo de Pensiones Porvenir respecto del ajuste pensional de la señora Doris Helena Correa Guerrero.

-Asuntos Subgerencia de Comercial y Atención al Ciudadano: Las acciones de tutela allegadas por temas de facturación y/o falta de respuestas de fondo fueron nueve (9) acciones constitucionales.

-Asuntos Subgerencia de operaciones: Frente a temas de esta subgerencia fuimos accionados en una (1) acción de tutela, la cual se detalla a continuación:

Por temas de alumbrado público, frente a un derecho de petición presentado y trasladado a la Alcaldía por no ser de nuestra competencia.

-Asuntos Dirección de Aseo y Aprovechamiento: En lo que se refiere a esta dirección se presentó una acción de tutela por temas relacionados con los subsidios otorgados a PEGIRS, el cual fue presentado por el accionante a la Alcaldía; sin embargo, nos vinculan dentro de la acción de tutela.

-Asuntos Subgerencia de Proyectos: Fuimos accionados en una (1) acción de tutela por temas respecto de derecho fundamental al debido proceso, mínimo vital y se ordene continuar con las obras pendientes en el sector del Líbano, las cuales fueron suspendidas por la Inspección de Policía de la Localidad Uno.

-Asuntos Dirección Administrativa y Financiera: Se garantice el derecho fundamental al debido proceso y procesa a dar respuesta al derecho de petición presentado como requisito de procedibilidad para presentar una acción popular.

-Asuntos Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación: Vinculados en una (1) acción de tutela por temas de un derecho de petición presentado por un contratista.

-Asuntos Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado: Fuimos accionados en siete (7) acciones de tutela por temas respecto de la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado discriminados de la siguiente manera.

-Asuntos Dirección de Alcantarillado: Frente a temas de alcantarillado por presuntos reboses de agua residuales fuimos accionados en cinco (5) acciones de tutelas.

-Asuntos Dirección de Acueducto: En lo que atañe a la prestación por servicio de acueducto fuimos vinculados en dos (2) acciones de tutelas.

Se tiene que para la vigencia del mes de octubre de 2025 se suscribieron cuatro (4) contratos, por valor de \$1.642.055.260, discriminados de la siguiente manera:

NO. CTO	TIPO DE CONTRATO	ÁREA SOLICITANTE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	VALOR RP
46	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUBGERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	SOLICITUD PÚBLICA	17/10/2025	CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS MONITOREOS AMBIENTALES DE LA ESSMAR E.S.P.	\$ 215.021.100,00
47	SUMINISTRO	SUBGERENCIA COMERCIAL	SOLICITUD PÚBLICA	17/10/2025	FF-SOLUCIONES	ADQUISICIÓN DE MEDIDORES PARA MEJORAR LA MICROMEDICIÓN DE LA ESSMAR E.S.P.	\$ 1.056.999.995,00
48	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUBGERENCIA CORPORATIVA	SOLICITUD ÚNICA OFERTA	21/10/2025	HIRAN RAMÍREZ MONROY	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ASESORÍA EXTERNA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE ADELANTE EN LA ESSMAR E.S.P.	\$ 21.360.000,00
49	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUBGERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	SOLICITUD ÚNICA OFERTA	27/10/2025	ASOCIACIÓN DE BUZOS TÉCNICOS	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y PERITAJE DEL EMISARIO SUBMARINO DE SANTA MARTA	\$ 348.674.165,00

Contratos modificados en el periodo monitoreado de octubre de 2025.

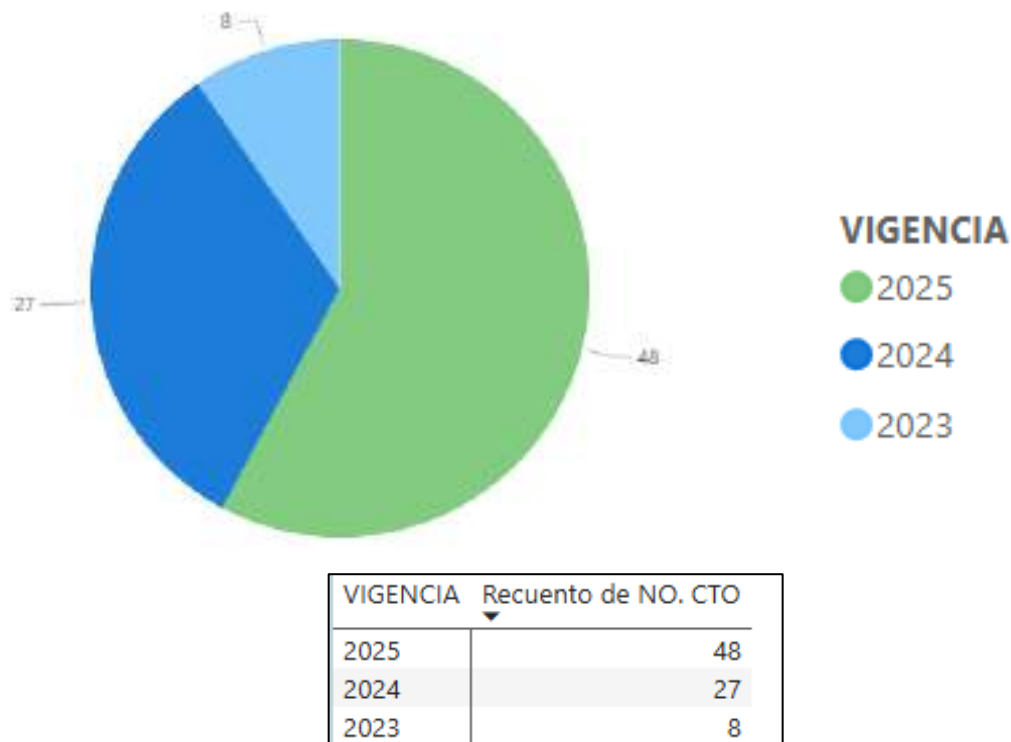
Octubre.

Frente al mes de octubre de 2025 se realizaron cinco (5) modificaciones por concepto de adición y prórroga, tal como se discrimina a continuación:

FECHA DEL MODIFICATORIO	Nº. CTO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	Nº MODIFICATORIO	TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN	PRORROGA (días)
31/10/2025	034/2025	INGEMAC	1	PRORROGA	\$ 0,00	21 Días
2/10/2025	011-2023	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	4	PRORROGA	\$ 0,00	2 MESES
27/10/2025	036-2025	EQUIRENT VEHICULOS Y MAQUINARIA S.A.S	1	ADICIÓN Y PRORROGA	\$ 139.403.001,00	1 MES
29/10/2025	022-2025	ENRIQUE BARLIZA	1	PRORROGA	\$ 0,00	1 MES
31/10/2025	034/2025	INGEMAC	2	ADICIÓN Y PRORROGA	\$ 144.513.600,00	1 MES

Descrito lo anterior, se indica que las modificaciones por concepto de adición se hicieron por valor de \$ 283.916.601.

Concluyendo este acápite, se informa que, a corte del 31 de octubre de 2025, se registran cuarenta y cinco (45) contratos vigentes, de los cuales fueron suscritos en el mes de septiembre nueve (9) contratos y en octubre cuatro (4).



-Periodo Monitoreado Noviembre

Se precisa que, en el periodo monitoreado de noviembre de 2025, fuimos demandados y/o vinculados en un (1) proceso judicial (controversias contractuales) interpuesto por la Universidad de Antioquia, por temas relacionados a la ejecución del Contrato No. 003 de 2021, y las facturas pendientes por pago por valor \$ 334.384.703.

MEDIO DE CONTROL	TOTAL
ACCIONES POPULARES	45
REPARACIÓN DIRECTA	16
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5
CONTROVERSIA CONTRACTUALES	7
ORDINARIO LABORAL	12
EJECUTIVO CONTRACTUAL	1
TOTAL	86

Finalizando este acápite, se informa que el pasado 18 de noviembre de 2025, la apoderada de TRANSPORTE INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A- Ticom S.A, nos comunicó de la demanda interpuesta en contra de la Alcaldía Distrital y la ESSMAR E.S.P. en la que se busca declarar la existencia del Contrato de

Obra No. LP-005-2021, celebrado entre TICOM S.A. y el Distrito de Santa Marta, solicitando así se declare el cumplimiento por parte del Contratista. Asimismo, solicita declarar la terminación del contrato de Obra No. LP-005-2021, y ordenar a la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA originar el ACTA DE ENTREGA y recibir la obra.4. ORDENAR LA LIQUIDACIÓN JUDICIAL DEL CONTRATO de Obra No. LP-005-2021 a fin de establecer el valor de las obligaciones pendientes de pago. Una vez se liquide el contrato judicialmente ordenar a la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA originar PAZ Y SALVO a favor del CONTRATISTA. Condenar al DISTRITO DE SANTA MARTA a pagar a TICOM el valor que resulte de la liquidación del contrato, no pagado, tales como el valor faltante de la factura electrónica N. FV3230 de fecha de creación 29/05/2025 con fecha de vencimiento 13/06/2025 por un total de \$625.702.286; y por último condenar al Distrito al pago de los intereses moratorios.

Se solicita que el nuevo agente especial verifique que la entrega a la empresa de dicho objeto contractual se efectuó con las normas técnicas y en funcionamiento con el fin de blindar a la empresa de futuros conflictos jurídicos y contractuales que no efectuó. Así mismo, se deja constancia que con el contrato de mantenimiento de pozos los cuales se ejecutó la verificación de los pozos del sur se tiene la capacidad de 50 litros para que se efectúen dichas pruebas por parte del contratista y posterior recepción de la alcaldía. Se requiere que la empresa efectúe una verificación minuciosa de las pruebas con el fin de poder recibir una planta que requiere la empresa para mejorar su operación.

-Conciliaciones extrajudiciales.

Dentro del periodo monitoreado de **noviembre** la ESSMAR E.S.P., fue convocada a conciliación extrajudicial por parte de BAYLAN LATINOAMERICA S.A.S., lo anterior por temas relacionados a las diferencias contractuales que han sucedido del contrato denominado CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL No 001 DEL 16 DE ABRIL DE 2021 y el posterior OTRO SI AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL No 001 DEL 16 DE ABRIL DE 2021, firmado el 31 DE DICIEMBRE DE 2021, cuyo objeto es el de "Aunar esfuerzos para que BAYLAN LATINOAMERICA S.A.S., BAJO SU CUENTA Y RIESGO SUMINISTRE E INSTALE MASIVAMENTE SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA (7370) MEDIDORES CON LAS RESPECTIVAS VÁLVULAS DE REGISTRO Y CONTROL DE CORTE ANTIFRAUDE Y LA DE REGISTRO Y CONTROL DEL USUARIO, A LOS USUARIOS PREVIAMENTE INDICADOS POR ESSMAR E.S.P.

-Embargos Decretados y Ejecutados sobre cuentas bancarias.

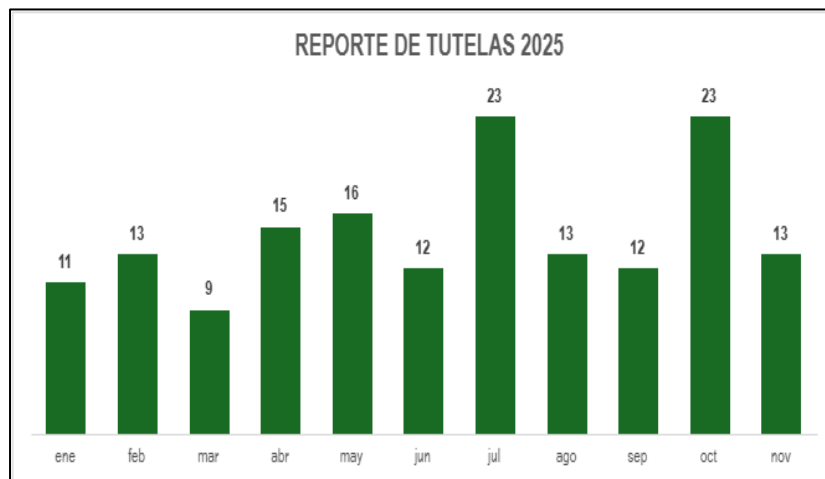
Frente a este ítem se indica que no han decretado medidas de embargo en contra de la ESSMAR E.S.P. con ocasión a procesos ejecutivos.

No obstante, a lo anterior en el anexo 1, descrito como informe de contingencias judiciales, encontrará relacionada la información de las solicitudes conciliaciones y procesos de insolvencia económica; así como el detalle de los procesos judiciales en el cual podrá observar la clase de proceso (acciones populares, reparaciones directas, nulidad y restablecimiento del derecho, demandas laborales, controversias contractuales

en las que estamos vinculados), juzgado, cuantía, probabilidad de ocurrencia, y el estado de la última actuación de los mismos.

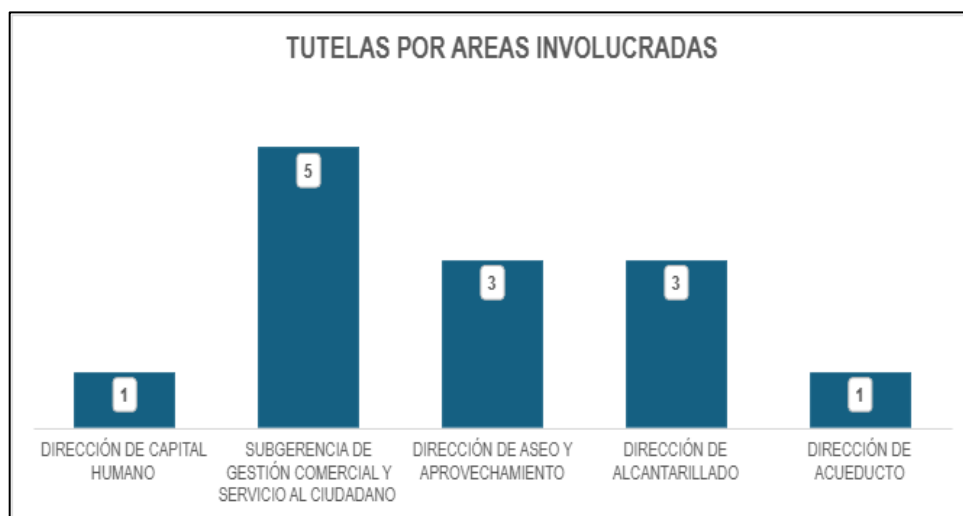
-Acciones de Tutela

Es necesario precisar a continuación el detalle de mes a mes el comportamiento de las acciones de tutelas en la que se ha vinculado a la ESSMAR E.S.P. a corte de 30 de noviembre de 2025.



-Tutelas en las que fuimos accionados y/o vinculados en el periodo de noviembre.

Dentro del citado periodo monitoreado se precisa que la ESSMAR E.S.P. fue accionada y/o vinculada en trece (13) acciones de tutela discriminadas de la siguiente manera:



-Asuntos Dirección de Capital Humano: En cuanto a temas de esta Dirección fuimos accionados en una (1) acción de tutelas, la cual se detalla a continuación:

Por falta de respuesta a un derecho de petición presentado ante el Distrito por la señora Doris Helena Correa Guerrero, quien solicita ajuste pensional. Se solicitan insumos a la citada dirección quienes informan que no hemos tenido vinculo contractual con la accionante.

Asuntos Subgerencia de Comercial y Atención al Ciudadano: Las acciones de tutela allegadas por temas de facturación y/o falta de respuestas de fondo fueron cinco (5) acciones constitucionales.

-Asuntos Dirección de Aseo y Aprovechamiento: En cuanto a temas relacionados por la prestación de Aseo y reubicación de contenedores fuimos accionados en tres (3) acción de tutelas.

-Asuntos Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado: Fuimos accionados en cuatro (4) acciones de tutela por temas respecto de la prestación del servicio de Acueducto una (1) y Alcantarillado tres (3).

Listado de contratos celebrados en el periodo monitoreado de noviembre de 2025 conciliado con la Dirección Administrativa y Financiera.

Respecto de la gestión contractual y en lo que atañe al listado de contratos celebrados por la ESSMAR E.S.P, y conciliados con el área de financiera se informa que se suscribieron y/o renovaron en el periodo monitoreado de noviembre tres (3) contratos, discriminados de la siguiente manera:

Nº DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	ÁREA SOLICITANTE	MODALIDAD DE CONTRATACION	FECHA DE SUSCRIPCION	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	NP	VALOR NP	FECHA DE INICIO
50	PRESTACION DE SERVICIOS	SUBGERENCIA DE PROYECTO	SOLICITUD UNICA OFERTA	12/11/2025	MARIA VICTORIA LEON LINERO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURIDICO A LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y SOSTENIBILIDAD DE LA ESSMAR E.S.P.	25000739	\$ 12.000.000,00	19/11/2025
51	PRESTACION DE SERVICIOS	SUBGERENCIA DE PROYECTO	SOLICITUD UNICA OFERTA	12/11/2025	BLADIMIR MARIN HERNANDEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA ELECTRICA COMO APOYO TECNICO A LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y SOSTENIBILIDAD DE LA ESSMAR E.S.P.	25000740	\$ 11.000.000,00	19/11/2025
52	SUMINISTRO	SUBGERENCIA CORPORATIVA	SOLICITUD PUBLICA	14/11/2025	TEXTIL DYNASTEX	SUMINISTRO DE DOTACION PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.	25000744	\$ 475.257.655,26	19/11/2025

Cabe precisar que el valor total de los contratos suscritos y/o renovados en el mes noviembre fue por la suma de \$ 498.257.655,26.

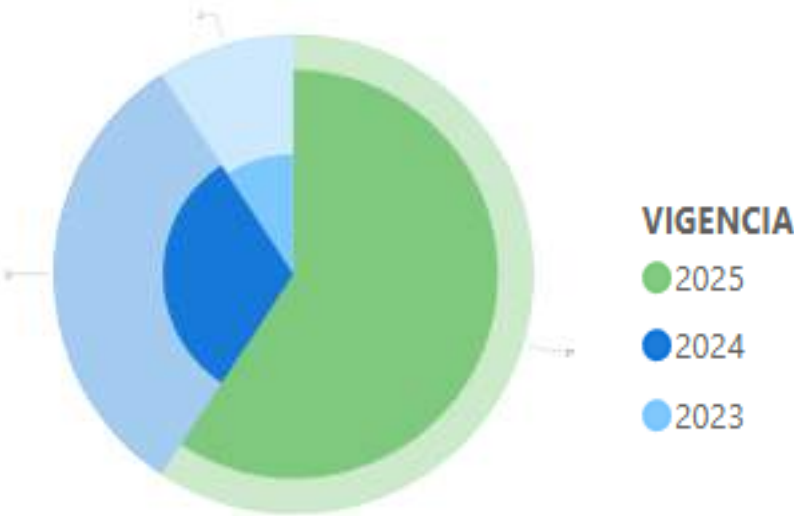
-Contratos modificados en noviembre de 2025.

Noviembre.

Frente a ello, se tiene que para el mes de noviembre de 2025 se realizaron dos (2) modificaciones por concepto de adición y prórroga, tal como se discrimina a continuación:

FECHA DEL MODIFICATORIO	No CTO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	TIPO DE MODIFICACION	ADICION	PRORROGA (días)
13/11/2025	011-2025	INTERGLOBAL	ADICIÓN	\$37.888.933	0
28/11/2025	036-2025	EQUIRENT VEHICULOS Y MAQUINARIA S.A.S	ADICIÓN Y PRORROGA	\$27.830.000	6 DIAS

Concluyendo este acápite, se informa que, a corte del 30 de noviembre de 2025, se registran cuarenta y siete (47) contratos vigentes, de los cuales fueron suscritos en el mes de noviembre tres (3) contratos.



VIGENCIA	Recuento de NO. CTO
2025	37
2024	8
2023	2

-Periodo Monitoreado Diciembre 2025

Se precisa que, en el periodo monitoreado de diciembre de 2025, no fuimos demandados y/o vinculados en un ningún proceso judicial de controversias contractuales.

MEDIO DE CONTROL	TOTAL
ACCIONES POPULARES	45
REPARACIÓN DIRECTA	16
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	7
ORDINARIO LABORAL	12
EJECUTIVO CONTRACTUAL	1
TOTAL	86

-Conciliaciones extrajudiciales.

Se precisa que, en el periodo monitoreado de diciembre de 2025, la ESSMAR no fue convocada a ninguna conciliación extrajudicial.

-Embargos Decretados y Ejecutados sobre cuentas bancarias.

Frente a este ítem se indica que no han decretado medidas de embargo en contra de la ESSMAR E.S.P. con ocasión a procesos ejecutivos.

No obstante, a lo anterior en el anexo 1, descrito como informe de contingencias judiciales, encontrará relacionada la información de las solicitudes conciliaciones y procesos de insolvencia económica; así como el detalle de los procesos judiciales en el cual podrá observar la clase de proceso (acciones populares, reparaciones directas, nulidad y restablecimiento del derecho, demandas laborales, controversias contractuales en las que estamos vinculados), juzgado, cuantía, probabilidad de ocurrencia, y el estado de la última actuación de los mismos.

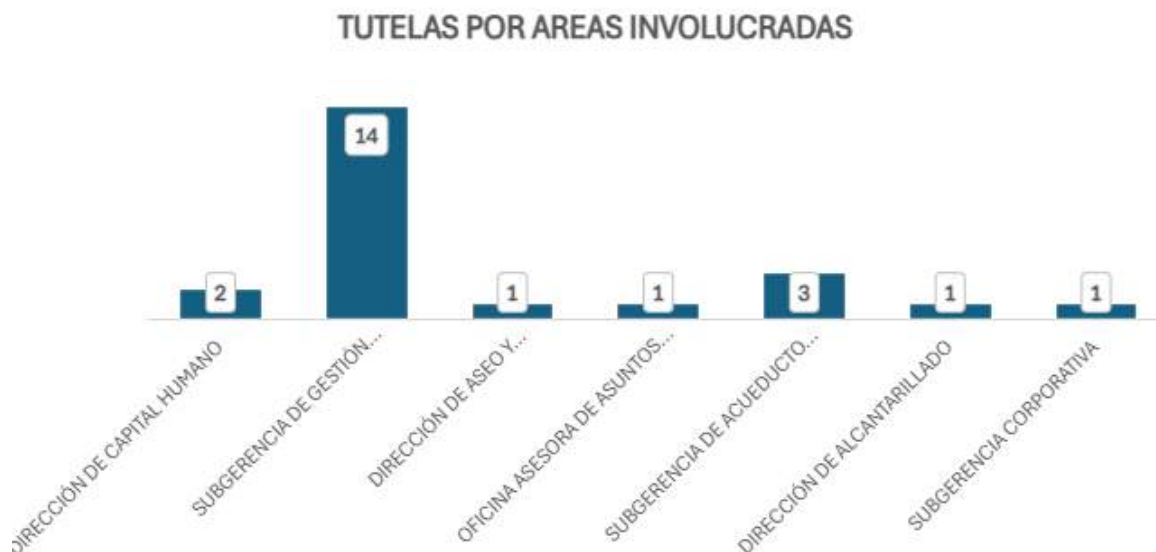
-Acciones de Tutela

Es necesario precisar a continuación el detalle de mes a mes el comportamiento de las acciones de tutelas en la que se ha vinculado a la ESSMAR E.S.P. a corte de 31 de diciembre de 2025.



-Tutelas en las que fuimos accionados y/o vinculados en el periodo de diciembre.

Dentro del citado periodo monitoreado se precisa que la ESSMAR E.S.P. fue accionada y/o vinculada en veintitrés (23) acciones de tutela discriminadas de la siguiente manera:



-Asuntos Dirección de Capital Humano: En cuanto a temas de esta Dirección fuimos accionados en dos (2) acción de tutelas.

-Asuntos Subgerencia de Comercial y Atención al Ciudadano: Las acciones de tutela allegadas por temas de facturación y/o falta de respuestas de fondo fueron catorce (14) acciones constitucionaleses.

-Asuntos Dirección de Aseo y Aprovechamiento: En cuanto a temas relacionados por la prestación de Aseo y reubicación de contenedores fuimos accionados en una (1) acción de tutelas.

-Asuntos Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado: Fuimos accionados en cuatro (4) acciones de tutela por temas respecto de la prestación del servicio de Acueducto tres (3) y Alcantarillado una (1).

-Asuntos Subgerencia Corporativa: En cuanto a temas de esta Dirección fuimos accionados en una (1) acción de tutelas, por temas netamente financieros.

-Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos Y contratación: Vinculados en una (1) acción de tutela por temas de un derecho de petición por pago de una sentencia proferida a favor de la extrabajadora Alba Cristina Saballeteh.

Para concluir este acápite, se indica que en el anexo 1 puede observar al detalle las acciones de tutelas en las que fuimos vinculados, el estado actual de las mismas.

Listado de contratos celebrados de diciembre de 2025 conciliado con la Dirección Administrativa y Financiera.

Respecto de la gestión contractual y en lo que atañe al listado de contratos celebrados por la ESSMAR E.S.P, y conciliados con el área de financiera se informa que se suscribieron y/o renovaron en el periodo monitoreado de diciembre trece (13) contratos, discriminados de la siguiente manera:

Nº. CONTRATO	COP	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	RP	FECHA DE INICIO	VALOR INICIAL
2025	53	4/12/2025	EQUIPENT VEHICULOS Y MAQUINARIA S.A.S.	ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE OPERACION Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.	25000793	7/12/2025	\$ 1.179.175.334,00
2025	54	5/12/2025	VIR TRANSPORTE Y LOGISTICA S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA CON EQUIPOS SIGLOS-PRIMA	25000794	12/12/2025	\$ 190.558.751.181,00
2025	55	12/12/2025	TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S BIC	SUMINISTRO DE ENZIMAS CATALIZADORAS DE CLORES PARA MANEJO DE CLORES OFENSIVOS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA ESSMAR E.S.P.	25000804	23/12/2025	\$ 23.562.009,00
2025	56	12/12/2025	INVESTAKA S.A.S	Suministro de elementos de protección y control en salud y seguridad en el trabajo para prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales asociadas a la empresa de servicios públicos de Santa Marta ESSMAR E.S.P.	25000801	15/12/2025	\$ 570.625.150,00
2025	57	12/12/2025	JAZMIN LOZANO RIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION PARA APOYAR LA GESTION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS JURIDICOS Y CONTRACTUALES EN LA OFICINA ASESORA DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE CONTRATACIONES DE LA ESSMAR E.S.P.	25000803	16/12/2025	\$ 1.866.667,00
2025	58	15/12/2025	BERIN S.A.S	Elaboración de los informes de cumplimiento ambiental (ICA) del plan de manejo de la licencia ambiental del análisis autónomo.	25000805	22/12/2025	\$ 10.684.973,00
2025	59	16/12/2025	AGUASEO E.S.P S.A.S	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE POCOS SUBTERRANEOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, OPERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.	25000806-25000802	20/12/2025	\$ 902.686.231,00
2025	60	16/12/2025	FUNDICIONES DE LIMA S.A	SUMINISTROS DE TAPAS DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN (MANHOLE) EN MATERIAL DE PERROCONCRETO Y HIERRO DUCTIL, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO CAMBIARIO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.	25000811	19/12/2025	\$ 59.548.759,00
2025	61	16/12/2025	OBRAS Y SERVICIOS SK	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASFO, CARPENTERIA Y PAPELERIA BAJO EL ESQUEMA DE MONTO ADICIONABLE PARA CUMPLIR CON EL OPTIMIZAMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.	25000810	19/12/2025	\$ 30.000,000
2025	62	23/12/2025	INVERSIONES PEGASO SAS	AFERENCIAMIENTO DE AREA DE TERRENO "TERO TER" DE 4000 M2 PARTE DEL LOTE DE MAYOR EXTENSION CONVOCADO COMO PARTE DEL LOTE DE MAYOR EXTENSION CONVOCADO COMO "SANTA DOLY" PARA QUE LA ESSMAR E.S.P. OPERE EL POCO SUBTERRANEO "AMARILLO 40"	25000812	1/01/2026	\$ 18.105.492,00
2025	63	30/12/2025	MONTOYA RADAR Y CIA	AFERENCIAMIENTO DE UN INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.	25000813	2/12/2026	\$ 699.693.840,00
2025	64	26/12/2025	FENOCO	AFERENCIAMIENTO DE AREA DE TERRENO DE APROXIMADAMENTE 40 M2 QUE HACE PARTE DEL LOTE DE MAYOR EXTENSION CONVOCADO COMO "TALLER DE SAN FERNANDO" PARA QUE LA ESSMAR E.S.P. OPERE LA ROTACION DE BOMBEO DE AGUA QUE HACE EL BARRIO SAN EDUARDO.	25000814	1/01/2026	\$ 6.206.260,00
2025	65	30/12/2025	SEGUROS SOLIDARIA	ADQUISICION DE POLICAS PARA ASSEGURAR LOS VEHICULOS, MAQUINARIA, MAQUILLA, EQUIPOS, PERSONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.	25000830		\$ 119.241.111,00

Cabe precisar que el valor total de los contratos suscritos y/o renovados en el mes diciembre fue por la suma de \$ 203.271.028.997,60

# CTO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	TIPO DE MODIFICACION	VALOR INICIAL	ADICION 1	ADICION 2	ADICION 3	TOTAL ADICIONES	%
036-2025	EQUIPENT VEHICULOS Y MAQUINARIA S.A.S	ADICIÓN Y PRORROGA	\$ 336.160.000,00	\$ 139.403.000,00	\$ 27.830.000,00		\$ 167.233.000,00	50%
034-2025	INGEMAC	ADICIÓN Y PRORROGA	\$ 653.452.906,00	\$ 144.513.600,00			\$ 144.513.600,00	22%
011-2025	INTERGLOBAL	ADICIÓN	\$ 2.458.800.817,00	\$ 955.807.252,00			\$ 955.807.252,00	39%
024-2025	HUESSING INDUSTRIES S.A.S	ADICIÓN Y PRORROGA	\$ 4.220.547.623	\$ 180.801.153,39	\$ 300.000.000,00	\$ 1.602.251.347,00	\$ 380.001.153,39	9%
025-2025	HUESSING INDUSTRIES S.A.S	ADICIÓN Y PRORROGA	\$ 5.860.807.823	\$ 189.800.066,00	\$ 2273.720.006,00		\$ 2.443.320.295,00	42%
026-2025	SOLTEV S.A.S	ADICIÓN Y PRORROGA	\$ 200.000.000	\$ 70.000.000,00			\$ 70.000.000,00	25%
018-2025	ARQUITECTOSFT S.A.S	ADICIÓN Y PRORROGA	\$ 5.000.650.000	\$ 987.612.414,00			\$ 987.612.414,00	20%
015-2025	DOMILUNCH	ADICIÓN Y PRORROGA	\$ 56.532.800	\$ 26.000.000,00			\$ 20.000.000,00	21%
006-2025	UNION TEMPORAL ALIANZA	PRORROGA DE 151 DÍAS						
046-2025	CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL	PRORROGA DE 58 DÍAS						
035-2025	MAFER	PRORROGA DE 90 DÍAS						
033-2025	FERRETERIA FORERO	PRORROGA DE 90 DÍAS						
047-2025	FF SOLUCIONES	PRORROGA DE 30 DÍAS						
014-2025	ARQUITECTOSFT S.A.S	PRORROGA 212 DÍAS						
014-2024	SALUD DEL MAGDALENA	PRORROGA DE 30 DÍAS						
061-2025	INVESTAKI S.A.S	PRORROGA DE 30 DÍAS						
052-2025	TEXTIL	PRORROGA DE 30 DÍAS						

-Contratos modificados en el periodo monitoreado de diciembre de 2025.

Diciembre.

Frente a ello, se tiene que para el mes de diciembre de 2025 se realizaron quince (15) modificaciones por concepto de adición y prórroga, tal como se discrimina a continuación:

Concluyendo el presente acápite, se informa que, con corte al 31 de diciembre de 2025, se registran sesenta y cinco (65) contratos vigentes, de los cuales treinta y uno (31) continúan activos; dentro de estos, trece (13) contratos fueron suscritos durante el mes de diciembre.



VIGENCIA	CONTRATOS
2023	2
2024	8
2025	65

Contratos Enero 2026

La ESSMAR E.S.P., en cumplimiento de su misión institucional y del marco normativo que regula su operación, requiere fortalecer de manera integral la gestión administrativa, jurídica y técnica. Actualmente, la entidad enfrenta una alta carga de procesos y trámites administrativos, procesos judiciales y aspectos técnicos, cuya atención y seguimiento demanda no solo conocimientos técnicos especializados, sino también estrategias de gestión que permitan una administración más eficiente y oportuna de los mismos.

Adicionalmente, la dinámica propia de la contratación de bienes y servicios exige una estructura operativa ágil, alineada con los principios de legalidad, transparencia y eficiencia. La actual capacidad instalada del equipo humano resulta insuficiente para atender simultáneamente y con el nivel de profundidad en la entidad.

En este contexto, se hace necesaria la vinculación profesionales cuyo perfil permita no solo brindar apoyo administrativo, jurídico y técnico de alto nivel, sino también impulsar con mayor celeridad y eficacia los distintos trámites administrativos, jurídicos, contractuales, judiciales y técnicos de su competencia, al tiempo que logre generar espacios de comunicación y formación, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de todo el equipo de trabajo y mantener estándares de eficiencia y celeridad en la gestión.

La conveniencia de esta contratación radica en la necesidad de asegurar una gestión administrativa, jurídica y técnica robusta, articulada y especializada, que permita dar respuesta oportuna a los retos institucionales y cumplir con los objetivos trazados en el Plan de Acción. La vinculación de este recurso externo representa una estrategia para mejorar el desempeño de la entidad en áreas críticas, sin que ello implique una ampliación de planta o cargas administrativas permanentes, permitiendo además la transferencia de conocimiento hacia el equipo interno.

Actualmente, la ESSMAR E.S.P. no cuenta con el personal suficiente, ni con el perfil técnico requerido, para asumir integralmente estas funciones. La planta de personal existente permite cubrir la carga operativa, no obstante, se requiere de una mayor agilidad frente a la demanda de los compromisos institucionales trazados en el Plan de Acción.

Por lo anterior, y ante la insuficiencia de recurso humano con la formación y experiencia especializada requerida, se justifica plenamente adelantar procesos contractuales, de profesionales que fortalezcan el equipo, dinamice el impulso de los trámites y contribuya a mejorar la gestión contractual de la empresa, en concordancia con sus objetivos misionales y estratégicos, debido a la alta carga contractual que representará para la ESSMAR E.S.P., el desarrollo de los proyectos POIR, las plantas desalinizadoras y los proyectos de la SSPD, que suponen una carga superior a la contratación convencional o habitual de la empresa y requieren eficiencia y celeridad.

Para el mes de enero de 2026, se suscribieron los siguientes contratos y modificaciones:

No. Contrato	Vigencia	Dependencia	Contrarista	Objeto contractual	Valor del contrato	Plazo final
001-2026	2026	Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación	Ferenc Alain Legitime Julio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. EN LOS PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES, ARBITRALES Y ENTES DE CONTROL Y EN LOS CASOS QUE SEA NECESARIO CONCEPTUALIZAR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA OFICINA ASESORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTRATACIÓN	\$53.283.600	16/07/2026
002-2026	2026	Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación	Jazmín Adriana Lozano Ríos	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y CONTRACTUALES EN LA OFICINA ASESORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIÓN DE LA ESSMAR E.S.P	\$40.370.000	31/12/2026
003-2026	2026	Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación	Gustavo Adolfo Pérez Jimenez	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.P. EN LOS PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS, AMBIENTALES Y ENTES DE CONTROL Y EN LOS CASOS QUE SEA NECESARIO CONCEPTUALIZAR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA OFICINA ASESORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTRATACIÓN	\$108.189.587	31/12/2026

2026	2026	Subgerencia Corporativa	SERVISUPER LTDA	PRESTAR SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHICULOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.	\$4,906,399	31/12/2026
005-2026	2026	Secretaria General	Lizet Carolina Martínez Vilarete	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ASESORIA EXTERNA CON LOS PROCESOS DICIPLINARIO QUE SE ADELANTEN POR PARTE DE LA SECRETARIA GENERAL	\$106.626.153	31/12/2026
006-2026	2026	Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación	Javier Oswaldo Sabogal Torres	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE LOS PROCESOS JUDICIALES ADELANTADOS, ASÍ COMO BRINDAR APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y ESTRATÉGICAS DEL EQUIPO JURÍDICO, CON EL OBJETIVO DE INCREMENTAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.	\$56.283.600	21/07/2026
007-2026	2026	Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación	Hirán David Ramirez Monroy	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO ESSMAR E.S.P.	\$56.283.600	23/07/2026
008-2026	2026	Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad	Oduver Colón Cantillo	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL COMO APOYO TÉCNICO A LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y SOSTENIBILIDAD DE LA ESSMAR E.S.P.	\$41.115.000	29/07/2026

009-2026	2026	Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad	María Victoria León Linero	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO URBANÍSTICO Y GESTIÓN PREDIAL PARA EL APOYO A LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y SOSTENIBILIDAD DE LA ESSMAR E.S.P.	55.800.000	29/07/2026
010-2026	2026	Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación	JOSE IGNACIO OÑORO RAMOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, CONCEPTUANDO Y BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, ASÍ COMO EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. EN LOS PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES, LABORALES ADMINISTRATIVOS Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA ESSMAR E.S.P.	\$58.000.000	29/07/2026
011-2026	2026	Subgerencia Corporativa	Servicios Postales Nacionales-472	PRESTACIÓN DE SERVICIO POSTAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR E.S.P., EL CUAL COMPRENDE ENVIO DE DOCUMENTOS COMO CORRESPONDENCIA NO PRIORITARIA, CORREO CERTIFICADO Y ELECTRONICO CERTIFICADO, NOTIFICACIONES JUDICIALES, COMUNICACIONES Y PAQUETES DE SUS DISTINTAS DEPENDENCIA	\$111,660,900	31/12/2027
012-2026	2026	Oficina Asesora de Control Interno	Rafael De Jesus Vila Fonnegra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI) Y SU ARTICULACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA ESSMAR E.S.P.	\$33.000.000	29/07/2026

013-2026	2026	Subgerencia Corporativa	Colmena Seguro de Vida	ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGUROS DE VIDA GRUPO, PARA ASEGURAR A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	\$108,000,000	27/01/2027
014-2026	2026	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado	Universidad del Magdalena	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTOS Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV.	912,912,000	31/12/2026
015-2026	2026	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado	Asoelectropiedras	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CORRECTA OPERACIÓN DE LA MICROCENTRAL HIDROELÉCTRICA DEL RIO PIEDRA	\$435,600,000	31/12/2026
016 de 2026	2026	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado	Inversiones Pegasos	“ARRENDAMIENTO DE ÁREA DE TERRENO DE 10 M X 10 M, QUE HACE PARTE DEL LOTE DE MAYOR EXTENSIÓN CONOCIDO COMO ‘GAIRA GOLF’ PARA QUE LA ESSMAR E.S.P. OPERE EL POZO SUBTERRÁNEO NARANJO #2	\$54,213,312	31/12/2026

GESTIÓN JUDICIAL – CONSOLIDADO ANUAL

Estadísticas Anuales de Acciones Judiciales por Área

Durante el año 2025, la ESSMAR E.S.P. fue accionada y/o vinculada en procesos judiciales y constitucionales cuya distribución anual por áreas fue la siguiente:

-Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado: Área con mayor incidencia judicial, concentrando aproximadamente el **35% de las acciones**, principalmente acciones de tutela relacionadas con la prestación del servicio, reboses, continuidad y calidad.

-Subgerencia de Gestión Comercial y Atención al Ciudadano: Representó cerca del **30% de las acciones judiciales**, especialmente tutelas por facturación, cobros y falta de respuesta a derechos de petición.

-Dirección de Capital Humano: Aproximadamente el **10%**, vinculadas a procesos laborales, pensionales, disciplinarios y derechos de petición de trabajadores y extrabajadores.

-Dirección Administrativa y Financiera: Alrededor del **10%**, asociadas a reclamaciones contractuales, pago de facturas y trámites administrativos.

-Dirección de Aseo y Aprovechamiento: Cerca del **5%**, principalmente por cobros del servicio de aseo y subsidios.

-Otras áreas (Proyectos, Energía, Planeación, Jurídica, Secretaría General): En conjunto representaron aproximadamente el **10%**, con acciones de tutela de carácter residual o vinculaciones indirectas.

Estas estadísticas reflejan que la mayor carga judicial de la Entidad se concentra en las áreas misionales y de atención directa al usuario.

-Resumen Anual de Acciones de Tutela por Área

De manera consolidada, durante la vigencia 2025 se registraron **183 acciones de tutela**, evidenciando una carga constitucional significativa y sostenida para la Entidad.

-Distribución anual aproximada de tutelas por área:

- ✓ **Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado:** 35%
- ✓ **Subgerencia de Gestión Comercial y Atención al Ciudadano:** 30%
- ✓ **Dirección de Capital Humano:** 10%
- ✓ **Dirección Administrativa y Financiera:** 10%
- ✓ **Dirección de Aseo y Aprovechamiento:** 5%
- ✓ **Otras áreas:** 10%



La mayor concentración de acciones se relaciona con la prestación de los servicios públicos domiciliarios y con la gestión comercial y de facturación.

-Comportamiento Mensual de Acciones de Tutela – Vigencia 2025

Con base en la información consolidada para la vigencia 2025, el comportamiento mensual de las acciones de tutela fue el siguiente:

- ✓ **Enero:** 11 acciones
- ✓ **Febrero:** 13 acciones
- ✓ **Marzo:** 8 acciones
- ✓ **Abril:** 15 acciones
- ✓ **Mayo:** 16 acciones
- ✓ **Junio:** 12 acciones
- ✓ **Julio:** 24 acciones
- ✓ **Agosto:** 13 acciones
- ✓ **Septiembre:** 12 acciones
- ✓ **Octubre:** 23 acciones
- ✓ **Noviembre:** 13 acciones
- ✓ **Diciembre:** 23 acciones



Se evidencian picos relevantes en los meses de **julio, octubre y diciembre**, lo cual coincide con periodos de alta demanda del servicio y acumulación de reclamaciones ciudadanas.

-Distribución Anual de Acciones de Tutela por Área – Vigencia 2025

De acuerdo con el consolidado anual 2025, la distribución de las acciones de tutela por áreas involucradas fue la siguiente:

- ✓ **Subgerencia de Gestión Comercial y Atención al Ciudadano:** 73 tutelas
- ✓ **Dirección de Acueducto:** 29 tutelas
- ✓ **Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado:** 23 tutelas
- ✓ **Dirección de Capital Humano:** 14 tutelas

- ✓ **Dirección de Alcantarillado:** 9 tutelas
- ✓ **Subgerencia de Proyectos:** 10 tutelas
- ✓ **Gerencia:** 3 tutelas
- ✓ **Dirección Administrativa:** 3 tutelas
- ✓ **Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación:** 3 tutelas
- ✓ **Dirección de Energía:** 2 tutelas
- ✓ **Subgerencia Corporativa:** 1 tutela
- ✓ **Secretaría General:** 2 tutelas
- ✓ **Dirección de Aseo y Aprovechamiento:** 10 tutelas
- ✓ **Oficina Asesora de Planeación:** 1 tutela

Este consolidado confirma que la mayor concentración de acciones constitucionales se presenta en las áreas misionales y de atención directa al usuario, especialmente en la gestión comercial y en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Este comportamiento refleja picos relevantes en los meses de **julio, octubre y diciembre**, los cuales coinciden con periodos de mayor demanda del servicio, cierres contractuales y acumulación de reclamaciones ciudadanas.

El análisis mensual permite identificar la necesidad de reforzar acciones preventivas, especialmente en las áreas misionales y de atención al usuario, con el fin de reducir la litigiosidad constitucional.

La mayoría de los fallos fueron favorables a la ESSMAR E.S.P. o correspondieron a órdenes de carácter formal (respuesta de fondo), sin impacto estructural en la operación del servicio.

-Procesos Judiciales Activos

Durante la vigencia 2025, la ESSMAR E.S.P. mantuvo un promedio anual de **entre 81 y 86 procesos judiciales activos**, distribuidos en los siguientes medios de control:

- ✓ Acciones Populares: **45**
- ✓ Reparación Directa: **16**
- ✓ Nulidad y Restablecimiento del Derecho: **5**
- ✓ Controversias Contractuales: **7**
- ✓ Procesos Ordinarios Laborales: **12**
- ✓ Ejecutivo Contractual: **1**

MEDIO DE CONTROL	TOTAL
ACCIONES POPULARES	45
REPARACIÓN DIRECTA	16
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	7

ORDINARIO LABORAL	12
EJECUTIVO CONTRACTUAL	1
TOTAL	86

Estos procesos se mantuvieron relativamente estables durante el año, evidenciando una carga judicial constante para la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación.

-Acciones de Tutela

En el año 2025, la ESSMAR E.S.P. fue accionada y/o vinculada en más de 180 acciones de tutela, concentradas principalmente en los siguientes ejes temáticos y áreas:

-Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado: Prestación del servicio.

-Subgerencia de Gestión Comercial y Atención al Ciudadano: Facturación y respuestas a derechos de petición.

-Dirección de Capital Humano: Asuntos laborales y administrativos.

-Dirección Administrativa y Financiera: Pago de facturas y obligaciones contractuales.

-Dirección de Aseo y Aprovechamiento: Cobros y prestación del servicio de aseo.

El comportamiento de los fallos evidenció una mayor proporción de decisiones **a favor de la Entidad**, siendo los fallos en contra principalmente de carácter formal, relacionados con la obligación de emitir respuestas de fondo a solicitudes ciudadanas.

-Conciliaciones Extrajudiciales

Durante el periodo analizado se presentaron **pocas convocatorias a conciliaciones extrajudiciales**, destacándose principalmente aquellas relacionadas con:

- ✓ Reclamaciones laborales.
- ✓ Liquidación de convenios interadministrativos.
- ✓

En general, no se evidenció una alta exposición financiera derivada de estos mecanismos alternativos de solución de conflictos.

-Procesos de Insolvencia

A lo largo del año 2025 se registró un **alto número de solicitudes de insolvencia económica**, relacionadas con usuarios del servicio de acueducto y alcantarillado, quienes solicitaron la no suspensión del servicio por encontrarse en procesos de negociación de deudas.

Estas solicitudes representaron una carga administrativa y jurídica recurrente, sin que se derivaran procesos sancionatorios o medidas judiciales en contra de la Empresa.

- Embargos Judiciales

Durante la vigencia 2025 **no se decretaron ni ejecutaron embargos** sobre las cuentas bancarias de la ESSMAR E.S.P.

Gestión Contractual – 2025

-Estadísticas Contractuales Anuales por Área

Durante la vigencia 2025, la gestión contractual de la ESSMAR E.S.P. presentó el siguiente comportamiento consolidado por áreas, considerando contratos celebrados, renovados y modificados:

-Subgerencia Corporativa: Concentró el mayor número de contratos, principalmente de prestación de servicios profesionales, apoyo a la gestión, seguros, arrendamientos y servicios administrativos, representando aproximadamente el **40% del total anual**.

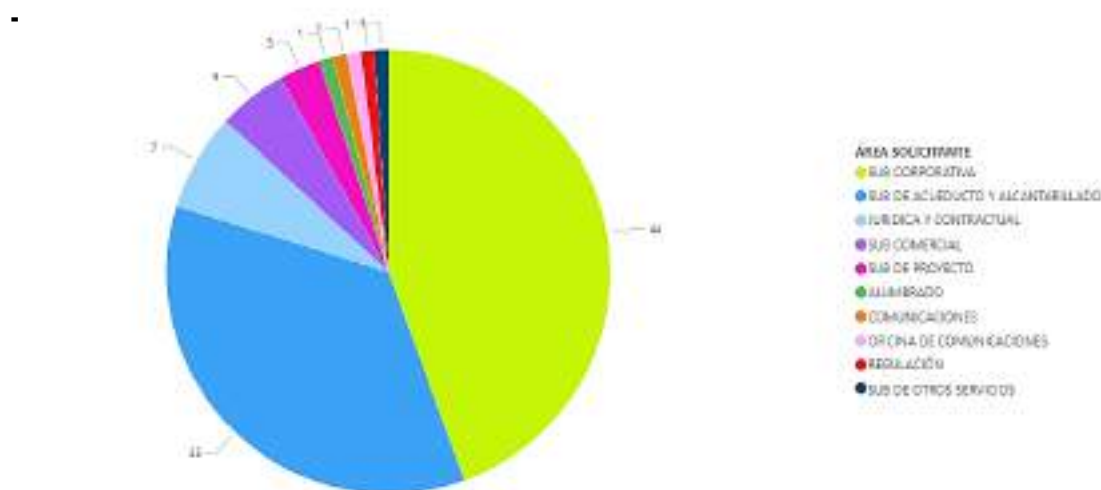
-Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado: Segunda área con mayor participación contractual (**30% aproximadamente**), enfocada en contratos de mantenimiento, operación, suministro de equipos, obras y servicios técnicos especializados.

-Subgerencia de Gestión Comercial y Atención al Ciudadano: Representó cerca del **10% de la contratación**, asociada a software, micromedición, atención al usuario y fortalecimiento de procesos comerciales.

-Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación: Aproximadamente **10%**, principalmente contratos de asesoría jurídica, fortalecimiento institucional y apoyo a la gestión contractual.

-**Otras áreas (Aseo, Energía, Planeación, Comunicaciones, Regulación):** En conjunto representaron cerca del **10% restante**, con contratos específicos de operación, capacitación y soporte técnico.

Este comportamiento evidencia una contratación alineada con las necesidades operativas y misionales de la Entidad.



Contratos Celebrados y Renovados

En el año 2025, la ESSMAR E.S.P. celebró y/o renovó **más de 50 contratos**, incluyendo contratos de:

- ✓ Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- ✓ Suministro.
- ✓ Obra.
- ✓ Seguros.
- ✓ Arrendamiento.

Las áreas con mayor participación contractual fueron:

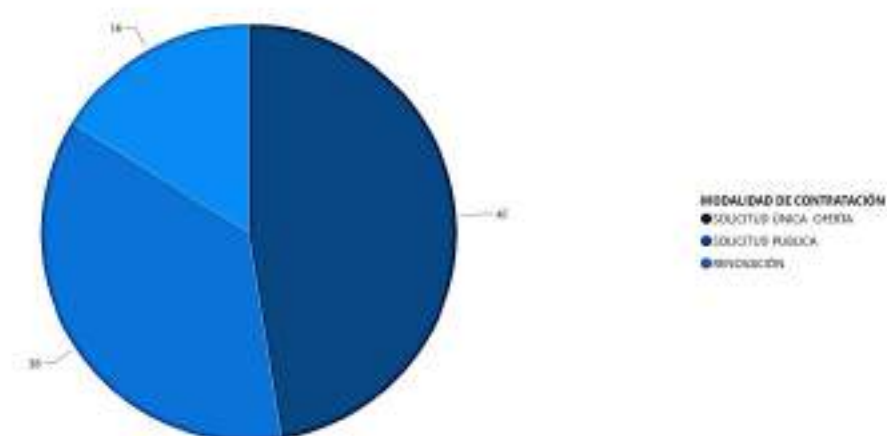
- ✓ Subgerencia Corporativa.
- ✓ Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado.
- ✓ Subgerencia de Gestión Comercial.
- ✓ Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación.

-Modalidades de Contratación

Las modalidades utilizadas durante la vigencia se distribuyeron de la siguiente manera aproximada:

- ✓ **Solicitud Única de Oferta:** Modalidad predominante.
- ✓ **Solicitud Pública de Oferta:** Utilizada principalmente para contratos de mayor cuantía.

- ✓ **Renovaciones Contractuales:** Representaron un porcentaje significativo de la contratación anual.

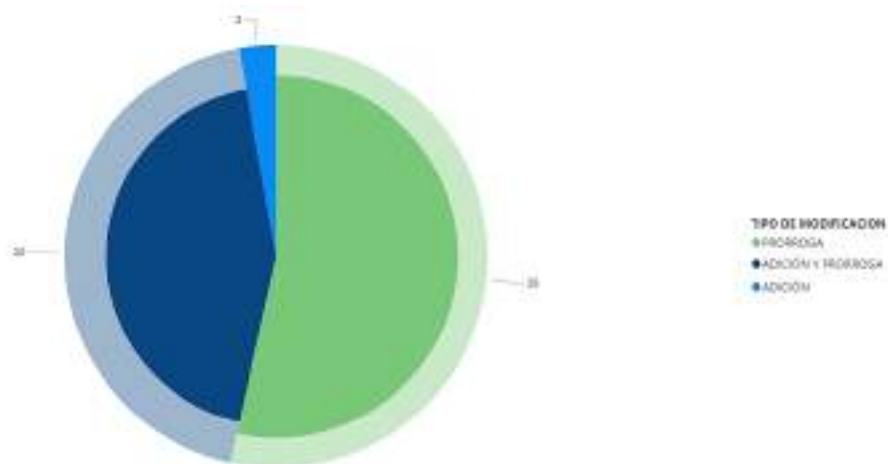


Esta distribución evidencia una estrategia orientada a la continuidad operativa y al cumplimiento del régimen especial de contratación de la Entidad.

-Modificaciones Contractuales

Durante el año 2025 se realizaron 2 adiciones y 20 prórrogas con adición y 28 prórrogas contractuales, principalmente para:

- ✓ Garantizar la continuidad de servicios esenciales.
- ✓ Ajustar plazos de ejecución.
- ✓ Ampliar alcances operativos.



Las modificaciones no generaron desviaciones significativas frente a la planeación financiera institucional.

-Estado de Contratos Vigentes

Al cierre del año 2025, la ESSMAR E.S.P. mantuvo un promedio de **entre 31 y 36 contratos vigentes**, con una adecuada trazabilidad documental y registro en las plataformas correspondientes (SECOP II), en cumplimiento del principio de publicidad.



-Situaciones especiales en la contratación

-Contrato exámenes médicos

En lo que respecta al contrato 017 de 2026, de exámenes médicos, el día 29 de enero de 2026 se llevó a cabo sesión del comité de contratación donde se emitió autorización de inicio para este proceso; sin embargo, la invitación enviada al contratista, otorgaba como plazo de presentación para la propuesta el día 30 de enero de 2026, fecha en la cual debía ser evaluada la misma y trasladada a comité asesor de contratación para su respectiva aprobación.

Empero lo anterior, el día 30 de enero se efectuó cambio de Agente Especial por parte de la SSPD, designando al Dr. David Millán Orozco como nuevo Agente, quedando en proceso de firma el contrato, el cual finalmente no pudo ser suscrito, dado que antes de poder hacerlo, fue removido del cargo por parte de la SSPD, y no pudo llevarse a cabo comité de contratación para la aceptación de oferta, quedando sin contrato vigente la empresa, lo cual es susceptible de causar afectación administrativa puesto que el mismo era un proceso de contratación directa y al entrar en vigencia la ley de garantías y no haber un agente especial que pudiera firmar el contrato, no pudo culminarse el proceso y será necesario que se adelante un proceso público, pero en tanto, la empresa deberá revisar de qué forma atender la realización de exámenes médicos porque estos son de orden legal y deben garantizarse.

-Proceso de la PTAP pozos del sur

En la actualidad cursa una demanda que involucra a la ESSMAR, la Alcaldía Distrital de Santa Marta y la empresa TICOM, derivado de un proceso de contratación adelantado entre la Alcaldía y la precitada empresa, bajo el proceso LP 005 2021, cuyo objeto fue “Construcción y puesta en marcha de la planta de tratamiento de agua potable pozos sistema sur en la ciudad de santa marta”. Esta planta de tratamiento para pozos fue construida en virtud de este proceso, con recursos del SGP, la cual no ha sido recibida por la Alcaldía Distrital, habida consideración a que se requiere previamente la realización de pruebas de estanqueidad que no fueron aprobadas satisfactoriamente; no obstante la ESSMAR está sujeta a acatar lo correspondiente en torno a este proyecto bajo los criterios técnicos necesarios, lo cual está supeditado a la realización de algunas pruebas.

Esta situación, aunada a otros factores y/o necesidades, generó que mi administración efectuara un contrato de mantenimiento de pozos, el cual se deja en ejecución con el propósito de preparación de la época de sequía, recuperación de pozos del sur y así mismo entrega de la cantidad de agua para generar dichas [pruebas y poder recibir la planta de tratamiento que pueda servir a la empresa para tener mayor capacidad de agua para el mejoramiento del servicio.

-Proceso de la Universidad de Antioquia

A mi llegada al cargo recibí información de la oficina jurídica sobre un proceso de conciliación que fue promovido por la Universidad de Antioquia (UdeA) con el propósito de obtener el pago de \$552.258.647, derivados del Contrato Interadministrativo No. 003 del 23 de agosto de 2021, cuyo objeto fue la interventoría administrativa, técnica y financiera a la consultoría de estudios y diseños del sistema de acueducto El Curval.

El contrato, celebrado entre ESSMAR E.S.P. y la UdeA, se desarrolló en el marco del Convenio de cooperación del 15 de diciembre de 2020, suscrito entre la Gobernación del Magdalena, la Alcaldía de Santa Marta y CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S., mediante el cual se aportaban los recursos para la ejecución del proyecto.

El valor total del contrato ascendió a \$2.342.261.800, incluyendo dos adiciones. El mismo culminó el 15 de enero de 2023 con la entrega y aprobación total de los productos, evidenciada en el acta de recibo final del 16 de enero de 2023.

No obstante, permanecen dos facturas sin cancelar, por valores de \$334.384.703 y \$217.873.944, respectivamente.

-Aspectos Jurídicos Relevantes del proceso con la Universidad de Antioquia

Naturaleza del conflicto:

Se trata de una controversia contractual conforme al artículo 141 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), relativa al cumplimiento y liquidación del contrato interadministrativo No. 003 de 2021.

Caducidad:

Dado que el plazo contractual finalizó el 15 de enero de 2023 y se pactó un término de cuatro meses para la liquidación bilateral, el término de caducidad de la acción contractual vence el 15 de mayo de 2025.

Obligaciones posteriores a la intervención:

La deuda reclamada se deriva de obligaciones posteriores a la toma de posesión de la ESSMAR E.S.P. (Res. SSPD-20211000720935 del 22 de noviembre de 2021), por lo cual constituye un gasto de administración con preferencia en su pago (art. 71 de la Ley 1116 de 2006).

Responsabilidad compartida:

Si bien ESSMAR es la parte contratante, actuó como administradora de recursos aportados por terceros (Gobernación, Distrito y CENIT). En consecuencia, el pago debe efectuarse con la concurrencia de los aportantes, quienes fueron vinculados por la Procuraduría como litisconsortes necesarios.

Riesgo Jurídico:

Clasificación ALTO, debido a que la deuda está reconocida, la obligación es cierta y exigible, y su incumplimiento podría generar intereses moratorios y eventuales procesos judiciales de condena contra ESSMAR E.S.P.

En el ejercicio de acuerdo con las conclusiones del comité de conciliación de la ESSMAR E.S.P. recomendaron no conciliar si las partes involucradas Distrito y Gobernación no reconocen la responsabilidad en la deuda.

Consideraciones y Conclusiones

- El contrato fue ejecutado y aprobado en su totalidad, por lo cual no existen controversias técnicas ni de cumplimiento.
- La deuda está debidamente acreditada mediante facturas y certificación financiera.
- Los recursos para cubrir el pago provienen del convenio interinstitucional, por lo que ESSMAR no tiene responsabilidad exclusiva en su financiación.
- En aplicación de la Ley 1116 de 2006, la obligación debe reconocerse como gasto de administración y priorizar su pago.
- Se recomienda mantener una postura conciliatoria condicionada a la participación financiera de la Gobernación del Magdalena y el Distrito de Santa Marta, en proporción a los aportes convenidos.
- Se debe efectuar una reunión e información con la Alcaldía Distrital con el fin de efectuar las acciones pertinentes para el pago del dinero que se debe a la empresa y así mismo informar el estado actual de la situación del proceso.

Teniendo en cuenta esta situación se dio instrucciones a la oficina de control interno de efectuar una verificación de dicho contrato el cual reposa en esta dependencia y tomar las acciones pertinentes debido a que este comportamiento del contrato de la entidad tiene varios actores, a los cuales se les impulso el debido oficio para que se tuviera la información adecuada y se pudieran efectuar las acciones pertinentes sin recibir una respuesta adecuada por ninguna entidad.

Se requiere que el nuevo agente especial mantenga y continúe con la verificación de este pago o esta situación contractual con el fin de blindar a la entidad de un Contrato que se ejecutó en vigencias pasadas y que con motivo de debate con otras entidades, se deja constancia que es necesario monitorear y ejecutar nuevamente oficios para establecer la situación real de cada entidad.

15. GESTIÓN EN PROYECTOS Y DISPONIBILIDADES DE LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS.

Al corte de mi gestión al frente de la Agencia Especial de la ESSMAR E.S.P., la situación de las disponibilidades era la siguiente:

-Disponibilidades

- ✓ Portales Tejares del Libertador – Sociedad de Inversiones Vives & CIA S.A:

Dentro de la disponibilidad del servicio otorgada para el proyecto en mención, se estableció como obligación la construcción de un pozo, el cual debe ser entregado a la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR E.S.P., para que esta entidad asuma su operación y mantenimiento. Dicha infraestructura debía ejecutarse en estricto cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos definidos por la empresa prestadora del servicio, los cuales se relacionan a continuación:

- A. Plano de diseño y constructivo con ubicación, desarrollo, red de impulsión y punto de conexión.
- B. Trámites establecidos ante el operador de red eléctrica (AIR-E).
- C. Plano eléctrico unifilar.
- D. Documentos técnicos como perfil del pozo y prueba de bombeo.
- E. Informe de perforación.
- F. Permiso de concesión otorgado por el DADSA (o CORPAMAG en el caso que aplique).
- G. Resultados de calidad del agua o caracterización del agua captada.
- H. Centro de desinfección con punto de aplicación.
- I. Bomba de dosificación y caja para depósito de cloro.
- J. Medidor de agua.
- K. Punto de monitoreo de calidad del agua.
- L. Cerramiento.
- M. Macromedición.
- N. Caracterización del agua.
- O. Nivel estático y dinámico, con su tubería para medición.
- P. Tubería para sondeo.
- Q. Punto de muestreo y punto de agua.
- R. Conexiones eléctricas indicando voltaje de trabajo.
- S. Equipo de bombeo (bomba-motor) con ficha técnica.
- T. Tubería de impulsión y accesorios (válvula de compuerta, válvula de cheque, codo).
- U. Manómetro o transductor de presión a la salida.
- V. Acometida eléctrica y medidor acorde con la potencia del equipo.
- W. Tablero de control que incluya: Totalizador, DPS, variador de velocidad o arrancador, y electrónica de nivel.
- X. Transformador con todas sus protecciones (cajas cortas, circuitos, pararrayos).
- Y. Sistema de puesta a tierra.
- Z. Todos los elementos cumplan con norma RETIE y los respalde.

Actualmente, la constructora se encuentra solicitando la recepción del pozo por parte de la ESSMAR E.S.P. Es importante señalar que, una vez se formalice la recepción de dicha infraestructura y se verifique el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos establecidos, se procederá con la vinculación de los usuarios correspondientes al proyecto. Este proceso permitirá la incorporación de nuevos usuarios al sistema, contribuyendo al fortalecimiento del recaudo y la sostenibilidad financiera de ESSMAR.

✓ **Sierra Beach - Siglo XXI Santo Domingo SAS:**

Se encuentra pendiente la revisión de la propuesta de la constructora para la modificación de la compensación requerida en la disponibilidad inicial (Mejoramiento y optimización de la entrada del colector a la EBAR ZUCA).

✓ **Venecia In - Constructora Jiménez:**

Se encuentra pendiente la recepción del pozo requerido en la disponibilidad de servicio y definir el punto de empalme a la red principal, para la posterior vinculación de usuarios al sistema de acueducto.

Dentro de la disponibilidad del servicio otorgada para el proyecto en mención, se estableció como obligación la construcción de un pozo destinado a suplir la demanda de los diferentes proyectos vinculados a dicha disponibilidad. Esta infraestructura debe ser entregada a la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR E.S.P., con el fin de que la entidad asuma su operación y mantenimiento.

Actualmente, la constructora se encuentra solicitando la recepción del pozo por parte de ESSMAR E.S.P. Es importante señalar que, una vez se formalice la recepción de esta infraestructura y se verifique el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos establecidos, se dará inicio al proceso de vinculación de los usuarios correspondientes al proyecto. Dicho procedimiento permitirá la incorporación de nuevos usuarios al sistema de acueducto, contribuyendo al fortalecimiento del recaudo y a la sostenibilidad financiera de la entidad.

No obstante, se precisa que el pozo construido no supe la totalidad de la demanda requerida por todos los proyectos asociados a esta disponibilidad de servicio. En este sentido, la constructora solicita a ESSMAR E.S.P. la definición de la obra adicional a ejecutar, por un valor estimado de trescientos millones de pesos (\$300.000.000), con el fin de dar cumplimiento a lo requerido. Lo anterior, considerando que actualmente se encuentran en ejecución dos (2) proyectos adicionales, correspondientes a uno de ciento noventa y dos (192) unidades residenciales y otro de doscientas veinticuatro (224) unidades residenciales. Adicionalmente, se debe indicar los puntos de conexión a la red existente para ambos proyectos.

✓ **Delventto y Venecia Central - Promotora Jiménez:**

FECHA DE SOLICITUD: 15 de diciembre de 2025 3:06 p.m.

FECHA DE REITERACIÓN: 30 de diciembre de 2025 9:10 a.m.

Dentro de la disponibilidad del servicio otorgada para el proyecto en mención, se estableció como obligación la construcción de un pozo, el cual debe ser entregado a la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR E.S.P., para que esta entidad asuma su operación y mantenimiento. Dicha infraestructura debía ejecutarse en estricto cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos definidos por la empresa prestadora del servicio.

La actividad correspondiente a la construcción del pozo se encuentra pendiente de ejecución, teniendo en cuenta que, para la reactivación del proceso, se requiere contar con las especificaciones técnicas definidas por la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado, las cuales constituyen un insumo fundamental para que la constructora pueda dar cumplimiento a lo requerido, así como para autorizar el empalme de la extensión de la red de acueducto con la red existente, la ejecución de la acometida y la posterior vinculación de usuarios al sistema de acueducto.

✓ **Coralina - Constructora Jiménez:**

Dentro de la disponibilidad del servicio otorgada para el proyecto en mención, se estableció como obligación la construcción de un pozo, el cual debe ser entregado a la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR E.S.P., para que esta entidad asuma su operación y mantenimiento. Dicha infraestructura debía ejecutarse en estricto cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos definidos por la empresa prestadora del servicio.

✓ **Pozo Grande - MIPKO:**

Dentro de la disponibilidad del servicio otorgada para el proyecto en mención, se estableció como obligación la construcción de un pozo, el cual debe ser entregado a la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR E.S.P., para que esta entidad asuma su operación y mantenimiento. Dicha infraestructura debía ejecutarse en estricto cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos definidos por la empresa prestadora del servicio.

✓ **Country Reservado – Constructora Bolívar:**

FECHA DE SOLICITUD: 30 de octubre de 2025 2:01 p.m.

FECHA DE REITERACIÓN: 24 de noviembre de 2025 8:45 a.m.

Se encuentra pendiente el acta de cierre del convenio.

El proceso de activación de los servicios y vinculación de usuarios de la Torre 3 se encuentra pendiente, a pesar de que la instalación de los medidores fue ejecutada en su totalidad, debido a que se requiere la emisión del acta de cierre parcial, documento indispensable para continuar con el trámite correspondiente.

Adicionalmente, el cierre del proceso está condicionado a la definición del estado del convenio suscrito entre la Constructora Bolívar y ESSMAR, relacionado con el mantenimiento de pozos, así como a la remisión de los documentos y certificaciones que soporten dicho convenio. Estos insumos son necesarios para la emisión del acta de cierre que habilita la activación de las pólizas de usuario y la posterior vinculación al sistema.

La falta de estos documentos impacta directamente la incorporación de nuevos usuarios y el incremento en la facturación de la empresa. Cabe resaltar que la solicitud de información fue realizada y reiterada en las fechas correspondientes, encontrándose a la fecha pendiente de respuesta.

Nota: En el marco de los proyectos condicionados a la construcción de pozos, resulta técnica y operativamente prioritario que se indiquen de manera clara y precisa las condiciones técnicas bajo las cuales se ejecutarán, así como el sector específico en el que se requiere su construcción.

Esta información es fundamental para garantizar la correcta planificación, viabilidad técnica, seguridad operativa y compatibilidad con las condiciones del entorno, para cumplir con lo requerido en la disponibilidad de servicio. Por otra parte, se expone

PROYECTOS IMPLANTADOS	ZONA SUR			ZONA NORTE			PLAN PARCIAL
	CONSTRUIDO	EN CONSTRUCCIÓN	LOTE	CONSTRUIDO	EN CONSTRUCCIÓN	LOTE	
PROYECTO MAKANI - MARANI		3.14					
PORTO SABIA			2.43				
VENTO RODADERO			1.07				
XUA			3				
QUINTESSENCE BAHIA	3.94						
MONTEQUIARI - ICONK MULTIFAMILIAR			5				
CC AV TAMADA / VITALUXURY			0.75				
PLAYA SONADA			11.26				
MARENA			7.05				
BELLO HORIZONTE			4.54				
RESERVA DEL MAR PUERTO GAIRA	3.85						
CARIBBEAN BEACH			9.7				
PALO ALTO TORRE 4-7				0.5			
PIAB PUERTO LUZ							28.1
PIAB PLAYA LIFE							97
KKA 2			3.47				
PLAYA SANTIA			6.99				
GISA - DATACENTER			2.13				
GISA - KUMANA						6	
PROYECTOS EN APROBACIÓN DE DISEÑOS	2	56.94	1	13.8			
PROYECTOS EN SUPERVISIÓN OBRA		6.3		1.5			
TOTAL POR ESTADO	9.79	66.38	58.39	15.8	0	6	125.1
TOTAL POR ZONA		134.56			21.8		

CAUDAL PROYECTADO ADICIONAL	ZONA SUR			ZONA NORTE			PLAN PARCIAL
	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	
PUERTA OPERACIÓN PTAP GAIRA	50	50					
PROYECTO EL ROBLE II			100				
CONSTRUCCIÓN PTAP EL CURVAL					200		
DESALINADORA Y CONSTRUCCIÓN POZOS NUEVOS							150
TOTAL CAUDAL	50	50	100	0	200	0	150
SALDO DISPONIBLE SEGUN PLAZO	40.21	-16.38	41.61	-15.8	200	-6	24.9
CAUDAL DISPONIBLE POR ZONA		65.44			178.2		24.9

El cuadro general consolida, para cada proyecto evaluado, la demanda hidráulica requerida (L/s) frente a la oferta disponible del sistema, permitiendo determinar de manera objetiva la capacidad real del sistema de acueducto y alcantarillado para atender nuevas conexiones, ampliaciones o desarrollos urbanos. Para cada proyecto se analizan tres variables clave:

Demanda (L/s)

Representa el caudal requerido por el proyecto, calculado conforme a normativa técnica vigente y a los parámetros de diseño aprobados por la empresa.

Oferta (L/s)

Corresponde a la capacidad disponible del sistema existente o proyectado (infraestructura actual, optimizaciones, refuerzos o proyectos futuros).

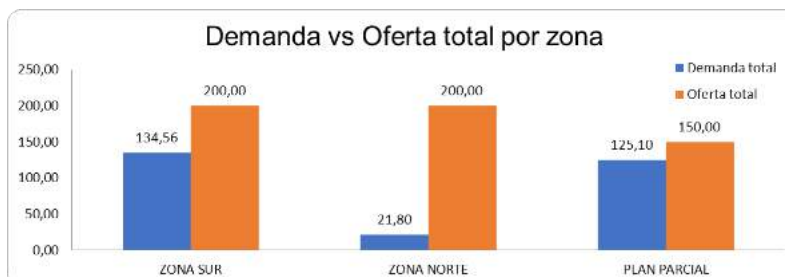
Saldo hidráulico (L/s)

Resultado de:

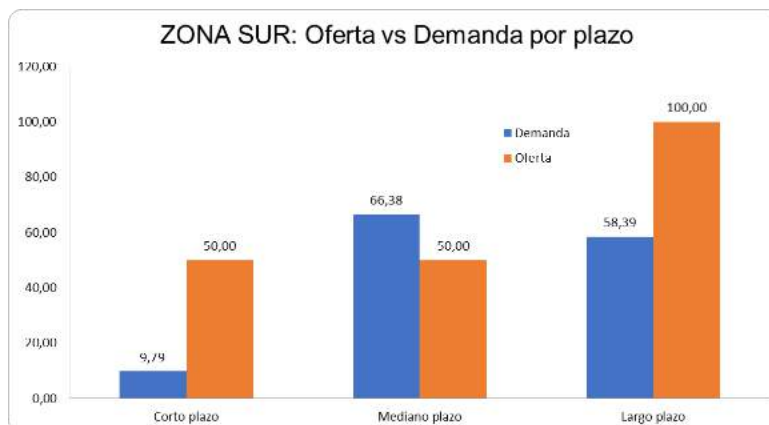
Saldo = Oferta – Demanda

Este valor indica si el sistema:

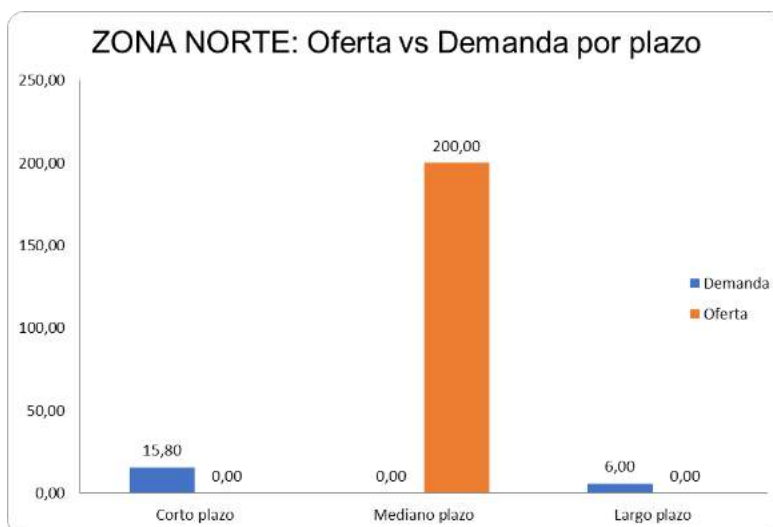
- Tiene holgura hidráulica
- Está ajustado
- Presenta déficit estructural



Esta gráfica permite identificar zonas críticas donde el crecimiento urbano avanza más rápido que la capacidad del sistema, evidenciando la necesidad de intervenciones estructurales y una planeación coordinada con el Distrito.



La Zona Sur concentra una alta presión urbanística y comercial; sin ejecución oportuna de proyectos de oferta, la sostenibilidad del sistema se ve comprometida.



La Zona Norte presenta una condición más estable, pero requiere decisiones preventivas para evitar repetir los déficits históricos observados en otras zonas del Distrito.



Un número reducido de proyectos concentra un alto porcentaje de la demanda total; su tratamiento define la estabilidad del sistema completo.

-Plan de Obras e Inversiones Regulada (POIR)

En lo que respecta al Plan de Obras e Inversiones Regulada, es obligación del prestador cumplirle con las inversiones a los usuarios de acuerdo a la dispuesto por la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO (CRA) en su resolución 943 de 2021, no obstante la empresa presenta un rezago de inversiones que fueron diagnosticados para tomarla en intervención en noviembre de 2021.

Es así como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SUPERSERVICIOS, de acuerdo con las consideraciones emanadas en la Resolución No. SSPD – 20211000720935 del 22 de noviembre de 2021, la cual ordenó la toma de posesión de la mencionada empresa, por encontrar configuradas las causales de los numerales 59.1 y 59.7 del artículo 59 de la Ley 142 de 1994.

En atención a los distintos requerimientos efectuados por esa Superintendencia en el marco de la verificación del cálculo de costos de referencia establecido en la Resolución CRA 688 de 2014, la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P. ha venido presentando la trazabilidad de las actuaciones relacionadas con el Plan de Obras e Inversiones Reguladas – POIR y los valores cobrados a través del Costo Medio de Inversión – CMI. Como es de su conocimiento, durante el periodo comprendido entre mayo de 2019 y junio de 2021, se dejaron de ejecutar inversiones definidas en el estudio tarifario, lo cual generó la obligación de devolución a los usuarios de los recursos facturados por este concepto.

En la comunicación del 29 de abril de 2024, ESSMAR E.S.P. respondió al radicado No. 20244241155321 en el marco de la tercera verificación del cálculo de costos de referencia. La empresa explicó que las diferencias observadas en el CMI y el POIR no obedecían a un cobro no autorizado, sino a la particularidad del empalme entre el estudio de costos estimados aplicado desde abril de 2019 y el estudio de costos definitivo elaborado en mayo de 2021 con base en información real de la vigencia completa 2020. Se resaltó que, en el estudio inicial, el POIR había sido sobredimensionado en cerca de \$957.000 millones, razón por la cual fue necesario ajustar dicho valor acorde con la capacidad de ejecución de la empresa. Durante el periodo comprendido entre abril de 2019 y mayo de 2021, se facturaron por concepto de POIR un total de \$30.024 millones a precios de diciembre de 2014 (\$25.307 millones en acueducto y \$4.717 millones en alcantarillado).

Frente a esta situación, ESSMAR aplicó un mecanismo de abono de los recursos ya recaudados al POIR actualizado, figura que, si bien no contaba con antecedente regulatorio expreso, tampoco contrariaba la metodología tarifaria definida en la Resolución CRA 688 de 2014.

De igual manera, la empresa precisó que, con la aplicación correcta de los artículos 43, 44 y 45 de la metodología tarifaria, los cálculos del CMI resultaron en valores de \$900,69/m³ para acueducto y \$757,68/m³ para alcantarillado (precios diciembre 2014). En ese contexto, la ESSMAR destacó la importancia de que el seguimiento por parte de la SSPD se concentrara en el valor de \$38.106 millones reportado en el SUI, el cual corresponde al POIR vigente incluido en el CMI desde junio de 2021, y manifestó su compromiso de asegurar que los recursos facturados fueran destinados de manera exclusiva a la ejecución de las obras e inversiones definidas en dicho plan. Este oficio constituye un punto central en la trazabilidad, pues reconoce los valores facturados en la etapa inicial, explica el empalme metodológico realizado y sienta las bases para los escenarios de devolución planteados posteriormente.

Posteriormente, el 23 de mayo de 2024, ESSMAR presentó a esa Superintendencia los cálculos actualizados a abril de 2024 y remitió las proyecciones para la devolución de los recursos asociados al POIR. En cumplimiento de lo ordenado, se elaboraron autodeclaraciones con dos escenarios tarifarios (2019–2021), obteniendo saldos negativos que reflejan la no ejecución de inversiones en ese periodo. Sobre esta base, la empresa planteó tres alternativas de devolución con plazos de 20, 25 y 30 años, todos con fecha de inicio en enero de 2026. Estas propuestas buscaron conciliar la garantía de devolución a los usuarios con la sostenibilidad financiera de la empresa, teniendo en cuenta la necesidad de ajustes tecnológicos en el sistema comercial para aplicar descuentos individualizados y la situación de toma de posesión que aún afronta la ESSMAR.

El análisis de los tres escenarios permite concluir que el esquema a 30 años ofrece el menor impacto financiero inmediato, aunque podría resultar extenso en términos de satisfacción al usuario. El escenario a 20 años, por el contrario, representa el mayor esfuerzo en flujo de caja, pudiendo comprometer la capacidad de inversión en el corto plazo. En ese sentido, la alternativa a 25 años constituye un escenario de equilibrio, pues reduce el horizonte de devolución frente al de 30 años, pero mantiene un nivel de esfuerzo financiero manejable para la ESSMAR, garantizando la ejecución paralela de las inversiones comprometidas en el POIR vigente.

Con base en las tres alternativas de devolución presentadas, la DTGAA se pronunció mediante oficio con radicado No. SSPD-20244242072361 del 12 de junio de 2024, en el cual concluyó que la devolución debía realizarse en un plazo máximo de cinco (5) años, iniciando en marzo de 2025. En el mismo oficio, se citó a la ESSMAR E.S.P. a una reunión con la DTGAA, efectuada el miércoles 19 de junio de 2024, con el propósito de acordar los plazos, la forma y el valor de devolución de los recursos cobrados por concepto de CMI.

A dicha reunión los asistieron funcionarios de la ESSMAR (Fabián Becerra y Jesús Peraza), junto con un delegado de la Dirección de Empresas Intervenidas y en Liquidación – DEIL (Sebastián Muñoz). Los participantes fueron recibidos por el entonces Director Técnico, doctor James Copete, en compañía de su equipo de trabajo, tal como consta en el acta. En el espacio, los representantes de la ESSMAR expusieron de manera detallada las razones por las cuales se plantearon tres alternativas de devolución, sustentadas en criterios jurídicos, técnicos y financieros, teniendo en cuenta: i) la capacidad real de pago de la empresa, ii) la sostenibilidad del servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado, y iii) la necesidad de ajustar el sistema comercial para garantizar la devolución de los recursos de manera individualizada a los suscriptores.

[illegible][illegible]

Sin embargo, el Director y los funcionarios de la DTGAA no aceptaron los argumentos expuestos, considerando inviable un plazo superior al señalado en su comunicación. Ante ello, el jefe de planeación Fabián Becerra propuso que la obligación fuera reconocida como un pasivo pretoma, en atención a lo dispuesto en la Circular Externa 20161000000034 de 2016, la cual establece que las obligaciones derivadas de incumplimientos anteriores a la medida de toma de posesión deben ser tratadas como pasivos pretoma.

Dicha propuesta encontraba respaldo en lo señalado en la Resolución No. SSPD-20211000720935 del 22 de noviembre de 2021, mediante la cual se ordenó la toma de posesión de la ESSMAR E.S.P. En dicha resolución, dentro de los considerandos, se indicó expresamente que:

“2. Se dejaron de ejecutar inversiones para el periodo de abril de 2019 a mayo de 2021, por un valor aproximado de \$30.000 millones.”

En consecuencia, la DTGAA tenía pleno conocimiento de que la ESSMAR había incumplido sus obligaciones de inversión en el periodo mencionado, lo cual reforzaba la tesis de que los valores por devolución del POIR debían clasificarse como parte del pasivo pretoma. Este sustento permitía no solo dar claridad al origen de la obligación, sino también garantizar que su tratamiento estuviera enmarcado dentro de la normativa vigente, preservando la continuidad en la prestación del servicio y evitando un detrimento mayor en la estabilidad financiera de la Empresa.

Sobre este punto, los funcionarios de la DTGAA presentes en la reunión manifestaron su conformidad preliminar sobre dicha interpretación, indicando que solicitaban un concepto formal por parte de la Dirección de Empresas Intervenidas y en Liquidación – DEIL, respecto a la inclusión de estas devoluciones dentro de los pasivos pretoma. Tal requerimiento se fundamentaba en que el hecho generador de la obligación los incumplimientos de inversión ocurrieron con anterioridad a la medida de toma de posesión, como lo establecen los considerandos de la Resolución de posesión.

Dichos compromisos y observaciones quedaron consignados en el acta de reunión anexa, la cual constituye soporte documental de lo tratado.

Finalmente, en la respuesta del 12 de agosto de 2024, ESSMAR ratificó que las devoluciones derivadas del POIR en el periodo comprendido entre mayo de 2019 y junio de 2021 corresponden a un pasivo pretoma, toda vez que dichos valores se originaron antes de la medida de intervención adoptada mediante Resolución SSPD 20211000720935 del 22 de noviembre de 2021. En consecuencia, se reconoció que los recursos por devolver, equivalentes a \$60.679 millones actualizados a noviembre de 2021, deberán incluirse dentro del esquema de

atención de pasivos pretoma, conforme a lo previsto en la Circular Externa 20161000000034 de 2016. Así mismo, la empresa reafirmó su compromiso de ejecutar el POIR vigente por \$38.106 millones (precios 2014), asegurando que los recursos facturados por este concepto se destinen exclusivamente a cubrir las obras e inversiones previstas.

Con base en lo anterior, ESSMAR E.S.P. he reiterado a la Superintendencia se tengan en cuenta las alternativas planteadas en el marco del esquema integral de atención de pasivos pretoma, en beneficio de los usuarios y en armonía con la viabilidad financiera de la empresa.

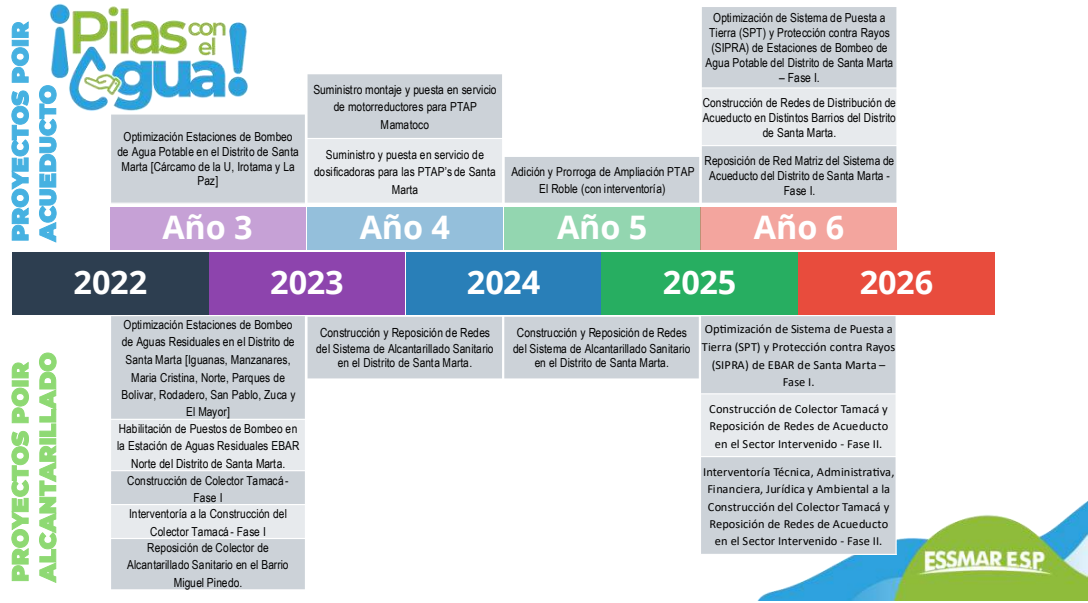
Sin embargo, esto requiere una atención especial por parte de la Superintendencia para definir conjuntamente que hacer ante esta situación que no genere un riesgo jurídico y fiscal para la intervención.

Se efectuaron oficios y reuniones con el señor superintendente de servicios públicos y la señora directora de entidades intervenidas de la superintendencia, efectuando la explicación preocupación y necesidad que la superintendencia analice la presente situación para que sea la mejor forma que la entidad pueda generar la devolución de presente dinero y así mismo poder incluirlo en sus estados financieros

-Actualización del POIR

Respecto al plan de obras e inversiones se explicó a esta gerencia que a Junio de 2025 se han invertido \$ 9.031.347.437,95 (\$2014) de los \$ 12.839.752.785,72 a precios de (\$2014) que debían ser invertidos de acuerdo al POIR anterior descontando las inversiones cobradas a los usuarios antes de la Toma de Posesión. El 29 de mayo de 2025 se expide la Resolución 0310 "Por medio del cual se aprueba la modificación del Plan de Obras e Inversiones Regulado – POIR conforme a los criterios establecidos en el artículo 2.1.2.1.4.3.10 de la Resolución CRA 943 de 2021 para la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP“ con el propósito de llevar a cabo las inversiones necesarias para mejorar la prestación del servicio.

Las inversiones programadas se hacen por vigencia tarifara de acuerdo a la metodología tarifaria que van de primero de julio al 30 de junio se la siguiente anualidad como se muestra en el siguiente esquema:



Fuente: subgerencia de proyectos y sostenibilidad.

El avance en materia de proyectos para este sexto año tarifario se resume la siguiente tabla:

PROYECTO	PLANEACIÓN	FACTIBILIDAD	DISEÑOS DEFINITIVOS	CONTRATACIÓN
Construcción de Colector Tamacá y Reposición de Redes de Acueducto en el Sector Intervenido - Fase II e Interventoría.	100%	100%	100%	100%
Optimización de sistemas de puesta tierra (SPT) y sistema integral de protección contra rayos (SIPRA) en estaciones EBAP y EBAR de la empresa ESSMAR E.S.P.	100%	100%	100%	95%
Reposición de Red Matriz del Sistema de Acueducto del Distrito de Santa Marta - Fase I	100%	100%	80%	50%
Construcción de Redes de Distribución de Acueducto en Distintos Barrios del Distrito de Santa Marta	100%	100%	50%	30%

Se hace necesario que se le dé continuidad al plan de acción de la contratación del POIR, porque ayudaría a las mejoras operativas necesarias para respaldar la operación.

En lo que respecta a la contratación del Colector Tamacá Fase II, se agotó todo el proceso contractual y se socializó ante la Personería, directivos de la empresa y organizaciones sindicales, debido al ruido que había presentado el citado contrato, con la directriz de que este contrato se irá por solicitud pública para garantizar la pluralidad de oferentes y la transparencia.

Frente a lo planteado, se hace necesaria la continuidad de los procesos de contratación y el debido seguimiento, contemplando que los cambios de administración de la entidad como por ejemplo durante este 30 de enero pueden generar atrasos en los cronogramas de estos proyectos, lo que puede repercutir en incumplimientos para la programación del año 6 tarifario. Así mismo se solicita dejar planteado que de acuerdo al manual de contratación de la entidad y a las normas de contratación el nuevo agente especial podrá verificar y revisar dicho proceso ejecutando las acciones pertinentes a lugar dentro de su fase acorde a sus responsabilidades, se deja constancia que al momento de su publicación se informó al señor superintendente de servicios públicos y se socializó con directivos y sindicatos con el fin de mantener transparencia y la responsabilidad como agente de la ejecución del año 6 del POIR de la entidad.

PROYECTOS DE IMPACTO EN GESTIÓN

- Optimización PTAP Mamatoco

Consiste en la optimización de las unidades de tratamiento de la planta para recuperar el caudal de tratamiento nominal de 800 lps de esta, así como la intervención de la caseta de entrada del río piedras a la planta. La caseta de esta planta presenta un riesgo de colapso que debe ser intervenida porque sostiene el vertedero de ingreso del agua captada de río manzanares que son más de 300 L/S.



Optimización PTAP Mamatoco

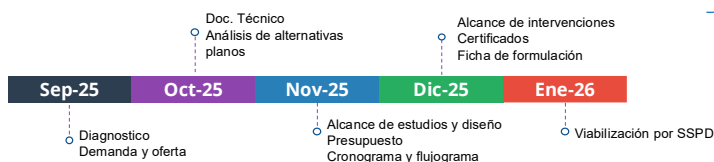
Alcance del Proyecto

Formular un proyecto integral de optimización para la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) Mamatoco, que comprenda una fase de preinversión (estudios y diseños) y una segunda fase de inversión (ejecución obra)

Costos del Proyecto

\$ 14.095.598.888,00

Cronograma formulación del Proyecto



Documentos del Proyecto

DOCUMENTOS A PRESENTAR	% AVANCE
Diagnóstico	100%
Estudio de población, oferta y demanda	100%
Análisis de alternativas	
Documento técnico	40%
Planos	10%
Alcance de estudios y diseños	15%
Certificados y otros	
Cronograma	
Documento alcance intervenciones	
Presupuesto	
Flujograma	
Listado Especificaciones requeridas	
Ficha de formulación	

Porcentaje promedio de avance: 22%



El avance que se logró en este proyecto fue de 40%, fue una directriz que se impartió desde esta gerencia, así como el seguimiento estricto a los compromisos pactados con la dirección de intervenida para sacar adelante la contratación de este proyecto.

- Construcción de la Línea de Conducción PTAP El Roble

Construir una línea de conducción con capacidad de transportar hasta 700 lps al sector Sur, y que inicialmente permitirá transportar los 550 lps que produce la PTAP El Roble, con el fin de mitigar el déficit y mejorar la continuidad del servicio de forma directa.



Construcción de la Línea de Conducción PTAP El Roble

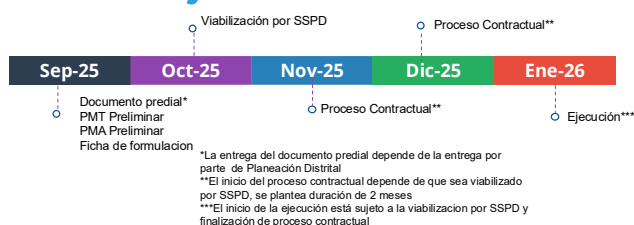
Alcance del Proyecto

Construir una línea de conducción con capacidad de transportar hasta 700 lps al sector Sur, y que inicialmente permitirá transportar los 550 lps que produce la PTAP El Roble, con el fin de mitigar el déficit y mejorar la continuidad del servicio de forma directa.

Costos del Proyecto

\$ 28.376.968.602,41

Estado del Proyecto



DOCUMENTOS POR ENTREGAR	% AVANCE
Documento técnico	100%
Diseños Hidráulicos	100%
Memoria de calculo	100%
Modelo Hidraulico	100%
Planos	100%
Cantidades y presupuesto	100%
Especificaciones técnicas	100%
Documentación interventoría	100%
Información predial	70%
PMT preliminar	20%
PMA preliminar	100%
Ficha de formulación	85%

Porcentaje promedio de avance: 90%



El proyecto se encuentra en un 100% se logró superar un trámite predial mediante resolución expedida por la Alcaldía Distrital de sana posesión, por lo que se estima de acuerdo al cronograma planteado iniciar contratación en el mes de febrero.

Suministros electromecánicos para EBAR'S Y EBAP'S.

Este proyecto busca tener confiabilidad en los sistemas de equipo de bombeo y sistemas electromecánicos en las estaciones de bombeo de aguas residuales y las de agua potable.



Optimización de EBAR's y EBAP's

Alcance del Proyecto

Consiste en el reemplazo de los sistemas eléctricos de bombeo de las estaciones EBAP y EBAR que presentan obsolescencia y deterioro, los cuales no cumplen norma RETIE, generando riesgo para la integridad de los operarios y fallas permanentes.

Costos del Proyecto

\$ 13.774.058.881

Cronograma formulación del Proyecto



DOCUMENTOS A PRESENTAR	% AVANCE
Diagnóstico	100%
Documento técnico	50%
Planos	40%
Alcance de estudios y diseños	15%
Certificados y otros	
Cronograma	
Documento alcance intervenciones	
Presupuesto	
Flujograma	
Listado Especificaciones requeridas	
Ficha de formulación	

Porcentaje promedio de avance: 20 %



El estado de avance de este proyecto como se observa de un 40%, desde que iniciamos un plan de choque para acelerar estos proyectos tan necesarios para la operación nos encontramos que este proyecto estaba condicionado a un contrato de consultoría de eficiencia energética por el valor de los \$350 millones, no obstante al revisar los anexos técnicos se evidenció que habían debilidades en las especificaciones del producto a recibir porque se aproximaba más a un diagnóstico y no a una consultoría.

Por lo que se decidió producto de reuniones con la Dirección de Empresas Intervenidas y en Liquidación de la SSPD hacer una solicitud formalmente al Fondo Empresarial apoyo para contratar la consultoría para poder viabilizar y contratar la optimización de la PTAP Mamatoco y Suministros electromecánicos de EBAR Y EBAP.



- Plantas desalinizadoras

Este proyecto surge como iniciativa del Gobierno Nacional en el marco del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado; inicialmente, sería el Distrito y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio los encargados de hacer realidad este proyecto, financiado vía CONPES 4159 del 29 de septiembre de 2025, amparados en un convenio interadministrativo del MVCT No. 1176 de 2025; sin embargo, la ESSMAR E.S.P. no estaba incluida como ejecutora de proyectos.

Posteriormente, por directriz del Gobierno Nacional, se solicita que la ESSMAR sea quien ejecute el mencionado proyecto de desalinizadora, el cual, a la fecha de este informe, no ha recibido formalmente un acto administrativo que determine dicho rol; no obstante, se avanzó en la transferencia de un lote ubicado en Pozos Colorados por parte de la SAE a ESSMAR, con un área aproximada de 4,3 hectáreas, la cual también deberá definirse mediante un nuevo acto administrativo, debido a que inicialmente se transfirieron a la ESSMAR 6,6 hectáreas, sobre las cuales pesa un contrato de comodato que debe definirse entre la SAE y CENIT.

A pesar de que no se han formalizado los trámites en mención, desde la ESSMAR avanzamos en la creación de un equipo de trabajo que fuera delimitando acciones para que, en efecto, ayudaran a la materialización de este proyecto tan importante para la ciudad; por lo que, vía resolución, se designó a un funcionario líder del proyecto y a tres (3) funcionarios más para tramitar ante las entidades correspondientes los permisos necesarios. Así mismo, se efectuó la contratación de 3 prestaciones de servicio para complementar dicho equipo y poder tener todo el soporte técnico para la verificación y supervisión de dicho proyecto importante para el país.

Se debe efectuar una verificación de la entrega del lote la esperanza entregado parcialmente a la ESSMAR en evento público, no obstante se esta a la espera de acuerdo y procedimiento entre la SAE y CENIT con el fin de efectuar el desglose de 1.3 hectáreas del terreno y posterior escrituración por parte de la empresa

Anexo al presente, se encontrará el informe de disponibilidades efectuado por la Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad.

16. GESTIÓN COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO- FACTURACIÓN – CARTERA- RECAUDO - PQRS

-Facturación

La subgerencia de gestión comercial y servicio al ciudadano cuenta con personal que ejecuta las labores de facturación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y la remisión de los datos facturados electrónicamente a la DIAN. Este equipo comprende una serie de actividades que asegura la confiabilidad de la información comercial, dentro de las principales actividades de la vigencia 2025 se tiene:

- ✓ Catastro de Usuarios
- ✓ Micromedición
- ✓ Proceso de Facturación (Precrítica, Crítica, liquidación, emisión de factura)
- ✓ Gestión operativa toma de lecturas de micromedidores, Inspecciones de predios, prestación de servicio de geófono y Reparto de facturas.
- ✓ Reliquidación y ajustes de factura
- ✓ Reporte de facturación electrónica
- ✓ Seguimiento en línea de los trabajos de terreno, nueva funcionalidad de los equipos suministrados por el proveedor tecnológico ARQUITECSOFT.
- ✓ Impresión en sitio de las lecturas de medidor para casos de desviaciones significativas.

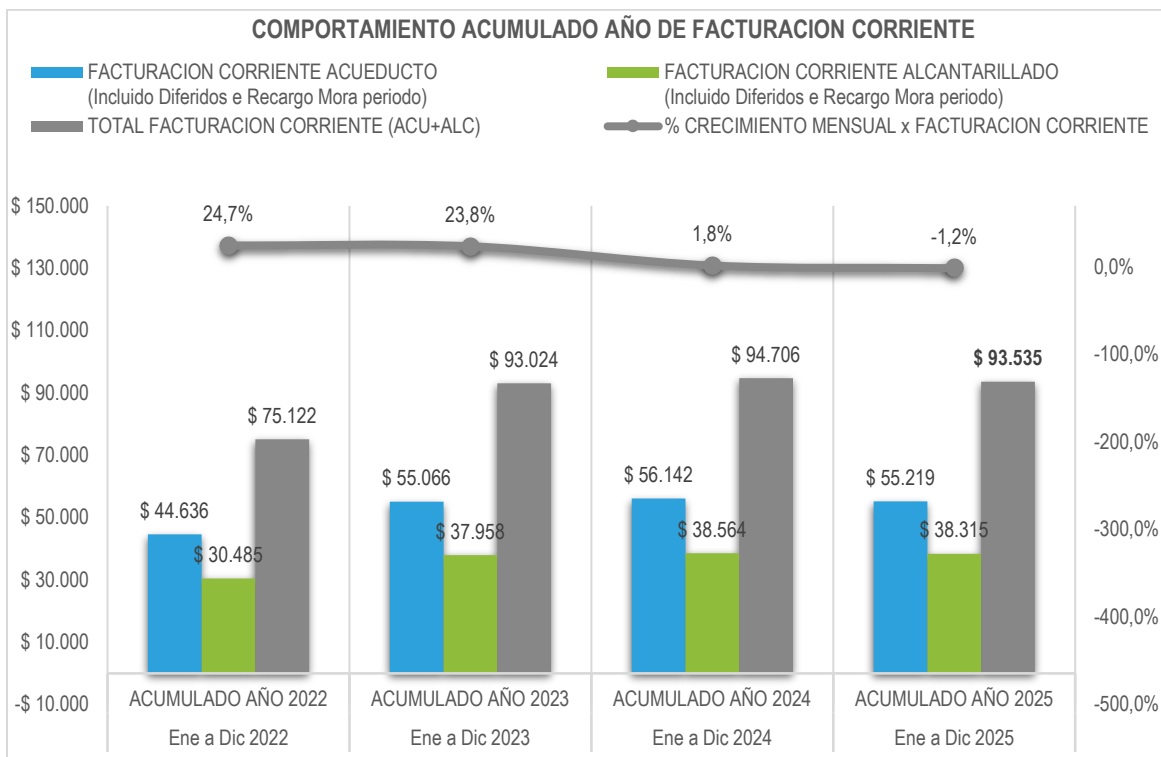
En la vigencia 2025 se migró con éxito al nuevo sistema de gestión comercial ARQUITECSOFT, en virtud de inconsistencias y problemáticas que se presentaban con el sistema de información comercial en la emisión y procesamiento de la información con el anterior proveedor Tecnológico.

Durante el proceso se realizaron ajustes inherentes a la parametrización de reglas de crítica de consumos para efectos de mitigar las reclamaciones y lograr mayor eficacia en la facturación. Se ajustaron los promedios de consumos a los usuarios que facturan por este método, en virtud de la continuidad en la prestación del servicio de acuerdo con cada ciclo de facturación.

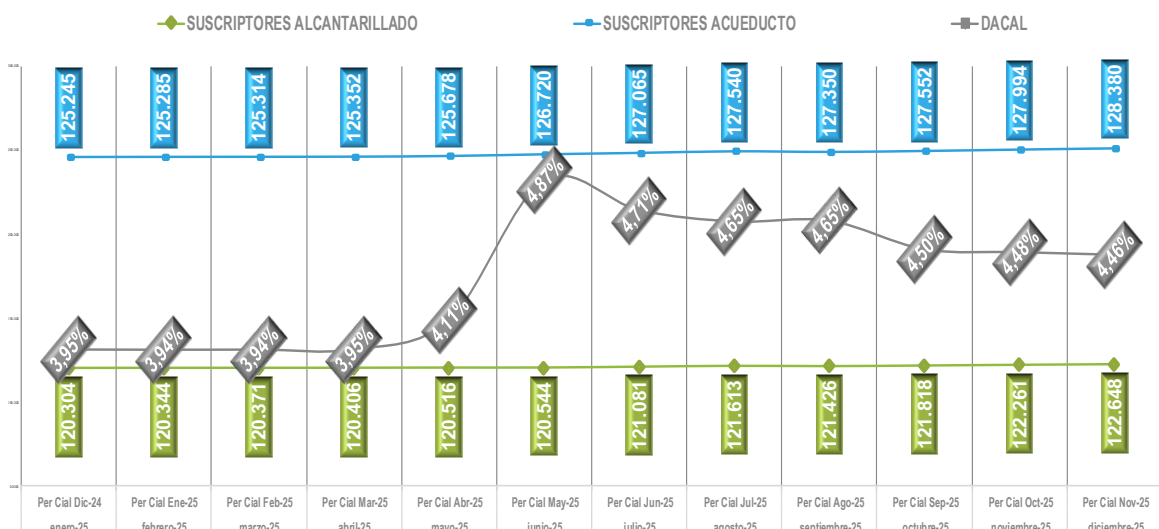
De igual manera, desde el área de Micromedición se implementó el plan de instalación y reposición de micromedidores a usuarios según sus características de Ciclo, Uso, Estrato, Estado de Cartera y condiciones de continuidad en la prestación del servicio, logrando la contratación de adquisición de medidores directamente por la ESSMAR por primera vez desde su creación.

En lo concerniente al proceso de facturación electrónica, se implementó la transferencia del documento equivalente electrónico a la DIAN, conforme a la resolución DIAN 000165 del 01 de noviembre de 2023.

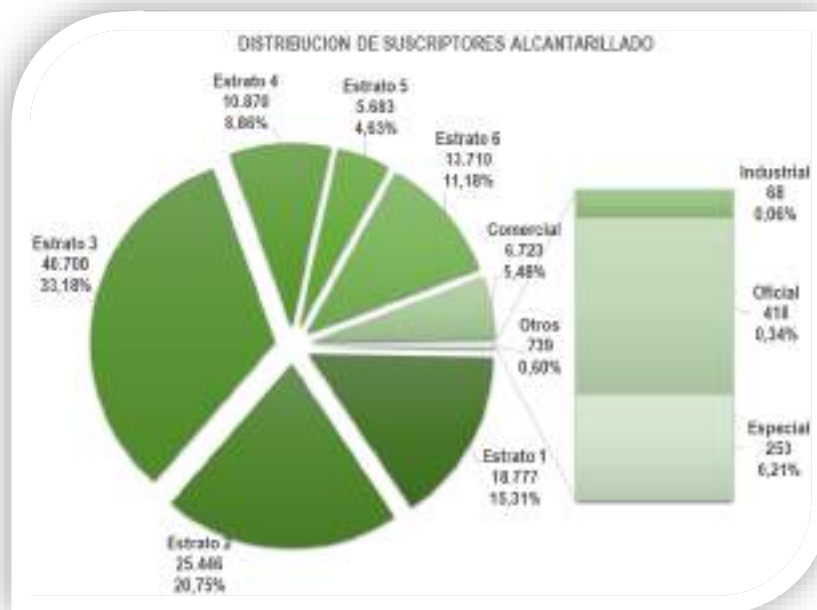
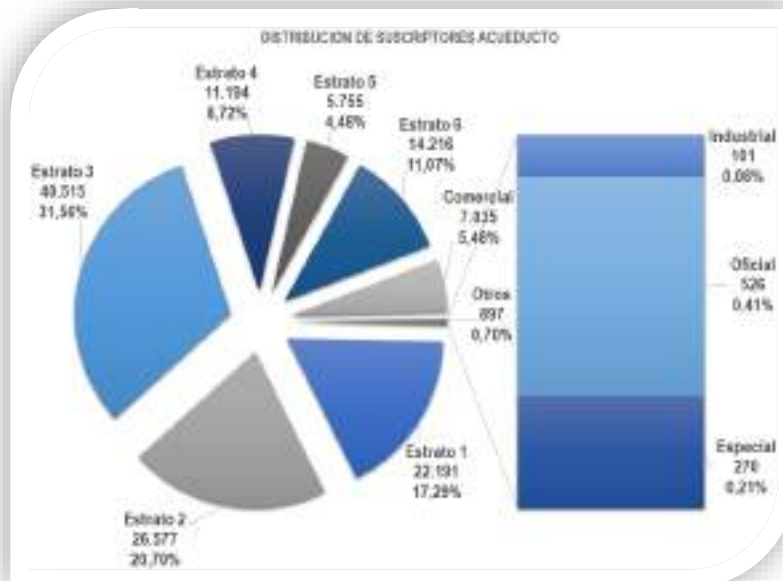
A continuación, se muestran las principales cifras de facturación y suscriptores al mes de noviembre de 2025:



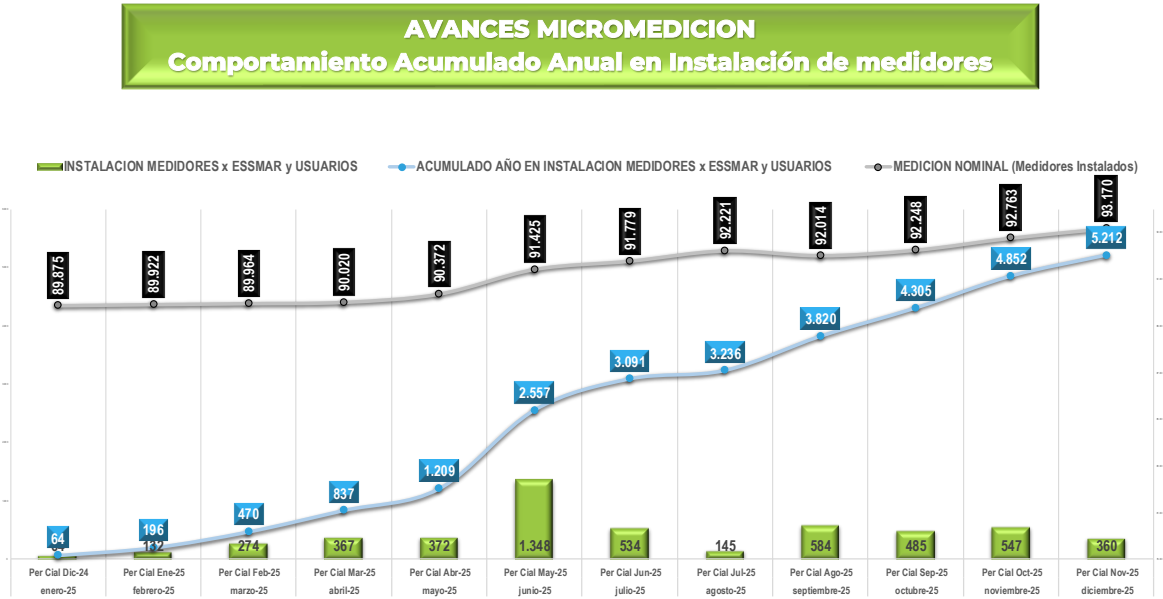
En lo referente al comportamiento del DACAL que traduce la diferencia entre los suscriptores de acueducto y alcantarillado, los suscriptores al mes de diciembre, en donde se observan 128.380 suscriptores de acueducto y 122.648 suscriptores de alcantarillado:



En la gráfica siguiente, se puede apreciar la segmentación porcentual de los usuarios por tipo de uso y estrato residencial de acuerdo con cada servicio de acueducto y alcantarillado.



En cuanto al proceso de Micromedición, se muestra la evolución de la vigencia 2025:



La micromedición efectiva a diciembre llegó a un 65,48%, que permiten el logro del 99,75% de la meta establecida para la vigencia 2025:

MICROMEDICIÓN EFECTIVA 2025-2026												
Descripción	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
Total Med.	79.327	79.684	80.139	79.749	80.934	80.831	81.271	77.639	80.078	80.376	81.004	84.081
Suscriptores	125.285	125.314	125.352	125.678	126.720	127.065	127.540	127.350	127.552	127.993	128.380	128.402
Efectividad	63,32%	63,59%	63,93%	63,46%	63,87%	63,61%	63,72%	60,97%	62,78%	62,80%	63,10%	65,48%

Adicionalmente, se implementó con éxito la estrategia de diferenciación de las facturas, a partir del mes de Noviembre, dependiendo del estado de la deuda del usuario, generando tres tipos de facturas AZUL para clientes al día, VERDE para usuarios con convenio de pago y ROJA para clientes con deudas no financiadas:



Se implementó la Impresión en sitio de la lectura y notificación por Alto consumo.

Este es un logro significativo que inició en Diciembre de 2025 y que permite entregar en terreno el volante de lectura, así como la notificación en los casos que ameritan visita por desviación significativa:



Con este avance tecnológico en el proceso de facturación, se garantiza el cumplimiento del debido proceso y se mejoran los tiempos de respuesta y satisfacción ante quejas o solicitudes presentadas por los usuarios.

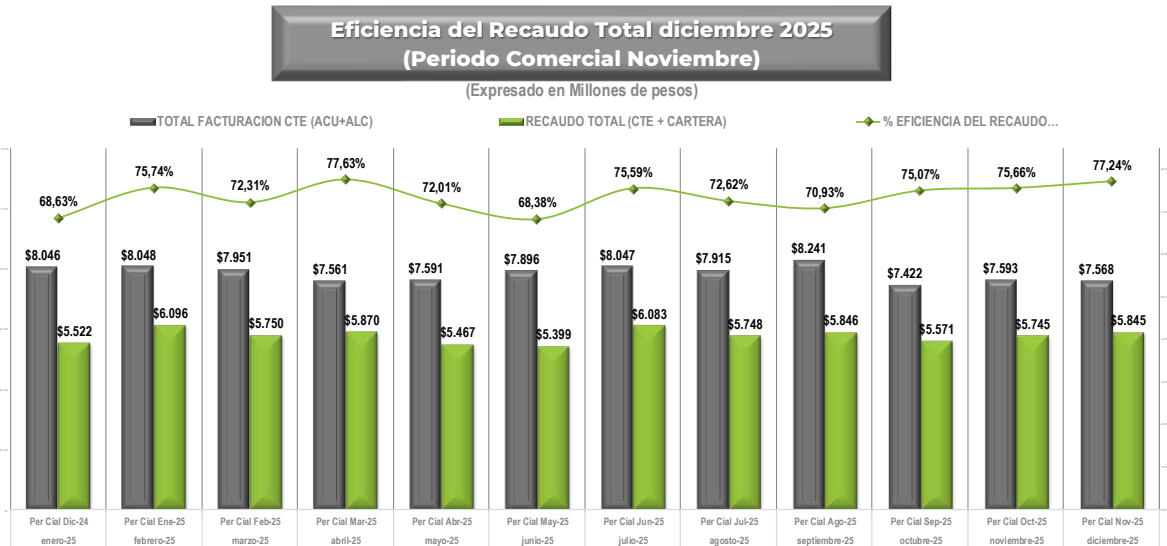
Recaudo y Cartera

El grupo de cartera y recaudo tiene como objetivo alcanzar los indicadores determinados en el plan de acción de la empresa, alineados al comportamiento del recaudo mensual, con base en las metas establecidas. Optimizando el flujo de caja para garantizar la sostenibilidad financiera, mediante la implementación de estrategias comerciales, que aseguren la recuperación de la cartera.

Dentro de sus principales acciones de la vigencia 2025 se destaca:

- Fortalecimiento de mecanismos de recaudo, a través de la ampliación de los canales presenciales y virtuales para el pago de las facturas.
- Implementación de plataformas de pago electrónicos
- Diseños de planes estratégicos de recuperación de cartera
- Proceso de suspensión y reinstalación del servicio
- Conciliación de recaudo y cartera con la dirección financiera.
- Brigadas de Gestión Comercial
- Aplicación de Recaudos en Línea desde el mes de diciembre 2026, gracias al nuevo software de gestión integral

Seguimiento en línea de los trabajos de terreno, nueva funcionalidad de los equipos suministrados por el proveedor tecnológico ARQUITECSOFT.



Se logró durante la vigencia 2025 un recaudo corriente de \$52.239.584.032, como se muestra a continuación:

CONTROL RECAUDO MENSUAL AÑO 2025 POR FECHA DE REGISTRO					
MES	REC. CORRIENTE	Peso % CORRIENTE	REC. CARTERA	Peso % CARTERA	TOTAL RECAUDO
ENERO	\$ 4.552.079.355	77%	\$ 1.366.968.679	23%	\$ 5.919.048.034
FEBRERO	\$ 4.466.042.084	78%	\$ 1.262.088.838	22%	\$ 5.728.130.922
MARZO	\$ 4.462.720.244	76%	\$ 1.403.505.596	24%	\$ 5.866.225.840
ABRIL	\$ 4.088.657.869	70%	\$ 1.787.475.153	30%	\$ 5.876.133.022
MAYO	\$ 4.478.255.495	73%	\$ 1.655.334.493	27%	\$ 6.133.589.988
JUNIO	\$ 4.030.702.342	74%	\$ 1.406.335.934	26%	\$ 5.437.038.276
JULIO	\$ 4.767.768.723	73%	\$ 1.741.275.724	27%	\$ 6.509.044.447
AGOSTO	\$ 3.824.132.559	76%	\$ 1.211.149.844	24%	\$ 5.035.282.403
SEPTIEMBRE	\$ 4.521.247.640	75%	\$ 1.525.261.283	25%	\$ 6.046.508.923
OCTUBRE	\$ 4.418.831.749	74%	\$ 1.579.665.275	26%	\$ 5.998.497.024
NOVIEMBRE	\$ 4.214.416.251	75%	\$ 1.430.739.022	25%	\$ 5.645.155.273
DICIEMBRE	\$ 4.414.729.721	73%	\$ 1.661.880.972	27%	\$ 6.076.610.693
TOTAL GENERAL	\$ 52.239.584.032		\$ 18.031.680.814		\$ 70.271.264.845

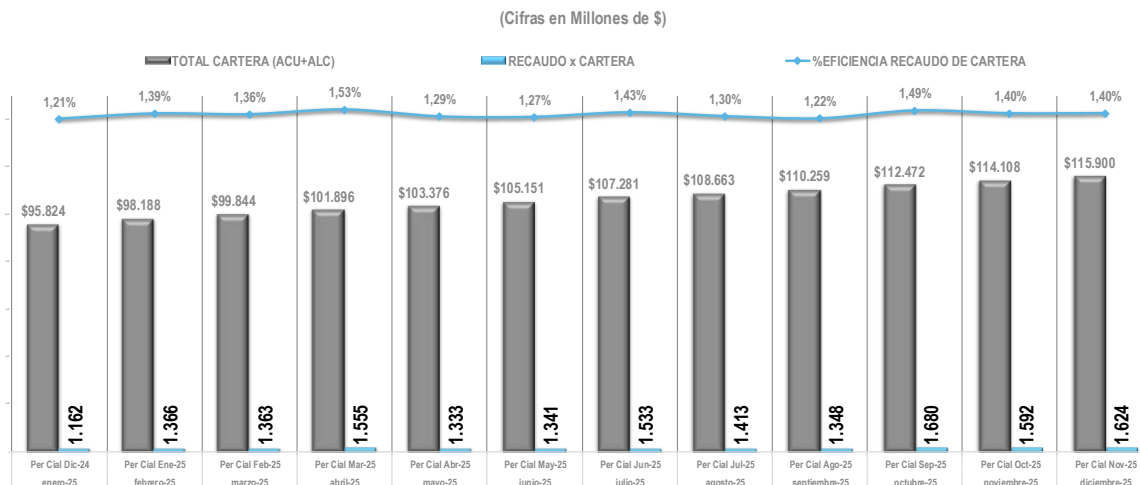
Uno de nuestros principales logros del periodo fue la puesta en marcha del recaudo en línea que inició en Diciembre 2026, lo que nos permitió optimizar los procesos de pago, mejorar la experiencia del usuario y reducir los tiempos de gestión, impactando positivamente en la eficiencia comercial

Desaceleración del crecimiento de la cartera

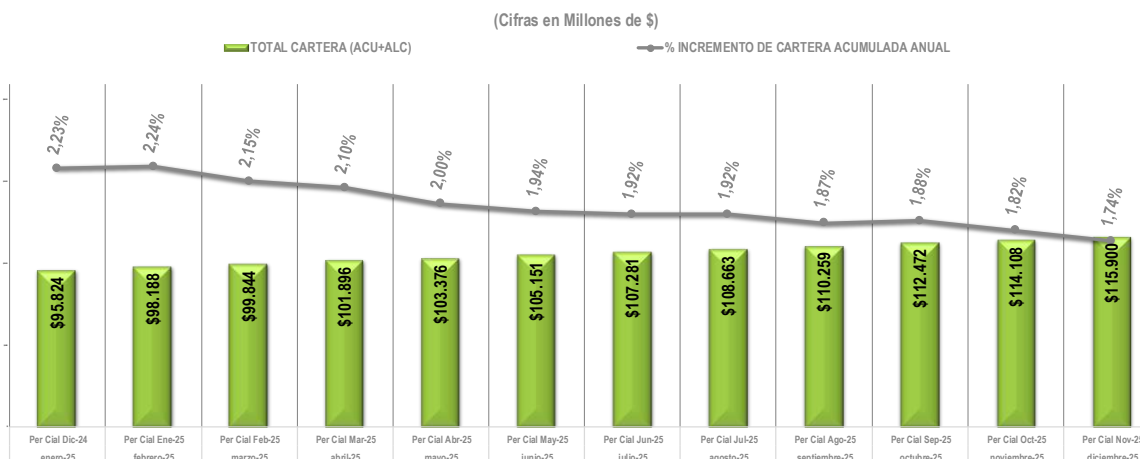
La desaceleración del crecimiento de la cartera durante la vigencia 2025, se ha logrado gracias a las diferentes estrategias y acciones trazadas sobre la gestión de cobro, depuración y recuperación de esta, por parte de la Subgerencia de gestión comercial y servicio al ciudadano.

Es así como se ha pasado de un crecimiento de 2,4% en diciembre 2024 a un 1,4% para el periodo de noviembre 2025, lo cual es un logro significativo y relevante en comparación a los mismos periodos de la vigencia 2024.

Eficiencia Recaudo Cartera diciembre 2025 (Periodo Comercial Noviembre)



Incremento de la Cartera Acumulada Anual 2024-2025



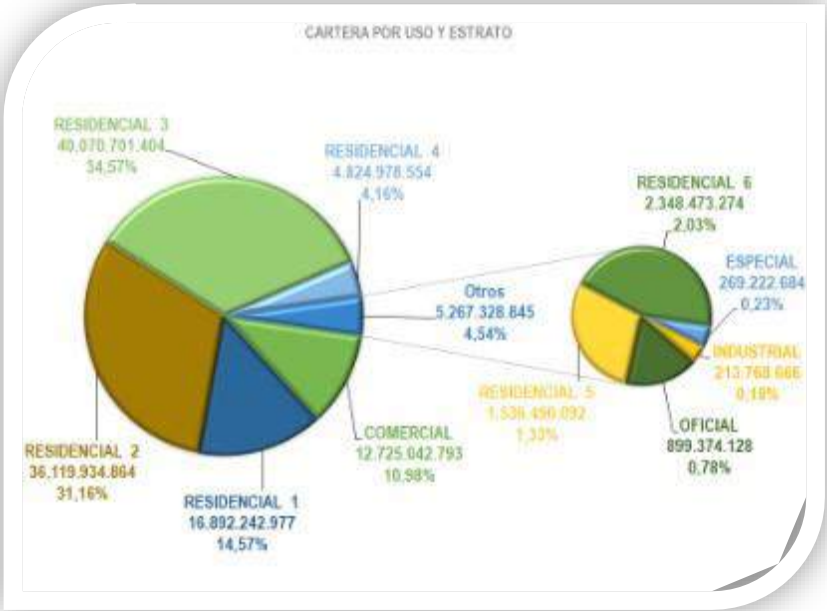
Segmentación de la cartera por uso y estrato

En la siguiente grafica se puede apreciar la segmentación de la cartera por uso y estrato, donde se observa que la mayor concentración de esta se focaliza en los estratos residenciales 1, 2 y 3, donde predominan los usuarios con método de facturación promedio, de igual manera impacta el uso comercial, debido a que allí se encuentran relacionado los usuarios del mercado público, donde carecen de instrumento de medido debido a las bajas presiones y en este mismo sentido las tiendas y pequeños negocios de barrio con las mismas condiciones mencionadas anteriormente, estos representan un 91,4% del total de la cartera.

Por su parte, los estratos residenciales 4, 5 y 6 y los usos industriales, oficiales, especiales el 8,6%.

Estas cifras confirman que en la actualidad el crecimiento de la cartera se concentra en los usuarios No Medidos.

Cartera por USO-ESTRATO a Diciembre 2025
(Período comercial Noviembre)



Estrategias de Gestión de Cobro

- **Mensajes Masivos:** Se dio continuidad a la estrategia digital de cobranza iniciada en junio, mediante el envío de correos electrónicos masivos a usuarios con facturas vencidas. Esta herramienta, ya consolidada como parte de las acciones de gestión de cartera, ha demostrado ser efectiva en el fortalecimiento del recaudo corriente y de cartera.

MENSAJES DE TEXTO -JUN- DIC 2025				
USO/ESTRATO	PREDIOS	CARTERA	REACCION	REAUDO
COMERCIAL	2.701	\$ 840.656.221	638	\$ 173.912.326
ESPECIAL	55	\$ 86.485.210	15	\$ 2.039.370
INDUSTRIAL	44	\$ 161.333.088	16	\$ 17.897.640
OFICIAL	67	\$ 85.523.560	11	\$ 5.750.530
RESIDENCIAL 1	952	\$ 78.093.893	136	\$ 7.046.301
RESIDENCIAL 2	2.368	\$ 286.245.825	270	\$ 21.901.096

MENSAJES DE TEXTO -JUN- DIC 2025				
USO/ESTRATO	PREDIOS	CARTERA	REACCION	REAUDO
RESIDENCIAL 3	8.666	\$ 972.226.502	1.307	\$ 132.992.053
RESIDENCIAL 4	5.246	\$ 535.575.882	1.314	\$ 126.227.193
RESIDENCIAL 5	3.745	\$ 452.499.071	1.023	\$ 138.082.747
RESIDENCIAL 6	11.423	\$ 1.513.322.076	2.853	\$ 352.070.827
Total general	35.267	\$ 5.011.961.328	7.583	\$ 977.920.083

FACTURA VENCIDA ESSMAR

Resumen

Transacción Aprobada

COP \$41.500,00

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR ESP - OF - MP

Comercio: EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR ESP - OF - MP

Nombre pagador: distribuidora ciudad 888

Fecha: 25 Nov 2025, 17:03:25 -05:00

Referencia: 6436963

Descripción: Pago factura No: 6436963

Valor: \$41.500,00

Modo de pago: Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Autorización: 1855158672

FACTURA VENCIDA ESSMAR

Resumen

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

¡Hola GLORIA GRILLO!

Código de suscriptor: 28696

Tu factura Essmar está vencida por valor de:

\$41.500

Ponte al día y evita la suspensión de tu servicio.

Si ya realizó su pago, haga caso omiso a este mensaje.

Realiza tu pago aquí:

<https://essmar.gov.co/>

En caso de solicitar duplicado de factura, queja o requerir información adicional, te recordamos que puede comunicarse a través de los siguientes canales:

Solicitudes duplicado o reclamaciones: atencionalusuario@essmar.gov.co

para reportes de pago o pagos no aplicados: recaudos@essmar.gov.co

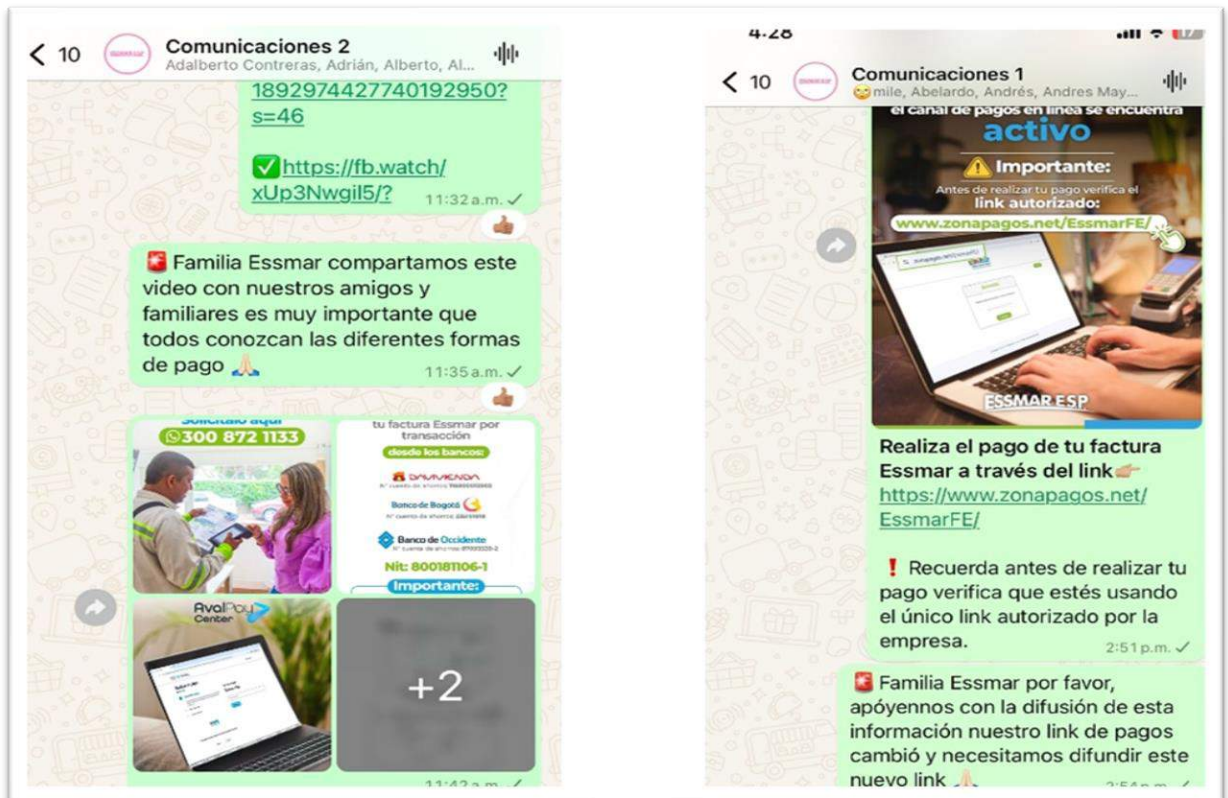
Este correo es de carácter informativo y no está habilitado para recibir respuestas.

- Atención prioritaria en redes sociales con respuestas rápidas a los usuarios afectados.

- **Impresión de vallas** en diferentes puntos estratégicos se imprimieron cinco mil volantes con la información de los medios de pago autorizados.



- **Divulgación interna a los cerca de 500 empleados de Essmar**, para que se conviertan en multiplicadores de la información y puedan orientar correctamente a los usuarios. Para lograr





Estrategia Digital – Tu factura Essmar esta vencida

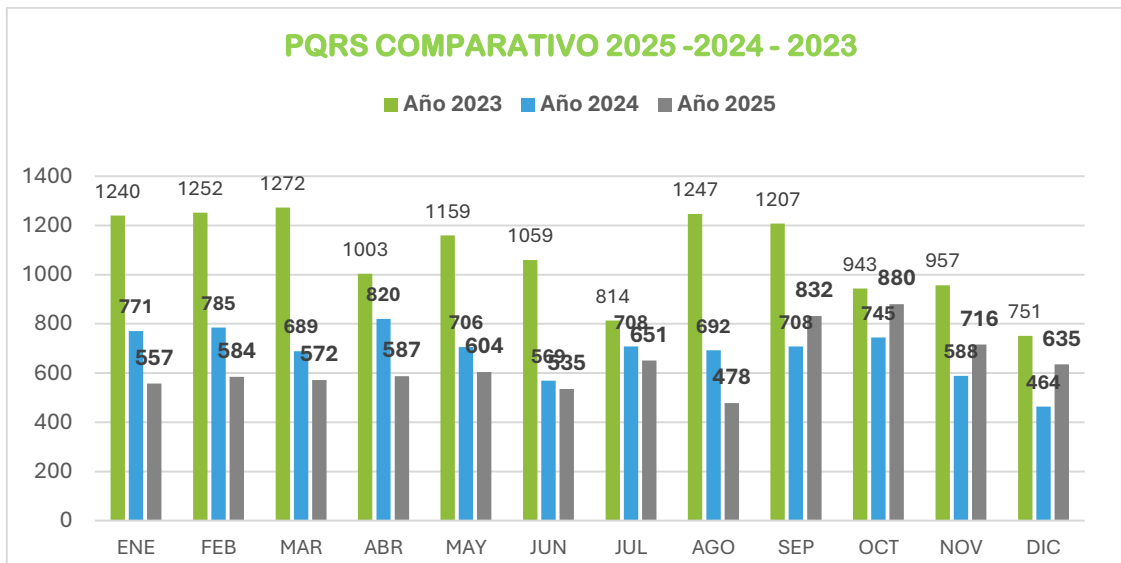


- ❖ Envío de correos masivos a usuarios con 1 y 2 facturas vencidas.
- ❖ Comunicación directa y clara, orientado a motivar al usuario a realizar su pago.
- ❖ Facilidad de pago, se incluye el enlace directo a la pasarela de pago:
<https://www.zonapagos.com/EssmarFE/>

Atención al Ciudadano

El principal logro del área de atención al ciudadano durante la vigencia 2025, es la disminución de las PQRS radicadas que ascienden a 7.631, presentando una disminución del **8%** con respecto al año 2024 en donde se presentaron 8.245 PQRS radicada.

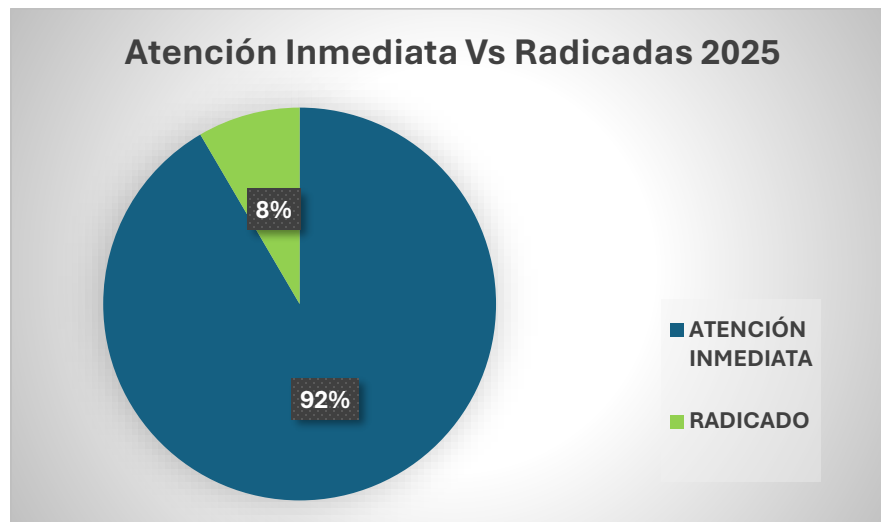
A continuación, se puede observar el comparativo de PQRS de los años 2023, 2024 y 2025



En los meses de septiembre y octubre se presentó un incremento considerable de las PQR'S radicadas, debido a los cambios de software, migración del sistema anterior y cambios presentados en la factura y se viene trabajando para estabilizar las cifras.

Los motivos más relevantes durante el año han sido: Inconformidad por desviación Significativa, Petición, Inconformidad con la medición del consumo o producto facturado y cobros por promedio, entre otros.

Así mismo, el trabajo de atención por medio de los diferentes canales muestra un total de PQRS radicadas del 8% del total de solicitudes realizadas por los usuarios, mostrando mayor efectividad en la atención, como se ve a continuación:



AÑO 2025		
ATENCIÓN INMEDIATA	RADICADO	TOTAL
83,045	7,631	90,676

PROMEDIO MES ATENCIÓN INMEDIATA	PROMEDIO MES RADICADO	PROM MES TOTAL
6,920	636	7,556

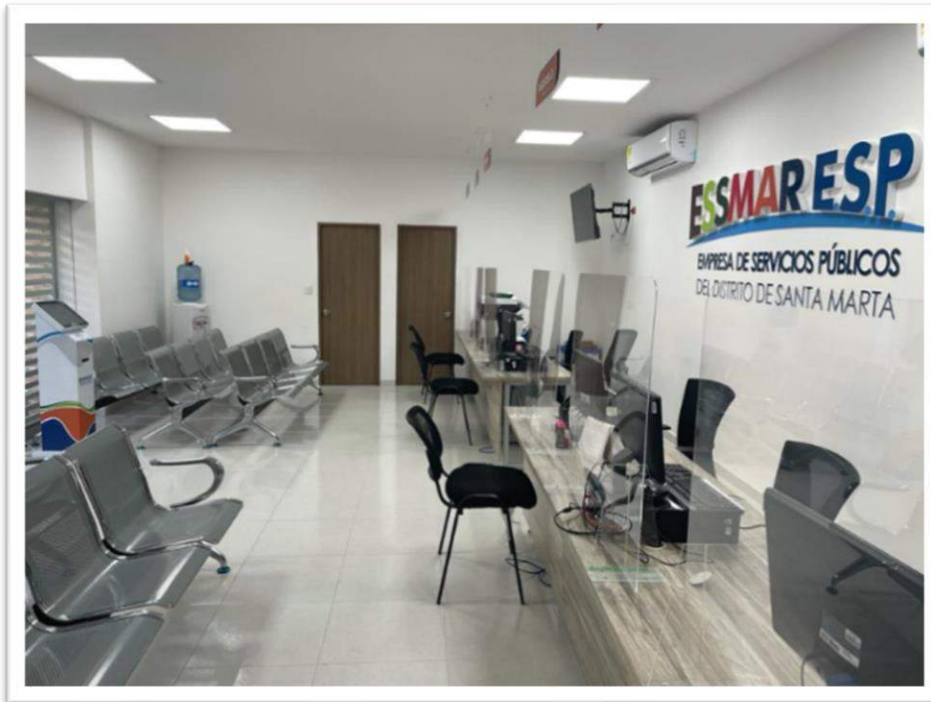
En total se han atendido 90.676 solicitudes de usuarios en la vigencia 2025, contra 84.250 atendidos en el año 2024. Sin embargo, las PQRS radicadas han disminuido de 8.245 a 7.631 en el año 2025.

En cuanto a los canales de atención, se tiene el 54% de atenciones se han realizado en la oficina del CAN, 25% a través del canal de WhatsApp, 16% a través del correo electrónico y web, y lo que se alcanzó a atender en la oficina del sur antes de su cierre en el primer trimestre de 2025:

CANAL DE RECEPCION	TOTAL		
	DEFENDIDO	RADICADO	TOTAL
CORREO y WEB	10,862	3,664	14,526
OFICINA CAN	45,697	3,638	49,335
OFICINA CAS	4,398	201	4,599
WHATSAPP	22,088	128	22,216
TOTAL	83,045	7,631	90,676

Cumplimiento de tiempos de respuesta.

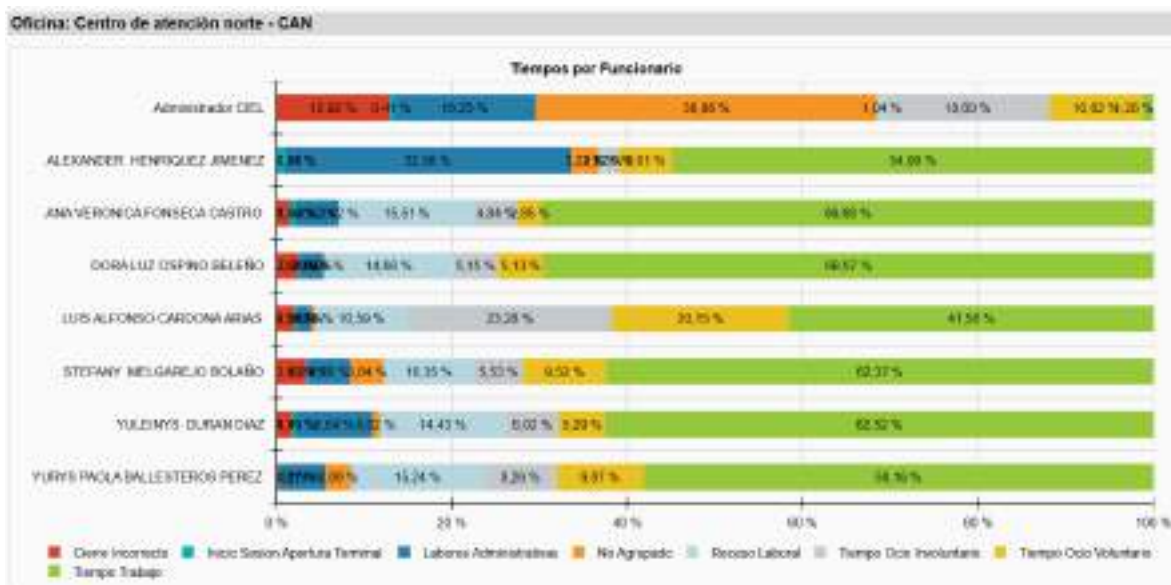
Se destaca el cumplimiento de la meta de los tiempos de respuesta durante el año 2025 en menos de 14 días hábiles, cumpliendo de esta manera con la normatividad y el respeto por el debido proceso a los usuarios. Se cuenta con el registro y seguimiento en el sistema comercial, donde se lleva la trazabilidad completa del proceso de atención y se muestran las alertas y cumplimiento de los tiempos de respuestas en tiempo según la normatividad. El promedio de la vigencia en los días de respuesta a las PQRS fue de 13,4 días hábiles.



En cuanto a la Satisfacción en la atención al cliente, se logró la adquisición de la herramienta tecnológica, DIGITURNO para el monitoreo de diferentes aspectos de la atención en salas presenciales y virtuales, logrando dar inicio en al contrato con la empresa CIEL a finales del mes de Septiembre, y pasado el tiempo de configuración del software y sus pruebas, inició el funcionamiento el día 6 de noviembre de 2025 el nuevo sistema de turnos en las oficinas de atención del CAN, lo que permitirá una mejor organización de las filas, permitiendo a los usuarios/clientes utilizar más inteligencia virtual y menos manual que transmita sensación de ser atendido dentro de un tiempo razonable y justo estableciendo así un control de filas de espera y turnos que sean eficiente, permitiendo hacer más eficiente el proceso de atención al público en las sede de atención, respetando los turnos prioritarios (mujer embarazada, adulto mayor, discapacitado).



Entre los resultados obtenidos por el sistema de manejo de turnos Digiturno, en la sala de atención al usuario CAN al mes de diciembre se destacan los siguientes:



1. Estadística General por Fecha



TOTALES GENERALES													
	Cantidad	Tiempo Espere				Tiempo Llegada				Tiempo Atención			
		Total	Promedio	Mínimo	Máximo	Total	Promedio	Mínimo	Máximo	Total	Promedio	Mínimo	Máximo
Turnos	3.640	1257:46:27	00:29:43	00:08:00	02:47:51	24:18:21	00:00:23	00:00:01	00:00:53	538:30:37	00:08:52	00:00:02	01:58:42
Adicionales	440	11:15:06	00:01:30	00:00:00	00:36:27	00:33:52	00:00:04	00:00:00	00:04:15	00:48:32	00:08:08	00:00:03	01:26:04
Trasacciones	4.086	1269:01:27	00:18:37	00:08:00	02:47:51	24:43:43	00:00:24	00:00:00	00:00:53	549:19:69	00:09:47	00:00:02	01:58:42
Cuentas	3												
Cuentas	3.640												
Movimientos	4.086												
Turnos Cancelados	428												
Turnos Abandonados	15												
Adic. Cancelados	18												
Adic. Abandonados	2												

Los resultados de los calificadores de servicio durante el mes de diciembre 2025, muestran un promedio de calificación de 3.8 sobre 4, lo que ubica a todos los funcionarios de atención en el rango de excelente:

Funcionario	Descripción	Sin Calificación	Malo	Regular	Bueno	Excelente	Cantidad	Con Calificador	Con Calificación	Promedio Calificados
ALEXANDER HENRIQUEZ JIMENEZ	Cantidad	19	0	0	40	389	448	448	429	3.91
	% Sobre el Registro	4.24%	0.00%	0.00%	8.93%	86.83%	100.00%	100.00%	95.76%	
	% Sobre el Total	1.77%	0.00%	0.00%	10.36%	18.25%	12.30%	12.40%	16.89%	
	% Acumulado	4.24%	4.24%	4.24%	13.17%	100.00%				
ANA VERONICA FONSECA CASTRO	Cantidad	93	2	0	38	334	472	467	374	3.88
	% Sobre el Registro	19.70%	0.42%	0.00%	8.05%	70.76%	100.00%	98.94%	79.24%	
	% Sobre el Total	8.68%	50.00%	0.00%	9.84%	15.67%	12.96%	12.93%	14.72%	
	% Acumulado	20.76%	21.19%	21.19%	29.24%	100.00%				
DORA LUZ OSPINO BELEÑO	Cantidad	369	0	0	8	165	549	542	173	3.95
	% Sobre el Registro	67.21%	0.00%	0.00%	1.46%	30.05%	100.00%	98.73%	31.51%	
	% Sobre el Total	34.42%	0.00%	0.00%	2.07%	7.74%	15.07%	15.01%	6.81%	
	% Acumulado	68.49%	68.49%	68.49%	69.95%	100.00%				
LUIS ALFONSO CARDONA ARIAS	Cantidad	12	0	9	170	77	271	268	256	3.27
	% Sobre el Registro	4.43%	0.00%	3.32%	62.73%	28.41%	100.00%	98.89%	94.46%	
	% Sobre el Total	1.12%	0.00%	47.37%	44.04%	3.61%	7.44%	7.42%	10.08%	
	% Acumulado	5.54%	5.54%	8.86%	71.59%	100.00%				
STEFANY MELGAREJO BOLAÑO	Cantidad	122	1	0	44	509	682	676	554	3.92
	% Sobre el Registro	17.89%	0.15%	0.00%	6.45%	74.63%	100.00%	99.12%	81.23%	
	% Sobre el Total	11.38%	25.00%	0.00%	11.40%	23.89%	18.73%	18.72%	21.81%	
	% Acumulado	18.77%	18.92%	18.92%	25.37%	100.00%				
YULEINYS DURAN DIAZ	Cantidad	30	1	8	66	469	578	574	544	3.84
	% Sobre el Registro	5.19%	0.17%	1.38%	11.42%	81.14%	100.00%	99.31%	94.12%	
	% Sobre el Total	2.80%	25.00%	42.11%	17.10%	22.01%	15.87%	15.89%	21.42%	
	% Acumulado	5.88%	6.06%	7.44%	18.86%	100.00%				
YURYS PAOLA BALLESTEROS PEREZ	Cantidad	426	0	2	20	188	641	636	210	3.89
	% Sobre el Registro	66.46%	0.00%	0.31%	3.12%	29.33%	100.00%	99.22%	32.76%	
	% Sobre el Total	39.74%	0.00%	10.53%	5.18%	8.82%	17.60%	17.61%	8.27%	
	% Acumulado	67.24%	67.24%	67.55%	70.67%	100.00%				

Gestión Social

El área de Gestión Social de ESSMAR E.S.P. ha venido desarrollando acciones orientadas a fortalecer la percepción de la empresa frente a la prestación de los servicios ofrecidos. De igual manera, trabaja de manera permanente en la optimización y sostenimiento de los canales de comunicación, con el propósito de atender

oportunamente a las comunidades, así como de socializar y sensibilizar sobre los procesos y servicios institucionales.

Se realizaron procesos de socialización correspondientes a 54 obras y mantenimientos ejecutados por la empresa. Estas jornadas promovieron el diálogo directo con actores comunitarios, líderes sociales y autoridades locales, con el propósito de generar comprensión y apropiación social de los proyectos, fomentar la participación ciudadana y prevenir posibles inconformidades derivadas de la falta de información.

Cada proceso de socialización contempló la presentación técnica de las intervenciones, la explicación de los cronogramas de ejecución, la identificación de posibles afectaciones temporales y la socialización de los beneficios esperados para la comunidad. De manera complementaria, se habilitaron espacios de escucha activa que permitieron a los habitantes expresar inquietudes, observaciones y aportes, los cuales fueron tenidos en cuenta e incorporados en los planes de manejo social y operativo.

Socialización dentro de un predio en el sector de punta brava (san Jorge) por obra de reposición de tubería de acueducto, ya que la casa se inundaba internamente.	Socialización de obra de reposición de tubería de alcantarillado en el sector de Minuto de Dios, por múltiples reboses dentro de los predios.	Se sensibiliza a la comunidad de Garagoa y cantilito y se les comunica sobre los registros topográficos y pruebas de bombeo que se le realizarán al pozo mejoramiento de caudal del mismo
		

Sensibilización lúdico-pedagógica

En el marco de las acciones de fortalecimiento social y ambiental, el área de Gestión Social implementó 897 actividades de educación y sensibilización comunitaria, orientadas a promover el uso eficiente y responsable del recurso hídrico, así como el adecuado manejo del sistema de alcantarillado y cambios relacionado en la factura. Del total de actividades desarrolladas, 42 se realizaron bajo una metodología lúdico-pedagógica, dirigidas a instituciones educativas y Centros de Atención al Adulto Mayor, con el fin de adaptar los contenidos a las características de cada grupo poblacional.

Las actividades se ejecutaron a través de diversas estrategias de comunicación y pedagogía social, entre las que se incluyeron programas educativos comunitarios, campañas puerta a puerta, jornadas de sensibilización lúdico-pedagógica en instituciones educativas y la difusión de mensajes informativos mediante la plataforma

WhatsApp. Estas estrategias permitieron una cobertura amplia y una interacción permanente con la comunidad, facilitando el acceso a la información y la apropiación de los contenidos educativos.

Como resultado de la implementación de estas acciones, se logró sensibilizar aproximadamente a 2.400 personas, entre niños y adultos, quienes participaron activamente en espacios de aprendizaje y reflexión relacionados con el cuidado del recurso hídrico y el uso adecuado de las redes de saneamiento. Las actividades fueron diseñadas con un enfoque didáctico y participativo, orientado a promover comportamientos responsables, la adopción de buenas prácticas en el entorno doméstico y el fortalecimiento de la conciencia ambiental en los hogares.



**¡Aprendamos a
cuidar el agua
con títeres!**

**Sensibilizaciones
con la obra:**

**“ El Salvador, el pescador
en el mar de los cocos ”**

**Sábado
22 de marzo**

**Lugar: Aeromar Bajo
Sede Comunal**

**Horarios:
De 9:00 a.m. a 11:00 a.m.**

ESSMAR ESP

Sensibilización Lúdica -pedagógica en Centro de Adulto Mayor Bastidas, sobre color de las facturas y cuidado de redes de acueducto y alcantarillado	Centro de vida adulto mayor Bastidas - sensibilización lúdica pedagógica sobre los nuevos colores de facturas	Utilización de recursos como carteleras, maquetas y títeres, lo que permitió captar la atención de los asistentes y facilitar la comprensión de los mensajes
		

Ejecución Plan de Acción 2025

Indicador resultado	de	Meta Anual o del Periodo	Resultado Alcanzado	% Cumplimiento	Análisis del Resultado
Eficiencia de recaudo corriente		70%	55,6%	79,4%	Se han implementado estrategias que nos permiten mejorar el recaudo corriente, como es el envío masivo de mensajes de texto, la implementación de un datáfono adicional y se logró llevar a cabo el proceso de recaudo en línea.
Índice de recuperación de cartera		24%	16%	67%	El contrato de personal temporal operativo para las actividades de cartera no se llevó a cabo durante el año 2025, se espera poder llevar a cabo en el 2026. Con respecto al convenio de colaboración la empresa decidió no llevarlo a cabo.
Micromedición efectiva		63,26%	63,10%	99,75%	La micromedición efectiva ha mantenido durante el presente año una estabilidad del 63%, que permiten el logro del 99,75% de la meta establecida.
Tiempo promedio de respuesta a PQR (Petición, Quejas y Reclamos).		<14 días	13.4 días hábiles	100%	En el periodo ene-dic de 2025, se tiene un promedio de días de respuesta total de 13.4 días hábiles, dando cumplimiento al indicador establecido
Aumento del nivel de confianza comunitaria hacia la empresa		>80%	92%	115%	Desde el área de gestión Social se mantiene una presencia activa de cara a la comunidad, brindando acompañamiento permanente, promoviendo el diálogo, la transparencia con el fin de fortalecer la confianza hacia la empresa.
Satisfacción en la atención al cliente		1	1	100%	La calificación obtenida en el DIGITURNO en la sala CAN, desde el día 6 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre, da en promedio 3,8 sobre 4.

Km 7 Troncal del Caribe
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira

Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atencionalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

Conclusiones y Logros



17. GESTIONES GERENCIALES

✓ TRASLADO/ ENTREGA DE RECURSOS PROVENIENTES DE ALUMBRADO PÚBLICO

El Concejo Distrital de Santa Marta expidió el Acuerdo Distrital No. 019 del 31 de diciembre de 2024 que a su tenor establece "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES Y FACULTADES AL ALCALDE DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO DOMICILIARIO DE ALUMBRADO PÚBLICO SE REALICE, OPERE Y PRESTE POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, SE AUTORIZA AL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA QUE ASUMA LAS FUNCIONES DE RECAUDO DEL TRIBUTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

En virtud de la expedición del precitado Acuerdo Distrital, la Alcaldía Distrital de Santa Marta expidió el Decreto Distrital No. 012 del 08 de enero de 2025, que a su tenor establece "POR MEDIO DEL CUAL REASUME LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO NO DOMICILIARIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA D.T.C.H. Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES CON BASE EN LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN EL ACUERDO No. 019 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"

Corolario de lo anterior, el día 20 de febrero de 2025, se dio inicio a las mesas/comité de empalme entre la ESSMAR E.S.P. y la Alcaldía Distrital de Santa Marta, las cuales culminaron de forma efectiva, reasumiendo la prestación del servicio de alumbrado público en la ciudad desde el 14 de abril de 2025 la Alcaldía Distrital de Santa Marta, firmándose un acta conjunta entre el anterior Agente Especial Erney Velásquez Torres y el Alcalde Carlos Pinedo Cuello, de fecha 31 de julio de 2025.

En igual forma, el 25 de septiembre de 2025 en las instalaciones de la ESSMAR E.S.P., se llevó a cabo una mesa de trabajo entre los funcionarios de la entidad (subgerente corporativo, Directora Financiera y Subgerente de Operaciones y Otros Servicios) con los funcionarios de la Alcaldía Distrital (Dirección Jurídica, Dirección de Contratación, Secretaria de Planeación, Secretario de Hacienda y Subsecretario de Hábitat) en la que se acordó que ESSMAR E.S.P., daría la orden a la fiducia para trasladar los recursos del impuesto de alumbrado público que se encuentran en la misma a la Alcaldía Distrital de Santa Marta.

En cumplimiento a lo anterior, el suscrito, Edwin Antonio Parada Cabrera, actuando en ese entonces en calidad de Agente Especial, emití el día 26 de septiembre de 2025 la orden a la fiducia y envié la respectiva documentación para que se realizara la transferencia de los dineros que existían en la misma y que correspondían al impuesto de alumbrado público a la Alcaldía Distrital de Santa Marta, como dueña de los recursos provenientes del tributo.

De esta forma, el 01 de octubre de 2025, FIDUBOGOTÁ desembolsó los recursos del precitado impuesto, a la cuenta indicada por la Alcaldía Distrital de Santa Marta, quedando cumplido dicho deber a cargo de la ESSMAR E.S.P.

Cabe aclarar que la fecha en que se desembolsaron los recursos se debió a los tiempos que se tomaron para la realización de los trámites a que había lugar al interior de la fiducia, por lo que queda en evidencia la voluntad legal del suscrito Agente Especial de obrar conforme al principio de legalidad en las actuaciones administrativas

La entrega oficial del servicio público no domiciliario de alumbrado a la Alcaldía Distrital de los recursos resguardados en una fiducia, se dio bajo los siguientes principios:

-Sostenibilidad fiscal del sistema:

El saldo final disponible (\$81.938 millones) evidencia solvencia y liquidez, lo que permite garantizar el cumplimiento de los compromisos pendientes y la correcta entrega de los recursos al Distrito.

-Cumplimiento documental y contable:

Todos los movimientos financieros se encuentran soportados con documentación verificable, lo que respalda la transparencia del proceso de entrega.

-Incremento progresivo del recaudo:

A partir de 2022 se observa una mejora significativa en el flujo de ingresos, lo cual refleja la consolidación del proceso de facturación y el fortalecimiento del control operativo.

-Transferencia ordenada al Distrito:

La entrega del sistema se realiza con recursos debidamente conciliados y saldos certificados, garantizando continuidad en la prestación del servicio de alumbrado público y transparencia en la gestión de los fondos administrados.

-Situaciones administrativas de alumbrado publico

En relación con las acciones administrativas, la ESSMAR E.S.P., en cuanto al personal adscrito a la Unidad de Alumbrado Público, fue reubicado en dependencias de la empresa según la necesidad de personal; en consecuencia, toda la provisión inherente a indemnizaciones por despido en las mesas de empalme y reservadas será remitida a la Alcaldía Distrital conforme a la resolución formalizada con análisis y montos por el Agente Especial.

Dentro de las responsabilidades que se recibieron por el agente especial, Erney Alfonso Velásquez Torres, en el año 2025 se firmó acta con el señor alcalde del distrito de santa marta, en la cual se deja formalizado el paso del servicio de alumbrado a la alcaldía distrital, para tal fin se hicieron dos mesas de trabajo lideradas por el subgerente corporativo y el subgerente de operaciones y otros servicios, los cuales efectuaron las verificaciones y mesas de empalme respetivas para su entrega. Una vez asumí el cargo de agente especial se dispuso a una verificación de la devolución de los dineros del rubro de alumbrado y a la verificación del procedimiento que se ejecutó para la distribución del personal de esa área en la empresa.

No obstante, una vez se ejecutó el respetivo estudio se evidencio que el dinero destinado para la indemnizaciones del personal seguía en las cuentas de la empresa y se ejecutó nuevos contratos de trabajo, por lo cual se recibe análisis del área de corporativa y talento humano los cuales reposan en cada área de que esos dineros se debían devolver al distrito en la forma adecuado y respetiva una vez se efectuara el análisis de cada ítem y su respetivo respaldo, se requiere que nuevo Agente Especial verifique y analice los rubros de devolución en la forma más adecuada para la empresa con el fin que se cumpla con la norma financiera y que se genera la respetiva devolución acorde a las responsabilidades de la empresa.

✓ **CERTIFICACION SISTEMA GESTION DE CALIDAD DE PROCESOS INSTITUCIONALES CON ICONTEC.**

Como compromiso con la mejora continua y en procura de lograr superar la excelencia operativa, se emprendió un proceso de certificación del sistema de gestión de calidad, de acuerdo con los estándares internacionales establecidos en la norma ISO 9001:2015.

Para tal efecto, la ESSMAR E.S.P. firmó un contrato de prestación de servicios con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), una entidad de reconocida trayectoria y autoridad en el campo de la certificación de sistemas de gestión en el país. Este acuerdo sienta las bases para el desarrollo de un proceso integral que incluye la evaluación, auditoría y, en última instancia, la emisión del certificado correspondiente, lo que permitirá a la ESSMAR E.S.P. fortalecer su estructura interna, optimizar la prestación de sus servicios y mejorar la satisfacción de sus usuarios.

La decisión de iniciar el proceso de certificación ISO 9001:2015 está fundamentada en una serie de argumentos estratégicos y operacionales que buscan generar un impacto positivo y duradero en la gestión de ESSMAR E.S.P. y en la calidad de vida de los samarios.

- ✓ **Mejora la eficiencia y la eficacia operativa:** La aplicación de los principios de gestión de calidad, como el enfoque a procesos, permitirá a ESSMAR E.S.P. identificar y eliminar ineficiencias, estandarizar procedimientos y optimizar la asignación de recursos. Este enfoque sistemático reducirá los riesgos de errores y no conformidades, mejorando la calidad y la continuidad de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público.
- ✓ **Fortalecimiento de la confianza y la credibilidad:** Al obtener una certificación internacionalmente reconocida como la ISO 9001:2015, ESSMAR E.S.P. proyectará una imagen de seriedad, transparencia y compromiso con los más altos estándares de gestión. Este logro fortalecerá la relación con los usuarios, las autoridades de supervisión y control, y otros grupos de interés, consolidando la legitimidad de la empresa en el ámbito distrital.
- ✓ **Orientación hacia la satisfacción del cliente:** La norma ISO 9001:2015 pone un énfasis especial en la comprensión y satisfacción de las necesidades y expectativas del cliente. Mediante la implementación del sistema de gestión, la ESSMAR E.S.P. establecerá mecanismos más efectivos para escuchar a los usuarios, gestionar sus quejas y reclamos, y mejorar continuamente la experiencia de servicio. Esto conducirá a una mayor satisfacción y fidelización de la comunidad.
- ✓ **Promoción de la cultura de la mejora continua:** La norma exige un ciclo constante de planificación, ejecución, verificación y actuación (PHVA), lo que fomenta una cultura organizacional orientada a la mejora continua y la innovación. Esto implica que la empresa no solo alcanzará un nivel de calidad superior, sino que también estará mejor equipada para adaptarse a los cambios y retos futuros, garantizando su sostenibilidad a largo plazo.
- ✓ **Alineación con la planeación estratégica:** La certificación ISO 9001:2015 no es un objetivo aislado, sino un componente clave de la estrategia a largo plazo de ESSMAR E.S.P. La implementación del sistema de gestión de calidad está directamente relacionada con el cumplimiento de los planes de acción y las directrices institucionales, asegurando que el quehacer diario de la empresa esté alineado con sus metas estratégicas y su misión de servicio público.

Los objetivos de este proceso eran verificar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad (SIGES) de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta (ESSMAR E.S.P.) con los requisitos establecidos en la norma internacional ISO 9001:2015, evaluando su implementación, mantenimiento y eficacia en los procesos definidos en el alcance, específicamente, confirmar que la documentación del SGC de la ESSMAR E.S.P. y la

definición del alcance para la certificación (Aseo, Gestión de Capital Humano, Gestión Contractual, Gestión Documental, Gestión Financiera, Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano, Gestión TIC) cumplen con los requisitos de la norma ISO 9001:2015.

Determinar la conformidad del SGC, evaluar, mediante la revisión de la evidencia objetiva, el grado de cumplimiento de los requisitos de la norma en la implementación de los procesos auditados, identificando las no conformidades, fortalezas y oportunidades de mejora.

Verificar la eficacia del SGC y constatar que el SGC de la ESSMAR E.S.P. es capaz de alcanzar los resultados previstos, incluyendo la satisfacción de los requisitos del cliente, la mejora continua y la consecución de los objetivos de calidad de la entidad.

Evaluar la competencia del personal y confirmar que el personal de la ESSMAR E.S.P. involucrado en los procesos del SGC posee la competencia necesaria para ejecutar sus funciones de manera eficaz y en conformidad con los requisitos del sistema.

Recomendar la certificación: Concluir, con base en los hallazgos de la auditoría, si el SGC de la ESSMAR E.S.P. está listo para recibir la certificación bajo la norma ISO 9001:2015.

La auditoría se centró en la evaluación de los siguientes procesos estratégicos y de apoyo de la ESSMAR E.S.P.

- ✓ *Proceso de Aseo*
- ✓ *Proceso de Gestión de Capital Humano*
- ✓ *Proceso de Gestión Contractual*
- ✓ *Proceso de Gestión Documental*
- ✓ *Proceso de Gestión Financiera*
- ✓ *Proceso de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano*
- ✓ *Proceso de Gestión TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)*



Durante el mes de noviembre, ICONTEC emite una recomendación favorable para la entrega de la certificación ISO 9001:2015 a la ESSMAR E.S.P., lo que reconoce el esfuerzo y el compromiso de la entidad con la calidad y el mejoramiento continuo de sus servicios públicos.



Registro No. 1. Socialización lineamientos estratégicos



Registro No. 2. Socialización lineamientos estratégicos

Durante el mes de diciembre se hizo entrega oficial de la certificación por parte de ICONTEC de cuatro procesos, entre ellos el servicio de Aseo y gestión comercial y servicio al ciudadano en la ISO 9001:2015 de ICONTEC representa el esfuerzo, la disciplina y el compromiso diario de cada persona que hace parte de la Empresa, porque detrás de cada proceso hay vocación de servicio y trabajo en equipo.



✓ **-PARTICIPACIÓN EN SESIÓN ANTE LA COMISIÓN QUINTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PARA ATENDER LA PROPOSICIÓN NO. 188 DE 2025.**

Como Agente Especial de la ESSMAR E.S.P., el día 2 de septiembre de 2025 asistí a la sesión de la comisión Quinta del Congreso de la República de Colombia, con el fin de atender la Proposición No. 188 de 2025, que versaba sobre el estado del emisario submarino, el manejo de las aguas servidas, la ejecución de mantenimientos, las obras de infraestructura sanitarias y la importancia de ejecutar el proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el sector Sur, una solución de fondo para el saneamiento de nuestra ciudad.

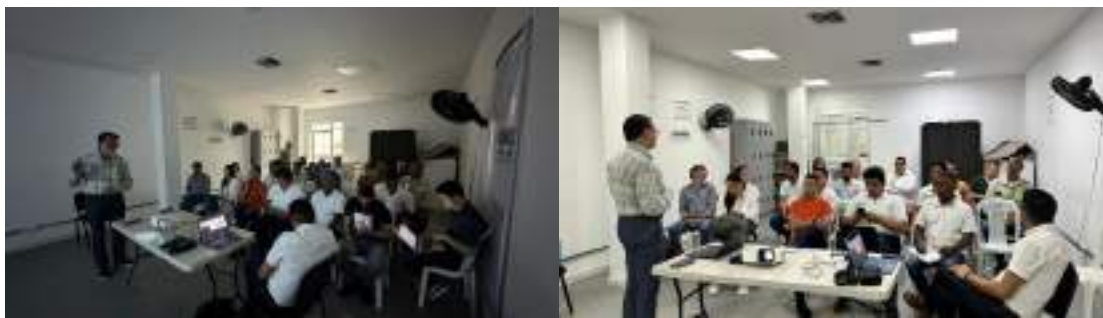
En el curso del debate político, ratificamos nuestro compromiso como Empresa con el cuidado ambiental y el bienestar de los samarios.



✓ PLAN DE GESTIÓN DE LA DEMANDA -CAF

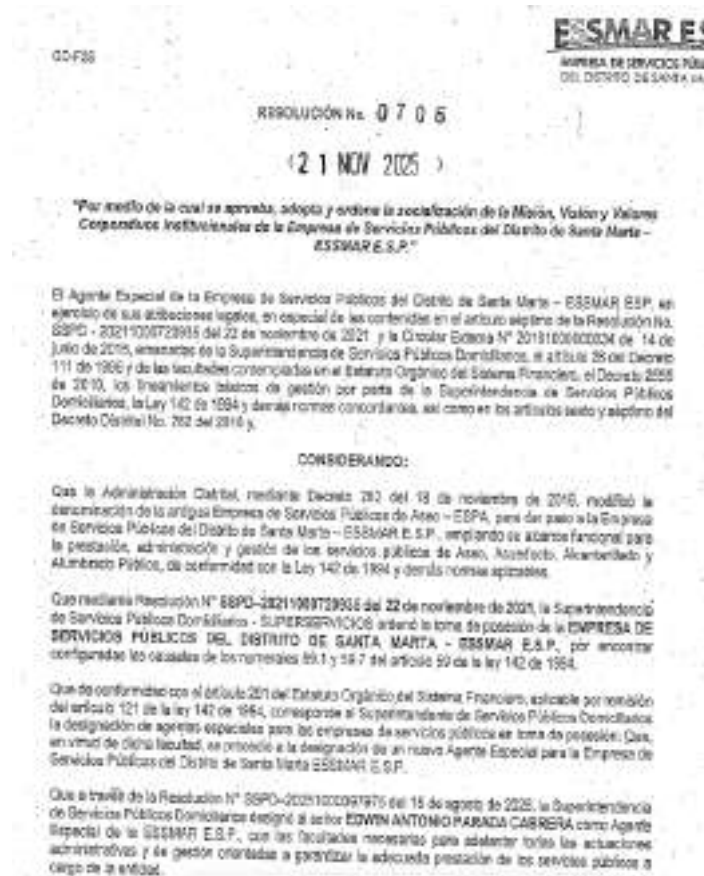
Desde ESSMAR E.S.P., y bajo mi liderazgo como Agente Especial, trabajamos articuladamente con la Gerencia de Infraestructura del Distrito de Santa Marta en el desarrollo del Plan de Gestión de la Demanda, contratado por la CAF y cuya supervisión está a cargo del Distrito. Se ha avanzado de manera significativa en el diagnóstico de los sistemas, atendiendo las visitas de la firma ITAC, contratista e interventora del proceso, a quien se le ha entregado la información requerida oportunamente.

El propósito de esta consultoría es evaluar integralmente el sistema y su capacidad, así como desarrollar un piloto en el Centro Histórico, debidamente sectorizado y controlado, que sirva como referencia para su implementación en los demás sectores del Distrito.



✓ **APROBACIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES CORPORATIVOS INSTITUCIONALES DE LA ESSMAR E.S.P.**

Durante mi periodo como Agente Especial, en el mes de noviembre de 2025, se aprobó la nueva misión, visión y valores corporativos institucionales de la ESSMAR E.S.P., mediante la expedición de la resolución 0706 del 221 de noviembre de 2025.

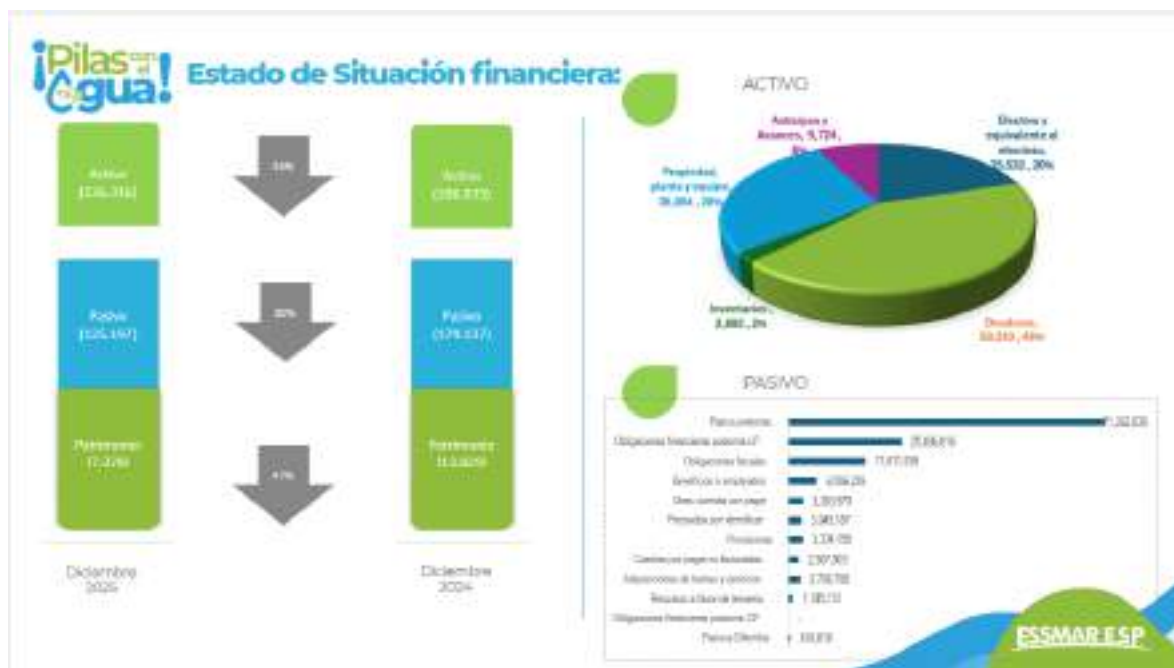


La nueva Misión y Visión empresarial de la ESSMAR E.S.P., quedó de la siguiente forma:



18. SITUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 2025

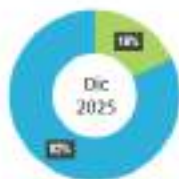
Las siguientes imágenes, reflejan la situación de los estados financieros de la ESSMAR E.S.P., con corte a 31 de diciembre de 2025, tales como estado de la situación financiera, estado de resultados, ingresos operacionales, costos y gastos etc.





Estado de Resultados

Ingresos No Operacionales



■ Ingresos Financieros
■ Otros Ingresos

Comparativo de Ingresos No Operacionales



Otros Ingresos:
Facturación por concepto de alquiler de espacios de antenas de telefonía o empresas de telecomunicaciones
\$1.000

Ingresos Financieros:
Rendimientos generados a partir de actividades relacionadas con operaciones financieras.
\$7.309

ESSMAR ESP



Estado de Resultados

Costos



Alquiler



Alimentación



Alquiler de equipo

\$1.000.000 - \$1.000.000

Gastos



Alquiler



Alimentación



Alquiler de equipo

\$1.000.000 - \$1.000.000

ESSMAR ESP





Estado de Resultados:

	2025-09	2024-09	VARIACION	%
Ingresos Operacionales				
Recaudo Impuesto de Alumbrado Público	9.270.580.174	34.165.977.122	(24.844.996.948)	-73%
Comercialización acueducto	54.376.292.388	54.784.811.260	(2.409.518.883)	-4%
Comercialización alcantarillado	38.747.836.019	40.434.312.762	(1.686.477.443)	-4%
Supervisión al Servicio de Aseo	14.896.064.444	13.306.887.719	1.579.183.123	11%
Ingresos brutos	117.289.772.303	144.691.982.453	(27.392.810.149)	-19%
Devoluciones, rebajas y descuentos	(1.306.000.638)	(3.207.359.232)	1.901.358.694	-60%
Ingresos Netos	115.983.671.664	141.474.223.120	(25.491.551.455)	-18%
Costos	(60.084.959.305)	(57.353.962.732)	2.730.996.573	-31%
Utilidad Bruta	55.297.762.289	54.880.270.388	1.217.431.892	2%
Gastos de administración y ventas	(34.229.771.618)	(30.007.928.284)	(3.721.845.332)	12%
Depreciación, depreciación, amortización y provisión	(29.049.855.808)	(23.703.307.098)	(5.346.548.710)	-23%
Excedente o Deficit Operacional	(7.581.925.143)	(130.957.494)	(7.450.967.649)	9696%
Excedente o Deficit Operacional sin gastos no efectivos	21.067.930.688	23.872.344.184	(2.804.413.496)	(10)

19. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025

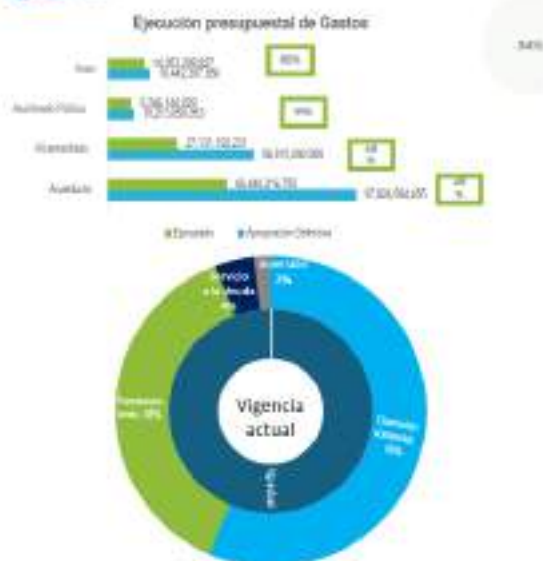
Las siguientes imágenes, reflejan la ejecución presupuestal de ingresos, costos, gastos e inversión de la ESSMAR E.S.P. con corte a diciembre de 2025.



Ejecución presupuestal de ingresos

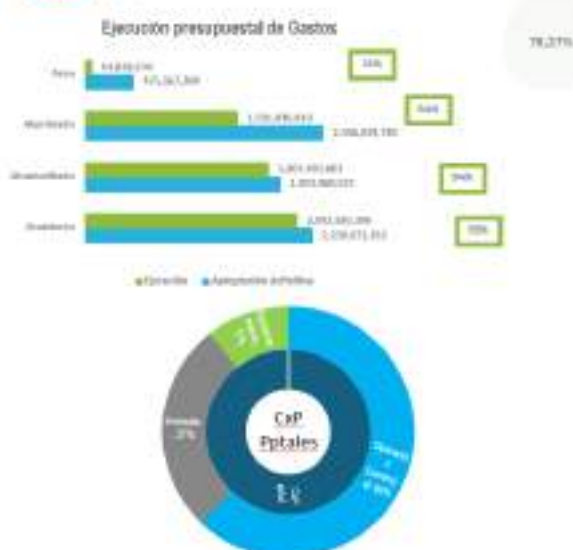


¡Pilas de Agua! Ejecución presupuestal de Costos, Gastos e Inversión



Concepto	Apropiación definitiva	Ejecutada	%
Acueducto	87,024,584.456	46,440,254.756	
Funcionamiento	19,974,499.891	14,359,627.251	31%
Inversión	20,914,145.199	286,763.167	1%
Operación comercial	12,581,216.970	29,130,422.971	63%
Servicio a la deuda	5,554,720.399	2,666,863.386	6%
Alcantarillado	16,916,090.969	27,131,393.231	
Funcionamiento	16,193,388.504	11,764,379.199	43%
Inversión	18,377,516.373	1,060,361.361	4%
Operación comercial	22,513,854.637	14,156,921.213	62%
Servicio a la deuda	830,321.074	124,462.438	0%
Alumbrado	10,213,889.062	9,246,344.629	
Funcionamiento	1,389,162.806	612,279.889	9%
Inversión	-	-	0%
Operación comercial	8,923,926.148	8,433,985.169	91%
Aseo	16,442,367.856	14,053,289.627	
Funcionamiento	11,905,391.231	10,386,754.676	79%
Inversión	613,772.302	-	0%
Operación comercial	3,008,584.723	2,946,772.666	21%
Servicio a la deuda	1,114,549.600	719,762.644	5%
Total general	186,996,651.992	99,670,843.641	54%

¡Pilas de Agua! Ejecución presupuestal de Costos, Gastos e Inversión

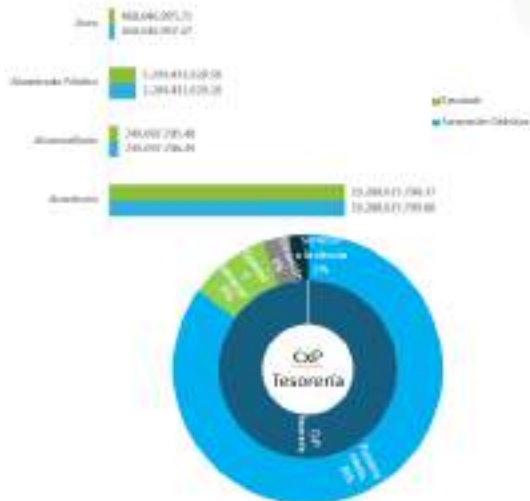


Concepto	Apropiación definitiva	Ejecutada	%
Funcionamiento	743,559,562	589,561,506	
Acueducto	409,970,850	314,529,791	52%
Alcantarillado	227,436,506	187,384,321	31%
Alumbrado	49,291,515	32,638,809	5%
Aseo	89,899,211	64,829,634	11%
Inversión	2,379,786,581	1,477,637,091	
Acueducto	591,673,892	591,673,892	49%
Alcantarillado	343,046,367	366,147,028	19%
Alumbrado	1,436,066,421	509,216,171	61%
Operación Comercial	3,964,353,193	3,390,234,963	
Acueducto	1,246,827,019	1,186,481,663	35%
Alcantarillado	1,251,497,333	1,204,061,653	29%
Alumbrado	869,681,848	869,681,848	26%
Aseo	594,396,963	-	0%
Total general	6,984,698,276	4,466,843,560	



Ejecución presupuestal de Costos, Gastos e Inversión

Ejecución presupuestal de Gastos



2020

Concepto	Apropiación definitiva	Ejecutada	%
Funcionamiento	14.732.258.504.51	14.732.258.504.44	
Acueducto	13.475.597.801.35	13.475.597.801.32	97%
Alcantarillado	686.148.086.33	686.148.086.43	9%
Inversión	149.568.008.10	149.568.038.82	1%
Operación comercial	429.948.975.83	429.948.975.87	1%
Inversión	3.154.426.818.80	3.154.426.808.06	
Acueducto	1.086.563.228.80	1.086.563.218.30	98%
Inversión	2.063.863.589.80	2.063.863.589.76	99%
Operación comercial	4.823.521.818.35	4.823.521.817.64	
Acueducto	4.721.866.978.25	4.721.866.977.75	98%
Alcantarillado	63.948.829.38	63.948.829.05	1%
Operación comercial	38.706.018.84	38.706.018.84	1%
Total general	22.716.204.132.88	22.716.204.128.14	

ESSMAR E.S.P



Resultado presupuestal vigencia 2025

Ejecución ingresos	-	Ejecución de gastos	=	Resultado presupuestal	
Acueducto: \$ 57.715.863.153,79	-	Acueducto: \$ 46.440.216.754,95	=	\$ 11.275.646.398,88	80%
Alcantarillado: \$ 39.100.799.395,2	-	Alcantarillado: \$ 27.333.993.231,02	=	\$ 11.766.806.164,18	80%
Mantenimiento Público: \$ 96.335.529.308	-	Mantenimiento Público: \$ 9.346.344.028,62	=	\$ 87.000.185.279,62	10%
Inversión: \$ 15.379.173.690,88	-	Inversión: \$ 14.053.289.826,75	=	\$ 1.325.883.864,13	91%

ESSMAR E.S.P

20. TRABAJOS PENDIENTES Y EN DESARROLLO

-Acueducto

- ✓ IRCA: Entre 0,06% y 1,16% (agua apta para consumo).
- ✓ Pérdidas: Se mantienen críticas (65,4% – 65,9%).

- ✓ Causas: deterioro de redes, baja micromedición, fugas no atendidas.

-Avance de proyectos estratégicos financiados con dineros asignados de MHCP a la ESSMAR E.S.P.:

- ✓ PTAP Mamatoco: 30% (se solicitó una consultoría para estudios y diseños), la cual se encuentra en viabilizarían.
- ✓ Conducción PTAP El Roble: 100% construcción con la SSPD de términos para contratar por la ESSMAR.
- ✓ Suministros electromecánicos: (se solicitó una consultoría para estudios y diseños), a la espera de una respuesta formal de viabilización

-Alcantarillado

- ✓ Sistema altamente vulnerable por ausencia de red pluvial.
- ✓ Colapsos recurrentes, hundimientos, rebosamientos.
- ✓ Contrato de alquiler de vehículos de succión-presión presenta investigaciones fiscales por ejecución contractual.
- ✓ Se instalaron 63 tapas de manhole en fase inicial de reposición.
- ✓ La segunda fase es hacer reposición de 100 tapas de manhole.
- ✓ Se debe efectuar seguimiento al contrato de EBAR NORTE, adelantado por el Distrito.

Retos críticos

- ✓ Ejecutar al menos el 50% del PAA antes del cierre fiscal.
- ✓ Avanzar en inversiones del POIR y proyectos regulados.
- ✓ Reducir pérdidas de agua y mejorar la micromedición.
- ✓ Fortalecer la gestión financiera y comercial.
- ✓ Superar rezagos jurídicos y mitigar riesgos contractuales.
- ✓ Consolidar un esquema de gobernanza con trazabilidad y control gerencial.

Así mismo, la situación de los trabajos pendientes o en trámite se resume a continuación:

Actividad	Estado	Observaciones
Efectuar seguimiento y control técnico al contrato de la EBAR NORTE Y COLECTOR BELLAVISTA	Se encuentra en ejecución por la alcaldía Distrital.	En lo que respecta a EBAR NORTE se han sostenido comunicaciones sobre el avance de esta obra, como también se envían informes cada mes en el marco de la sentencia T290 de 2024, y en lo que respecta al colector Bella Vista, se han desarrollado acercamientos con infraestructura del Distrito y el Alcalde sobre observaciones técnicas en este colector, se sugiere la continuidad de reuniones respecto a las obras adelantadas con el fin de garantizar que se desarrollen de la mejor manera.

Seguimiento y realización del contrato de colector mercado público y verificar que no se crucen las actividades y objeto contratado con la alcaldía.	Se encuentra en proceso de contratación por el distrito por lo que es necesario liquidar el contrato que realizo por emergencia para que el Distrito proceda a hacer las obras.	Desde el mes de septiembre cuando la ESSMAR inicio la intervención para atender un colapso de la infraestructura, encontró un terreno inestable y socavación por lluvias, lo que representaba un riesgo para la movilidad al estar las placas viales en el aire, por lo que de inmediato se avisó a la alcaldía Distrital para iniciar un trabajo conjunto, pero para mitigar el colapso del tramo del colector se desarrolló en su momento una obra provisional con 60 metros de tubería.
Continuar con el plan de mantenimiento de la EBAR Y EBAP	Se encuentra en estructuración	
Se debe verificar la contratación del desarenador de la PTAP el Roble	En desarrollo del proyecto.	Se ejecutó una obra provisional durante el mes de septiembre mientras se ejecuta la construcción definitiva del desarenador.
Continuar con el proceso contractual de Tamacá Fase II, junto con la programación de otros proyectos del POIR.	En fase de contratación Tamacá fase II y acueducto en planeación contractual.	Los proyectos correspondientes al año 6 son: Tamacá fase II y acueducto reposición de redes de acueducto los cuales deben efectuarse antes del 30 de junio que termina el año tarifario 6.
Sistema puesta en tierra		
Se debe priorizar el plan de trabajo de las disponibilidades solicitadas del cual se efectuó la verificación y validación para darle trámite.	Entrego un plan de trabajo estructurado con el tema de disponibilidades al cual debe continuarse y hacerle seguimiento.	Desde mi recibimiento en el cargo, no se me entregó una relación organizada de disponibilidades, por lo que dispuse un plan de trabajo para organizar todas las disponibilidades radicadas, encontrando que muchas de estas tenían más de un año sin respuesta alguna, la tarea debe continuar porque debe controlarse el flujo documental.
Planeación de las necesidades 2026, en el plan anual de adquisiciones.	Se está estructurando el presupuesto y la planeación del 2026.	
Saneamiento de lote la esperanza	En trámite	Actualmente se sostienen mesas de trabajo con CENIT, SAE Y MVCT para surtir los trámites legales del lote.
Proyecto de la planta desalinizadora	Por ejecutar	Se está a la espera que entreguen los estudios y diseños en el marco de la consultoría contratada por el distrito para el plan maestro de acueducto y alcantarillado.
Proyectos radicados ante la SSPD	En trámite	Se han radicado tres proyectos fundamentales para garantizar la adecuada prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado. El primero corresponde a la línea de conducción El Roble, la cual presenta un avance del 90% y cuenta con una inversión de \$28.000 millones; actualmente, se encuentra a la espera del

		trámite de expedición del decreto de sana posesión. El segundo proyecto corresponde al suministro de equipos electromecánicos para las EBAR y EBAP, y el tercero a la optimización de la PTAP Mamatoco. Para estos dos últimos proyectos se radicó ante el Fondo Empresarial la solicitud de contratación de la consultoría, teniendo en cuenta que dicho Fondo cuenta con los recursos asignados para su ejecución.
Procesos disciplinarios	En trámite en etapa de instrucción:19. Informes para aperturar:18	Los 19 en etapa de instrucción se encuentran en proceso de evaluación para determinar si se formulan cargos o se archivan
Acciones judiciales en contra de la entidad	En trámite: Acciones populares: 43 Reparación directa: 15 Nulidad y restablecimiento del derecho:5 Controversias contractuales: 5 Ordinario laboral: 15	En total son 86 procesos judiciales en contra de la entidad.
Plan de mejoramiento suscrito con la contraloría Distrital	En ejecución	
Contratos vigentes	En ejecución 34 contratos a corte de 16 de enero	Los contratos mencionados fueron suscritos en las siguientes vigencias y se mantiene activos: 31-2025 2-2023 1-2024
Obligaciones con la DIAN	Se encuentra al día las obligaciones corrientes a corte de este informe.	
Aprobación del presupuesto	28 de noviembre de 2025	La aprobación del presupuesto surtió mediante la resolución 017 del 28 de noviembre de 2025 y la desagregación se dio mediante la resolución 018 del 28 de noviembre.

21. SITUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

Vinculaciones

La Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P. tiene un total de 482 servidores públicos, 22 aprendices.

Trabajadores Oficiales	465
Carrera Administrativa	1
Libre Nombramiento	16
TOTAL SERVIDORES PÚBLICOS	482
Aprendices	22
TOTAL, PERSONAL ESSMAR	504

CARGO	FECHA INGRESO	TIPO DE CONTRATO	SUBGERENCIA	DIRECCION	SALARIO
ENERO					
SUBGERENTE	10/01/2025	LIBRE NOMBAMIENTO	SUBGERENCIA CORPORATIVA	N-A	\$ 13.847.657
JEFE ASESORA DE OFICINA COMUNICACIONES	10/01/2025	LIBRE NOMBAMIENTO	OFICINA ASESORA COMUNICACIONES	N-A	\$ 9.391.228
SECRETARIO GENERAL	10/01/2025	LIBRE NOMBAMIENTO	SECRETARIA GENERAL	N-A	\$ 14.658.554
SUBGERENTE	13/01/2025	LIBRE NOMBAMIENTO	SUBGERENCIA OPERACIÓN DE OTROS SERVICIOS	N-A	\$ 13.847.657
SUBGERENTE	15/01/2025	LIBRE NOMBAMIENTO	SUBGERENCIA GESTION COMERCIAL Y SERVICIO AL CIUDADANO	N-A	\$ 13.847.657
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21/01/2025	TRABAJADOR OFICIAL	OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS Y CONTRATACION	N-A	\$ 4.947.909
DIRECTOR	23/01/2025	LIBRE NOMBAMIENTO	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	\$ 11.401.097
DIRECTOR	23/01/2025	LIBRE NOMBAMIENTO	SUBGERENCIA OPERACIÓN DE OTROS SERVICIOS	DIRECCIÓN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y SERVICIOS NO REGULADOS	\$ 11.401.097
FEBRERO					
APRENDIZ	3/02/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	N-A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	3/02/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	\$ 1.423.500
APRENDIZ	3/02/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	N-A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	3/02/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	\$ 1.423.500
SUBGERENTE	4/02/2025	LIBRE NOMBAMIENTO	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	N-A	\$ 13.847.657

CARGO	FECHA INGRESO	TIPO DE CONTRATO	SUBGERENCIA	DIRECCION	SALARIO
SUBGERENTE	5/02/2025	LIBRE NOMBAMIENTO	SUBGERENCIA CORPORATIVA	N-A	\$ 13.847.657
SUBGERENTE	5/02/2025	LIBRE NOMBAMIENTO	SUBGERENCIA PROYECTOS Y SOSTENIBILIDAD	N-A	\$ 13.847.657
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5/02/2025	TRABAJADOR OFICIAL	SUBGERENCIA PROYECTOS Y SOSTENIBILIDAD	N-A	\$ 7.407.982
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11/02/2025	TRABAJADOR OFICIAL	OFICINA ASESORA COMUNICACIONES	N-A	\$ 4.947.909
APRENDIZ	14/02/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA CORPORATIVA	N-A	\$ 1.423.500
DIRECTOR TECNICO	14/02/2025	LIBRE NOMBAMIENTO	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	\$ 11.401.097
APRENDIZ	20/02/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA CORPORATIVA	DIRECCION DE CAPITAL HUMANO	\$ 1.423.500
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	20/02/2025	LIBRE NOMBAMIENTO	SUBGERENCIA CORPORATIVA	DIRECCION DE CAPITAL HUMANO	\$ 11.401.097
MARZO					
DIRECTOR TECNICO	5/03/2025	LIBRE NOMBAMIENTO	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE ACUEDUCTO	\$ 11.401.097
JEFE DE OFICINA ASESORA	12/03/2025	LIBRE NOMBAMIENTO	OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS Y CONTRATACION	N-A	\$ 11.539.715
APRENDIZ	17/03/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA CORPORATIVA	DIRECCION DE CAPITAL HUMANO	\$ 1.423.500
APRENDIZ	17/03/2025	APRENDIZ	OFICINA ASESORA COMUNICACIONES	N-A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	17/03/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE ACUEDUCTO	\$ 1.423.500
APRENDIZ	17/03/2025	APRENDIZ	SECRETARIA GENERAL	N-A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	17/03/2025	APRENDIZ	SECRETARIA GENERAL	N-A	\$ 1.423.500
ABRIL					
APRENDIZ	1/04/2025	APRENDIZ	SECRETARIA GENERAL	N-A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	1/04/2025	APRENDIZ	SECRETARIA GENERAL	N-A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	15/04/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA CORPORATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 1.423.500
MAYO					
APRENDIZ	2/05/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	N-A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	2/05/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA GESTION COMERCIAL Y SERVICIO AL CIUDADANO	N-A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	2/05/2025	APRENDIZ	SECRETARIA GENERAL	N-A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	12/05/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA GESTION COMERCIAL Y SERVICIO AL CIUDADANO	N-A	\$ 1.423.500
JUNIO					
OPERARIO	5/06/2025	TRABAJADOR OFICIAL	SUBGERENCIA CORPORATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 1.638.568
APRENDIZ	18/06/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA CORPORATIVA	N-A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	18/06/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA GESTION COMERCIAL Y SERVICIO AL CIUDADANO	N-A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	18/06/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA PROYECTOS Y SOSTENIBILIDAD	N-A	\$ 1.423.500
JULIO					

CARGO	FECHA INGRESO	TIPO DE CONTRATO	SUBGERENCIA	DIRECCION	SALARIO
SUBGERENTE	07/07/2025	LIBRE NOMBRAIMIENTO Y REMOCIÓN	SUBGERENCIA PROYECTOS Y SOSTENIBILIDAD	N/A	\$ 14.816.993
SEPTIEMBRE					
SUBGERENTE	01/09/2025	LIBRE NOMBRAIMIENTO Y REMOCIÓN	SUBGERENCIA CORPORATIVA	N/A	\$ 14.816.993
SUBGERENTE	10/09/2025	LIBRE NOMBRAIMIENTO Y REMOCIÓN	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	N/A	\$ 14.816.993
JEFE DE OFICINA ASESORA	29/09/2025	LIBRE NOMBRAIMIENTO Y REMOCIÓN	OFICINA ASESORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTRATACIÓN	N/A	\$ 12.347.495
DIRECTOR TÉCNICO	19/09/2025	LIBRE NOMBRAIMIENTO Y REMOCIÓN	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	N/A	\$ 12.199.174
APRENDIZ	15/09/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA CORPORATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 1.423.500
APRENDIZ	15/09/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA CORPORATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 1.423.500
APRENDIZ	15/09/2025	APRENDIZ	OFICINA ASESORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTRATACIÓN	N/A	\$ 1.423.500
OCTUBRE					
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	23/10/2025	LIBRE NOMBRAIMIENTO Y REMOCIÓN	SUBGERENCIA CORPORATIVA	DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO	\$ 12.199.174
APRENDIZ	1/10/2025	APRENDIZ	SECRETARIA GENERAL	N/A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	1/10/2025	APRENDIZ	SECRETARIA GENERAL	N/A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	1/10/2025	APRENDIZ	SECRETARIA GENERAL	N/A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	1/10/2025	APRENDIZ	SECRETARIA GENERAL	N/A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	1/10/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA CORPORATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 1.423.500
APRENDIZ	7/10/2025	APRENDIZ	SECRETARIA GENERAL	N/A	\$ 1.423.500
NOVIEMBRE					
DIRECTOR TÉCNICO	19/11/2025	LIBRE NOMBRAIMIENTO Y REMOCIÓN	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DIRECCIÓN DE ACUEDUCTO	\$ 4.489.270
APRENDIZ	04/11/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA PROYECTOS Y SOSTENIBILIDAD	N/A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	04/11/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA CORPORATIVA	DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO	\$ 1.423.500
APRENDIZ	04/11/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	N/A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	04/11/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA CORPORATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 1.423.500
APRENDIZ	04/11/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA GESTIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CIUDADANO	N/A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	14/11/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	\$ 1.423.500
DICIEMBRE					
APRENDIZ	01/12/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA GESTIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CIUDADANO	N/A	\$ 1.423.500

CARGO	FECHA INGRESO	TIPO DE CONTRATO	SUBGERENCIA	DIRECCION	SALARIO
APRENDIZ	01/12/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	\$ 1.423.500

Desvinculaciones

CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIPO DE CONTRATO	SUBGERENCIA	DIRECCION	SALARIO
APRENDIZ	2/07/2024	1/01/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA CORPORATIVA	DIRECCION DE CAPITAL HUMANO	\$ 1.300.000
SECRETARIO GENERAL	21/08/2024	8/01/2025	LIBRE NOMBRAMIENTO	SECRETARIA GENERAL	N-A	\$ 14.658.554
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1/09/2020	8/01/2025	TRABAJADOR OFICIAL	OFICINA ASESORA COMUNICACIONES	N-A	\$ 4.947.910
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16/08/2022	8/01/2025	TRABAJADOR OFICIAL	GERENCIA	N-A	\$ 4.947.910
SUBGERENTE CORPORATIVA	18/10/2024	9/01/2025	LIBRE NOMBRAMIENTO	SUBGERENCIA CORPORATIVA	N-A	\$ 13.847.657
SUBGERENTE	10/05/2024	10/01/2025	LIBRE NOMBRAMIENTO	SUBGERENCIA OPERACIÓN DE OTROS SERVICIOS	N-A	\$ 13.847.657
SUBGERENTE	6/11/2024	14/01/2025	LIBRE NOMBRAMIENTO	SUBGERENCIA GESTION COMERCIAL Y SERVICIO AL CIUDADANO	N-A	\$ 13.847.656
APRENDIZ	17/07/2024	16/01/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA CORPORATIVA	N-A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	17/07/2024	16/01/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	N-A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	17/07/2024	16/01/2025	APRENDIZ	OFICINA ASESORA COMUNICACIONES	N-A	\$ 1.423.500
FEBRERO						
DIRECTOR TECNICO	23/01/2025	3/02/2025	LIBRE NOMBRAMIENTO	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE OPERACIONES	\$ 11.401.097
SUBGERENTE	10/01/2025	4/02/2025	LIBRE NOMBRAMIENTO	SUBGERENCIA CORPORATIVA	N-A	\$ 13.847.657
SUBGERENTE	4/12/2024	4/02/2025	LIBRE NOMBRAMIENTO	SUBGERENCIA PROYECTOS Y SOSTENIBILIDAD	N-A	\$ 13.847.657
DIRECTOR	11/09/2024	10/02/2025	LIBRE NOMBRAMIENTO	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE ACUEDUCTO	\$ 11.401.097
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	23/09/2024	19/02/2025	LIBRE NOMBRAMIENTO	SUBGERENCIA CORPORATIVA	DIRECCION DE CAPITAL HUMANO	\$ 11.401.097
MARZO						
APRENDIZ	9/09/2024	8/03/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE ACUEDUCTO	\$ 1.423.500
APRENDIZ	9/09/2024	8/03/2025	APRENDIZ	SECRETARIA GENERAL	N-A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	9/09/2024	8/03/2025	APRENDIZ	SECRETARIA GENERAL	N-A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	9/09/2024	8/03/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE ACUEDUCTO	\$ 1.423.500
APRENDIZ	9/09/2024	8/03/2025	APRENDIZ	SECRETARIA GENERAL	N-A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	9/09/2024	8/03/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA COMERCIAL	N-A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	9/09/2024	8/03/2025	APRENDIZ	SUGERENCIA CORPORATIVA	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 1.423.500
APRENDIZ	9/09/2024	8/03/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE OPERACIONES	\$ 1.423.500
JEFE DE OFICINA ASESORA	13/11/2024	11/03/2025	LIBRE NOMBRAMIENTO	OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS Y CONTRATACION	N-A	\$ 11.539.715

CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIPO DE CONTRATO	SUBGERENCIA	DIRECCION	SALARIO
ABRIL						
APRENDIZ	8/10/2024	7/04/2025	APRENDIZ	OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS Y CONTRATACION	N-A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	8/10/2024	7/04/2025	APRENDIZ	SECRETARIA GENERAL	N-A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	8/10/2024	7/04/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA GESTION COMERCIAL Y SERVICIO AL CIUDADANO	N-A	\$ 1.423.500
OPERARIO	1/09/2020	16/04/2025	TRABAJADOR OFICIAL	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DIRECCION DE ACUEDUCTO	\$ 2.143.780
LIBRE NOMBRAMIENTO	6/02/2023	20/04/2025	LIBRE NOMBRAMIENTO	SUBGERENCIA OPERACIÓN DE OTROS SERVICIOS	DIRECCION ENERGIA Y ALUMBRADO PUBLICO	\$ 11.401.097
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	23/01/2020	30/04/2025	TRABAJADOR OFICIAL	SUBGERENCIA CORPORATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 8.793.874
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	17/09/2024	30/04/2025	TRABAJADOR OFICIAL	SUBGERENCIA CORPORATIVA	N-A	\$ 6.032.037
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	20/09/2024	30/04/2025	TRABAJADOR OFICIAL	OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS Y CONTRATACION	N-A	\$ 6.032.037
TRABAJADOR OFICIAL	8/10/2024	30/04/2025	TRABAJADOR OFICIAL	OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS Y CONTRATACION	N-A	\$ 4.947.909
MAYO						
DIRECTOR TÉCNICO	10/01/2025	25/05/2025	LIBRE NOMBRAMIENTO	SUBGERENCIA OPERACIÓN DE OTROS SERVICIOS	DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y SERVICIOS NO REGULADOS	\$ 11.401.097
OPERARIO	1/09/2020	25/05/2025	TRABAJADOR OFICIAL	SUBGERENCIA GESTION COMERCIAL Y SERVICIO AL CIUDADANO	N-A	\$ 1.638.560
JUNIO						
SUBGERENTE	5/02/2025	3/06/2025	LIBRE NOMBRAMIENTO	SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	N-A	\$ 14.816.993
JULIO						
OPERARIO	1/09/2020	30/07/2025	TRABAJADOR OFICIAL	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DIRECCIÓN DE ACUEDUCTO	\$ 2.296.075
OPERARIO	5/06/2025	1/07/2025	TRABAJADOR OFICIAL	SUBGERENCIA CORPORATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 1.638.568
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5/02/2024	30/07/2025	TRABAJADOR OFICIAL	SUBGERENCIA CORPORATIVA	N/A	\$ 5.299.412
AGOSTO						
OPERARIO	1/09/2020	30/08/2025	TRABAJADOR OFICIAL	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DIRECCIÓN DE ACUEDUCTO	\$ 1.737.588
OPERARIO	6/12/2024	4/08/2025	TRABAJADOR OFICIAL	SUBGERENCIA GESTIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CIUDADANO	N/A	\$ 1.737.588
SUBGERENTE	5/02/2025	30/08/2025	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBGERENCIA CORPORATIVA	N/A	\$ 14.816.993

CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIPO DE CONTRATO	SUBGERENCIA	DIRECCION	SALARIO
APRENDIZ	3/02/2025	2/08/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	N/A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	3/02/2025	2/08/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	N/A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	3/02/2025	2/08/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Grupo Laboratorio	\$ 1.423.500
APRENDIZ	3/02/2025	2/08/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	N/A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	14/02/2025	13/08/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA CORPORATIVA	TICS	\$ 1.423.500
APRENDIZ	20/02/2025	19/08/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA CORPORATIVA	CAPITAL HUMANO	\$ 1.423.500
SEPTIEMBRE						
OPERARIO	1/09/2020	30/09/2025	TRABAJADOR OFICIAL	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DIRECCIÓN DE ACUEDUCTO	\$ 2.296.075
JEFE DE OFICINA ASESORA	12/03/2025	28/09/2025	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	OFICINA ASESORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTRATACIÓN	N/A	\$ 12.347.495
DIRECTOR TÉCNICO	14/02/2025	17/09/2025	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	\$ 12.199.174
APRENDIZ	1/04/2025	30/09/2025	APRENDIZ	OFICINA ASESORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTRATACIÓN	N/A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	17/03/2025	16/09/2025	APRENDIZ	SECRETARIA GENERAL	N/A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	1/04/2025	30/09/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA CORPORATIVA	N/A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	17/03/2025	16/09/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	N/A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	17/03/2025	16/09/2025	APRENDIZ	OFICINA ASESORA COMUNICACIONES	N/A	\$ 1.423.500
OCTUBRE						
DIRECTOR TÉCNICO	5/03/2025	22/10/2025	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DIRECCIÓN DE ACUEDUCTO	\$ 12.199.174
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	20/02/2025	22/10/2025	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBGERENCIA CORPORATIVA	DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO	\$ 12.199.174
APRENDIZ	15/04/2025	14/10/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA CORPORATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 1.423.500
APRENDIZ	18/06/2025	17/10/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA PROYECTOS Y SOSTENIBILIDAD	N/A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	17/03/2025	16/10/2025	APRENDIZ	SECRETARIA GENERAL	N/A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	18/06/2025	06/10/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA CORPORATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 1.423.500
NOVIEMBRE						
APRENDIZ	2/05/2025	1/11/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	N/A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	2/05/2025	1/11/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA GESTIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CIUDADANO	N/A	\$ 1.423.500
APRENDIZ	12/05/2025	11/11/2025	APRENDIZ	SUBGERENCIA GESTIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CIUDADANO	N/A	\$ 1.423.500
DICIEMBRE						
TRABAJADOR OFICIAL	28/06/2023	30/12/2025	TRABAJADOR OFICIAL	SUBGERENCIA CORPORATIVA	N/A	\$ 4.070.866

CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIPO DE CONTRATO	SUBGERENCIA	DIRECCION	SALARIO
EMPLEADO PÚBLICO	1/01/2022	30/12/2025	LIBRE NOMBRAIMIENTO Y REMOCIÓN	GERENCIA	CONTROL INTERNO	\$ 9.852.759

Nómina

La nómina pagada durante la vigencia 2025, discriminada por centro de costo, comprendiendo salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social. Asimismo, se incorporan los ajustes derivados de la aplicación de la Ley 2466 de 25 de junio de 2025, mediante la cual se modificó el régimen de los contratos de aprendizaje, estableciéndolos como contratos laborales especiales y disponiendo la obligatoriedad de la afiliación y pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y prestaciones sociales. En atención a lo anterior, a partir del mes de junio de 2025, los aprendices fueron incluidos en la nómina bajo el nuevo marco normativo, generando variaciones en la estructura del gasto de personal durante la vigencia evaluada.

A continuación, se detalla por cada centro de costo la nómina pagada en el año 2025:

RESUMEN NOMINA									
ene-25									
CENTRO DE COSTO	SALARIO	DEVENGADO	AUXILIO DE TRANSPORTE	AUXILIO DE RODAMIENTO	BONIFICACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL	HORAS EXTRAS Y RECARGOS	VACACIONES	TOTAL
ENERGIA Y ALUMBRADO	71.768.614	69.130.089	600.000	-	-	19.302.900	757.157	5.099.779	94.889.926
CENTRAL	531.576.279	436.263.015	8.513.333	7.117.500	14.546.052	118.842.200	12.085.941	\$ 45.475.237	642.843.278
ALCANTARILLADO	420.603.392	382.193.119	14.220.000	6.911.883	5.339.394	116.552.100	30.478.878	\$ 39.512.956	595.208.330
ACUEDUCTO	676.379.361	614.659.483	36.446.667	20.814.733	13.185.850	208.221.900	94.831.397	\$ 79.231.303	1.067.391.334
TOTAL	1.700.327.646	1.502.245.707	59.780.000	34.844.117	33.071.296	462.919.100	138.153.373	169.319.275	2.400.332.868
RESUMEN NOMINA									
feb-25									
CENTRO DE COSTO	SALARIO	DEVENGADO	AUXILIO DE TRANSPORTE	AUXILIO DE RODAMIENTO	BONIFICACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL	HORAS EXTRAS Y RECARGOS	VACACIONES	TOTAL
ENERGIA Y ALUMBRADO	71.768.614	71.730.164	600.000	-	6.628.431	23.258.000	430.702	-	102.647.296
CENTRAL	502.655.163	459.589.251	8.886.667	6.816.983	11.610.110	113.651.900	15.032.331	\$ 26.969.033	642.556.275
ALCANTARILLADO	433.383.763	392.867.465	13.900.000	6.911.883	5.667.208	113.615.100	29.034.492	\$ 18.405.836	580.401.985
ACUEDUCTO	710.459.597	648.579.892	35.046.667	20.118.800	5.989.052	209.723.600	90.299.354	\$ 65.539.486	1.075.296.851
TOTAL	1.718.267.137	1.572.766.772	58.433.333	33.847.667	29.894.802	460.248.600	134.796.879	110.914.355	2.400.902.407
RESUMEN NOMINA									
mar-25									
CENTRO DE COSTO	SALARIO	DEVENGADO	AUXILIO DE TRANSPORTE	AUXILIO DE RODAMIENTO	BONIFICACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL	HORAS EXTRAS Y RECARGOS	VACACIONES	TOTAL
ENERGIA Y ALUMBRADO	71.768.614	69.837.314	453.333	-	-	19.109.300	211.236	\$ 3.904.357	93.515.540
CENTRAL	488.268.714	462.651.770	9.126.667	7.117.500	1.278.133	128.847.500	11.910.726	\$ 12.369.508	633.301.804
ALCANTARILLADO	407.111.949	390.913.224	14.046.667	6.990.967	2.803.659	109.871.800	18.685.088	\$ 23.729.012	567.040.416

RESUMEN NOMINA									
mar-25									
CENTRO DE COSTO	SALARIO	DEVENGADO	AUXILIO DE TRANSPORTE	AUXILIO DE RODAMIENTO	BONIFICACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL	HORAS EXTRAS Y RECARGOS	VACACIONES	TOTAL
ACUEDUCTO	700.482.000	645.735.644	34.893.333	20.023.900	6.316.513	205.587.100	62.522.736	\$ 88.963.069	1.064.042.295
TOTAL	1.667.631.277	1.569.137.952	58.520.000	34.132.367	10.398.305	463.415.700	93.329.785	128.965.946	2.357.900.055

RESUMEN NOMINA									
abr-25									
CENTRO DE COSTO	SALARIO	DEVENGADO	AUXILIO DE TRANSPORTE	AUXILIO DE RODAMIENTO	BONIFICACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL	HORAS EXTRAS Y RECARGOS	VACACIONES	TOTAL
ENERGIA Y ALUMBRADO	71.768.614	67.968.248	600.000	-	4.347.946	19.279.700	-	-	92.195.894
CENTRAL	472.458.499	447.291.444	8.866.667	7.117.500	10.337.373	133.023.100	17.049.338	46.560.036	670.245.457
ALCANTARILLADO	405.688.449	394.419.238	14.166.667	7.465.467	7.360.712	115.322.700	24.599.338	15.952.816	579.286.938
ACUEDUCTO	699.058.500	658.129.511	35.700.000	19.897.367	5.734.960	210.136.900	75.394.228	66.264.381	1.071.257.347
TOTAL	1.648.974.062	1.567.808.441	59.333.333	34.480.333	27.780.991	477.762.400	117.042.904	128.777.233	2.412.985.636

RESUMEN NOMINA									
may-25									
CENTRO DE COSTO	SALARIO	DEVENGADO	AUXILIO DE TRANSPORTE	AUXILIO DE RODAMIENTO	BONIFICACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL	HORAS EXTRAS Y RECARGOS	VACACIONES	TOTAL
ENERGIA Y ALUMBRADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CENTRAL	468.933.099	452.636.254	9.513.333	6.516.466	3.193.993	131.337.200	21.018.383	31.256.175	655.471.804
ALCANTARILLADO	434.407.006	409.067.368	13.513.333	7.250.850	5.024.376	125.303.000	35.402.698	123.078.680	720.446.304

RESUMEN NOMINA										
jun-25										
CENTRO DE COSTO	SALARIO	DEVENGADO	INCAPACIDADES	AUXILIO DE TRANSPORTE2	AUXILIO DE RODAMIENTO	BONIFICACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL	HORAS EXTRAS Y RECARGOS	VACACIONES	TOTAL
ENERGIA Y ALUMBRADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CENTRAL	517.217.980	463.185.057	7.705.054	8.619.999	6.848.616	13.355.287	144.594.500	17.356.212	56.133.305	717.798.030
ALCANTARILLADO	550.686.069	360.460.811	15.995.254	13.726.664	7.370.566	8.445.649	127.033.200	28.708.528	41.108.712	602.849.384
ACUEDUCTO	845.132.265	680.985.117	8.816.161	33.013.325	18.885.098	10.728.051	234.769.600	89.500.216	65.295.740	1.141.993.308
TOTAL	1.913.036.314	1.504.630.985	32.516.469	55.359.988	33.104.280	32.528.987	506.397.300	135.564.956	162.537.757	2.462.640.722

RESUMEN NOMINA										
jul-25										
CENTRO DE COSTO	SALARIO	DEVENGADO	INCAPACIDADES	AUXILIO DE TRANSPORTE	AUXILIO DE RODAMIENTO	BONIFICACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL	HORAS EXTRAS Y RECARGOS	VACACIONES	TOTAL
CENTRAL	532.331.164	465.712.091	7.995.128	9.986.667	6.880.250	5.277.426	152.621.700	22.620.282	44.915.441	716.008.985
ALCANTARILLADO	457.182.218	400.985.536	17.976.204	14.646.667	7.544.550	2.740.340	136.103.500	30.646.164	50.224.877	660.867.838
ACUEDUCTO	784.473.312	710.186.293	6.823.259	36.340.000	20.387.683	9.407.074	251.118.100	95.272.220	99.826.252	1.229.360.881
TOTAL	1.773.986.694	1.576.883.920	32.794.591	60.973.334	34.812.483	17.424.840	539.843.300	148.538.666	194.966.570	2.606.237.704

CUADRO COMPARATIVO JUNIO - JULIO										
MES	SALARIO	DEVENGADO	INCAPACIDADES	AUXILIO DE TRANSPORTE	AUXILIO DE RODAMIENTO	BONIFICACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL	HORAS EXTRAS Y RECARGOS	VACACIONES	TOTAL
JUNIO	1.913.036.314	1.504.630.985	32.516.469	55.359.988	33.104.280	32.528.987	506.397.300	135.564.956	162.537.757	2.403.504.803
JULIO	1.773.986.694	1.576.883.920	32.794.591	60.973.334	34.812.483	17.424.840	539.843.300	148.538.666	194.966.570	2.541.556.713
DIFERENCIAS	139.049.620	72.252.935	- 278.122	5.613.346	1.708.203	15.104.147	33.446.000	12.973.710	32.428.813	138.051.910

NOTA: EL COSTO DE LOS 23 APRENDIZ AUMENTO APROXIMADAMENTE EN \$9.000,000 DEBIDO A LA NUEVA REFORMA LABORAL.

RESUMEN NOMINA										
ago-25										
CENTRO DE COSTO	SALARIO	DEVENGADO	INCAPACIDADES	AUXILIO DE TRANSPORTE	AUXILIO DE RODAMIENTO	BONIFICACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL	HORAS EXTRAS Y RECARGOS	VACACIONES	TOTAL
CENTRAL	509.742.667	473.113.764	9.041.086	10.233.335	6.864.434	6.211.265	148.837.800	18.404.488	44.915.441	717.621.613
ALCANTARILLADO	442.797.827	398.985.663	15.584.063	14.966.667	8.066.500	9.256.466	133.496.000	37.525.827	50.224.877	668.106.063
ACUEDUCTO	750.363.446	676.909.302	10.582.662	34.460.001	18.584.586	10.829.899	233.340.100	87.735.192	99.826.252	1.172.267.994
TOTAL	1.702.903.940	1.549.008.729	35.207.811	59.660.003	33.515.520	26.297.630	515.673.900	143.665.507	194.966.570	2.557.995.670

RESUMEN NOMINA										
sep-25										
CENTRO DE COSTO	SALARIO	DEVENGADO	INCAPACIDADES	AUXILIO DE TRANSPORTE	AUXILIO DE RODAMIENTO	BONIFICACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL	HORAS EXTRAS Y RECARGOS	VACACIONES	TOTAL
CENTRAL	476.979.082	461.130.782	8.323.740	10.426.668	7.291.483	54.901.460	162.877.700	19.187.356	37.676.828	761.816.017
ALCANTARILLADO	421.051.307	416.021.607	14.333.013	14.179.999	7.781.800	86.198.045	155.581.600	32.350.316	27.017.898	753.464.278
ACUEDUCTO	672.462.360	668.856.160	7.288.138	35.300.000	20.624.934	189.488.343	278.228.000	84.408.827	74.655.053	1.358.849.455
TOTAL	1.570.492.749	1.546.008.549	29.944.891	59.906.667	35.698.217	330.587.848	596.687.300	135.946.499	139.349.779	2.874.129.750

RESUMEN NOMINA										
oct-25										
CENTRO DE COSTO	SALARIO	DEVENGADO	INCAPACIDADES	AUXILIO DE TRANSPORTE	AUXILIO DE RODAMIENTO	BONIFICACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL	HORAS EXTRAS Y RECARGOS	VACACIONES	TOTAL
CENTRAL	529.059.341	456.141.260	29.914.224	11.539.999	6.326.666	11.567.113	152.089.000	14.168.467	45.916.761	727.663.490
ALCANTARILLADO	461.823.919	439.837.720	11.064.995	14.553.333	7.117.500	18.772.867	138.520.700	25.613.432	7.585.778	663.066.325
ACUEDUCTO	714.559.160	636.637.463	13.967.511	34.766.665	19.011.632	13.001.174	221.669.600	71.305.841	94.965.512	1.105.325.398
TOTAL	1.705.442.420	1.532.616.443	54.946.730	60.859.997	32.455.798	43.341.154	512.279.300	111.087.740	148.468.051	2.496.055.213

RESUMEN NOMINA										
nov-25										
CENTRO DE COSTO	SALARIO	DEVENGADO	INCAPACIDADES	AUXILIO DE TRANSPORTE	AUXILIO DE RODAMIENTO	BONIFICACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL	HORAS EXTRAS Y RECARGOS	VACACIONES	TOTAL
CENTRAL	519.844.857	462.338.610	8.964.545	11.920.000	7.512.917	5.530.804	150.652.900	17.022.733	32.377.613	696.320.122
ALCANTARILLADO	466.288.249	414.962.888	11.628.669	13.933.332	7.149.133	7.345.577	136.302.400	33.241.871	45.253.503	669.817.373
ACUEDUCTO	721.261.136	652.064.044	7.682.335	34.993.330	20.324.416	19.279.015	224.246.500	92.124.771	72.196.451	1.122.910.862
TOTAL	1.707.394.242	1.529.365.542	28.275.549	60.846.662	34.986.466	32.155.396	511.201.800	142.389.375	149.827.567	2.489.048.357

RESUMEN NOMINA											
dic-25											
CENTRO DE COSTO	SALARIO	DEVENGADO	INCAPACIDADES	AUXILIO DE TRANSPORTE	AUXILIO DE RODAMIENTO	BONIFICACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL	HORAS EXTRAS Y RECARGOS	VACACIONES	PRIMAS	TOTAL
CENTRAL	519.844.857	458.728.656	6.361.610	11.446.667	7.212.400	9.013.824	157.437.100	15.310.058	48.845.833	508.977.675	1.223.333.823
ALCANTARILLADO	464.864.749	431.970.794	3.435.128	14.786.667	7.592.000	2.910.342	136.415.800	27.730.853	50.420.599	514.669.614	1.189.931.797
ACUEDUCTO	721.340.402	651.211.424	9.675.826	35.400.000	18.932.549	5.002.744	216.727.200	74.540.105	91.955.540	900.263.421	2.003.708.809
TOTAL	1.706.050.008	1.541.910.874	19.472.564	61.633.334	33.736.949	16.926.910	510.580.100	117.581.016	191.221.972	1.923.910.711	4.416.974.430

Aprendices:

En aplicación a la establecido en el artículo 21 de la Ley 2466 del 2025 que establece que los aprendices Sena pasarán de tener un contrato de aprendizaje no laboral a tener contrato laboral con una remuneración del 100% del salario mínimo del 100% en la etapa práctica, incluyendo todas las prestaciones sociales, con la afiliación a salud, pensión, arl, primas y vacaciones, la ESSMAR E.S.P. ha procedido de conformidad con lo allí establecido. El impacto económico se puede apreciar en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	MENSUAL	5 MESES
23 APRENDICES – SIN REFORMA	\$ 41.603.968	\$ 208.019.840
23 APRENDICES – CON REFORMA	\$ 51.424.476	\$ 257.122.379
DIFERENCIA	\$ 9.820.508	\$ 49.102.540

Se observa un incremento mensual proyectado de \$9.820.508 para los 23 aprendices SENA con relación a los valores pagados antes de la expedición de la Ley. Para los meses de agosto a diciembre del presente año la proyección de incremento es del orden de \$49.102.540.

Pasivo Pensional:

Durante la vigencia 2025, la empresa no registró pasivos pensionales.

Empleos Activos y Vacantes:

Es importante precisar que la información relacionada con la planta de personal comenzó a incorporarse al presente informe a partir del mes de julio, con el propósito de fortalecer el seguimiento y la trazabilidad de los datos correspondientes al número de empleos ocupados y vacantes de la entidad. En consecuencia, los reportes presentados desde dicho periodo reflejan de manera detallada y actualizada el estado de la planta de personal de la ESSMAR E.S.P.

En concordancia con lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Acta No. 006 del 14 de agosto de 2020 de la Junta Directiva de la ESSMAR, la planta de personal de la entidad se encuentra definida en un total de 545 empleos, distribuidos según las denominaciones aprobadas. Con corte al 31 de julio de 2025, la ESSMAR E.S.P. registra 485 empleos ocupados y 60 cargos en condición de vacancia. El detalle correspondiente a la distribución de dichos empleos se presenta en el cuadro siguiente:

EMPLEADOS PÚBLICOS	NRO	DENOMINACIÓN	COD	GRA	jul-25	VAC
	1	GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	050	04	0	1
	1	SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	054	03	1	0
	5	SUBGERENTE	084	02	5	0
	6	DIRECTOR TÉCNICO	009	01	4	2
	2	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009	01	2	0
	2	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	03	2	0
	1	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	02	1	0
	1	ASESOR	105	01	1	0
	2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	03	1	1
21					17	4
TRABAJADORES OFICIALES	13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	04	12	1
	21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03	18	3
	64	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	54	10
	40	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	36	4
	5	TÉCNICO OPERATIVO	314	02	14	-9
	12	TÉCNICO OPERATIVO	314	01	9	3
	18	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	02	18	0
	46	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	01	19	27
	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	5	2
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	XX	1	-1
	19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	12	7
	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	3	8
		OPERARIO	487	XX	2	-2
	30	OPERARIO	487	03	30	0
	105	OPERARIO	487	02	92	13
	118	OPERARIO	487	01	127	-9
		CONDUCTOR	480	XX	3	-3
	11	CONDUCTOR	480	03	10	1
	4	CONDUCTOR	480	02	3	1
	524				468	56
545					485	60

En el mes de agosto del presente año se están haciendo las proyecciones de presupuesto para definir los empleos que pueden ser ocupados a partir del mes de septiembre.

AGOSTO:

EMPLEADOS PÚBLICOS	NRO	DENOMINACIÓN	COD	GRA	ago-25	VAC
	1	GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	050	04	0	1
	1	SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	054	03	1	0
	5	SUBGERENTE	084	02	5	0
	6	DIRECTOR TÉCNICO	009	01	4	2
	2	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009	01	2	0
	2	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	03	2	0
	1	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	02	1	0
	1	ASESOR	105	01	1	0
	2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	03	1	1

	21				17		4	
TRABAJADORES OFICIALES	13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	04	12	1		
	21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03	18	3		
	64	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	54	10		
	40	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	36	4		
	5	TÉCNICO OPERATIVO	314	02	14	-9		
	12	TÉCNICO OPERATIVO	314	01	9	3		
	18	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	02	18	0		
	46	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	01	19	27		
	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	5	2		
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	XX	1	-1		
	19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	12	7		
	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	3	8		
		OPERARIO	487	XX	2	-2		
	30	OPERARIO	487	03	30	0		
	105	OPERARIO	487	02	92	13		
	118	OPERARIO	487	01	126	-8		
		CONDUCTOR	480	XX	3	-3		
	11	CONDUCTOR	480	03	10	1		
	4	CONDUCTOR	480	02	3	1		
	524				467	57		
545				484	61			

SEPTIEMBRE:

EMPLEADOS PÚBLICOS	NRO	DENOMINACIÓN	COD	GRA	sep-25	VAC
	1	GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	050	04	0	1
	1	SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	054	03	1	0
	5	SUBGERENTE	084	02	5	0
	6	DIRECTOR TÉCNICO	009	01	4	2
	2	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009	01	2	0
	2	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	03	2	0
	1	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	02	1	0
	1	ASESOR	105	01	1	0
	2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	03	1	1
	21				17	4

TRABAJADORES OFICIALES	13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	04	12	1
	21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03	18	3
	64	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	54	10
	40	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	36	4
	5	TÉCNICO OPERATIVO	314	02	14	-9
	12	TÉCNICO OPERATIVO	314	01	9	3
	18	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	02	18	0
	46	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	01	19	27
	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	5	2
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	XX	1	-1
	19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	12	7
	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	3	8
		OPERARIO	487	XX	2	-2
	30	OPERARIO	487	03	30	0
	105	OPERARIO	487	02	92	13

Km 7 Troncal del Caribe
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira

Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atencionalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

EMPLEADOS PÚBLICOS	NRO	DENOMINACIÓN	COD	GRA	sep-25	VAC
	1	GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	050	04	0	1
	1	SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	054	03	1	0
	5	SUBGERENTE	084	02	5	0
	6	DIRECTOR TÉCNICO	009	01	4	2
	2	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009	01	2	0
	2	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	03	2	0
	1	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	02	1	0
	1	ASESOR	105	01	1	0
	2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	03	1	1
	21				17	4
	118	OPERARIO	487	01	126	-8
		CONDUCTOR	480	XX	3	-3
	11	CONDUCTOR	480	03	10	1
	4	CONDUCTOR	480	02	3	1
	524				467	57
	545				484	61

OCTUBRE:

EMPLEADOS PÚBLICOS	NRO	DENOMINACIÓN	COD	GRA	oct-25	VAC
	1	GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	50	4	0	1
	1	SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	54	3	1	0
	5	SUBGERENTE	84	2	5	0
	6	DIRECTOR TÉCNICO	9	1	4	2
	2	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	9	1	2	0
	2	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	3	2	0
	1	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	2	1	0
	1	ASESOR	105	1	1	0
	2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	3	1	1
	21				17	4
TRABAJADORES OFICIALES	13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	4	12	1
	21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	3	18	3
	64	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	54	10
	40	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	36	4
	5	TÉCNICO OPERATIVO	314	2	13	-8
	12	TÉCNICO OPERATIVO	314	1	9	3
	18	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	2	19	-1
	46	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	1	19	27
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	XX	1	-1

EMPLEADOS PÚBLICOS	NRO	DENOMINACIÓN	COD	GRA	oct-25	VAC
	1	GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	50	4	0	1
	1	SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	54	3	1	0
	5	SUBGERENTE	84	2	5	0
	6	DIRECTOR TÉCNICO	9	1	4	2
	2	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	9	1	2	0
	2	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	3	2	0
	1	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	2	1	0
	1	ASESOR	105	1	1	0
	2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	3	1	1
	21				17	4
	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	5	2
	19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	2	12	7
	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	1	5	6
		OPERARIO	487	XX	2	-2
	30	OPERARIO	487	3	30	0
	105	OPERARIO	487	2	92	13
	118	OPERARIO	487	1	123	-5
		CONDUCTOR	480	XX	3	-3
	11	CONDUCTOR	480	3	10	1
	4	CONDUCTOR	480	2	3	1
	524				466	58
	545				483	62

NOVIEMBRE:

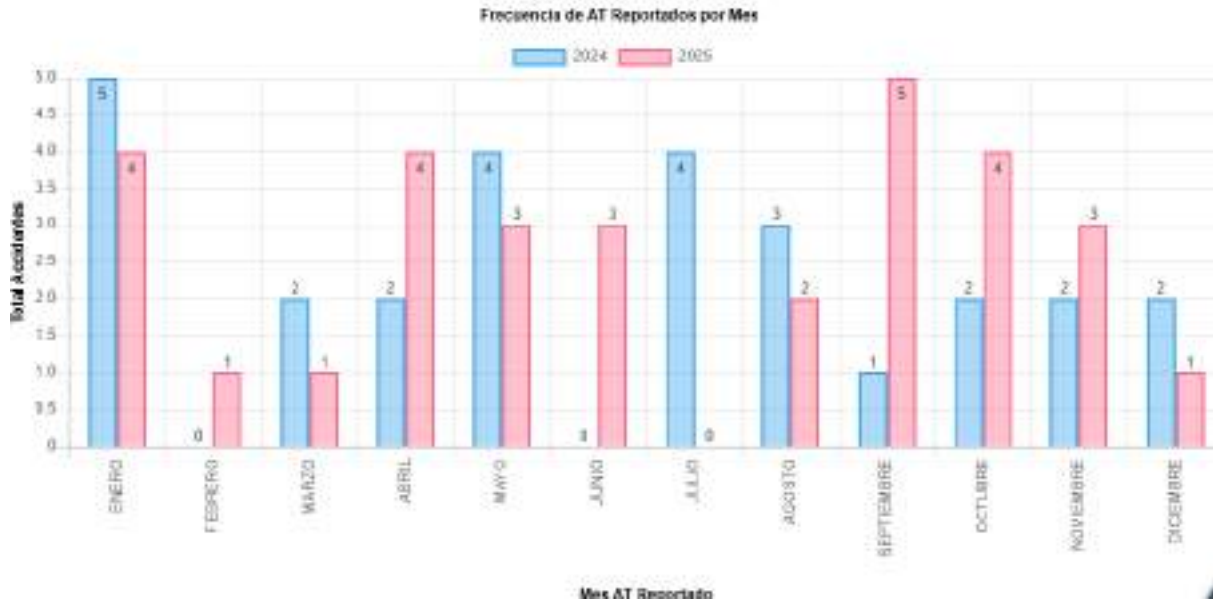
EMPLEADOS PÚBLICOS	NRO	DENOMINACIÓN	COD	GRA	nov-25	VAC
	1	GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	50	4	0	1
	1	SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	54	3	1	0
	5	SUBGERENTE	84	2	5	0
	6	DIRECTOR TÉCNICO	9	1	4	2
	2	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	9	1	2	0
	2	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	3	2	0
	1	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	2	1	0
	1	ASESOR	105	1	1	0
	2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	3	1	1
	21				17	4
TRABAJADORES OFICIALES	13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	4	12	1
	21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	3	18	3
	64	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	54	10
	40	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	36	4
	5	TÉCNICO OPERATIVO	314	2	13	-8
	12	TÉCNICO OPERATIVO	314	1	9	3
	18	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	2	19	-1
	46	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	1	19	27
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	XX	1	-1
	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	5	2
	19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	2	12	7
	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	1	5	6
		OPERARIO	487	XX	2	-2
	30	OPERARIO	487	3	29	1
	105	OPERARIO	487	2	92	13
	118	OPERARIO	487	1	123	-5
		CONDUCTOR	480	XX	3	-3
	11	CONDUCTOR	480	3	10	1
	4	CONDUCTOR	480	2	3	1
	524				465	59
	545				482	63

DICIEMBRE:

	NRO	DENOMINACIÓN	COD	GRA	dic-25	VAC
EMPLEADOS PÚBLICOS	1	GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	50	4	0	1
	1	SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	54	3	1	0
	5	SUBGERENTE	84	2	5	0
	6	DIRECTOR TÉCNICO	9	1	4	2
	2	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	9	1	2	0
	2	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	3	2	0
	1	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	2	1	0
	1	ASESOR	105	1	1	0
	2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	3	1	1
	21				17	4
TRABAJADORES OFICIALES	13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	4	12	1
	21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	3	18	3
	64	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	54	10
	40	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	36	4
	5	TÉCNICO OPERATIVO	314	2	13	-8
	12	TÉCNICO OPERATIVO	314	1	9	3
	18	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	2	19	-1
	46	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	1	19	27
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	XX	1	-1
	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	5	2
	19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	2	12	7
	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	1	5	6
		OPERARIO	487	XX	2	-2
	30	OPERARIO	487	3	29	1
	105	OPERARIO	487	2	92	13
	118	OPERARIO	487	1	123	-5
		CONDUCTOR	480	XX	3	-3
	11	CONDUCTOR	480	3	10	1
	4	CONDUCTOR	480	2	3	1
	524				465	59
	545				482	63

Ejecución del plan de salud y seguridad en el trabajo:

➤ **Frecuencia de accidente de trabajo 2024 vs 2025**



Fuente: Información suministrada en Alissta

Como se puede evidenciar en la imagen anterior, demuestra la comparación de número de accidentes de trabajo presentado en el periodo del 2024 (5,52) vs el periodo 2025 (6,34), arrojando un incremento de la accidentalidad del año 2025 en comparación al año anterior de 13%

Se resalta que durante el periodo 2025, las causas primarias de los accidentes obedecen a manipulación de herramientas menores y por riesgo químico, sin embargo, se resalta que los accidentes laborales presentados durante el periodo son categoría leve.

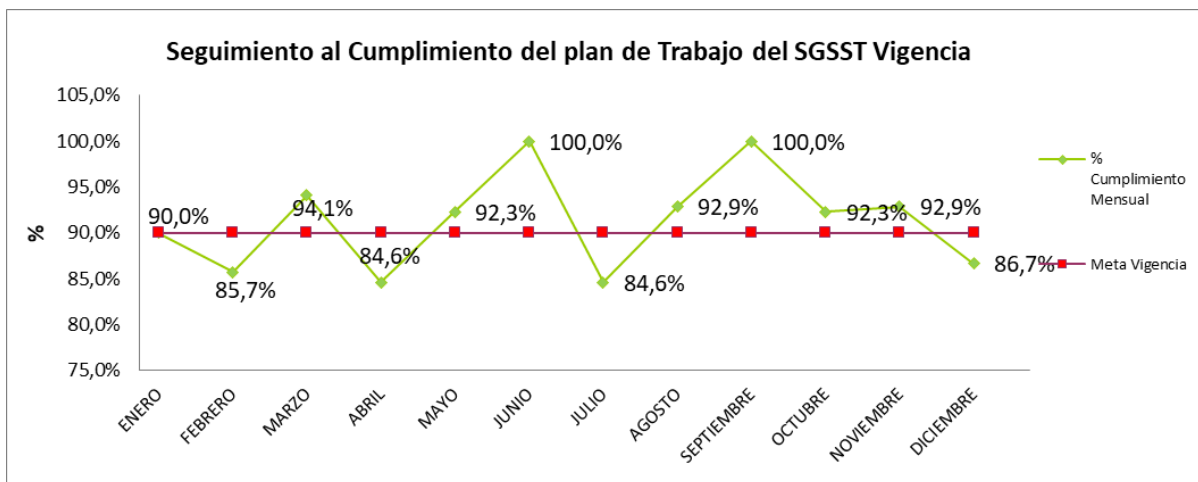
Por otro lado, se informa que la tasa accidentalidad de la empresa para el periodo acumulado en el 2025 es de 6,34 accidentes laborales para una población de 100 trabajadores, y la tasa de accidentalidad registrada en Fasecolda para las empresas con actividad económica similares a la ESSMAR E.S.P es de 8,09 accidentes laborales para una población de 100 trabajadores, lo que corresponde a que la Empresa a una reducción del 21,63% en comparación al 2025 de las empresas registradas con la misma actividad económica. (VER. <https://www.fasecolda.com/ramos/riesgos-laborales/rl-datos-dashboard/>)

Seguimiento a casos médicos

La ESSMAR E.S.P, a corte de diciembre de 2025 se mantienen 32 servidores públicos a los cuales se les viene realizando acompañamiento desde el grupo de Salud y Seguridad en el Trabajo, los cuales se discriminan en la siguiente tabla:

SEGUIMIENTO A CASOS MÉDICOS						
Casos reportados	Tipo de personal	Trabajo en casa	Origen común	Accidente de trabajo	Enfermedad laboral	Casos cerrados
32	21 operativos	0	20	10	2	17
	11 administrativos	6				

Plan de trabajo SG-SST



En gráfica anterior, se evidencia un acumulado de 91,3% de cumplimiento mes a mes de las actividades programadas definidas para el Plan de Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo para el periodo 2025, para el periodo 2025 la meta de cumplimiento es del 90% de las actividades y que para el acumulado de lo transcurrido en el 2025 se cuenta con un cumplimiento de 91,3% acumulado, lo cual satisface la meta definida para el año en curso, a continuación se relacionan algunas actividades definidas en el Plan SG-SST:

1. Evaluación Inicial.
2. Definir Objetivos, indicadores y metas de SG-SST para el periodo.
3. Reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Diseñar el programa de Capacitación y entrenamiento de SST.
5. Ejecutar el cronograma de inspecciones.
6. Ejecutar el Cronograma de capacitaciones.
7. Realizar de exámenes Periódicos Ocupacionales a los funcionarios.
8. Análisis de ausentismo laboral.
9. Tasa de accidentalidad.
10. Implementar el Plan estratégico de Seguridad Vial.
11. Implementación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para desordenes musculoesqueléticos.
12. Seguimiento a casos médicos.

13. Actualización y análisis a la matriz de mejora.
14. Acciones de mejoras a ausentismo laboral.
15. Reuniones de Comité de convivencia laboral.
16. Ejecución de actividades relacionadas a prevenir la materialización de Riesgo Psicosocial.
17. Actualización de matriz IPERC.
18. Actualización de matriz de requisitos legales.

Situación Disciplinaria Laboral Caso Asdrubal García – Remisión a Personería Distrital de Santa Marta

En la Dirección de Capital Humano, se adelantó proceso disciplinario laboral en el caso de una presunta agresión física por parte del empleado Asdrubal García a otro trabajador de la ESSMAR, pese a las actuaciones desplegadas por la Dirección de Capital Humano, se encontró un obstáculo que impidió continuar con la decisión sobre el caso, debido a que surgió una duda sobre posible fuero sindical del investigado, al pertenecer a la comisión de reclamos de su organización sindical; en razón de esto, se elevó por parte del área responsable las consultas al Ministerio de Trabajo y entes competentes para debatir sobre la existencia o no de dicho fuero, para poder iniciar trámites ante el Juez de trabajo para el levantamiento del mismo, pero ante la falta de respuesta del Ministerio y la necesidad de continuar con las actuaciones disciplinarias, el caso fue trasladado a la Personería, para que en virtud del poder disciplinario preferente que ostentan, adelantara las acciones disciplinarias pertinentes para investigar los hechos y adoptar las decisiones que en derecho correspondan como puede apreciarse en la siguiente imagen:



Del mismo modo, el suscrito en aquel momento en calidad de Agente Especial dejó firmadas las desvinculaciones y/o terminaciones de los contratos de trabajo resultantes de los procesos disciplinarios laborales adelantados por la Dirección de Capital Humano en contra de los trabajadores Yeison José Morales Madrid y Jaime Mecías Ruiz Hernández, los cuales el agente especial entrante deberá continuar con los trámites administrativos a que haya lugar en el marco del debido proceso.

22. CONCLUSIONES Y/O DISPOSICIONES FINALES

La administración del suscrito Agente Especial logró estabilizar áreas críticas, atender emergencias, imprimir celeridad a los trámites contractuales priorizando aquellos importantes para la operación y fortalecer la planificación técnica y jurídica. No obstante, la ESSMAR enfrenta desafíos estructurales profundos, especialmente en ejecución contractual, infraestructura, gestión de pérdidas y cumplimiento del POIR.

El éxito de la recuperación requiere continuidad, disciplina gerencial y coordinación permanente con la SSPD y el Distrito de Santa Marta, así como la articulación efectiva con los entes de control como Contraloría, Personería, Procuraduría y autoridades como Corpamag y el DADSA, para asegurar la seguridad jurídica, ambiental, la sostenibilidad operativa, financiera y jurídica de la Empresa.

El nuevo agente especial debe tener una visión integral en la operación del servicio y el control administrativo y financiero con el fin de garantizar la prestación del servicio y garantizar los indicadores de intervención, durante mi administración se mantuvo un balance corriente mejorando el rendimiento de la empresa y se mantuvo estable el servicio logrando planear y gestionar los proyectos que garantizaran de fondo el mejoramiento del servicio de los samarios.

✓ Verificación seguimiento y control a los proyectos POIR

El nuevo agente especial, deberá realizar seguimiento y control a la ejecución de los proyectos en curso ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios y los proyectos de las desalinizadoras, retos estratégicos que mejoraran el rezago de décadas del servicio de acueducto y alcantarillado

✓ Mantener el seguimiento al programa de micromedición

Se recomienda mantener el seguimiento permanente al programa de micro medición, dado que este constituye una de las herramientas más importantes para el control del consumo, la reducción de pérdidas comerciales y la mejora en la facturación del servicio de acueducto. La instalación, verificación y reposición de micromedidores debe continuar desarrollándose conforme a los planes establecidos, garantizando su correcta ejecución y supervisión.

De igual manera, resulta fundamental asegurar la continuidad de los procesos contractuales, operativos y logísticos asociados a la micromedición, así como el monitoreo de los indicadores de cobertura y efectividad, con el fin de medir el impacto real del programa en la reducción del agua no contabilizada y en el fortalecimiento financiero de la empresa

✓ Continuar el plan de reducción de pérdidas

Se recomienda dar continuidad a las estrategias orientadas a la reducción de pérdidas técnicas y comerciales, las cuales representan uno de los principales retos estructurales del sistema de acueducto. Para ello, es

necesario mantener las acciones relacionadas con sectorización hidráulica, control de conexiones irregulares, renovación de redes críticas y fortalecimiento de los procesos de medición y control operativo.

Así mismo, es importante que el nuevo agente especial garantice la articulación entre las áreas operativas, comerciales y técnicas, de manera que las acciones implementadas se ejecuten de forma integral, permitiendo mejorar progresivamente los niveles de eficiencia del sistema y la sostenibilidad financiera de la empresa.

✓ **Fortalecer la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones – PAA**

Se recomienda fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y control del Plan Anual de Adquisiciones, con el propósito de mejorar los niveles de ejecución presupuestal y garantizar la oportunidad en la contratación de bienes y servicios necesarios para la operación.

De igual forma, se sugiere mantener la disciplina institucional en los procesos de estructuración de estudios previos, validación técnica de requerimientos y control de los cronogramas contractuales, evitando rezagos administrativos que puedan afectar la continuidad del servicio o la ejecución de proyectos estratégicos.

✓ **Priorizar proyectos estratégicos**

Se recomienda priorizar la estructuración, viabilización y ejecución de los proyectos estratégicos de la empresa, especialmente aquellos orientados al fortalecimiento de la infraestructura del sistema de acueducto y alcantarillado, así como los proyectos relacionados con la ampliación de cobertura y mejora de la continuidad del servicio.

En particular, reviste especial importancia dar continuidad a los proyectos asociados a plantas desalinizadoras y demás iniciativas estratégicas que permitan diversificar las fuentes de abastecimiento y reducir la vulnerabilidad del sistema frente a la disponibilidad hídrica, garantizando así la sostenibilidad operativa en el mediano y largo plazo.

✓ **Mantener control contractual y financiero**

Se recomienda mantener y fortalecer los mecanismos de control contractual y financiero implementados durante el período de intervención, garantizando el seguimiento permanente a la ejecución de los contratos, la correcta supervisión y la trazabilidad de las actuaciones administrativas.

Así mismo, es fundamental continuar con el monitoreo de la situación financiera de la empresa, priorizando el equilibrio entre ingresos y gastos, el control del pasivo y la adecuada planeación del flujo de caja, con el fin de preservar la estabilidad operativa y la sostenibilidad institucional.

Se recomienda a la administración entrante mantener la continuidad y asegurar la ejecución progresiva de los proyectos estratégicos de la empresa, en particular aquellos orientados al fortalecimiento de la infraestructura y a la garantía del abastecimiento de agua en el mediano y largo plazo. Dentro de estos, reviste especial importancia la estructuración, viabilización y puesta en marcha de los proyectos relacionados con plantas desalinizadoras, así como los demás proyectos estratégicos del sistema de acueducto y alcantarillado(POIR), los cuales constituyen soluciones fundamentales para mejorar la continuidad del servicio, reducir la vulnerabilidad frente a la disponibilidad hídrica y garantizar la sostenibilidad operativa de la ESSMAR E.S.P.

Se recomienda mantener la disciplina institucional en materia de planeación, control contractual, seguimiento presupuestal y cumplimiento regulatorio, así como fortalecer la articulación con el Distrito, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y las demás entidades competentes, con el fin de asegurar la sostenibilidad técnica, financiera y operativa de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P.

El período de gestión desarrollado permitió avanzar en la estabilización operativa, administrativa y financiera de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P., en un contexto complejo que exigió la adopción de medidas inmediatas para garantizar la continuidad de los servicios. Se dejan estructurados procesos, planes de acción y proyectos estratégicos que constituyen una base para la mejora progresiva de la empresa, cuya consolidación dependerá de la continuidad en la gestión, la disciplina institucional y el compromiso de las áreas responsables. En este sentido, se hace entrega de la administración con la disposición permanente de brindar la información y el acompañamiento que se requiera, en aras de asegurar la continuidad institucional y el fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos a la comunidad samaria.

✓ **Subsidios**

Se debe efectuar una verificación de los subsidios de la entidad, con base en la necesidad del área de servicio y así mismo ejecutar un plan de trabajo con la Subgerencia de Gestión Comercial para llevar a cabo una estructuración de los usuarios vs los pagos de los subsidios con el fin de implementar el respetivo cumplimiento de la norma.

✓ **Desarenador Planta El Roble**

Se debe efectuar un estudio, análisis y seguimiento al proyecto y arreglo del desarenador de la planta el roble el cual sufrió una novedad en la ola invernal ocurrida a finales del año 2025, este seguimiento está bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado y la Subgerencia de Proyectos, los cuales deben hacer énfasis en la emergencia que esto representa y la necesidad de mitigar una situación de alerta en el distrito.

✓ **EBAR Norte**

Se debe efectuar un seguimiento de los trabajos que se deben realizar en la EBAR norte a cargo de la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado, autorizados y verificados por el ingeniero Abraham Cure , la cual debe supervisarse y garantizar que se ejecuten los trabajos por parte del contratista del distrito de Santa Marta del colector bellavista, arreglos en coordinación con el contratista de la EBAR norte y garantizar que se dejen las instalaciones en su estado de operación una vez se solucione la novedad presentada en una línea de conducción de alcantarillado.

✓ **PTAP Pozos Sistema Sur**

Es menester efectuar una verificación y hacer seguimiento al contrato realizado mediante licitación pública por el Distrito de Santa Marta para la planta de tratamiento de agua potable de los pozos del sur, la cual está a cargo de la administración distrital y por el cual, la ESSMAR E.S.P., ha sido vinculada en una demanda, debido a discrepancias entre el Distrito y el Contratista, se debe seguir con la defensa de la entidad y garantizar el cumplimiento de las responsabilidades, una vez se deja en ejecución un contrato de mantenimiento de pozos ,

que incluye los pozos del sur que garantizará el suministro del agua necesaria para efectuar las pruebas necesarias para la recepción por parte de la alcaldía distrital.

Atentamente,

EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA
Agente Especial Agosto/25-Enero/26